



GOBERNACION
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO N° 084 DE 2012

En San Andrés Isla, a los Veinte (20) días del mes de diciembre de 2012, se reunieron las partes signatarias del Convenio N° 084 de 2012, el Doctor **GERMAN PACHECO HAWKINS**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 18.004.312 expedida en San Andrés Isla, en calidad de Director (e) de la Unidad Administrativa Especial de Deportes del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, nombrado mediante Decreto Número 0008 del 12 enero de 2012 y por otra: **GERMAN GABRIEL TORRES SALINAS**, mayor de edad, titular de la cédula de ciudadanía N° 9.172.515, expedida en San Jacinto, quién actúa en su propio nombre. En su calidad de Representante Legal de la "LIGA DE VOLEIBOL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA ISLAS", en desarrollo de la libre voluntad que caracteriza las acciones contractuales a fin de proceder a la terminación y liquidación del Convenio N° 084 de 2012, previas las siguientes,

I. GENERALIDADES DEL CONVENIO

OBJETO DEL CONVENIO: La Gobernación del Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y la "LIGA DE VOLEIBOL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA ISLAS" Aunarán esfuerzos mediante el presente convenio de apoyo con el fin de que los deportistas isleños participen y asistan a los Juegos zonales Intercolegiados en las categorías A y B en la ciudad de Cartagena del 16 al 20 de octubre de 2012.

VALOR: El valor del presente convenio será La suma de: **SESENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$61.500.000) M/cte.**

VALOR ADICIONAL No. 001 ES DE: VEINTICUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL PESOS (\$24.198.680) PESOS M/cte

PLAZO DE EJECUCIÓN: El término de duración del presente Convenio será de cinco (05) días calendario.

FORMA DE PAGO: La suma antes señalada será cancelada por el **DEPARTAMENTO** al convenido en la siguiente forma: un cincuenta por ciento (50%) como aporte inicial al convenio y el cincuenta (50%) restante se pagará una vez finalizado el evento previa certificación de recibo a satisfacción de las actividades, por parte del Director de la Unidad de Deportes del Departamento.



GOBERNACION
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower

199
217

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 2243 de 11 Octubre de 2012.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 2451 de 09 noviembre de 2012

REGISTRO PRESUPUESTAL: Nro. 2625 de 12 de octubre de 2012.

PRESUPUESTAL: Nro. 2964 de 15 de Noviembre de 2012 inversión 03-3-51-78, para la vigencia de 2012

PRESUPUESTAL: Nro. 2963 de 15 de Noviembre de 2012 inversión 03-3-51-9, para la vigencia de 2012

PRESUPUESTAL: Nro. 2962 de 15 de Noviembre de 2012 inversión 03-3-51-20, para la vigencia de 2012

GARANTÍA: Póliza Nro. **75-44-101041931** de fecha octubre 12 de 2012, expedida por la Compañía de Seguros del Estado S.A. y **GARANTÍA:** Póliza Nro. **75-44-101011470** de fecha octubre 12 de 2012, expedida por la Compañía de Seguros del Estado S.A.

GARANTÍA: Póliza Nro. **75-44-101011470** de fecha noviembre 16 de 2012, expedida por la Compañía de Seguros del Estado S.A. y **GARANTÍA:** Póliza Nro. **75-44-101041931** de fecha noviembre 16 de 2012, expedida por la Compañía de Seguros del Estado S.A.

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE GARANTÍA: Nro. 005499 de octubre 17 de 2012.

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE GARANTÍA: Nro. 006033 de noviembre 16 de 2012.

PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA: Que durante la ejecución del Convenio N° 084 de 2012 se cancelaron normal y oportunamente el pago al convenido de la siguiente manera:

EJECUCIÓN DEL CONVENIO: Que el objeto del presente Convenio N° 084 de 2012, se ejecuto normalmente y recibido su objeto a satisfacción.

PAGOS EFECTUADOS AL CONVENIO: Que durante la ejecución del presente Convenio se cancelaron normal y oportunamente el pago al convenido.



GOBERNACION
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower

178

Valor total del convenio			\$85.698.680
Pagos efectuados al convenio, según Egreso 6152 11/28/2012	\$ 30.750.000		0
Pagos efectuados al convenio, según Egreso 7212 11/23/2012	\$ 1.337.315,50		0
Pagos efectuados al convenio según Egreso 7211 11/23/2012	\$ 1.718.385		0
Pagos efectuados al convenio según Egreso 7210 11/23/2012	\$9.043.639,50		
Pagos efectuados al convenio según Egreso 7395 11/28/2012	\$ 30.750.000		
Pagos efectuados al convenio según Egreso 7610 12/05/2012	\$ 9.043.639,50		
Pagos efectuados al convenio según Egreso 7591 12/05/2012	\$ 1.337.315,50		
Pagos efectuados al convenio según Egreso 7611 12/05/2012	\$ 1.718.385		
Valor total ejecutado	0	\$85.698.680	0
Valor total pagado	0	0	\$85.698.680
Saldo a favor del contratista	0	0	0
Total	\$85.698.680	\$85.698.680	\$85.698.680

En consecuencia a lo anterior, las partes dan por terminado y liquidado el Convenio N° 084 de 2012 y por consiguiente las partes se declararán a paz y salvo por todo concepto del Convenio N° 084 y por consiguiente suscriben sin salvedades el presente documento.


GERMAN PACHECO HAWKINS
Director (e) Unidad de Deportes


GERMAN GABRIEL TORRES SALINAS
Convenido

GOBERNACION DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SAN CATALINA

NIT. 892.400.038-2

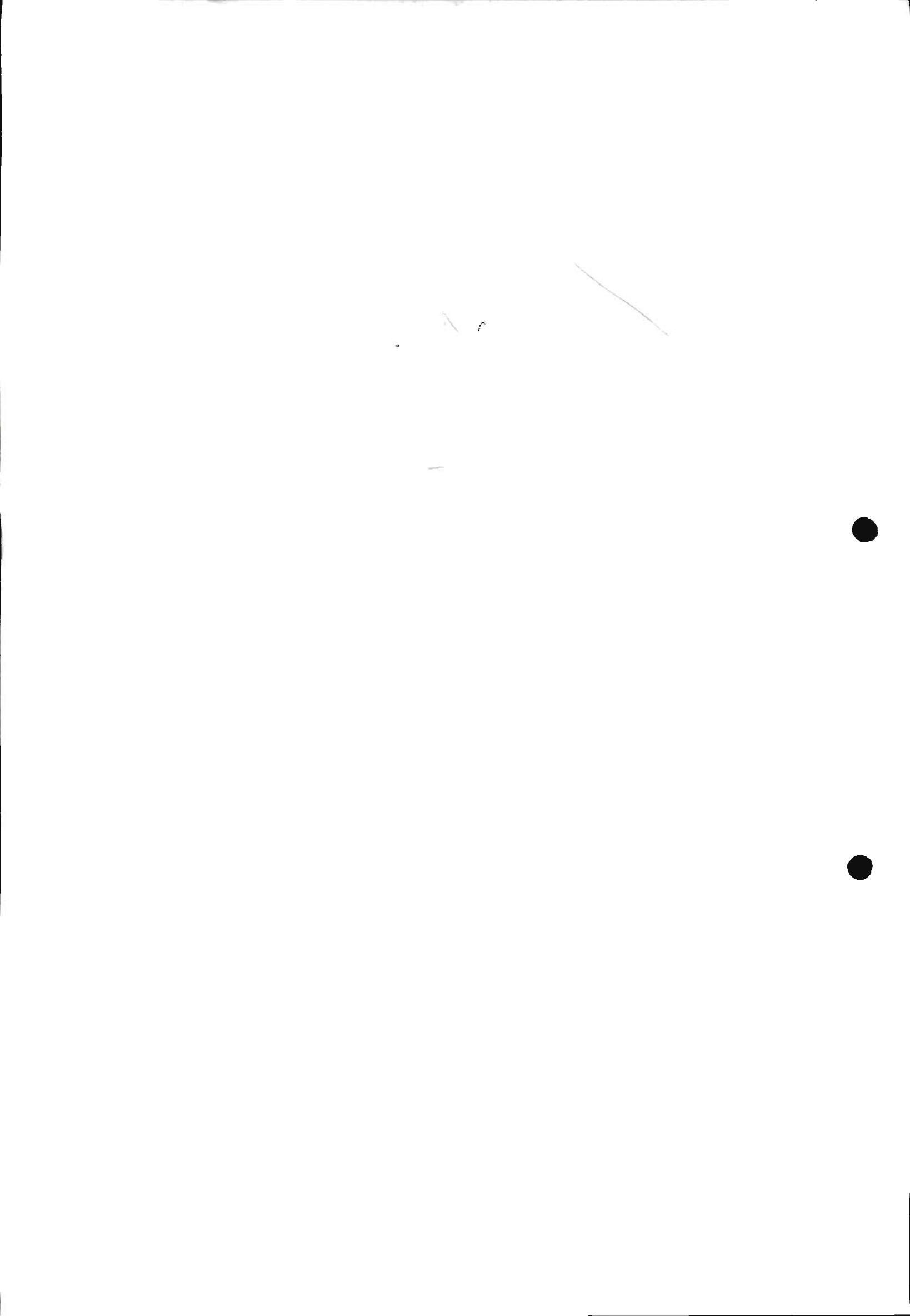
INFORME DE ORDENES DE PAGO

LIGA DE VOLLEYBOL

g.	Comp.	Doc RP	Nit	Nombre	Vlr. Total	Vlr. Neto	Fec. Aprob.	Estado	Egreso	Fec. Egreso	Concepto	Facturas	
012	2962	Carverías	DI.01-084	800203677	LIGA DE VOLLEYBAL DE SAN ANDRES	1,337,315.50	1,337,315.50	20/11/2012	PAGADA	7212	11/23/2012	AUNAR ESFUERZOS ENTRE LAS PARTES A FIN DE QUE LOS DEPORTISTAS ISLEÑOS PARTICIPEN Y ASISTEN A LOS JUEGOS ZONALES INTERCOLEGIADOS EN CATEGORIA A Y B EN CARTAGENA	
012	2964	Carverías	DI.01-084	800203677	LIGA DE VOLLEYBAL DE SAN ANDRES	1,718,385.00	1,718,385.00	20/11/2012	PAGADA	7211	11/23/2012	AUNAR ESFUERZOS ENTRE LAS PARTES A FIN DE QUE LOS DEPORTISTAS ISLEÑOS PARTICIPEN Y ASISTEN A LOS JUEGOS ZONALES INTERCOLEGIADOS EN CATEGORIA A Y B EN CARTAGENA	
012	2963	Carverías	DI.01-084	800203677	LIGA DE VOLLEYBAL DE SAN ANDRES	9,043,639.50	9,043,639.50	20/11/2012	PAGADA	7210	11/23/2012	AUNAR ESFUERZOS ENTRE LAS PARTES A FIN DE QUE LOS DEPORTISTAS ISLEÑOS PARTICIPEN Y ASISTEN A LOS JUEGOS ZONALES INTERCOLEGIADOS EN CATEGORIA A Y B EN CARTAGENA	
012	2625	Carverías	084	800203677	LIGA DE VOLLEYBAL DE SAN ANDRES	30,750,000.00	30,750,000.00		ANULADA			AUNAR ESFUERZOS ENTRE LAS PARTES A FIN DE QUE LOS DEPORTISTAS ISLEÑOS PARTICIPEN Y ASISTAN A LOS JUEGOS ZONALES INTERCOLEGIADOS EN LA CATEGORIA A Y B EN CARTAGENA	
012	2625	Carverías	084	800203677	LIGA DE VOLLEYBAL DE SAN ANDRES	30,750,000.00	30,750,000.00	26/11/2012	PAGADA	7395	11/28/2012	AUNAR ESFUERZOS ENTRE LAS PARTES A FIN DE QUE LOS DEPORTISTAS ISLEÑOS PARTICIPEN Y ASISTAN A LOS JUEGOS ZONALES INTERCOLEGIADOS EN LA CATEGORIA A Y B EN CARTAGENA	
012	2963	Carverías	DI.01-084	800203677	LIGA DE VOLLEYBAL DE SAN ANDRES	9,043,639.50	9,043,639.50	26/11/2012	PAGADA	7610	12/03/2012	AUNAR ESFUERZOS ENTRE LAS PARTES A FIN DE QUE LOS DEPORTISTAS ISLEÑOS PARTICIPEN Y ASISTEN A LOS JUEGOS ZONALES INTERCOLEGIADOS EN CATEGORIA A Y B EN CARTAGENA	

132

215



GOBERNACION DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SAN CATALINA

NIT. 892.400.038-2

INFORME DE ORDENES DE PAGO
LIGA DE VOLLEYBOL

Comp.	Doc RP	Nit	Nombre	Vlr. Total	Vlr. Neto	Fec. Aprob.	Estado	Egreso	Fec. Egreso	Concepto	Facturas	
2	1269 Convenios	024	800203677	LIGA DE VOLLEYBAL DE SAN ANDRES	7,500,000.00 *	7,500,000.00		ANULADA			AUNAR ESFUERZOS PARA PARTICIPAR EN LA VI PARADA CLASIFICATORIA A LOS XIX JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES 2012, CATEGORIA ABIERTA, MASCULINA Y FEMENINA (50% PAGO ANTICIPADO)	
2	1269 Convenios	024	800203677	LIGA DE VOLLEYBAL DE SAN ANDRES	7,500,000.00 *	7,500,000.00	05/06/2012	PAGADA	2606	06/06/2012	AUNAR ESFUERZOS PARA PARTICIPAR EN LA VI PARADA CLASIFICATORIA A LOS XIX JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES 2012, CATEGORIA ABIERTA, MASCULINA Y FEMENINA (50% PAGO ANTICIPADO)	
12	1270 Convenios	024	800203677	LIGA DE VOLLEYBAL DE SAN ANDRES	7,500,000.00 *	7,500,000.00	05/06/2012	PAGADA	2606	06/06/2012	AUNAR ESFUERZOS PARA PARTICIPAR EN LA VI PARADA CLASIFICATORIA A LOS XIX JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES 2012, CATEGORIA ABIERTA, MASCULINA Y FEMENINA (50% PAGO ANTICIPADO)	
12	1269 Convenios	024	800203677	LIGA DE VOLLEYBAL DE SAN ANDRES	7,500,000.00 *	7,500,000.00	25/06/2012	PAGADA	3028	06/27/2012	AUNAR ESFUERZOS PARA PARTICIPAR EN LA VI PARADA CLASIFICATORIA A LOS XIX JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES 2012, CATEGORIA ABIERTA, MASCULINA Y FEMENINA	
12	1270 Convenios	024	800203677	LIGA DE VOLLEYBAL DE SAN ANDRES	7,500,000.00 *	7,500,000.00	25/06/2012	PAGADA	3028	06/27/2012	AUNAR ESFUERZOS PARA PARTICIPAR EN LA VI PARADA CLASIFICATORIA A LOS XIX JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES 2012, CATEGORIA ABIERTA, MASCULINA Y FEMENINA	
12	2625 Convenios	084	800203677	LIGA DE VOLLEYBAL DE SAN ANDRES	30,750,000.00 /	30,750,000.00	18/10/2012	PAGADA	6152	10/22/2012	(50% ANTI-CIP) AUNAR ESFUERZOS ENTRE LAS PARTES A FIN DE QUE LOS DEPORTISTAS SEÑOR PARTICIPEN Y ASISTAN A LOS JUEGOS ZONALES INTERCOLEGIADOS EN LA CATEGORIA A Y B EN CARTAGENA	

971

214

GOBERNACION DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SAN CATALINA

NIT. 892.400.038-2

INFORME DE ORDENES DE PAGO

LIGA DE VOLLEYBOL

g.	Comp.	Doc RP	Nit	Nombre	Vlr. Total	Vlr. Neto	Fec. Aprob.	Estado	Egreso	Fec. Egreso	Concepto	Facturas
12	2962 Convenios	DI.01-084	800203677	LIGA DE VOLLEYBAL DE SAN ANDRES	1,337,315.50	1,337,315.50	26/11/2012	PAGADA	759	12/05/2012	AUNAR ESFUERZOS ENTRE LAS PARTES A FIN DE QUE LOS DEPORTISTAS ISLEÑOS PARTICIPEN Y ASISTEN A LOS JUEGOS ZONALES INTERCOLEGIADOS EN CATEGORIA A Y B EN CARTAGENA	
12	2964 Convenios	DI.01-084	800203677	LIGA DE VOLLEYBAL DE SAN ANDRES	1,718,385.00	1,718,385.00	26/11/2012	PAGADA	761	12/05/2012	AUNAR ESFUERZOS ENTRE LAS PARTES A FIN DE QUE LOS DEPORTISTAS ISLEÑOS PARTICIPEN Y ASISTEN A LOS JUEGOS ZONALES INTERCOLEGIADOS EN CATEGORIA A Y B EN CARTAGENA	

	Vlr. Total	Vlr. Neto
Tramite:	0.00	0.00
Causadas:	0.00	0.00
Pagadas:	115.698.680.00	115.698.680.00

14

513

Dirección: Av. La Playa No. 1 - 120
 Teléfono: 678-5127773
 NIT: 8270000444
 Ciudad: SAN ANDRES ISLAS



Señor (es)
 LIGA DEPARTAMENTAL DE VOLEIBOL
 Dir. BACK ROCK MZ 1 CASA 19
 CC ó NIT 800203677 Tel. 3157598915
 Ciudad: SAN ANDRES

FACTURA DE VENTA No 82580
 FECHA DE EXPEDICION 15/11/2012
 FECHA DE VENCIMIENTO 30/11/2012
 VENDEDOR CLIENTES CORPORATIVOS.
 TIQUETEADOR EQUIVEL CABEZA

DESCRIPCION	VALOR T. CREDITO	VALOR TOTAL
Ingresos Para Terceros AVIANCA S.A Nit: 8901005776 AV 134 2523-420610 ADZBOGPEIBOGADZ Pax:ASHLEY CASTRO Tasa Aeroportuaria Nacional		417,000.00 23,900.00
Ingresos Propios Tarifa Administrativa ASHLEY 2523*420610		42,000.00
Ingresos Para Terceros AVIANCA S.A Nit: 8901005776 AV 134 2523-420612 ADZBOGPEIBOGADZ Pax:JACKELINE CORREA Tasa Aeroportuaria Nacional		417,000.00 23,900.00
Ingresos Propios Tarifa Administrativa JACKELINE 2523*420612		42,000.00
Ingresos Para Terceros AVIANCA S.A Nit: 8901005776 AV 134 2523-420613 ADZBOGPEIBOGADZ Pax:SAM EFRAIN DUARTE Tasa Aeroportuaria Nacional		417,000.00 23,900.00
Ingresos Propios Tarifa Administrativa EFRAIN 2523*420613		42,000.00
Ingresos Para Terceros AVIANCA S.A Nit: 8901005776 AV 134 2523-420614 ADZBOGPEIBOGADZ Pax:SAMUEL DUARTE Tasa Aeroportuaria Nacional		417,000.00 23,900.00
Ingresos Propios Tarifa Administrativa SAMUEL 2523*420614		42,000.00
Ingresos Para Terceros AVIANCA S.A Nit: 8901005776 AV 134 2523-420615 ADZBOGPEIBOGADZ Pax:MARIA CAMILA Tasa Aeroportuaria Nacional		417,000.00 23,900.00

PASAJEROS 2,372,500.00

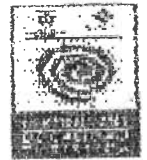
Exenta de IVA Segun Decreto Ley 625 de 1974 Art. 13 Num. 22. Esta factura se asimila En Toda sus Efectos A La Letra de Cambio Segun Artículo 774 del Código De Comercio Resolución DIAN 270000012418 de 2011/02/17 Numeración Habilitada de 67040 al 100000 Factura Por Computador No Efectuar Retenciones - Ingresos Recibidos Para Terceros Después de 15 días generara intereses 2% mensual
 En desarrollo de lo dispuesto en el artículo 16 Ley 679 de 2001, VIAJES PORTOFINO LIMITADA, advierte al Turista que la Explotación y el Abuso Sexual con menores de edad en el país son sancionados Penal y Administrativamente conforme a las leyes vigentes. La agencia se acoge en su totalidad a la cláusula de responsabilidad establecida en el artículo 3 del decreto 053 del 16 de enero de 2002 y sus posteriores reformas.



Firma y sello del Emisor

Factura elaborada e impresa por computador en VIAJES PORTOFINO LIMITADA Nit: 8270000444
 Software: Integra Travel Management - Proveedor: Amadeus II Group s.a.s Nit: 800-159-527-5

Recibida y Aceptada
 Fecha, firma y sello del comprador





Dirección: Av. La Playa No. 1 - 120
 Teléfono: 578-5127773
 NIT: 8270000444
 Ciudad: SAN ANDRES ISLAS



Señor (es)
 LIGA DEPARTAMENTAL DE VOLEIBOL
 Dir. BACK ROCK MZ 1 CASA 19
 CC ó NIT 800203877 Tel 3157598975
 Ciudad: SAN ANDRES

FACTURA DE VENTA No 82580
 FECHA DE EXPEDICION 15/11/2012
 FECHA DE VENCIMIENTO 30/11/2012
 VENDEDOR CLIENTES CORPORATIVOS
 TIQUETEADOR EQUIVEL CABEZA

DESCRIPCION	VALOR T. CREDITO	VALOR TOTAL
	VIENEN...	2,372,500.00
Ingresos Propios Tarifa Administrativa MARIA CAMILA 2523*420615		42,000.00
Ingresos Para Terceros AVIANCA S.A Nit: 8901005776 AV 134 2523-420616 ADZBOGPEIBOGADZ Pax: CARLOS JULIO Tasa Aeroportuaria Nacional		417,000.00 23,800.00
Ingresos Propios Tarifa Administrativa CARLOS JULIO 2523*420616		42,000.00
Ingresos Para Terceros AVIANCA S.A Nit: 8901005776 AV 134 2523-420617 ADZBOGPEIBOGADZ Pax: CARLOS NEWMAN Tasa Aeroportuaria Nacional		417,000.00 23,800.00
Ingresos Propios Tarifa Administrativa CARLOS NEWMAN 2523*420617		42,000.00
Ingresos Para Terceros AVIANCA S.A Nit: 8901005776 AV 134 2523-420618 ADZBOGPEIBOGADZ Pax: NICOL PUSEY Tasa Aeroportuaria Nacional		417,000.00 23,800.00
Ingresos Propios Tarifa Administrativa NICOL 2523*420618		42,000.00
Ingresos Para Terceros AVIANCA S.A Nit: 8901005776 AV 134 2523-420619 ADZBOGPEIBOGADZ Pax: TOMY TORRENEGRA Tasa Aeroportuaria Nacional		417,000.00 23,800.00
Ingresos Propios Tarifa Administrativa TOMY 2523*420619		42,000.00

PASAN... 4,346,100.00

Exenta de IVA Segun Decreto Ley 825 de 1974 Art. 13 Num. 22 * Esta Factura Se Asimila En Todos Sus Efectos A La Letra de Cambio Segun Artículo 774 del Código De Comercio * Resolución DIAN 270000012418 de 2011/02/17 Numeracion Habilitada de 67040 al 100000 Factura Por Computador * No Efectuar Retenciones - Ingresos Recibidos Para Terceros * Despues de 15 dias generara intereses 2% mensual
 En desarrollo de lo dispuesto en el Artículo 16 Ley 679 de 2001, VIAJES PORTOFINO LIMITADA advierte al Turista que la Explotación y el Abuso Sexual con menores de edad en el país son sancionados Penal y Administrativamente conforme a las leyes vigentes. La agencia se acoge en su totalidad a la cláusula de responsabilidad establecida en el artículo 3 del decreto 053 del 18 de enero de 2002 y sus posteriores reformas.

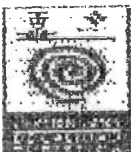


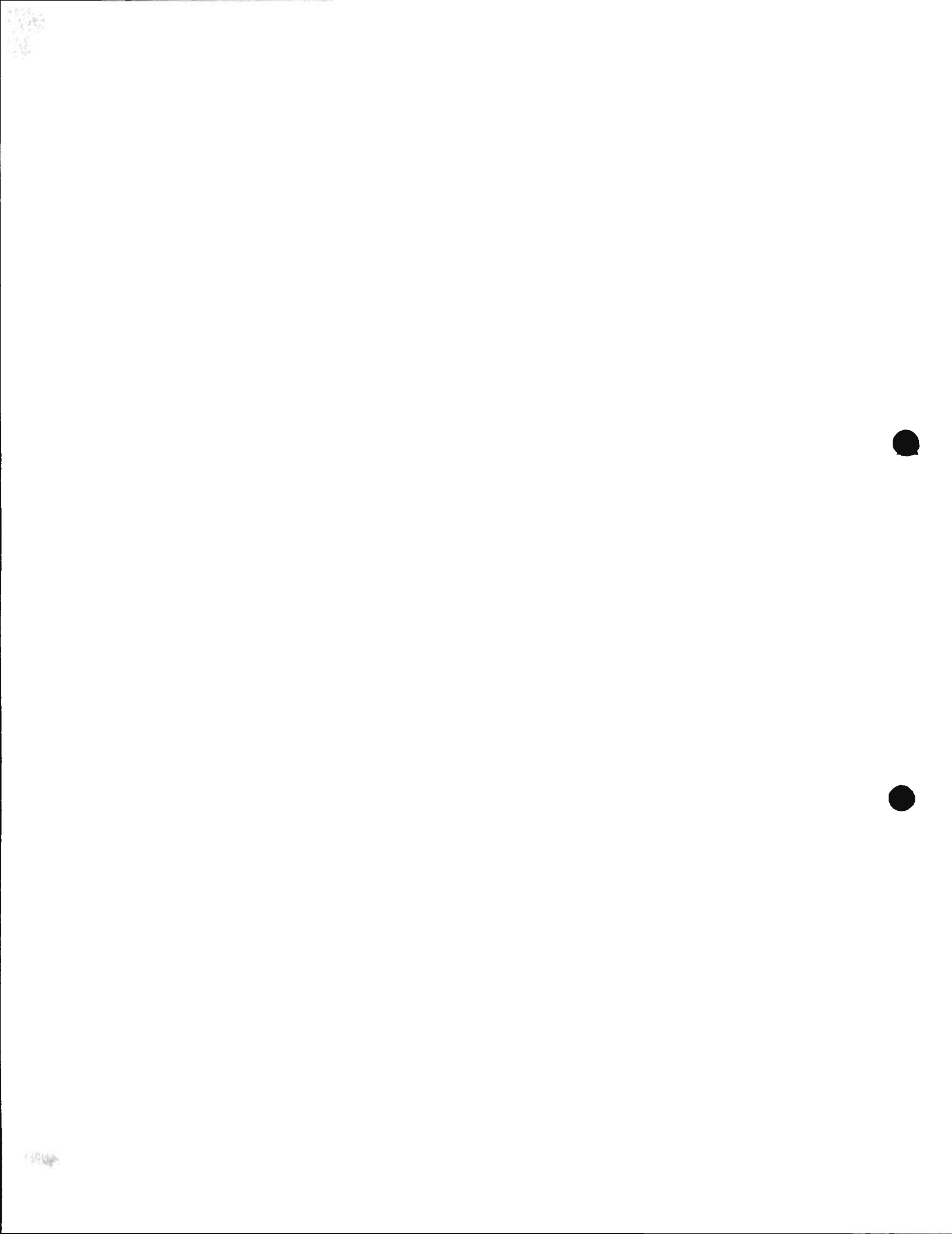
Firma y sello del Emisor

Factura elaborada e impresa por computador en VIAJES PORTOFINO LIMITADA Nit: 8270000444
 Software: Integra Travel Management - Proveedor: Amadeus II Group s.a.s Nit: 800.139.527-5

Recibida y Aceptada

Fecha, firma y sello del comprador





Dirección: Av. La Playa No. 1 - 120
 Teléfono: 578-5127773
 NIT: 8270000444
 Ciudad: SAN ANDRES ISLAS



Señor (es)
LIGA DEPARTAMENTAL DE VOLEIBOL
 Dir. BACK ROCK MZ 1 CASA 19
 CC ó NIT 800203677 Tel. 3157596975
 Ciudad: SAN ANDRES

FACTURA DE VENTA No 82580
 FECHA DE EXPEDICION 15/11/2012
 FECHA DE VENCIMIENTO 30/11/2012
 VENDEDOR CUENTES CORPORATIVOS.
 TIQUETEADOR EQUIVEL CABEZA

DESCRIPCION	VALOR T. CREDITO	VALOR TOTAL
	VIENEN...	4,348,100.00
Ingresos Para Terceros AVIANCA S.A. Nit: 8801005776 AV 134 2523-420620 ADZBOGPEIBOGADZ Pax:DAVID AVILA Tasa Aeroportuaria Nacional		382,000.00 23,900.00
Ingresos Propios Tarifa Administrativa DAVID 2523*420620		42,000.00
Ingresos Para Terceros AVIANCA S.A. Nit: 8801005776 AV 134 2523-420621 ADZBOGPEIBOGADZ Pax:KEVIN FORBES Tasa Aeroportuaria Nacional		382,000.00 23,900.00
Ingresos Propios Tarifa Administrativa KEVIN 2523*420621		42,000.00
Ingresos Para Terceros AVIANCA S.A. Nit: 8801005776 AV 134 2523-420622 ADZBOGPEIBOGADZ Pax:SALIM JALKH Tasa Aeroportuaria Nacional		382,000.00 23,900.00
Ingresos Propios Tarifa Administrativa SALIM 2523*420622		42,000.00
Ingresos Para Terceros AVIANCA S.A. Nit: 8801005776 AV 134 2523-420623 ADZBOGPEIBOGADZ Pax:KEVIN JAY Tasa Aeroportuaria Nacional		382,000.00 23,900.00
Ingresos Propios Tarifa Administrativa KEVIN 2523*420623		42,000.00
Ingresos Para Terceros AVIANCA S.A. Nit: 8801005776 AV 134 2523 420624 ADZBOGPEIBOGADZ Pax:JHON ERICK HALFORD Tasa Aeroportuaria Nacional		384,500.00 23,900.00

PASAN... 6,586,100.00

Exenta de IVA Segun Decreto Ley 825 de 1974 Art. 19 Num. 22 * Esta Factura se Asirilla En Todos Sus Efectos A La Letra de Cambio Segun Artículo 774 del Código De Comercio * Resolución DIAN 270000012418 de 2011/02/17 Numeracion Habilitada de 67040 al 100000 Factura Por Computador * No Efectuar Retenciones - Ingresos Recibidos Para Terceros * Despues de 15 dias generara intereses 2% mensual
 En desarrollo de lo dispuesto en el Artículo 15 Ley 679 de 2001, VIAJES PORTOFINO LIMITADA advierte al Turista que la Explotación y el Abuso Sexual con menores de edad en el pais son sancionados Penal y Administrativamente conforme a las leyes vigentes. La agencia se acoge en su totalidad a la cláusula de responsabilidad establecida en el artículo 3 del decreto 135 del 18 de enero de 2002 y sus posteriores reformas.



Firma y sello del Emisor

Recibida y Aceptada

Fecha, firma y sello del comprador

Factura elaborada e impresa por computador en VIAJES PORTOFINO LIMITADA Nit. 8270000444
 Software: Integra Travel Management - Proveedor Amadeus It Group s.a.s Nit: 800.159.527-5





|



Dirección: Av. La Playa No. 1 120
 Teléfono: 578-5127773
 NIT: 8270000444
 Ciudad: SAN ANDRES ISLAS



Señor (es)
LIGA DEPARTAMENTAL DE VOLEIBOL
 Dir. BACK ROCK MZ 1 CASA 18
 CC ó NIT 800203677 Tel. 3157688975
 Ciudad: SAN ANDRES

FACTURA DE VENTA No 82580
 FECHA DE EXPEDICION 15/11/2012
 FECHA DE VENCIMIENTO 30/11/2012
 VENDEDOR CLIENTES CORPORATIVOS.
 TIQUETEADOR EQUIVEL CABEZA

DESCRIPCION	VALOR T. CREDITO	VALOR TOTAL
	VIENEN...	6,586,100.00
Ingresos Propios Tarifa Administrativa JHON ERICK 2523*420824		42,000.00
Ingresos Para Terceros AVIANCA S.A. Nit: 8801005776 AV 134 2523-420825 ADZBOGPEIBOGADZ Pax: SHANN SARMIENTO Tasa Aeroportuaria Nacional		462,000.00 36,200.00
Ingresos Propios Tarifa Administrativa SAHNN 2523*420825		42,000.00
Ingresos Para Terceros AVIANCA S.A. Nit: 8801005776 AV 134 2523-420826 ADZBOGPEIBOGADZ Pax: ANGIE SARMIENTO Tasa Aeroportuaria Nacional		462,000.00 36,200.00
Ingresos Propios Tarifa Administrativa ANGIE 2523*420826		42,000.00
Ingresos Para Terceros AVIANCA S.A. Nit: 8801005776 AV 134 2523-420827 ADZBOGPEIBOGADZ Pax: YOLANDA QUEMAN Tasa Aeroportuaria Nacional		462,000.00 36,200.00
Ingresos Propios Tarifa Administrativa YOLANDA 2523*420827		42,000.00
Ingresos Propios FEE PORTOFINO		187,000.00

SON OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS PESOS
TOTAL FACTURA: 8,435,700.00

TASA 1,818.00 TOTAL CREDITO 0.00
 SALDO A PAGAR 8,435,700.00

Observación: CREDITO

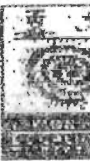
Exenta de IVA Segun Decreto Ley 825 de 1974 Art. 13 Num. 22 * Esta Factura Se Asimila En Todos Sus Efectos A La Letra de Cambio Segun Artículo 7 del Código De Comercio * Resolución LIAN 270000012418 de 2011/02/17 Numeración Habilitada de 57040 al 100000 Factura Por Computador * No Efecto Retenciones - Ingresos Recibidos Para Terceros * Después de 15 días generara Intereses 2% mensual
 En desarrollo de lo dispuesto en el Artículo 16 Ley 679 de 2001, VIAJES PORTOFINO LIMITADA advierte al Turista que la Explotación y el Abuso Sexual con menores de edad en el país son sancionados Penal y Administrativamente conforme a las leyes vigentes. La agencia se acoge en su totalidad a cláusula de responsabilidad establecida en el artículo 3 del decreto 053 del 18 de enero de 2002 y sus posteriores reformas.

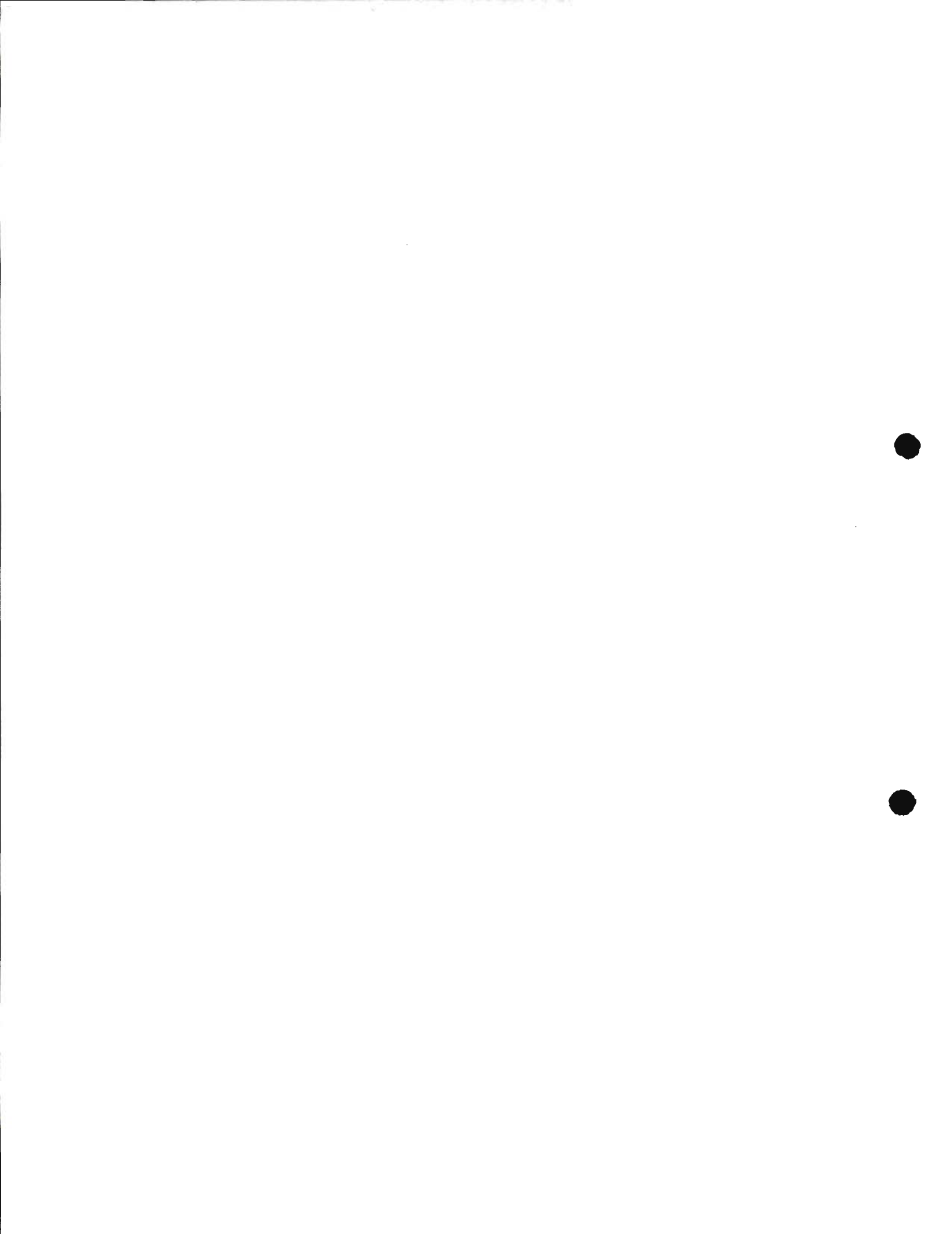


Firma y sello del Emisor

Recibida y Aceptada

Fecha, firma y sello del comprador





170



VTA, S.A. ARTIFICIOS LIMITADA
NIT: 827000044-4

Recibo Caja No: 00474
Fecha: 7 12 2012

Recibimos de: LIGA DEPARTAMENTAL DE VOLIBOL VALOR: 3,435,700.00
Documento: 600203677 T.R.M.: 1.504.00
Dirección: BACK ROCK M2 1 CASA 19
Valor en Letras: OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS

Factura:	Valor de la Factura	Valor Abonado	Saldo
82580	3,435,700.00	3,435,700.00	0.00
Totales	3,435,700.00	3,435,700.00	0.00

Observaciones: CANCELA FACTURA

Concepto	Valor
Pago Factura Efectivo	3,435,700.00

Tipo de Pago	Documento	Valor
Efectivo	Pago en Efectivo	3,435,700.00

[Handwritten Signature]
Firma y Sello

205



169

207

-- TST RLR DCS ---

RP/ADZAV0001/ADZAV0001- AA/SU 24NOV12/1925Z X4KFG5

- 1. PULGAR/GRACE MRS (ADT)
- 2 AV8504 V 24NOV 6 PEIBOG HK1 1645 1735 *1A/E*
- 3 AV8548 V 24NOV 6 BOGCTG HK1 2 1810 1935 *1A/E*
- 4 AP M 5
- 5 TK OK24NOV/ADZAV0001//ETAV
- 6 FA PAX 134-2448579705/ETAV/COP91900/24NOV12/ADZAV0001/769812
40/S2-3
- 7 FB PAX 2400019313 TTP/O/F/RT OK ETICKET/S2-3
- 8 FE PAX FULLY REF/NO CHNG FEE/ FARE DIF MAY APPL/NONEND/S2-3
- 9 FO 134-2636665483BOG16NOV12/76502086/134-26366654836E4
- 10 FP O/CASH+/CASH
- 11 FV PAX AV/S2-3

>

207



160

206

Señor LIGA DEPARTAMENTAL DE VOLEIBOL
800203677
BACK ROCK MZ 1 CASA 19
3157598975

Fecha de Corte 27/11/2012

Documento	Fecha emisión	Vencimiento	Saldo
Moneda: COP			
82580	15/11/2012	30/11/2012	8,435,700.00
Total Moneda: COP			8,435,700.00

Cordialmente
VIJES POROJINO LIMITADA

206



HORA SALIDA:14:01
NOVEDADES:SIILLA DE RUEDA PROPIA
LIDER RAMPA VLO:ALVARO
SALUDOS AUX AJE :O PAJARO

TST RLR DCS ---

RP/ADZAV0001/ADZAV0001 AA/SU 24NOV12/1923Z X4KRP8

1.MULLERCXASTRO/LISA MRS (ADT)

2.SABOGAL ANGULO/NICOLE MRS (ADT)

3.STEPHENS/TIFFANY MRS (ADT)

4 AV8504 V 24NOV 6 PEIBOG HK3 1645 1735 *1A/E*

5 AV8548 V 24NOV 6 BOGCTG HK3 2 1810 1935 *1A/E*

6 AP M 3165350653

7 TK OK24NOV/ADZAV0001//ETAV

8 TK PAX OK24NOV/ADZAV0001//ETAV/S4-5/P1-2

9 FA PAX 134-2448579702/ETAV/COP135100/24NOV12/ADZAV0001/76981
240/S4-5/P1

10 FA PAX 134-2448579703/ETAV/COP135100/24NOV12/ADZAV0001/76981
240/S4-5/P2

11 FA PAX 134-2448579704/ETAV/COP135100/24NOV12/ADZAV0001/76981
240/S4-5/P3

12 FB PAX 2400019310 TTP/O/F/RT OK ETICKET/S4-5/P1

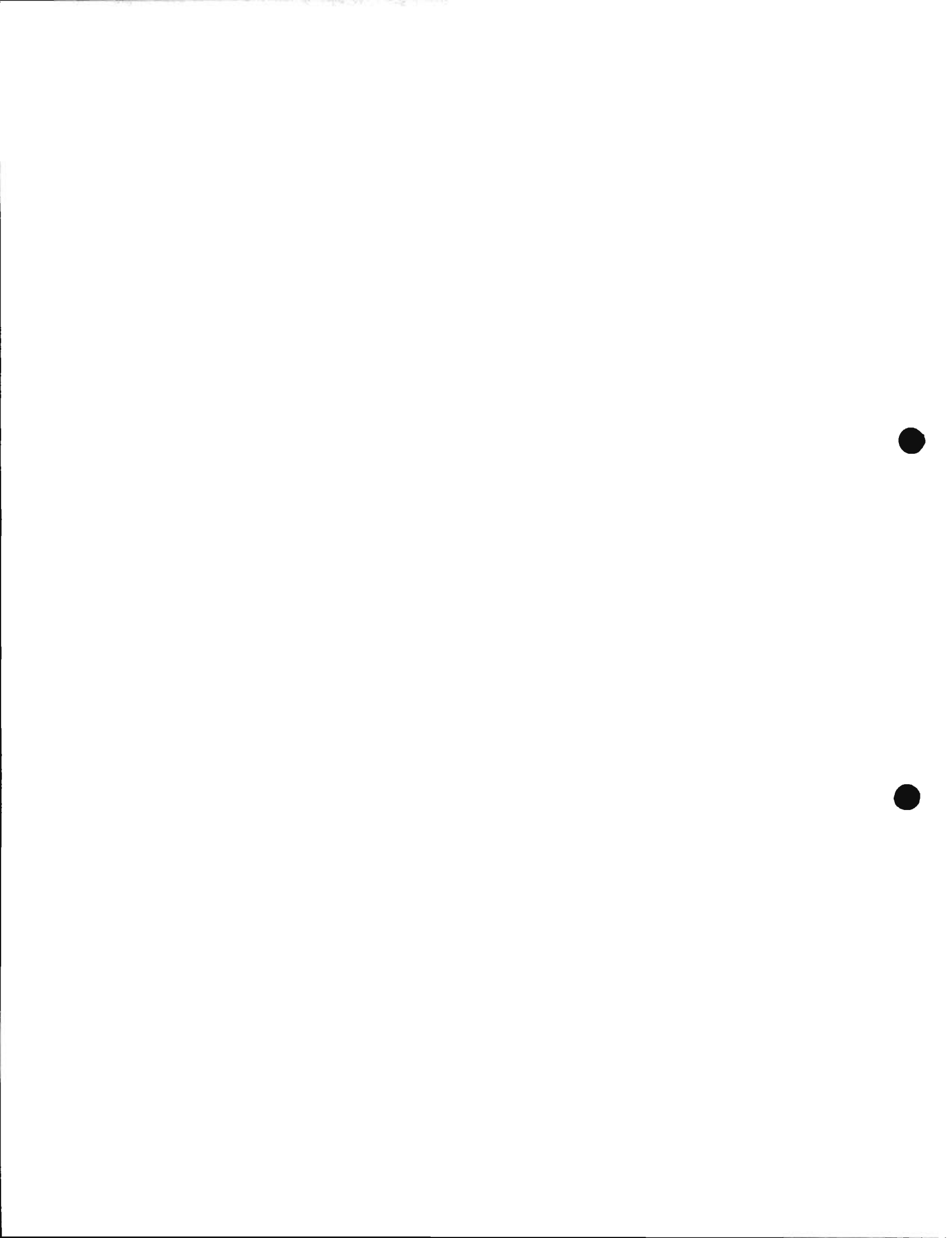
13 FB PAX 2400019311 TTP/O/F/RT OK ETICKET/S4-5/P2

14 FB PAX 2400019312 TTP/O/F/RT OK ETICKET/S4-5/P3

15 FE PAX FULLY REF/NO CHNG FEE/ FARE DIF MAY APPL/NONEND
/S4-5/P1-3

16 FO 134-2523441848-49PEI15NOV12/76502086/134-25234418486E4-49

)>



166 204

- TST RLR DCS ---

RP/ADZAV0001/ADZAV0001 AA/SU 24NOV12/1926Z X4KSK5

- 1. STEPHENS/SASHA MRS (ADT)
- 2 AV8504 V 24NOV 6 PEIBOG HK1 1645 1735 *1A/E*
- 3 AV8548 V 24NOV 6 BOGCTG HK1 2 1810 1935 *1A/E*
- 4 AP M 3165350653
- 5 TK OK24NOV/ADZAV0001//ETAV
- 6 FA PAX 134-2448579706/ETAV/COP91900/24NOV12/ADZAV0001/769812
40/S2-3
- 7 FB PAX 2400019314 TTP/O/F/RT OK ETICKET/S2-3
- 8 FE PAX FULLY REF/NO CHNG FEE/ FARE DIF MAY APPL/NONEND/S2-3
- 9 FO 134-2636665487-88BOG16NOV12/76502086/134-26366654873E4-88
6
- 10 FP O/CASH+/CASH
- 11 FV PAX AV/S2-3

>

209



165
100

CUENTA DE COBRO
Noviembre 24 de 2012

LIGA DEPARTAMENTAL DE VOLEIBOL DE SAN ANDRES ISLAS
Nit. 900107938 - 9

DEBE A:

LOGITRANS COLOMBIA
NIT. No. 24.766.154 - 0

LA SUMA
Dos millones de pesos (\$2.000.000) M/cte

POR CONCEPTO DE

Movilización y transporte de 37 personas Manizales - Pereira - Armenia
entre el 16 y 24 de Noviembre

Cordialmente,

ELIZABETH REYES S.
ELIZABETH REYES SOTO
C.C. No. 24.766.154 - 0



164

2012

CUENTA DE COBRO
Noviembre 24 de 2012

LIGA DEPARTAMENTAL DE VOLEIBOL DE SAN ANDRES ISLAS
Nit. 900107938 - 9

DEBE A:

LOGITRANS COLOMBIA
NIT. No. 24.766.154 - 0

LA SUMA
Dos millones de pesos (\$2.000.000) M/cte

POR CONCEPTO DE

Movilización y transporte de 37 personas Manizales - Pereira - Armenia
entre el 16 y 24 de Noviembre

Cordialmente,

ELIZABETH REYES S.
ELIZABETH REYES SOTO
C.C. No. 24.766.154 - 0



163

201

CUENTA DE COBRO
Noviembre 22 de 2012

LIGA DEPARTAMENTAL DE VOLEIBOL DE SAN ANDRES ISLAS
Nit. 900107938 - 9

DEBE A:

LOGITRANS COLOMBIA
NIT. No. 24.766.154 - 0

LA SUMA
Dos millones de pesos (\$2.000.000) M/cte

POR CONCEPTO DE

Movilización y transporte de 37 personas Manizales - Pereira - Armenia
entre el 16 y 24 de Noviembre

Cordialmente,

ELIZABETH REYES S.
ELIZABETH REYES SOTO
C.C. No. 24.766.154 - 0



162 200

CUENTA DE COBRO
Noviembre 22 de 2012

LIGA DEPARTAMENTAL DE VOLEIBOL DE SAN ANDRES ISLAS
Nit. 900107938 - 9

DEBE A:

LOGITRANS COLOMBIA
NIT. No. 24.766.154 - 0

LA SUMA
Dos millones de pesos (\$2.000.000) M/cte

POR CONCEPTO DE

Movilización y transporte de 37 personas Manizales - Pereira - Armenia
entre el 16 y 24 de Noviembre

Cordialmente,

Elizabeth Reyes S.
ELIZABETH REYES SOTO
C.C. No. 24.766.154 - 0



161
199

CUENTA DE COBRO
Noviembre 20 de 2012

LIGA DEPARTAMENTAL DE VOLEIBOL DE SAN ANDRES ISLAS
Nit. 900107938 - 9

DEBE A:

LOGITRANS COLOMBIA
NIT. No. 24.766.154 - 0

LA SUMA
Dos millones de pesos (\$2.000.000) M/cte

POR CONCEPTO DE

Movilización y transporte de 37 personas Manizales - Pereira - Armenia
entre el 16 y 24 de Noviembre

Cordialmente,

ELIZABETH REYES S.
ELIZABETH REYES SOTO
C.C. No. 24.766.154 - 0



160

CUENTA DE COBRO
Noviembre 20 de 2012

LIGA DEPARTAMENTAL DE VOLEIBOL DE SAN ANDRES ISLAS
Nit. 900107938 - 9

DEBE A:

LOGITRANS COLOMBIA
NIT. No. 24.766.154 - 0

LA SUMA
Dos millones de pesos (\$2.000.000) M/cte

POR CONCEPTO DE

Movilización y transporte de 37 personas Manizales - Pereira - Armenia
entre el 16 y 24 de Noviembre

Cordialmente,

ELIZABETH REYES S.
ELIZABETH REYES SOTO
C.C. No. 24.766.154 - 0



CUENTA DE COBRO
Noviembre 18 de 2012

LIGA DEPARTAMENTAL DE VOLEIBOL DE SAN ANDRES ISLAS
Nit. 900107938 - 9

DEBE A:

LOGITRANS COLOMBIA
NIT. No. 24.766.154 - 0

LA SUMA
Dos millones de pesos (\$2.000.000) M/cte

POR CONCEPTO DE

Movilización y transporte de 37 personas Manizales - Pereira - Armenia
entre el 16 y 24 de Noviembre

Cordialmente,

ELIZBETH REYES S,
ELIZABETH REYES SOTO
C.C. No. 24.766.154 - 0



CUENTA DE COBRO
Noviembre 18 de 2012

LIGA DEPARTAMENTAL DE VOLEIBOL DE SAN ANDRES ISLAS
Nit. 900107938 - 9

DEBE A:

LOGITRANS COLOMBIA
NIT. No. 24.766.154 - 0

LA SUMA
Dos millones de pesos (\$2.000.000) M/cte

POR CONCEPTO DE

Movilización y transporte de 37 personas Manizales - Pereira - Armenia
entre el 16 y 24 de Noviembre


Cordialmente,

ELIZBETH REYES S/
ELIZABETH REYES SOTO
C.C. No. 24.766.154 - 0



157 795

001

Espacio reservado para la DIAN
 2. Concepto: 0 1
 4. Número de formulario

 (415)7707212484(8020)001401372650 9
 5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 2 4 7 6 6 1 5 4
 6. DV: 0
 12. Administración: 1 6
 14. Buzón electrónico:

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o su 2
 25. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía 1 3
 26. Número de identificación: 2 4 7 6 6 1 5 4
 27. Fecha expedición: 1995 03 18
 Lugar de expedición: 28. País: COLOMBIA 1 6 9
 29. Departamento: Risaralda 6 6
 30. Ciudad/Municipio: Marsella 7 4 4 0
 31. Primer apellido: REYES
 32. Segundo apellido: SOTO
 33. Primer nombre: ELIZABETH
 34. Otros nombres:
 35. Razón social:
 36. Nombre comercial:
 37. Sigla:

UBICACION

38. País: COLOMBIA 1 6 9
 39. Departamento: Risaralda 6 6
 40. Ciudad/Municipio: Pereira 0 0 1 1
 41. Dirección: () TERMINAL DE TRANSPORTES, L.C. 224
 42. Correo electrónico:
 43. Apartado aéreo:
 44. Teléfono 1: 3 2 1 1 5 2
 46. Teléfono 2: 3 2 1 0 6 2 8

CLASIFICACION

Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código	52. Número establecimientos	
7 4 9 9	2005 04 13	6 4 2 1	2005 04 13	1 2	1 3 1 4	1	

Responsabilidades

53. Código: 1 2

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----

12 Ventas régimen simplificado

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	55. Forma: <input type="checkbox"/> 56. Tipo: <input type="checkbox"/> 57. Modo: <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 58. CPC: <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI NO X
 60. No. de Folios:
 61. Fecha: 2005 05 24

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponden exclamatoriamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad en que incurra podrá ser sancionada. Artículo 15 Decreto 2788 del 31 de Agosto de 2004.

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma del funcionario autorizado:

Firma del solicitante:

984. Nombre: LUZ ENID BRICENO QUINTANA
 985. Cargo: FUNCIONARIO CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA





CALIDEPORTES

MORALES ORJUELA Y COMPAÑÍA

Nit 800.152.233-3

Cr 55B 6A-109 Tels. 3760262 – calideportes@gmail.com

Cali 31 De Agosto de 2012

Señor
Germán Pacheco
Gobernación de San Andrés

Cotización No. 200121

Cant.	Descripción	Vr Unitario	IVA	Vr. Total
156	Uniforme deportivo compuesto por camiseta, pantaloneta y medias. Tela microfibra con dry fit Montecatini. Estampado 2 logos al frente y números en plastisol	\$ 33.200 60.000	\$ 0	\$ 5.179.200
198	Sudadera compuesta por chaqueta y pantalón con diseño especial. Fabricada en tela Milenio, 2 bordados al frente.	\$ 61.000 75.000	\$ 0	\$ 12.078.000
40	Camiseta Tipo polo en tela Lacoste, 220 gr, dos bordados al frente con cuello tejido	\$ 17.800 28.000	\$ 0	\$ 712.000
VALOR TOTAL				\$ 17.969.200

9,360,000

18,810,000

1,120,000

Tiempo de entrega : Acordada con el cliente

Balones 66 - 135.000 = 8.910.000

COTIZÓ: MARÍA DEL PILAR MORALES

38.200,00

176

1910

Valor Real: 17969200

Valor Fact: 38.000.000

Diferencia : 20.030.800

Compra: 15'000.000

Relejuante: 525.000 (3.5%)

ReleIca 115.500 (0,77%)

Comision 1050000

₡ 1.690.500 =

Venta adicional: ₡ 20.030.800

ICA (0,077) 154237

Imp. Renta (33% utilidad) 1660164

₡ 1.814.401

₡ 3504.901



EDGAR GARCIA ROMERO

NIT. 92.187.881-1

MUNDOMARKETING PUBLICIDAD YEM

Narrador Deportivo - Prensa, Radio y Televisión
Tel: 512 8553 * Cel(s): 3112516953 - 3182904931
E-mail: mundomarketing@hotmail.com
San Andrés Isla, Colombia

Día	Mes	Año
21	11	12

FACTURA DE VENTA

0434

Señor (es) _____ NIT. _____

Dirección _____ Teléfono _____

DESCRIPCION DEL SERVICIO	VALOR TOTAL
publicidad y difusión que se inter-colegados fireof nacimientos y 15. En yeo fy canof 4 del sistema de television por cable programar "Island Sports"	4.600'000

Esta Factura de Venta, se asimila en sus efectos legales a la Letra de Cambio (Art. 774 del C. de C.)
Res. DIAN No. 27600071046, 2009/09/03 Num. Hab. Del 0296 al 1000

TOTAL \$ 4'600'000

Firma _____ Aceptada _____

Lit. Acaribe Libros Ltda. NIT. 800.029.886-7 Tel(s). 5125739 - 5121692



CALIDEPORTES

En Deportes... Todo lo Tenemos...

MORALES ORJUELA & CIA S. EN C.S
NIT. 800.152.233 - 3 IVA REGIMEN COMUN
NO SOMOS RETENEDORES DEL IVA
Tarifa ICA 7.7 x 1000
Calle 9 No. 17 - 26 Telefax: 557 3377 Tel.: 557 9918
Cali - Colombia • e-mail: calideportes@gmail.com

FECHA: 20 11 2012 CLIENTE: Liga Departamental de Voleibol
DIRECCION: _____ TEL: _____
CIUDAD: San Andres Islas NIT. 900.107.938-9.

FACTURA DE VENTA

Nº MA 2578

CANTIDAD	DESCRIPCION	VR. UNITARIO	VALOR TOTAL
156	Uniforme deportivo Compuesto por camiseta pantalóneta y medias. Microfibra Dry Fit	60.000	9.360.000
198	Sudadera (Chaqueta y pantalón) Diseño especial. Bordados al frente	95.000	18.810.000
40	Camiseta tipo polo tela Lacoste 220gr.	28.000	1.120.000
66	Balones profesionales No 5	135.000	8.910.000
Resolución DIAN S000259537 Fecha 22-01-2011 Habilita Desde MA 2535 Hasta MA 3000			
FIRMA AUTORIZADA		SUB-TOTAL \$	38.200.000
FIRMA Y SELLO		I.V.A. %	
		TOTAL \$	38.200.000

ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO, SEGUN ARTICULO 774 DEL CODIGO DE COMERCIO Y APLICA LA TASA MAXIMA LEGAL VIGENTE EN SU MORA.

RESOLUCION DIAN No. 05000021087 FECHA: 20/11/12 HABILITA DESDE EL No. MA 1585 HASTA EL No. MA 3000

GRAFICAS MERCURIO Y JOVIER DELGADO N. / Nit: 16.647.246-0 Tel: 865 4554 Cali



**FINCA HOTEL LA JOYA.
ARMENIA-QUINDIO.**



FACTURA Nro.000123.

Fecha: Octubre 24 de 2012.

Señores: LIGA DEPARTAMENTAL DE VOLEIBOL DE SAN ANDRES ISLA.

NIT- 900107938-9.

CANT	DETALLE.	P.UNIT.	TOTAL
105	ALOJAMIENTO Y ALIMENTACION	\$75.000, oo.	\$7'875.000,oo
	15 PAX DIAS 18-19-20-21-22-23 y 24		
	OCTUBRE DE 2012- JUEGOS INTER- COLEGIADOS NACIONALES.		

REFERENCIAS:

SON: SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/C.

\$7'875.000,oo

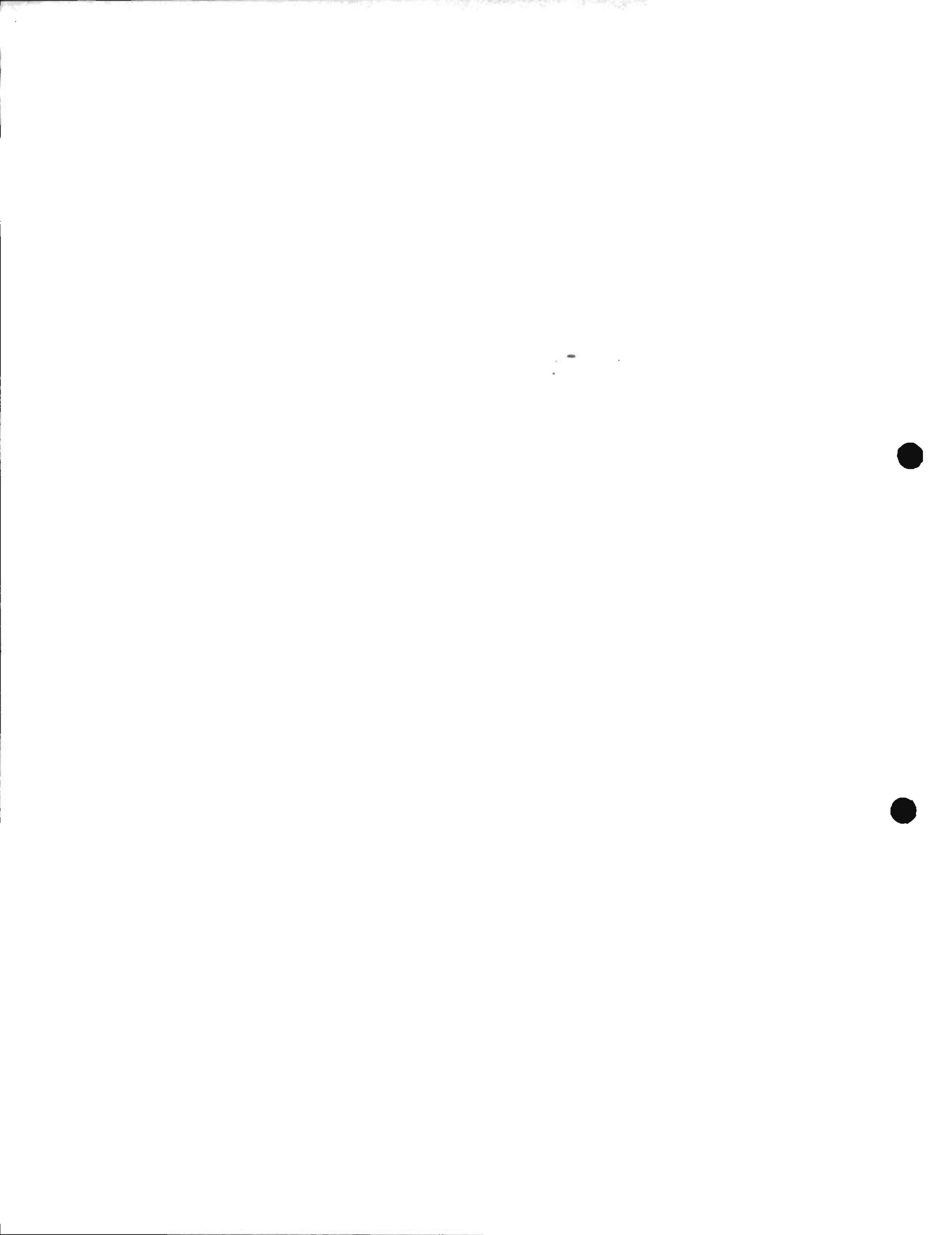
Esta factura de venta es un título valor según art. 772 del código de comercio modificado por la ley 1231 de 2008.

MARIO FERNANDO GOMEZ

Propietario 111: 7528523

Cel. 3187002419

www.fincahotelajoyaquindio.com



Drogueria

HUMANITARIA

LUZ MARINA OSPINA

C.C: 24837434

Regimen Simplificado

CALLE 49 No. 15 A - 81 TEL: 3392707

PEREIRA, R/DA

FECHA : 19 DE NOVIEMBRE DE 2012

SEÑORES: LIGA DEPARTAMENTAL DE VOLEYBOL SAN ANDRES ISLA

NIT: 900107938-9

CONTADO

CODIGO	CANT	DETALLE	P.UNIT	TOTAL
01233	4	BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS	19,500	78,000
06775	2	ESPARADRAPO	25,900	51,800
07855	4	ISODINE ESPUMA (Solucion)	8,600	17,200
09778	4	VENDA ELASTICA (Rodilla)	5,000	20,000
07666	4	TOBILLERAS	24,250	97,000
05234	4	RODILLERAS	27,000	108,000
14322	4	LINEAMIENTO DEPORTIVO (Spray)	20,350	81,400
09756	40	DOCEFAL (CAPSULAS POR 10)	6200	24,800
09889	4	VASELINA (250gr)	11,900	47,600
09346	40	ACETAMINOFEN (CAPSULAS X 600mgs)	7,500	30,000
09345	40	IBUPROFENO (CAPSULAS x 500mgs)	6,900	27,600
16667	250	COMPLEJO B (PASTAS)	18,700	18,700

REFERENCIAS

SON: SEISCIENTOS DOS MIL CIEN PESOS MCTE




TOTAL

602,100

Esta factura de Venta es un titulo valor según art.772 del código de comercio modificado por la ley 1231 de 2008.



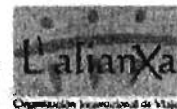
152 170

		Formulario del Registro Único Tributario Hoja Principal		<div style="border: 2px solid black; padding: 5px; font-size: 24px; font-weight: bold;">001</div>	
Especial reservado para la DIAN 			7 Concepto: <input type="checkbox"/> 0 <input checked="" type="checkbox"/> 1 Inscripción 4 Número de formulario: 14111380909 		
5 Número de Identificación Tributaria (NIT): 1 8 5 0 8 8 1 1 - 4		9 DV: 4		12 Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Pereira	
14. Buzón electrónico: 118					
IDENTIFICACION					
24 Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ligada		25 Tipo de documento: Cédula de ciudadanía		26 Número de identificación: 1 1 3 1 8 5 0 8 8 1 1	
27 Fecha expedición: 1 9 8 9 0 1 2 6		28 País: COLOMBIA		29 Departamento: Risaralda	
30 Ciudad/Municipio: Dosquebradas		31 Primer apellido: JIMENEZ		32 Segundo apellido: GIRALDO	
33 Primer nombre: JULIAN		34 Otros nombres:		35 Razón social:	
36 Nombre comercial:		37 Sigla:		38 Otros nombres:	
UBICACION					
39 País: COLOMBIA		39 Departamento: Risaralda		40 Ciudad/Municipio: Dosquebradas	
41 Dirección: CR 19 23 16 BRR LA PRADERA		42 Correo electrónico: jamosjulianj@gmail.com		43 Apellido electrónico:	
44 Teléfono 1: 3 3 0 5 3 4 9		45 Teléfono 2: 3 1 5 2 2 6 4 8 8 3		46 Correo electrónico:	
CLASIFICACION					
Actividad económica principal 46 Código: 7 4 3 0			Actividad económica secundaria 47 Fecha inicio actividad: 2 0 0 9 0 8 1 9		
48 Código:			49 Fecha inicio actividad:		
50 Código:			51 Código:		
Responsabilidades					
53 Código: 1 2					
12- Ventas régimen simplificado					
Usuarios pasajeros 54 Código:			Exportadores 55 Forma: <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> 56 Tipo: <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> 57 Modo: <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> 58 CPC:		
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexo: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>		60. No. de Folios: 1 1 0		61. Fecha: 2 0 0 8 0 8 1 9	
La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y, en consecuencia, corresponden al contribuyente o la persona por el anterior, cualquier falsedad en que incurra podrá ser sancionada. Artículo 16 Decreto 2780 del 30 de Agosto de 2008.			62. Nombre: OCHOA GONZALEZ GLORIA PATRICIA 63. Cargo: Analista B		



Dirección: AV. NEWBALL # 4D - 12 ED. BAHIA FRAGATA Local 1
 Teléfono: (578) 5123358
 NIT: 892.00.157-0
 Ciudad: San Andres Islas

Islatur



Señor (es)
LIGA DEVOLEIBAL DE SAN ANDRE PROVIDENCIA Y SANTACA
 Dir.: back road man1 casa 19
 CC ó NIT: 9001079389 Tel. 3157598975
 Ciudad: A. San Andrés

FACTURA DE VENTA 94864
FECHA DE EXPEDICION 19/11/2012
FECHA DE VENCIMIENTO 19/11/2012
VENDEDOR ISLATUR L'ALIANXA LTDA.
TIQUETEADOR SHERY ANN

DESCRIPCION

VALOR T.CREDITO

VALOR TOTAL

Ingresos Para Terceros AVIANCA /AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. Nit: AV 134 2650-214514 ADZMZLAXMADZ Pax:cristian figueroa Tasa Aeroportuaria Nacional		927.200,00 23.800,00
Ingresos Para Terceros AVIANCA /AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. Nit: AV 134 2650-541247 ADZMZLADZAXM Pax:johan nazar Tasa Aeroportuaria Nacional		951.200,00 23.800,00
Ingresos Para Terceros AVIANCA /AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. Nit: AV 134 2650-124578 ADZMZLAXMADZ Pax:juan zambrano Tasa Aeroportuaria Nacional		951.000,00 23.800,00
Ingresos Para Terceros AVIANCA /AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. Nit: AV 134 2650-258965 ADZMZLAXMADZ Pax:sheilin sarmiento Tasa Aeroportuaria Nacional		951.000,00 23.800,00
Ingresos Para Terceros AVIANCA /AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. Nit: AV 134 2650-123456 ADZMZLAXMADZ Pax:astrid mena Tasa Aeroportuaria Nacional		951.000,00 23.800,00
Ingresos Para Terceros AVIANCA /AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. Nit: AV 134 2650-145123 ADZMZLAXMADZ Pax:audry enriquez Tasa Aeroportuaria Nacional		951.000,00 23.800,00
Ingresos Para Terceros AVIANCA /AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. Nit: AV 134 2650-589654 ADZMZLAXMADZ Pax:bayron pombo Tasa Aeroportuaria Nacional		951.000,00 23.800,00
Ingresos Para Terceros AVIANCA /AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. Nit: AV 134 2650-214365 ADZMZLAXMADZ Pax:cesar nazzar Tasa Aeroportuaria Nacional		951.000,00 23.800,00
Ingresos Para Terceros AVIANCA /AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. Nit: AV 134 2650-143625 ADZMZLAXMADZ Pax:maria alejandra boliva		951.000,00

PASAN...

8.725.800,00

Esta factura se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio Cod. del Comercio Arts. 772-774-779 Modificados por la ley 1231 de Julio 17 de 2008.
 *No Efectuar Ninguna Retencion Sobre Ingresos Para Terceros Dec. 0833 Art. 6 Mayo 19/97 y Dec. 399/87.*Efectuar Retencion por Servicios sobre Ingresos Propios *Autorizacion DIAN para Facturar por Computador segun Resolución 270000012678 de 27/May/11 Desde 84934 Hasta 105000

En desarrollo de lo dispuesto en el Artículo 16 Ley 679 de 2001, ISLATUR L'ALIANXA LTDA. advierte al Turista que la Explotación y el Abuso Sexual con menores de edad en el país son sancionados Penal y Administrativamente, conforme a las leyes vigentes.

ISLATUR L'ALIANXA LTDA. con Registro Nacional de Turismo se acoge en su totalidad a la cláusula de responsabilidad establecida en el artículo 3 del decreto 053 del 18 de enero de 2002 y sus posteriores reformas.

Emitida y Revisada
 Firma y sello del Emisor

Recibida y Aceptada
 Fecha, firma y sello del comprador



Dirección: AV. NEWBALL # 4D - 12 ED. BAHIA FRAGATA Local 1
 Teléfono: (578) 5123358
 NIT: 892 100.157-0
 Ciudad: San Andres Islas



Señor (es)
LIGA DEVOLEIBAL DE SAN ANDRE PROVIDENCIA Y SANTACA
 Dir.: back road man1 casa 19
 CC ó NIT: 9001079389 Tel. 3157598975
 Ciudad: A. San Andrés

FACTURA DE VENTA 94864
FECHA DE EXPEDICION 19/11/2012
FECHA DE VENCIMIENTO 19/11/2012
VENDEDOR ISLATUR L'ALIANXA LTDA.
TIQUETEADOR SHERY ANN

DESCRIPCION	VALOR T.CREDITO	VALOR TOTAL
	VIENEN...	8.725.800,00
Tasa Aeroportuaria Nacional		23.800,00
Ingresos Para Terceros AVIANCA /AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. Nit: AV 134 2650-147589 ADZMZLAXMADZ Pax:nevis ramos		951.000,00
Tasa Aeroportuaria Nacional		23.800,00
Ingresos Para Terceros AVIANCA /AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. Nit: AV 134 2650-111454 ADZMZLAXMADZ Pax:sergio jacson		951.000,00
Tasa Aeroportuaria Nacional		23.800,00
Ingresos Para Terceros AVIANCA /AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. Nit: AV 134 2650-214111 ADZMZLAXMADZ Pax:STANLEY ariaS		951.000,00
Tasa Aeroportuaria Nacional		23.800,00
Ingresos Para Terceros AVIANCA /AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. Nit: AV 134 2650-147895 ADZMZLAXMADZ Pax:OSORIO MANUEL		951.000,00
Tasa Aeroportuaria Nacional		23.800,00
Ingresos Para Terceros AVIANCA /AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. Nit: AV 134 2650-147569 ADZMZLAXMADZ Pax:ROBERTO PETERSON		951.000,00
Tasa Aeroportuaria Nacional		23.800,00
Ingresos Propios		
Fee Administrativo		1.034.400,00

SON CATORCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS

TOTAL FACTURA: 14.658.000,00

TASA: 1.797,00 **TOTAL CREDITO 0,00**
SALDO A PAGAR 14.658.000,00

Observación:

Esta factura se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio Cod. del Comercio Arts. 772-774-779 Modificados por la ley 1231 de Julio 17 de 2008.
 *No Efectuar Ninguna Retencion Sobre Ingresos Para Terceros Dec. 0833 Art. 6 Mayo 19/97 y Dec. 399/87.*Efectuar Retencion por Servicios sobre Ingresos Propios *Autorizacion DIAN para Facturar por Computador segun Resolución 270000012678 de 27/May/11 Desde 84934 Hasta 105000
 En desarrollo de lo dispuesto en el Artículo 16 Ley 679 de 2001, ISLATUR L'ALIANXA LTDA. advierte al Turista que la Explotación y el Abuso Sexual con menores de edad en el país son sancionados Penal y Administrativamente, conforme a las leyes vigentes.
 ISLATUR L'ALIANXA LTDA. con Registro Nacional de Turismo se acoge en su totalidad a la cláusula de responsabilidad establecida en el artículo 3 del decreto 053 del 18 de enero de 2002 y sus posteriores reformas.

Emitida y Revisada
Firma y sello del Emisor

Recibida y Aceptada
Fecha, firma y sello del comprador



149 757



RICARDO MALAGON CASTRO

LOGISTICA DEPORTIVA

BOGOTA NOVIEMBRE 13 DEL 2012

REF- CUENTA DE COBRO No. 0248

LIGA DEPARTAMENTAL DE VOLEIBOL
DE SAN ANDRES ISLA

DEBE A : RICARDO MALAGON CASTRO
NIT:79442408 - 5

LA SUMA DE \$ 966.000
(NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS M/C)
POR CONCEPTO DE:

6 TRAJES ENTERIZOS EN LICRA POWER
NATACION DE COMPETICION DAMAS
C/U. \$ 98.000 ----- \$ 588.000

9 PANTALONETAS EN LICRA POWER PARA
NATACION DE COMPETICION HOMBRES
C/U. \$ 42.000 ----- \$ 378.000

TOTAL: \$ 966.000

FAVOR CONSIGNAR EN BANCO DE BOGOTA CUENTA DE AHORROS No.
195003454 A NOMBRE DE RICARDO MALAGON CASTRO.

AFF:
RICARDO MALAGON CASTRO
C.C. 79442408



186

Restaurante Babel
NIT: 18.508.811
James Julián Jiménez

Transversal 21 No. 24D38 La Pradera D/das
Teléfono 342 1434
Regimen Simplificado

Factura: 235
Fecha Venta: 20-Nov-12 05:36:16 p.m.
Vendido por: William Lopez Garcia

Producto	CANT.	V	UNIT	TOTAL
JUGO NATURAL	350	1,300		455,000
PERRO CALIENTE	95	2,800		266,000
GATORADE	423	2,100		888,300
SUBTOTAL :				1,609,300
Dcto :				42,000
TOTAL :				1,567,300

Resolución DIAN numero 1234565
consecutivo desde 1000001 hasta 101000

*** Gracias por su compra ***

186

Restaurante Babel
NIT: 18.508.811
James Julián Jiménez

Transversal 21 No. 24D38 La Pradera D/das
Teléfono 342 1434
Regimen Simplificado

Factura: 235
Fecha Venta: 20-Nov-12 05:36:16 p.m.
Vendido por: William Lopez Garcia

Producto	CANT.	V	UNIT	TOTAL
JUGO NATURAL	350	1,300		455,000
PERRO CALIENTE	95	2,800		266,000
GATORADE	423	2,100		888,300
SUBTOTAL :				1,609,300
Dcto :				42,000
TOTAL :				1,567,300

Resolución DIAN numero 1234565
consecutivo desde 1000001 hasta 101000

*** Gracias por su compra ***

186

Restaurante Babel
NIT: 18.508.811
James Julián Jiménez

Transversal 21 No. 24D38 La Pradera D/das
Teléfono 342 1434
Regimen Simplificado

Factura: 235
Fecha Venta: 20-Nov-12 05:36:16 p.m.
Vendido por: William Lopez Garcia

Producto	CANT.	V	UNIT	TOTAL
JUGO NATURAL	350	1,300		455,000
PERRO CALIENTE	95	2,800		266,000
GATORADE	423	2,100		888,300
SUBTOTAL :				1,609,300
Dcto :				42,000
TOTAL :				1,567,300

Resolución DIAN numero 1234565
consecutivo desde 1000001 hasta 101000

*** Gracias por su compra ***

186

Restaurante Babel
NIT: 18.508.811
James Julián Jiménez

Transversal 21 No. 24D38 La Pradera D/das
Teléfono 342 1434
Regimen Simplificado

Factura: 323
Fecha Venta: 23-Nov-12 03:55:13 p.m.
Vendido por: William Lopez Garcia

Producto	CANT.	V	UNIT	TOTAL
GASEOSA	220	800		176,000
JUGOS	115	1300		149,500
PERRO CALIENTE	36	2,800		100,800
HAMBURGUESAS	113	4,200		474,600
SUBTOTAL :				900,900
Dcto :				23,000
TOTAL :				877,900

Resolución DIAN numero 1234565
consecutivo desde 1000001 hasta 101000

*** Gracias por su compra ***

186

Restaurante Babel
NIT: 18.508.811
James Julián Jiménez

Transversal 21 No. 24D38 La Pradera D/das
Teléfono 342 1434
Regimen Simplificado

Factura: 323
Fecha Venta: 23-Nov-12 03:55:13 p.m.
Vendido por: William Lopez Garcia

Producto	CANT.	V	UNIT	TOTAL
GASEOSA	220	800		176,000
JUGOS	115	1300		149,500
PERRO CALIENTE	36	2,800		100,800
HAMBURGUESAS	113	4,200		474,600
SUBTOTAL :				900,900
Dcto :				23,000
TOTAL :				877,900

Resolución DIAN numero 1234565
consecutivo desde 1000001 hasta 101000

*** Gracias por su compra ***

186

Restaurante Babel
NIT: 18.508.811
James Julián Jiménez

Transversal 21 No. 24D38 La Pradera D/das
Teléfono 342 1434
Regimen Simplificado

Factura: 323
Fecha Venta: 23-Nov-12 03:55:13 p.m.
Vendido por: William Lopez Garcia

Producto	CANT.	V	UNIT	TOTAL
GASEOSA	220	800		176,000
JUGOS	115	1300		149,500
PERRO CALIENTE	36	2,800		100,800
HAMBURGUESAS	113	4,200		474,600
SUBTOTAL :				900,900
Dcto :				23,000
TOTAL :				877,900

Resolución DIAN numero 1234565
consecutivo desde 1000001 hasta 101000

*** Gracias por su compra ***



147 189

LIGA DEPARTAMENTAL DE VOLEIBOL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA ISLAS.
RECONOCIMIENTO DEPORTIVO COLDEPORTES NACIONAL 000126- FEBRERO-19 DE 2008.
PERSONERIA JURIDICA GOBERNACION DEPARTAMENTAL 1223-ABRIL 07 DE 1992.
RUT NUMERO 900107938-9.
SAN ANDRES-ISLA.

INFORME GENERAL CONVENIO 084 DE 2012.

JUEGOS DEPORTIVOS INTERCOLEGIADOS FASE NACIONAL 2012.

18 AL 24 DE NOVIEMBRE.

ARMENIA – PEREIRA Y MANIZALEZ.

Las actividades físicas en las diferentes fases de los JUEGOS DEPORTIVOS INTERCOLEGIADOS, liderado por Coldeportes Nacional y la Gobernación a través de la Unidad de Deportes Departamental en el Archipiélago se desarrollaron y se constituyeron en un factor más dentro de la estrategia y objetivo de brindar actividad física e implantación desde temprana edad de hábitos y estilos de vida saludable a los jóvenes estudiantes de las islas.

La cultura, el deporte y la recreación hicieron parte de estas actividades en los Colegios en su etapa intramural y en los estadios de Fútbol, Coliseo de San Luis, Cancha de Voleibol del Colegio Brooks Hill, canchas aledañas al Coliseo Rosado en la actividad de Fútbol de Salón y Cancha del Maracanã, donde se llevaron a cabo las actividades en el marco de los Juegos Deportivos Intercolegiados 2012.



AVENIDA LAS AMERICAS-EDIFICIO LA CASCADA-APARTAMENTO 409.
CELULAR-3177737770. EMAIL: hugoolimpico@hotmail.com.
SAN ANDRES-ISLA.



Estas actividades dieron como resultado la escogencia del grupo de jóvenes que nos Representarían en el torneo Zonal de la Costa Caribe que debía realizarse en San Andrés y que después por disposición de la Dirección de los Juegos en Coldeportes Nacional se acordó que se realizarían en la ciudad de Cartagena, donde deberíamos Asistir, pero a última hora se nos comunico que deberíamos alistarnos para asistir Directamente a la fase final de los Juegos Intercolegiados Nacionales en el Eje cafetero en las ciudades de Pereira-Armenia y Manizales.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

- a-Reuniones de Concertación.
- b-Designación de equipos representantes de las islas.(resultados Eventos).
- c-Recopilación y entrega de documentación.
- d- Entrenamientos.
- e- Permiso de padres de familia.
- f- Salida de delegaciones.
- g-Participación en eventos nacionales.
- h-Regreso a las islas.
- i- Informes.

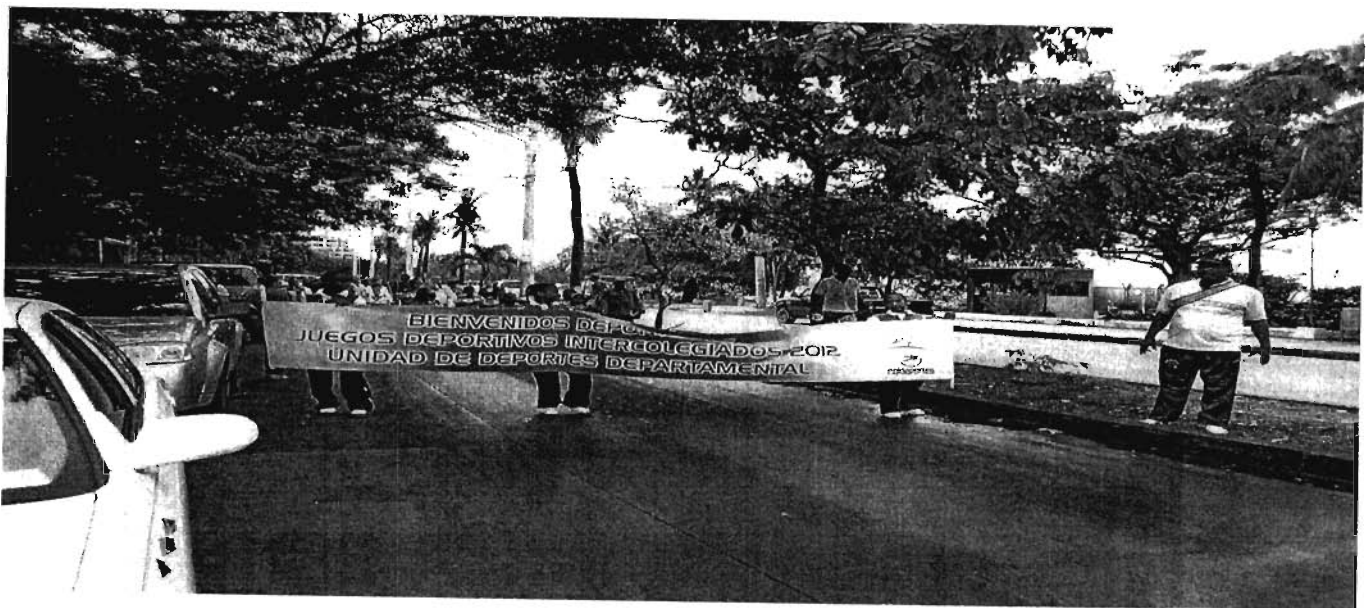
1- REUNIONES DE CONCERTACION:

Se llevaron a cabo reuniones de concertación con los representantes de la comunidad educativa, en las cuales se les dio a conocer los aspectos inherentes a la participación en la fase final de los juegos deportivos Intercolegiados, eventos a realizasen en el Eje cafetero, se recordó a sí mismo a los convocados que para eventos de esta naturaleza hay que prestar apoyo incondicional a la juventud, con lo cual se podrá recordar y emular a los más grandes representantes deportivos de las islas, quienes fueron en su mayoría, producto de su participación en eventos como los Juegos escolares, jamboree e Intercolegiados que anteriormente religiosamente año a año se realizaban en las islas y que dé hay salieron con lujo de detalles muchos jóvenes isleños a representarnos y a nivel nacional e internacional.



145 183

LIGA DEPARTAMENTAL DE VOLEIBOL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA.ISLAS.
RECONOCIMIENTO DEPORTIVO COLDEPORTES NACIONAL 000126- FEBRERO-19 DE 2008.
PERSONERIA JURIDICA GOBERNACION DEPARTAMENTAL 1223-ABRIL 07 DE 1992.
RUT NUMERO 900107938-9.
SAN ANDRES-ISLA.



B-Designación de equipos representantes de las islas.(resultados Eventos).

Una vez se tuvo conocimiento de la decisión de Coldeportes para que se participara directamente en la final nacional, se analizó dicha decisión y se conceptuó sobre los beneficios y perjuicios de la misma, dejando en claro que si bien esta decisión beneficia la participación de muchos jóvenes en las instancias finales, es perjudicial para nuestros equipos que dadas las circunstancias no pueden tener el suficiente fogueo para irse a enfrentar con equipos de otras regiones que han

AVENIDA LAS AMERICAS-EDIFICIO LA CASCADA-APARTAMENTO 409.
CELULAR-317737770. EMAIL: hugoolimpico@hotmail.com.
SAN ANDRES-ISLA.



144

182

LIGA DEPARTAMENTAL DE VOLEIBOL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA.ISLAS.
RECONOCIMIENTO DEPORTIVO COLDEPORTES NACIONAL 000126- FEBRERO-19 DE 2008.
PERSONERIA JURIDICA GOBERNACION DEPARTAMENTAL 1223-ABRIL 07 DE 1992.
RUT NUMERO 900107938-9.
SAN ANDRES-ISLA.

podido realizar sus faces intramural, municipal. Departamental, regional y fogueos con colegios y municipios cercanos, lo cual no se da en las islas por carecer de suficientes colegios y la lejanía territorial y económica con el único Municipio Providencia.

Se decidió la participación de los siguientes delegaciones:

<u>DEPORTE</u>	<u>RAMA</u>	<u>CATEGORIA</u>	<u>COLEGIO</u>	<u>DEPORTISTAS.</u>
VOLEIBOL	FEMENINO	A	DEPARTAMENTAL NATANIA	10
VOLEIBOL	FEMENINO	B	DEPARTAMENTAL NATANIA	10
FUTBOL SALON	MASCULINO	A	DEPARTAMENTAL NATANIA	10
FUTBOL SALON	MASCULINO	B	FLOWERS HILL BILINGUAL.S.	10
FUTBOL SALON	FEMENINO	B	DEPARTAMENTAL NATANIA	10
FUTBOL SALON	FEMENINO	A	FLOWERS HILL BILINGUAL.S.	10
BALONCESTO	MASCULINO	A	EL RANCHO	10
BALONCESTO	MASCULINO	B	BROCKS HILL BILINGUAL.S.	10
BALONCESTO	FEMENINO	A	LASAGRADA FAMILIA.	10
FUTBOL	MASCULINO	B	INSTITUTO TECNICO INDUST.	16
FUTBOL	MASCULINO	A	INSTITUTO TECNICO INDUST.	16
NATACION	MASC Y FEME	A Y B	S.FLIA. BROOKS HILL. FLOWERS HILL. CARMELO.	14
ATLETISMO.	MASC Y FEME	A Y B	S.FLIA. BROOKS HILL. FLOWERS HILL. CARMELO.	14
AJEDREZ	MASC Y FEME	A Y B	S.FLIA. BROOKS HILL. FLOWERS HILL. CARMELO.	4
			TOTAL	154.
			DEPORTISTAS.....	
<u>DEPORTE</u>	<u>RAMA</u>	<u>CATEGORIA</u>	<u>COLEGIO</u>	<u>DELEGADOS,JEFES MISION ETC.</u>
TODOS.	MAS Y FEM	A Y B.	TODOS.	24.
			TOTAL DELEGACION	174 PERSONAS.

C-Recopilación y entrega de documentación.

En este punto se informo as los interesados que por algún motivo no tuvieron la documentación completa proceder de conformidad con el apoyo de los Monitores, profesores de educación Física y la unidad de Deportes Departamental a efectos de completar este trámite legal de participación en los Juegos Deportivos Nacionales Intercolegiados 2012.

E- Permiso de padres de familia.

Se procedió a la realización de reuniones con los padres de familia y los rectores de los planteles educativos a efectos de informarles sobre la actividad y solicitar a su vez el permiso de los padres de familia para que los jóvenes seleccionados de cada colegio educativo pudieran viajar sin contratiempos, teniendo en cuenta que ese es uno de los requisitos principales de la organización de los Juegos Intercolegiados a nivel Nacional.



143
151

LIGA DEPARTAMENTAL DE VOLEIBOL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA.ISLAS.
RECONOCIMIENTO DEPORTIVO COLDEPORTES NACIONAL 000126- FEBRERO-19 DE 2008.
PERSONERIA JURIDICA GOBERNACION DEPARTAMENTAL 1223-ABRIL 07 DE 1992.
RUT NUMERO 900107938-9.
SAN ANDRES-ISLA.

Una vez cumplido este requisito por todos los participantes seleccionados, se procedió a solicitar la expedición de la póliza contra accidentes, hospitalaria y medica cada uno de los integrantes de la delegación:

LISTADO DE PARTICIPANTES Y POLIZA GENERAL.



DEPORTE: VOLEIBOL FEMENINO. CATEGORIA "A"
COLEGIO: DEPARTAMENTAL NATANIA.

142

1-Jennifer Florez Meza.	98103166353. *
2-Luz Barraza Berdugo.	99122305372. *
3-Sollbey Lambis Crizon.	98070760355. *
4-Aide Urrego Silva.	9902100 9233. *
5- Jenith Rubio Reyes.	98010666171. *
6-Karoline Davis Romero.	98021763659. *
7-Hillary Gonzalez Devia.	98051558596. *
8-Danna Patiño Pomare.	98011650317. *
9-Maylin Paola De Alba Marrugo.	99091607570. *
10-Sheriza Jimenez Peralta.	99010900219. *

ASISTENTE TÉCNICO: ALEXANDER MENDEZ. 18000394.
DELEGADO ROBERTO PETERSON LEWIS

FUTBOL DE SALON MASCULINO CATEGORIA "B".
DEPARTAMENTAL NATANIA.

1-FERNEY ESCUDERO.	99060913509. *
2-CHRISTIN SOLANO GOMEZ.	96102316568. *
3-GEINER FRIAS GALLO.	1007416617. *
4-JEFFERSON RODRIGUEZ GOMEZ.	96120200108. *
5-CARLOS CONTRERAS FRANCO..	95121510708. *
6-BREINER MARRUGO BELLO.	95070929263. *
7-LUIS EDUARDO VARGAS DE LA PEÑA.	95041311909. *
8-JAIME E.HERNANDEZ BALLESTAS.	95071512844. *
9-DONNY DILSON DURAN CUEVAS.	95062112701. *
10-JEFFERSON FLOREZ MEZA.	95060213284. *

ASISTENTE TÉCNICO: JEFFERSON DAVIS 15242412.
DELEGADO: GERMAN COTES LLIN. 18002724

SECRETARÍA
DEPORTES
NATANIA
11/11/2011



141 B1

1-Shewn Omar Forbes Mitchell	99010800222. *
2-Ramiro Howard.	99020214062. *
3-Joseph Forbes.	99011212847. *
4-Juan Mendoza. Cabeza	99072409520. *
5-Carlino Williams.	98060353026. *
6. Joiner Zuñiga. LIÑAN	99090107808. *
7-Andrew Pitalua.	1007318256. *
8-Jeison David Guete.	98010250382. *
9-Shorwin Sjogreen.	98011963200. *
10-Ronaldo Rada.	98063069167. *
ASISTENTE TÉCNICO: LINNETTE BRYAN HOOKER.	40991430.
DELEGADO: FEDERICO LEVER GASCA	18008174.

ARBITRO FUTBOL DE SALON: OCTAVIO NICOLAS PERDOMO: 8749777.

FUTBOL DE SALON FEMENINO CATEGORIA "B".
DEPARTAMENTAL NATANIA:

1-Angie Martinez Villegas.	96121614631 *
2-Saray Julio Vanegas.	96121400356. *
3-Juleydis Rossini Garcia.	97073002439. *
4-Mileydis Mesino Castillo.	96062712870. *
5-Gina Benitez Antonio.	97102913691. *
6-Daniela.I.Molina Pajaro.	9511190 9459. *
7- emili patricia Justiniani	95092113532 *
8- gilibeth leguia Paternina	95101414079 *
9-juliana palma devia	96020614932 *
10-Tatjana Paola Piña Raacedo.	95102301014. *
ASISTENTE TÉCNICO: REINALDO LEÓN.	15244702.
DELEGADO: FIDEL MESINO ALTAMAR:	3776418.

A large handwritten signature is written over a rectangular official stamp. The stamp contains some illegible text and a date. The signature appears to be 'WOL'.



1- Zarleidys Cantillo Julio	98042359890 *
2- Jeidy Luz Verdugo Hernández.	99072808696. *
3- Meliza Yiceth Livingston Maza.	98052253373. *
4- Sharon Alondra Corpus Marin	99112906432. *
5- Zarleidys Cantillo Julio.	98042359890. *
6- Ineisha Maria Willims Bryan	1006869841. *
7- Dayan Michelle Hernandez Escudero.	1007318086. *
8- Camila Rodriguez Guerrero.	99041909397 *
9- Mayerlis Del Crmen Arrieta Herrera.	99030612775. *
10- Lizwuendy Angulo Miranda.	98120500813. *
ASISTENTE TÉCNICO: EDGAR DILICIO.	15243305.
DELEGADO: MERY RODRIGUEZ.	40992767

JOICER MARTINEZ VARGAS: 40993682.

VOLEIBOL FEMENINO CATEGORIA "B".
DEPARTAMENTAL NATANIA:

1- Luz Mery Canoles Chico.	96053065002. *
2- Brigitte Ruiz Barrios.	97022000156. *
3- Stephanie Avila. Mercado	95010713251 *
4- Sandra Ospino Santos.	95040720996. *
5- Daisly Villanueva Crizon.	96120613771. *
6- Mellisa Quevedo Torrenegra.	96073012373. *
7- Keila Martinez Avila.	95022213734. *
8- Angie Martinez Sarmiento.	95020214717. *
9- Dayana Mendoza James.	96091810210. *
10- Karen Echenique Paternina.	96090604292 *

ASISTENTE TÉCNICO: JACIR DAVIS. 18009729.
DELEGADO: PAOLA ALVAREZ. 40990294.

Handwritten signature and initials

139

1-Bowie Riasco Brad Dylan-	95101812226. *
2-Pomare Vargas Ean Orlando.	96020915266. *
3-Antonio Henry Julio Cesar.	96021411342 *
4-Joshua Aldair Palacio Gomez.	95080513764. *
5-Pusey Forbes Ryan.	97090121140. *
6-Pusey Forbes Ruel.	97090121123. *
7-Brackman Kelly Armando Judier.	96010504489. *
8-Walter Forbes Keiff Antony.	95120502205. *
9-Pusey Florez Jhonatan.	95110610328. *
10-Wilson Duvan Harrys Henry.	97012700141. *

ENTRENADORA: NORHA FRANCYS MENDOZA. 39154077.
 ASISTENTE TECNICO: ALEX MOSQUERA.

BALONCESTO: CATEGORIA "A".MASCULINO:
COLEGIO EL RANCHO:

1-FOX HENRY MAURICIO ALFREDO.	1007624931. */
2-RAMOS MARTINEZ JORDY JOASH.	98102607406. */
3-HUDGSON STEPHENS EDMON JOSEPH.	1006869797 */
4-MITCHEL HARRY BARNABY WILLARD.	98010564140. */
5-NELSON BARKER DARNEL.	98011764142. */
6-STEPHENS BAILEY CLIFFORD	98100860589. */
7-ARCHBOLD FORBES BALWIN ERICK.	98082552928. */
8-AYOLA ROSALES JACOB.	98103168147. */
9-REID PUSEY MAIKNER.	9805105346 0. */
10- JHON JAYVER JAMES FIQUIARE	98091700549 */

ASISTENTE TÉCNICO: ALFONZO PETERSON DAVIS. 15244845.
DELEGADO : NEPTALY POMARE CORPUS. 15242094.

[Handwritten signature and stamp]



2-Wilson Padilla Contreras.	98043054902. *
3-Daniilo Sanchez Julio.	98022658280. *
4-Brandon Puello. Rincón	1007299677. *
5-Ihocér Hernandez Nuñez.	98081208387. *
6-Mario Petro Fuentes.	99050609606. *
7-Dilan Jones Castilla.	99020511725. *
8-Jean Carlos Coronel Vega.	98072450965. *
9-Shaneyder Guerra Merlano.	99052604008. *
10-Luis David Gutierrez.	98070252023. *
11-Kevin Perez Elguedo.	99040611807. *
12-Juan Mercado Mafla.	99081108125. *
13-David Castro Marrugo.	99041609660. *
14-Rogelio Mattos Cassianni	98090450522. *
15-Aldair Cabarcas Peñaloza.	98071153002. *

ASISTENTE TÉCNICO: NELSON OSPINO. 78691411
DELEGADO YOLANDA CORCHO

FUTBOL MASCULINO CATEGORIA "B"
COLEGIO TECNICO INDUSTRIAL.

1-Walter Arrieta Arnulfo.	95101402724. *
2-Juan Suarez Fonseca.	95051921128. *
3-Carlos Batista Altamar.	95093001584. *
4-Jose Correa Baldiris.	95081312908. *
5-Cristian Chavez Arrieta.	96040214906. *
6-Dewin Alvarez Martinez.	96012215883. *
7-breider consuegra taborda.	97101610688 *
8-Cristian Suaza Arroyave.	96020915207. *
9-Rodolfo Erik Herrera Melendez.	96121414780. *
10-Bryan Mosquera Martinez.	96052213743. *
11-Davin Peñate Florez.	95072212887. *
12-Giorgi Olier De La Hoz.	97070114188. *
13-Rhonal Castro Angulo.	95191120628. *
14-Julio Guerrero Buenaño.	96071901863. *
15-Grick Gordon Gallardo.	96093023304. *
16-jair david mena Marriaga	96032313482 *

ASISTENTE TÉCNICO: ALEXANDER STHEPHENS.
DELEGADO: GERMAN PACHECO HAWKINS 18004312



HUDGSON S. JILY LUISA 1007318173 *
 STEPHENS F. TIFFANY 990107-00074 *
 SABOGAL ANGULO NICOLE 990407-09718 *
 MULLER CASTRO LISA 1006880574 *
 HENRY HOWARD NICOLE 1007318192 *
 WILLIAMS T. JENNA Y. 106680574 *
 POMARE V. CONNIE K. 980424-59119 *
 STEPHENS B. SASHA C. 1007401322 *
 VALENCIA P. AYDE 98041559578 *
 PULGAR C. GRACE 990112-00113 *

ASISTENTE TECNICO : MITCHELL HUMPHRIES MELVIN: 18.009.196
DELEGADO: VARGAS HUDGSON PABLO: 18.000.642

NATACION MASCULINO CATEGORIA A
RAMA FEMENINO

No.	NOMBRES	DOCUMENTOS DE IDENTIDAD
1	ASHLEY MICHELLE CASTRO HOOKER	1007340739
2	JACKELINE CORREA SARMIENTO	1006869639
3	MARIA CAMILA FORBES RESTREPO	96122612454
4	NICOL JULLYANN PUSEY FRANCO	98012150180

RAMA MASCULINO

No.	NOMBRES	DOCUMENTOS DE IDENTIDAD
1	CRISTIAN DAVID AVILA BARRIO	98100250500
2	KEIVIN RICARDO FORBES FIGUEROA	99100908928
3	KEVIN JAY HERRERA	1007340307
4	TOMMY TORRENEGRA TALAIGUA	98062657928

CATEGORIA B

RAMA FEMENINO

No.	NOMBRES	DOCUMENTOS DE IDENTIDAD
1	ANGIEE SARMIENTO GUERRERO	95010421293
2	SHANNI SARMIENTO GUERRERO	96122016131

RAMA MASCULINO

No.	NOMBRES	DOCUMENTOS DE IDENTIDAD
1	CARLOS NEWMAN MORENO LIVINGSTON	95061623524
2	JOHN ERICK HALFORB BERDOREN	96111820020
3	LUIS SALIM JALKN LOPEZ	97091318141
4	SAMUEL ENRIQUE DUARTE PUELLO	1006869643
5	SAM EFRAIN DUARTE PUELLO	1006869642

TECNICO: BALMTR CACERES MANGA. 8751448.
DELEGADO: RAUL JACKSON ARCHBOLD. 8754243.

137 175

Handwritten signature and initials.



CATEGORIA "A". RAMA MASCULINA.

NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
CRISTIAN JOSE FIGUEROA GUERRERO	1007318092
JOHAN CAMILO NAZZAR BUELVAS	99092607325
JUAN JOSE ZAMBRANO MOSQUERA	99022703222
SHEILIN SARMIENTO GUERRERO	1007318239
CATEGORIA "B".	
ASTRID MENA CASTILLO	96010814176
AUDRY MELADINE ENRIQUEZ THYME	97071603710
BAYRON ENRIQUE POMBO HOOKER	95092713947
CESAR NAZZAR BUELVAS	95122503586
MARIA ALEJANDRA BOLIVAR DE LA HOZ	96052214553
NEVIS ESTHER RAMOS MOSQUERA	95100413559
SERGIO KERMIT JACSON TESSIER	95032515046
STANLEY CHIPPER ARIAS MITCHELL	96080311742

ALCIDES BEDOYA SARMIENTO	95091213681
HAYESON QUESADA SARMIENTO	96032715866

OSORIO MANUEL FORBERS	15243607	ENTRENADOR
HUGO ENRIQUE CACERES	10479183	DELEGADO.

AJEDREZ:

CATEGORIA "B".

JUAN DAVID SANDOVAL GUERRERO. 95061623745.

PAOLA ANDREA CACERES HERNANDEZ. 96042412691-

CATEGORIA "A".

MARCELINO HUDGSON STEELE. 98030258800.

DANNA MELISA RIVAS ECHAVARRIA. 98081170256

JEFE DE MISION: CATEGORIA "B":

JEFE DE MISION: CATEGORIA "A": JOSE GONZALEZ. 15244676.

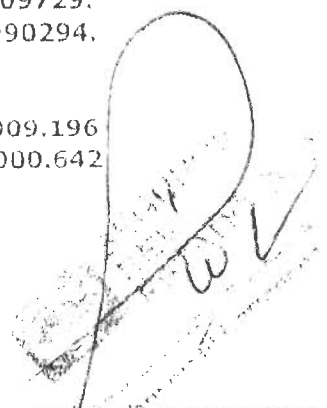
136

Handwritten signature and initials



135 173

JEFE DE MISION: CATEGORIA "B": FERNANDO Mclean DAVIS. 15241499.
JEFE DE MISION: CATEGORIA "A": JOSE GONZALEZ. 15244676.
FUTBOL MASCULINO CATEGORIA: "B" INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL.
ASISTENTE TÉCNICO: ALEXANDER STHEPHENS.
DELEGADO: GERMAN PACHECO HAWKINS 18.004.312.
FUTBOL MASCULINO CATEGORIA: "B" INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL.
ASISTENTE TÉCNICO: NELSON OSPINO. 78691411
DELEGADO.
BALONCESTO: CATEGORIA "B".MASCULINO:
COLEGIO BROCKS HILL BILINGUAL SCHOOL.
ENTRENADORA: NORHA FRANCYS MENDOZA. 39154077.
ASISTENTE TECNICO: ALEX MOSQUERA.
BALONCESTO: CATEGORIA "A".MASCULINO:
COLEGIO EL RANCHO:
ASISTENTE TÉCNICO: ALFONZO PETERSON DAVIS. 15244845.
DELEGADO : NEPTALY POMARE CORPUS. 15242094.
DEPORTE: VOLEIBOL FEMENINO. CATEGORIA "A"
COLEGIO:DEPARTAMENTAL NATANIA.
ASISTENTE TÉCNICO: ALEXANDER MENDEZ. 18000394.
DELEGADO. YOLANDA CORCHO
FUTBOL DE SALON MASCULINO CATEGORIA "B".
DEPARTAMENTAL NATANIA.
ASISTENTE TÉCNICO: JEFFERSON DVIS 15242412.
DELEGADO: GERMAN COTES LLIN. 18002724
FUTBOL DE SALON MASCULINO CATEGORIA "A".
COLEGIO FLOWERS HILL BILINGUAL SCHOOL
ASISTENTE TÉCNICO: LINNETTE BRYAN HOOKER. 40991430.
DELEGADO: FEDERICO LEVER GASCA 18.008.174
ARBITRO FUTBOL DE SALON: OCTAVIO NICOLAS PERDOMO: 8749777.
FUTBOL DE SALON FEMENINO CATEGORIA "B".
DEPARTAMENTAL NATANIA:
ASISTENTE TÉCNICO: REINALDO LEÓN. 15244702.
DELEGADO: FIDEL MESINO ALTAMAR: 3776418.
FUTBOL DE SALON FEMENINO CATEGORIA "A".
COLEGIO FLOWERS HILL BILINGUAL SCHOOL.:
ASISTENTE TÉCNICO: EDGAR DILICIO. 15243305.
DELEGADO: MERY RODRIGUEZ. 40992767
VOLEIBOL FEMENINO CATEGORIA "B".
DEPARTAMENTAL NATANIA:
ASISTENTE TÉCNICO: JACIR DAVIS. 18009729.
DELEGADO: PAOLA ALVAREZ. 40990294.
BALONCESTO FEMENINO CATEGORIA "A":
COLEGIO LA SAGRADA FAMILIA.
ASISTENTE TECNICO : MITCHELL HUMPHRIES MELVIN: 18.009.196
DELEGADO: VARGAS HUDGSON PABLO: 18.000.642





134
192
F

LIGA DEPARTAMENTAL DE VOLEIBOL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA.ISLAS.
RECONOCIMIENTO DEPORTIVO COLDEPORTES NACIONAL 000126- FEBRERO-19 DE 2008.
PERSONERIA JURIDICA GOBERNACION DEPARTAMENTAL 1223-ABRIL 07 DE 1992.
RUT NUMERO 900107938-9.
SAN ANDRES-ISLA.

 **SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.**
NIT 8603009174-4
TORNEO ZONAL NACIONAL JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2012.
CARTAGENA OCTUBRE DE 2012.

LISTADO DE JEFES DE MISION- ENTRENADORES Y DELEGADOS.

JEFE DE MISION: CATEGORIA "B": FERNANDO Mclean DAVIS. 15241499.
JEFE DE MISION: CATEGORIA "A": JOSE GONZALEZ. 15244676.
FUTBOL MASCULINO CATEGORIA: "B" INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL.
ASISTENTE TECNICO: ALEXANDER STHEPHENS.
DELEGADO: GERMAN PACHECO HAWKINS 18.004.312.
FUTBOL MASCULINO CATEGORIA: "B" INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL.
ASISTENTE TECNICO: NELSON OSPINO. 78691411
DELEGADO.
BALONCESTO: CATEGORIA "B".MASCULINO:
COLEGIO BROCKS HILL BILINGUAL SCHOOL.
ENTRENADORA: NORHA FRANCYS MENDOZA. 39154077.
ASISTENTE TECNICO: ALEX MOSQUERA.
BALONCESTO: CATEGORIA "A".MASCULINO:
COLEGIO EL RANCHO:
ASISTENTE TECNICO: ALFONZO PETERSON DAVIS. 15244845.
DELEGADO: NEPTALY POMARE CORPUS. 15242094.
DEPORTE: VOLEIBOL FEMENINO. CATEGORIA "A"
COLEGIO:DEPARTAMENTAL NATANIA.
ASISTENTE TECNICO: ALEXANDER MENDEZ. 18000394.
DELEGADO. YOLANDA CORCHO
FUTBOL DE SALON MASCULINO CATEGORIA "B".
DEPARTAMENTAL NATANIA.
ASISTENTE TECNICO: JEFFERSON DVIS 15242412.
DELEGADO: GERMAN COTES LLIN. 18002724
FUTBOL DE SALON MASCULINO CATEGORIA "A".
COLEGIO FLOWERS HILL BILINGUAL SCHOOL.
ASISTENTE TECNICO: LINNETTE BRYAN HOOKER. 40991430.
DELEGADO: FEDERICO LEVER GASCA 18.008.174
ARBITRO FUTBOL DE SALON: OCTAVIO NICOLAS PERDOMO: 8749777.
FUTBOL DE SALON FEMENINO CATEGORIA "B".
DEPARTAMENTAL NATANIA:
ASISTENTE TECNICO: REINALDO LEÓN. 15244702.
DELEGADO: FIDEL MESINO ALTAMAR: 3776418.
FUTBOL DE SALON FEMENINO CATEGORIA "A".
COLEGIO FLOWERS HILL BILINGUAL SCHOOL.:
ASISTENTE TECNICO: EDGAR DILICIO. 15243305.
DELEGADO: MERY RODRIGUEZ. 40992767
VOLEIBOL FEMENINO CATEGORIA "B".
DEPARTAMENTAL NATANIA:
ASISTENTE TECNICO: JACIR DAVIS. 18009729.
DELEGADO: PAOLA ALVAREZ. 40990294.
BALONCESTO FEMENINO CATEGORIA "A".
COLEGIO LA SAGRADA FAMILIA.
ASISTENTE TECNICO : MITCHELL HUMPHRIES MELVIN: 18.009.196
DELEGADO: VARGAS HUDGSON PABLO: 18.000.642

AVENIDA LAS AMERICAS-EDIFICIO LA CASCADA-APARTAMENTO 409.
CELULAR-3177737770. EMAIL: hugoolimpico@hotmail.com.
SAN ANDRES-ISLA.

133

17

LIGA DEPARTAMENTAL DE VOLEIBOL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA.ISLAS.
RECONOCIMIENTO DEPORTIVO COLDEPORTES NACIONAL 000126- FEBRERO-19 DE 2008.
PERSONERIA JURIDICA GOBERNACION DEPARTAMENTAL 1223-ABRIL 07 DE 1992.
RUT NUMERO 900107938-9.
SAN ANDRES-ISLA.

f- Salida de delegaciones.

Después de la concertación y conocimiento de la programación general de actividades en el marco de la fase Final de los Juegos deportivos Intercolegiados:

DEPARTAMENTO		CIUDAD	N°	DEPORTE	CAT.	LUNES 12	MARTES 13	MIERCOLES 14	JUEVES 15	VIERNES 16	SABADO 17	DOMINGO 18	LUNES 19	MARTES 20	MIERCOLES 21	JUEVES 22	VIERNES 23	SABADO 24		
QUINDIO	ARMENIA	1	Ajedrez	A								I							S	
				B									I							S
		2	Atletismo	A									I				S			
				B									I				S			
		3	Baloncesto	A									I							S
				B									I							S
RISARALDA	PEREIRA	4	Fútbol	B								I							S	
		5	Gimnasia Artística	A									I				S			
				B									I				S			
		6	Patinaje	B									I				S			
		1	Balon Mano	A										I						S
				B					I					S						
RISARALDA	PEREIRA	4	Fútbol	A								I							S	
		3	Judo	A								I				S				
				B								I				S				
		4	Ucv. de Pesas	A												I				S
				B												I				S
		5	Natación	A						I				S						
		B						I				S								
CALDAS	MANIZALES	6	Lucha	B								I				S				
		7	Voleibol Coliseo	A									I							S
				B									I							S
		1	Fútbol de Salón	A									I							S
				B									I							S
		2	Karate Do	B													S			
CALDAS	MANIZALES	3	Tenis de Campo	B															S	
		4	Taekwondo	B												I			S	
		5	Tenis de Mesa	A														S		
		B															S			
CESAR	VELEDUPAR	1	BEISBOL	B	I							S								
		2	SOFTBOL	B	I								S							

Se procedió a la conformación de delegaciones y designación de Jefes de misión a cada una de las sedes, así mismo a la entrega de uniformes a todos y cada uno de los deportistas

AVENIDA LAS AMERICAS-EDIFICIO LA CASCADA-APARTAMENTO 409.
CELULAR-317737770. EMAIL: hugoolimpico@hotmail.com.
SAN ANDRES-ISLA.

132 170

LIGA DEPARTAMENTAL DE VOLEIBOL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA.ISLAS.
RECONOCIMIENTO DEPORTIVO COLDEPORTES NACIONAL 000126- FEBRERO-19 DE 2008.
PERSONERIA JURIDICA GOBERNACION DEPARTAMENTAL 1223-ABRIL 07 DE 1992.
RUT NUMERO 900107938-9.
SAN ANDRES-ISLA.

integrantes de las delegaciones en las tres sedes del evento, correspondiéndole a San Andrés participación en las siguientes sedes, deportes categorías y ramas:

SEDE	DEPORTE	CAT	RAMA	Colegio.
ARMENIA	AJEDREZ	A Y B.	FEMENINA Y MASCULINA	SAGRADA FAMILIA.
ARMENIA	ATLETISMO	A Y B.	FEMENINA Y MASCULINA	SAGRADA FAMILIA. FLOWERS HILL BILINGUSAL .S. INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL
ARMENIA	BALONCESTO	A Y B.	FEMENINA Y MASCULINA	SAGRADA FAMILIA. EL RANCHO. BROOKS HIL BILINGUALS.
ARMENIA	FUTBOL.	B.	MASCULINA	INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL.
MANIZALEZ	FUTBOL SALON	A Y B	FEMENINA Y MASCULINA	FLOWERS HILL BILINGUSAL .S. DEPARTAMENTAL NATANIA.
MANIZALEZ	VOLEIBOL	A Y B	FEMENINA.	FLOWERS HILL BILINGUSAL .S. DEPARTAMENTAL NATANIA.
PEREIRA:	FUTBOL	A	MASCULINA	INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL
PEREIRA:	NATAION	A	MASCULINA Y FEMENINA	SAGRADA FAMILIA. LUIS AMIGO. FLOWERS HILL BILINGUSAL .S.
PEREIRA:	VOLEIBOL	A Y B	FEMENINA	LA SAGRADA FAMILIA.

g-Participación en eventos nacionales.

Desde el 16 de octubre de inicio el desplazamiento de las delegaciones a cada una de sus sedes, debidamente uniformados y con la información de Vuelos, transporte terrestre, sitios de alojamiento y alimentación y fechas y horas de reuniones informativas para el inicio de los torneos respectivos, a cada una de las ciudades sedes se designo un Jefe de misión encargado de dar solución e informar respecto a los posibles problemas que se pudieren presentar en materia de alojamiento, alimentación y aspectos técnicos y de índole-deportivos del evento, así como los servicios médicos y de transporte interno de las diferentes delegaciones en cada una de las sedes.

PARTICIPACION EN CADA UNA DE LAS SEDES

MANIZALES.

POSICIONES FINALES FUTBOL SALON FEMENINO JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2012.													
	Nombre	GF	GC	DG	GFV	GCV	PG	PE	PP	PGW	PPW	PJ	PUNTOS
1	Nariño	34	6	28	21	1	4	0	0	0	0	4	8
2	Boyaca	16	10	6	5	2	3	0	0	0	0	3	6
3	Caldas	18	11	7	8	6	2	1	1	0	0	4	5
4	Antioquia	11	14	-3	4	3	2	1	1	0	0	4	5
5	Tolima	14	11	3	7	8	1	2	1	0	0	4	4
6	Arauca	23	9	14	4	6	1	1	1	0	0	3	3
7	Valle	34	10	24	31	5	1	0	2	0	0	3	2
8	Norte de Santander	8	17	-9	2	13	1	0	3	0	0	4	2
9	Bolivar	8	27	-19	5	11	0	1	3	0	0	4	1
10	San Andres y Providencia	0	51	-51	0	24	0	0	3	0	0	3	0

REGISTROS FOTOGRAFICOS:



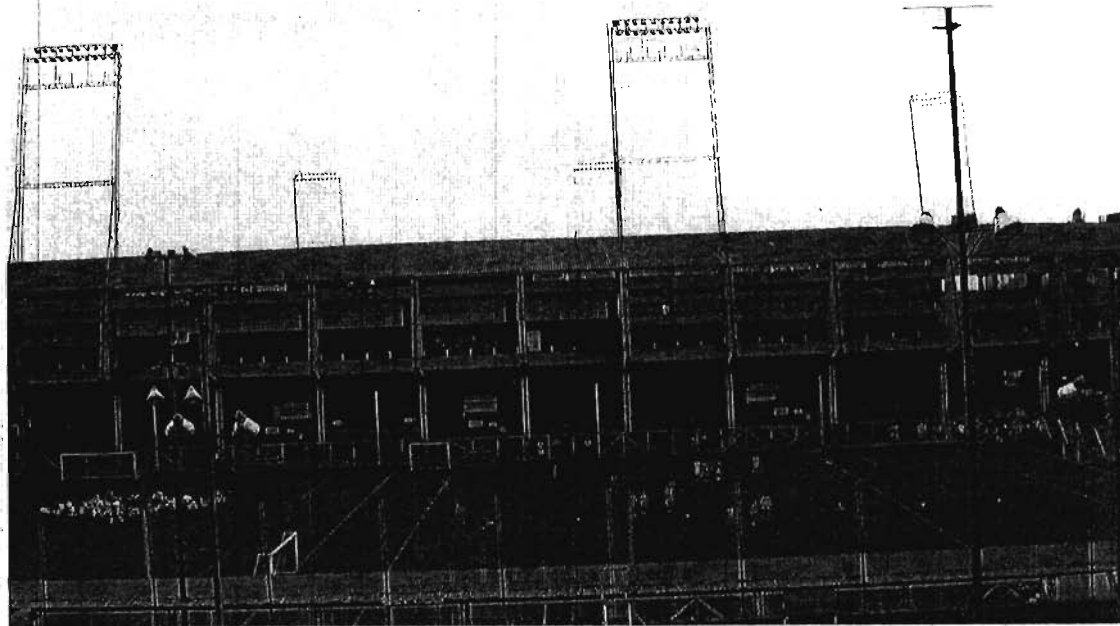
AVENIDA LAS AMERICAS-EDIFICIO LA CASCADA-APARTAMENTO 409.
CELULAR-3177737770. EMAIL: hugoolimpico@hotmail.com.
SAN ANDRES-ISLA.



130

LIGA DEPARTAMENTAL DE VOLEIBOL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA.ISLAS.
RECONOCIMIENTO DEPORTIVO COLDEPORTES NACIONAL 000126- FEBRERO-19 DE 2008.
PERSONERIA JURIDICA GOBERNACION DEPARTAMENTAL 1223-ABRIL 07 DE 1992.
RUT NUMERO 900107938-9.
SAN ANDRES-ISLA.

VOLEIBOL FEMENINO.CATEGORIA "A"



FUTBOL





















FUTBOL DE SALON MASCULINO.

AVENIDA LAS AMERICAS-EDIFICIO LA CASCADA-APARTAMENTO 409.
CELULAR-3177737770. EMAIL: hugoolimpico@hotmail.com.
SAN ANDRES-ISLA.



Campeonato Futbol de Salon - A - Masculina

Prueba: Fútbol de Salón - Campeonato Futbol de Salon -
 Categoría: A

Fecha	Inicio	Evento	Rama	Participantes / Resultado	Zona	Más Info.
Campeonato Futbol de Salon Masculina						
• nov 19 lun	09:00	F1.1 Grupo A Fase de Grupos	Masc A	San Andres y Providencia  v s  Choco	Cancha 1	Info.
• nov 19 lun	11:00	F1.2 Grupo A Fase de Grupos	Masc A	Bolivar  4 v s 3  Valle	Cancha 1	Info.
• nov 19 lun	16:00	F1.1 Grupo B Fase de Grupos	Masc A	Quindio  4 v s 5  Santander	Cancha 1	Info.
• nov 19 lun	18:00	F1.2 Grupo B Fase de Grupos	Masc A	Arauca  1 v s 4  Atlantico	Cancha 1	Info.
• nov 20 mar	09:00	F2.1 Grupo A Fase de Grupos	Masc A	Choco  2 v s 4  Bolivar	Cancha 1	Info.
• nov 20 mar	11:00	F2.2 Grupo A Fase de Grupos	Masc A	Antioquia  1 v s 0  San Andres y Providencia	Cancha 1	Info.
• nov 20 mar	16:00	F2.1 Grupo B Fase de Grupos	Masc A	Santander  3 v s 0  Arauca	Cancha 1	Info.
• nov 20 mar	18:00	F2.2 Grupo B Fase de Grupos	Masc A	Caldas  1 v s 3  Quindio	Cancha 1	Info.
• nov 21	09:00	F3.2 Grupo B Fase	Masc	Atlantico  1 v 1  Santander	Cancha 1	Info.

AVENIDA LAS AMERICAS-EDIFICIO LA CASCADA-APARTAMENTO 409.
CELULAR-3177737770. EMAIL: hugoolimpico@hotmail.com.
SAN ANDRES-ISLA.



















128

167
16

LIGA DEPARTAMENTAL DE VOLEIBOL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA.ISLAS.
RECONOCIMIENTO DEPORTIVO COLDEPORTES NACIONAL 000126- FEBRERO-19 DE 2008.
PERSONERIA JURIDICA GOBERNACION DEPARTAMENTAL 1223-ABRIL 07 DE 1992.
RUT NUMERO 900107938-9.
SAN ANDRES-ISLA.

mié Fase de Grupos A s 0



• nov. 21 mié	11:00	F3.1 Grupo A Fase Fase de Grupos	Masc A	<u>Bolivar</u>	 1	v s	7	 <u>Antioquia</u>	Cancha 1	Info.
• nov 21 mié	16:00	F3.2 Grupo A Fase Fase de Grupos	Masc A	<u>Valle</u>	 3	v s	2	 <u>Choco</u>	Cancha 1	Info.
• nov 21 mié	18:00	F3.1 Grupo B Fase Fase de Grupos	Masc A	<u>Arauca</u>	 3	v s	5	 <u>Caldas</u>	Cancha 1	Info.
• nov 22 jue	09:00	F4.2 Grupo B Fase		<u>Quindio</u>	 4	v s	2	 <u>Arauca</u>	Cancha 1	Info.
• nov 22 jue	11:00	F4.2 Grupo A Fase Fase de Grupos	Masc A	<u>San Andres y Providencia</u>	 0	v s	7	 <u>Bolivar</u>	Cancha 1	Info.
• nov 22 jue	16:00	F4.1 Grupo A Fase Fase de Grupos	Masc A	<u>Antioquia</u>	 8	v s	0	 <u>Valle</u>		Info.
• nov 22 jue	18:00	F4.1 Grupo B Fase Fase de Grupos	Masc A	<u>Caldas</u>	 4	v s	1	 <u>Atlantico</u>	Cancha 1	Info.
• nov 23 vie	08:00	F5.1 Grupo A Fase Fase de Grupos	Masc A	<u>Valle</u>	 1	v s	3	 <u>San Andres y Providenci a</u>	Cancha 1	Info.

AVENIDA LAS AMERICAS-EDIFICIO LA CASCADA-APARTAMENTO 409.
CELULAR-3177737770. EMAIL: hugoolimpico@hotmail.com.
SAN ANDRES-ISLA.





127 165

LIGA DEPARTAMENTAL DE VOLEIBOL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA.ISLAS.
RECONOCIMIENTO DEPORTIVO COLDEPORTES NACIONAL 000126- FEBRERO-19 DE 2008.
PERSONERIA JURIDICA GOBERNACION DEPARTAMENTAL 1223-ABRIL 07 DE 1992.
RUT NUMERO 900107938-9.
SAN ANDRES-ISLA.

nov 23 vie	10:00	F5.2 Grupo A Fase Fase de Grupos	Masc A	Choco		1	V S	2		Antioquia	Cancha 1	Info.
------------	-------	-------------------------------------	-----------	-------	---	---	--------	---	---	-----------	----------	-----------------------

• nov 23 vie	12:00	F5.1 Grupo B Fase Fase de Grupos	Masc A	Atlantico		0	V S	6		Quindio	Cancha 1	Info.
--------------	-------	-------------------------------------	-----------	-----------	---	---	--------	---	---	---------	----------	-----------------------

• nov 23 vie	14:00	F5.2 Grupo B Fase Fase de Grupos	Masc A	Santander			V S			Caldas	Cancha 1	Info.
--------------	-------	-------------------------------------	-----------	-----------	---	--	--------	--	---	--------	----------	-----------------------



**DELEGADA VOLEIBOL FEMENINO
COMPLEJO DEPORTIVO MANIZALES.**

AVENIDA LAS AMERICAS-EDIFICIO LA CASCADA-APARTAMENTO 409.
CELULAR-3177737770. EMAIL: hugoolimpico@hotmail.com.
SAN ANDRES-ISLA.



126 161
LIGA DEPARTAMENTAL DE VOLEIBOL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA.ISLAS.
RECONOCIMIENTO DEPORTIVO COLDEPORTES NACIONAL 000126- FEBRERO-19 DE 2008.
PERSONERIA JURIDICA GOBERNACION DEPARTAMENTAL 1223-ABRIL 07 DE 1992.
RUT NUMERO 900107938-9.
SAN ANDRES-ISLA.



FUTBOL SALON MANIZALES.



**FUTBOL DE SALON.
SEDE PEREIRA.**

AVENIDA LAS AMERICAS-EDIFICIO LA CASCADA-APARTAMENTO 409.
CELULAR-3177737770. EMAIL: hugoolimpico@hotmail.com.
SAN ANDRES-ISLA.

Campeonato de Voleibol - A - Femenina

- [Fase de Grupos](#)
- [Fase Final](#)
- [Ganadores](#)
- [Calendario](#)
- [Resultados](#)
- [Tablas](#)

Prueba: Voleibol Coliseo - Campeonato de Voleibol - Categoría:

A

Fecha	Inicio	Evento	Rama	Participantes / Resultado	Escenario	Más Info.
-------	--------	--------	------	---------------------------	-----------	-----------

Campeonato de Voleibol Femenina

nov 19 lun	14:00	F5.1 Grupo B Fase Fase de Grupos	Fem A	Cauca 3 vs 0 Bolívar	COLISEO MENOR - POLIDEPO RTIVO CENTRO	Info.
nov 19 lun	15:30	F5.2 Grupo A Fase Fase de Grupos	Fem A	Cundinamarca 0 vs 3 Antioquia	COLISEO MENOR - POLIDEPO RTIVO CENTRO	Info.
nov 19 lun	17:00	F5.2 Grupo B Fase Fase de Grupos	Fem A	San Andres y Providencia 0 vs 3 Risaralda	COLISEO MENOR - POLIDEPO RTIVO CENTRO	

NATACION.

Espalda 50m - A - Masculina

serie 12

Escenario: Natación

#	Pos inicial	Nombre	Organización	Marca Inscripción	Resultado Competencia	Record Personal del Evento
1	8	Cristian Santiago Salinas Cañas	TOL	Tiempo Inscripción: 31.52	31.02	31.02
2	10	Sergio Andres Claro Jimenez	SANT	Tiempo Inscripción: 32.03	31.27	31.27

AVENIDA LAS AMERICAS-EDIFICIO LA CASCADA-APARTAMENTO 409.
CELULAR-3177737770. EMAIL: hugoolimpico@hotmail.com.
SAN ANDRES-ISLA.

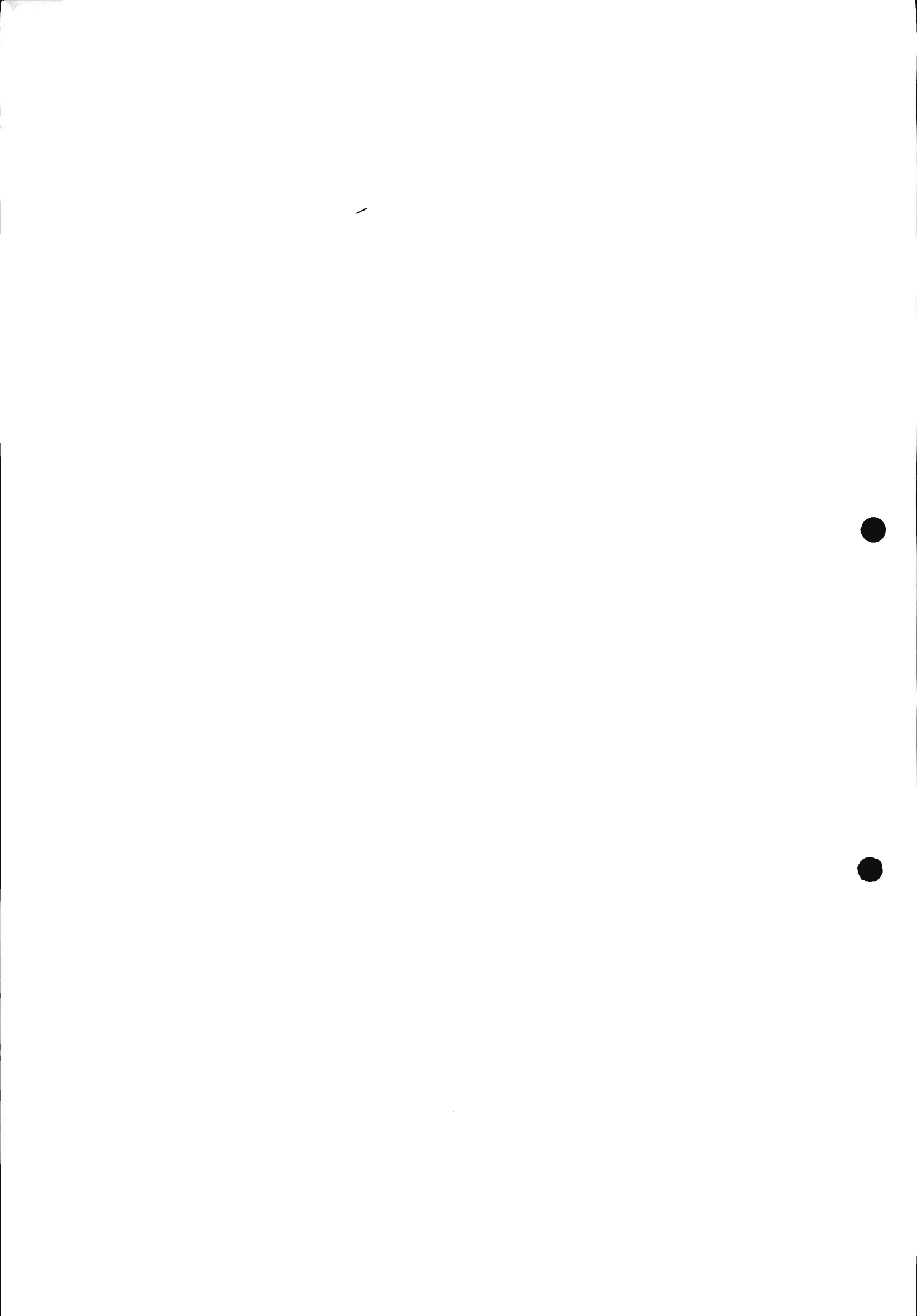


124 162

LIGA DEPARTAMENTAL DE VOLEIBOL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA.ISLAS.
RECONOCIMIENTO DEPORTIVO COLDEPORTES NACIONAL 000126- FEBRERO-19 DE 2008.
PERSONERIA JURIDICA GOBERNACION DEPARTAMENTAL 1223-ABRIL 07 DE 1992.
RUT NUMERO 900107938-9.
SAN ANDRES-ISLA.

#	Pos inicial	Nombre	Organización	Marca Inscripción	Resultado Competencia	Record Personal del Evento
3	16	Andres Felipe Pertuz Mejia	—ATLA	Tiempo inscripción: 32.36	31.46	31.46
4	24	Santiago Rengifo Gomez	—VAL	Tiempo inscripción: 33.87	32.18	32.18
5	4	Javier Alejandro Acosta Patiño	—TOL	Tiempo inscripción: 34.54	32.94	32.94
6	9	Alvaro Jose Medina Peña	—SANT	Tiempo inscripción: 33.76	33.25	33.25
7	22	Carlos Eduardo Heredia	—VAL	Tiempo inscripción: 35.57	33.42	33.42
8	25	Mauricio Andres Rua Cadavid	—ANT	Tiempo inscripción: 34:01.00	33.91	33.91
9	6	Andres Felipe Cardozo Castillo	—TOL	Tiempo inscripción: 33.80	34.29	34.29
10	11	Ivan Dario Alarcon Sierra	—CASN		34.38	34.38
11	23	Juan Jose Garcia	—VAL	Tiempo inscripción: 33.63	34.68	34.68
12	1	Lorenzo Gallego Jimenez	—CALD		34.70	34.70
13	3	Rodrigo Andres Corral Gomez	—RISA		34.78	34.78
14	2	Jesus David Solano Acosta	—MAGD	Tiempo inscripción: 35.11	35.13	35.13
15	28	Luis Enrique Melo Barrera	—BOY	Tiempo inscripción: 34.01	35.14	35.14
16	12	Julian Castillo Palacios	—SANT	Tiempo inscripción: 33.77	35.55	35.55
17	17	Juan Miguel Urueta Ramos	—ATLA	Tiempo inscripción: 36.36	36.39	36.39
18	5	Daniel Jose Berrocal Vergara	—COR		37.61	37.61
19	29	Santiago Jimenez Giraldo	—QUIN	Tiempo inscripción: 41.00	38.08	38.08
20	13	Andres Santiago Pantoja Rodriguez	—NAR		38.13	38.13
21	19	Fabio Garcia Fierro	—HUI	Tiempo inscripción:	40.04	40.04

AVENIDA LAS AMERICAS-EDIFICIO LA CASCADA-APARTAMENTO 409.
CELULAR-317737770. EMAIL: hugoolimpico@hotmail.com.
SAN ANDRES-ISLA.



123 167

LIGA DEPARTAMENTAL DE VOLEIBOL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA.ISLAS.
RECONOCIMIENTO DEPORTIVO COLDEPORTES NACIONAL 000126- FEBRERO-19 DE 2008.
PERSONERIA JURIDICA GOBERNACION DEPARTAMENTAL 1223-ABRIL 07 DE 1992.
RUT NUMERO 900107938-9.
SAN ANDRES-ISLA.

#	Pos inicial	Nombre	Organización	Marca Inscripción	Resultado Competencia	Record Personal del Evento
				38.91		
22	7	Cesar Alberto Garcia Ortiz	CAUC		41.18	41.18
23	14	Diego Alejandro Cortes Silva	CASN		44.45	44.45
24	27	Julian Andres Barahona Giraldo	QUIN	Tiempo inscripción: 48.25	44.52	44.52
25	15	Andres Felipe Betancourt Suarez	CAUC		45.54	45.54
26	30	Keivin Ricardo Forbes Figueroa	SDR	Tiempo inscripción: 55.00	52.06	52.06
27	20	Tommy Torresnegras Talalqua	SDR	Tiempo inscripción: 58.00	56.11	56.11
28	18	Kevin Jay Herrera	SDR	Tiempo inscripción: 55:00.00	56.85	56.85
29	21	Cristian David Avila Barrios	SDR	Tiempo inscripción: 01:00.00	01:03.15	01:03.15
30	26	Mauricio Andres Rua Cadavid	ANT	Tiempo inscripción: 34:00.00		

FUTBOL CATEGORIA "A".

Campeonato Futbol - A - Masculina

- [Fase de Grupos](#)
- [Eliminación sencilla](#)
- [Ganadores](#)
- [Calendario](#)
- [Resultados](#)
- [Tablas](#)

Prueba: Fútbol - Campeonato Futbol - Categoría: A





































	Fecha	Inicio	Evento	Rama	Participantes / Resultado
•	nov 19 jun	08:30	1 Partido Grupo A	Masc A	Arauca 0 vs 2 Antioquia
■	nov 19 jun	10:00	2 Partido Grupo A	Masc A	Cesar 2 vs 1 Meta

AVENIDA LAS AMERICAS-EDIFICIO LA CASCADA-APARTAMENTO 409.
CELULAR-317737770. EMAIL: hugoolimpico@hotmail.com.
SAN ANDRES-ISLA.



122 160

LIGA DEPARTAMENTAL DE VOLEIBOL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA.ISLAS.
RECONOCIMIENTO DEPORTIVO COLDEPORTES NACIONAL 000126- FEBRERO-19 DE 2008.
PERSONERIA JURIDICA GOBERNACION DEPARTAMENTAL 1223-ABRIL 07 DE 1992.
RUT NUMERO 900107938-9.
SAN ANDRES-ISLA.

• nov 19 lun	11:30	1 Partido Grupo B	Masc A	Nariño	 1 vs 1 	Valle
• nov 19 lun	13:00	2 Partido Grupo B	Masc A	Risaralda	 1 vs 1 	Tolima
• nov 20 mar	08:30	3 Partido Grupo A	Masc A	Antioquia	 1 vs 1 	Cesar
• nov 20 mar	10:00	4 Partido Grupo A	Masc A	Bolivar	 0 vs 1 	Arauca
• nov 20 mar	11:30	3 Partido Grupo B	Masc A	San Andres y Providencia	 3 vs 2 	Valle
• nov 20 mar	13:00	4 Partido Grupo B	Masc A	Nariño	 2 vs 0 	Risaralda
• nov 21 mié	08:30	5 Partido Grupo B	Masc A	Tolima	 5 vs 2 	San Andres y Providencia
• nov 21 mié	10:30	6 Partido Grupo B	Masc A	Risaralda	 2 vs 1 	Valle
• nov 21 mié	14:00	5 Partido Grupo A	Masc A	Arauca	 0 vs 3 	Cesar
• nov 21 mié	14:00	6 Partido Grupo A	Masc A	Meta	 2 vs 2 	Bolivar
• nov 22 jue	12:00	8 Partido Grupo A	Masc A	Bolivar	 1 vs 1 	Cesar
• nov 22 jue	12:00	7 Partido Grupo A	Masc A	Antioquia	 1 vs 1 	Meta
• nov 22 jue	14:00	8 Partido Grupo B	Masc A	San Andres y Providencia	 0 vs 1 	Nariño
• nov 22 jue	14:00	7 Partido Grupo B	Masc A	Valle	 3 vs 2 	Tolima
• nov 23 vie	13:00	9 Partido Grupo B	Masc A	San Andres y Providencia	 0 vs 3 	Risaralda
• nov 23 vie	13:00	10 Partido Grupo B	Masc A	Tolima	 1 vs 3 	Nariño
• nov 23 vie	14:00	10 Partido Grupo A	Masc A	Bolivar	 0 vs 4 	Antioquia
• nov 23 vie	14:00	9 Partido Grupo A	Masc A	Meta	 1 vs 0 	Arauca

AVENIDA LAS AMERICAS-EDIFICIO LA CASCADA-APARTAMENTO 409.
CELULAR-317737770. EMAIL: hugoolimpico@hotmail.com.
SAN ANDRES-ISLA.



SEDE ARMENIA.

Campeonato Baloncesto - A - Masculin

Fecha	Inicio	Evento	Rama	Participantes / Resultado
		F4.1 Grupo A Fase de Grupos	Masc A	Antioquia  vs  Choco
		F4.2 Grupo A Fase de Grupos	Masc A	Valle  vs  Casanare
		F4.1 Grupo B Fase de Grupos	Masc A	Quindio  vs  Norte de Santander
		F4.2 Grupo B Fase de Grupos	Masc A	San Andres y Providencia  vs  Cundinamarca
nov 19 lun	09:30	partido 3	Masc A	Cundinamarca  87 vs 48  San Andres y Providencia
nov 19 lun	09:30	partido 4	Masc A	Antioquia  74 vs 52  Choco
nov 19 lun	13:00	partido 7	Masc A	Quindio  46 vs 72  Norte de Santander
nov 19 lun	13:00	partido 8	Masc A	Casanare  54 vs 60  Valle
nov 20 mar	09:30	partido 11	Masc A	Nariño  42 vs 85  Choco



En Armenia, finalizó torneo de ajedrez clásico A y B

El campeonato de Ajedrez de los Juegos Intercolegiados Categorías A y B, ha culminado en la Modalidad de AJEDREZ CLASICO, que se desarrolló del 19 al 22 del corriente mes, en las instalaciones de la corporación Bolo Club; evento en el que participaron 108 deportistas en las ramas Masculina y femenina, con los siguientes resultados para la medallería:
INDIVIDUAL MASCULINO "A"

Titulo NOMBRE LIGA PUNTOS TB 1 TB 2 TB 3

AVENIDA LAS AMERICAS-EDIFICIO LA CASCADA-APARTAMENTO 409.
CELULAR-3177737770. EMAIL: hugoolimpico@hotmail.com.
SAN ANDRES-ISLA.



120 153 16

LIGA DEPARTAMENTAL DE VOLEIBOL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA.ISLAS.
RECONOCIMIENTO DEPORTIVO COLDEPORTES NACIONAL 000126- FEBRERO-19 DE 2008.
PERSONERIA JURIDICA GOBERNACION DEPARTAMENTAL 1223-ABRIL 07 DE 1992.
RUT NUMERO 900107938-9.
SAN ANDRES-ISLA.

1 Puesto 0 Blandon, Luis Guillermo ANT 6,5 27,5 28,5 26,25
 2 Puesto 0 Diaz Herrera, Leider Andres BOY 5,5 23,5 29,5 20,50
 3 Puesto 0 Villegas Villada, Sebastian QUI 5,0 21,0 29,5 18,50

INDIVIDUAL MASCULINO "B"

Titulo NOMBRE LIGA PUNTOS TB 1 TB 2 TB 3
 1 Puesto 0 Jaramillo Ochoa, Mateo CAL 6,5 27,5 31,0 29,00
 2 Puesto 0 Rodriguez, German Enrique BOY 5,5 23,5 31,0 22,00
 3 Puesto 0 Restrepo Sierra, Luis Arley ANT 5,0 22,5 31,0 19,75

INDIVIDUAL FEMENINO "A"

Titulo NOMBRE LIGA PUNTOS TB 1 TB 2 TB 3
 1 Puesto 0 Hernandez Fonseca, Maria Paula SAN 6,5 27,0 30,0 27,75
 2 Puesto 0 Argote Heredia, Valentina MET 5,5 23,0 32,0 22,75
 3 Puesto 0 Gomez Guardo, Laura Melissa BOL 5,5 21,0 29,5 20,25

INDIVIDUAL FEMENINO "B"

Titulo NOMBRE LIGA PUNTOS TB 1 TB 2 TB 3
 1 Puesto WFM Pachon, Adriana CUN 7,0 28,0 28,5 28,50
 2 Puesto WFM Mercado, Luisa Fernanda BOL 5,5 23,0 31,0 22,25
 3 Puesto Velez Alvarez, Laura Camila CAQ 5,0 20,0 30,0 20,00

En la tarde de hoy 22 de noviembre de 2012, a partir de las 4:00 pm, se dará inicio al Campeonato en la de Ajedrez Activo que se jugará a ritmo de juego de 15 minutos finish + 10 segundos de incremento para cada jugador.
 Con información de la Federación Colombiana de Ajedrez

ATLETISMO:

300 Metros Planos - A - Masculina

6-1-1

Escenario: Atletismo

#	Pos inicial	Nombre	Organización	Resultado Competencia	Record Personal del Evento
1	1	Daniel Stiven Ruiz Tangarife	ANT	39.17	39.17
2	2	Luis Fernando Belalcazar Inestroza	CAUC	40.20	40.20
3	3	Juan Jose Zambrano Mosquera	SDR	41.68	41.68
4	4	Cristian David Hincapie Parada	QUIN	44.13	44.13
5	5	Richar Genes Esquivel	GUAJ	47.18	47.18
6	6	Yimi Cordoba Mosquera	CHOC		
6	7	Andres Muñoz Hernandez	CASN		

AVENIDA LAS AMERICAS-EDIFICIO LA CASCADA-APARTAMENTO 409.
CELULAR-3177737770. EMAIL: hugoolimpico@hotmail.com.
SAN ANDRES-ISLA.



h-Regreso a las islas.

El regreso a las islas en su gran mayoría se inicio con base a la programación e itinerarios suministrados por las empresas aéreas y en las rutas establecidas, se tuvieron algunos tropiezos por problemas de transporte terrestre, ya que la mayoría de las delegaciones en todas las sedes, se encontraban alojadas en casas fincas alejadas de la carretera principal, lo cual dificulto reemplazar los transportes cuando estos presentaban demoras y como producto de ello se perdieron varias conexiones que no permitieron a los equipos regresar a su sede en la fecha programada.

i. Informes.

Los diferentes Jefes de Misión y delegados coinciden que la mala presentación de los equipos de las islas, se debió a la improvisación en la organización y desarrollo de los torneos Zonales y la fase final nacional, lo cual no se atendió con suficiente tiempo y con la incertidumbre de si San Andrés participaría o no en este evento, así mismo aducen lo relacionado a la fecha de realización de los eventos, los cuales coinciden con épocas de finalización de periodo y año lectivo, donde muchos alumnos tienen problemas académicos que no les permite atender su compromiso en Juegos Intercolegiados.

Se recalca la buena atención y organización de los eventos en materia de programación deportiva, alojamiento alimentación en cada una de las sedes.

RESUMEN DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS INTERCOLEGIADOS 2012.

FASE:	INSCRITOS	DEPORTISTAS.	# COLEGIOS	CATEGORIAS	DISCIPLINAS DEPORTIVAS	OBJETIVO.	OBSERVACIONES
INTRA MURAL	5950	5950	17	2 "A" y "B".	ATLETISMO-AJEDREZ-FUTBOL-FUTBOL SALÓN-BALONCESTO-BEISBOL-NATAACION-PATINAJE-VOLEIBOL-SOFTBALL FEMENINO-TEJO-TENIS DE MESA-BALONMANO-PESADO-VOLEIPLAYA. KARATE DO-	INCREMENTAR LA PRAC TICA DE LA ACTIVIDAD FISICA EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS Y # DE DISCIPLINAS EN LA PROGRAMACION.	SE DEBE PLANIFICAR E INICIAR PROGRAMACION ANUAL MAYOR TIEMPO, PARA PODER ALCANZAR LOS OBJETIVOS DE INCRE MENTO DE POBLACION BENEFICIADA.
DEPTAL	1050.	Conjunto 800. Individual. 250 CONJUNTO 800	10. 8	2 "A" y "B". 2 "A" y "B".	*ATLETISMO-AJEDREZ-FUTBOL-FUTBOL SALÓN-BALONCESTO-BEISBOL-NATAACION-PATINAJE-	Clasificar ZONAL NAL SEGÚN REGLAMENTACION ESPECÍFICA.	SE REQUIERE DEL APOYO A NIVEL TECNICO Y DE IMPLMENTACION A LOS COLEGI OS Y DEPORTISTAS,



118. 156

LIGA DEPARTAMENTAL DE VOLEIBOL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA.ISLAS.
RECONOCIMIENTO DEPORTIVO COLDEPORTES NACIONAL 000126- FEBRERO-19 DE 2008.
PERSONERIA JURIDICA GOBERNACION DEPARTAMENTAL 1223-ABRIL 07 DE 1992.
RUT NUMERO 900107938-9.
SAN ANDRES-ISLA.

					VOLEIBOL- SOFTBALL FEMENINO-TEJO- TENIS DE MESA- BALONMANO- PESADO- VOLEIPLAYA. KARATE DO-		CON LA DEBIDA ANTELACION PARA APOYAR LA ORGNIZCION Y PREPARACION CON MIRAS A LAS DIFERENES FASES.
FINAL NAL.	174	INDIVIDUAL 32 CONJUNTO 142	7	2 "A" y "B".	AJEDRE- ATLETISMO- NATAACION- BALONCESTO- FUTBOL-VOLEIBOL	PARTICIPAR Y ADQUIRIR EXPERIENCIA..	SE REQUIERE DE APOYO A LOS PROCESOS DE INCLUSION DE LOSJOVENES ENACTIVIDADES FISICAS.

AVENIDA LAS AMERICAS-EDIFICIO LA CASCADA-APARTAMENTO 409.
CELULAR-317737770. EMAIL: hugoolimpico@hotmail.com.
SAN ANDRES-ISLA.



117 156

LIGA DEPARTAMENTAL DE VOLEIBOL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA.ISLAS.
RECONOCIMIENTO DEPORTIVO COLDEPORTES NACIONAL 000126- FEBRERO-19 DE 2008.
PERSONERIA JURIDICA GOBERNACION DEPARTAMENTAL 1223-ABRIL 07 DE 1992.
RUT NUMERO 900107938-9.
SAN ANDRES-ISLA.

INFORME FINANCIERO CONVENIO 084 DE 2012.
APÓYO A LA PARTICIPACION EN LOS "JUEGOS DEPORTIVOS INTERCOLEGIADOS
NACIONALES 2012".
FASE FINAL.
ARMENIA PEREIRA Y MANIZALES.
17 AL 25 DE OCTUBRE DE 2012.

RECIBO DE PAGO FACTURA Nro.	BENEFICIARIO	SERVICIO	PAGADO.
001	VIAJES PORTOFINO.	PASAJE AREREOS SAI-BOGOTA-ARMENIA-SAI.	\$ 8'435.000,00.
002	LOGITRANS-COLOMBIA.	TRANSPORTE TERRESTRE 18-20-22 Y 24 DE OCTUBRE-DELEGACION	\$ 8'000.000,00.
003.	MUNDO MARQUETING PUBLICIDAD.	DIFUSIÓN Y CUBRIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO Y TRANSMISIÓN DE COMPETENCIAS Y RESULTADOS.	\$ 4'600.000,00.
004.	FINCA HOTEL LA JOYA	ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN DEPORTISTAS AJEDREZ Y ATLETISMO JUEGOS INTERCOLEGIADOS.	\$ 7'875.000,00.
005.	C ALI DEPORTES.	UNIFORMES DE PRESENTACIÓN DELEGACIONES ARMENIA PEREIRA Y MANIZALEZ.	\$38'200.000,00.
006.	DROGUERÍA COMUNITARIA	SUMINISTRO DE DROGAS GENERALES RECUPERACIÓN ATLETAS.	\$ 602.100,00.
007.	RESTAURANTE BABEL	ALIMENTACIÓN DEPORTISTAS PEREIRA NATACIÓN-FUTBOL.	\$ 877.900,00.
008.	RESTAURANTE BABEL	ALIMENTACIÓN DEPORTISTAS PEREIRA NATACIÓN-FUTBOL.	\$ 1'567.300,00.
009.	ISLATUR LTDA.	PASAJES AREREOS SAN ANDRES-BOGOTA-MANIZALEZ-BOGOTA- SAN ANDRES-DELEGACIONES.	\$14'658.000,00.
010.	RMC-DEPORTES.	Implementos de competencia.	\$ 966.000,00.

SUMA: OCHENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL TRECIENTOS PESOS M/L. \$85'801.300.

GERMAN TORRES SALINAS.
Presidente Liga Departamental de Voleibol.

c.c. Tesorería.
Archivo.

AVENIDA LAS AMERICAS-EDIFICIO LA CASCADEA-APARTAMENTO 409.
CELULAR-3177737770. EMAIL: hugoolimpico@hotmail.com.
SAN ANDRES-ISLA.



116-15



VIA IPS PORTOFINO LIMITADA
NIT: 827700044-4

Recibo de Caja No: 90474
Fecha: 7 12 2012


Recibimos de: LIGA DEPARTAMENTAL DE VOLIBOL VALOR: 8,435,700.00
Documento: 800203677 T.R.M: 1,304.00
Dirección: BACK ROCK M2 1 CASA 19
Valor en Letras: OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS

Factura:	Valor de la Factura	Valor Abonado	Saldo
82580	8,435,700.00	8,435,700.00	0.00
Totales	8,435,700.00	8,435,700.00	0.00

Observaciones: CANCELA FACTURA

Concepto	Valor
Pago Factura Efectivo	8,435,700.00

Tipo de Pago	Documento	Valor
Efectivo	Pago en Efectivo	8,435,700.00


Firma y Sello



Señores: LIGA DEPARTAMENTAL DE VOLEIBOL

800203677

BACK ROCK M2 1 CASA 19

315/598975

Fecha de Corte 27/11/2012

Documento	Fecha emisión	Vencimiento	Saldo
82580	15/11/2012	30/11/2012	8,435,700.00
Total Moneda: COP			8,435,700.00

Cordialmente
VIAJES PORTOFINO LIMITADA



Dirección: AV. NEWBALL # 4D - 12 ED. BAHIA FRAGATA Local 1
 Teléfono: (578) 5123358
 NIT: 892.00.157-0
 Ciudad: San Andres Islas



Señor (es)
LIGA DEVOLEIBAL DE SAN ANDRE PROVIDENCIA Y SANTACA
 Dir.: back road man1 casa 19
 CC ó NIT: 9001079389 Tel. 3157598975
 Ciudad: A. San Andrés

FACTURA DE VENTA 94864
FECHA DE EXPEDICION 19/11/2012
FECHA DE VENCIMIENTO 19/11/2012
VENDEDOR ISLATUR L'ALIANXA LTDA.
TIQUETEADOR SHERY ANN

DESCRIPCION	VALOR T.CREDITO	VALOR TOTAL
Ingresos Para Terceros AVIANCA /AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. Nit: AV 134 2650-214514 ADZMZLAXMADZ Pax:cristian figueroa Tasa Aeroportuaria Nacional		927.200,00 23.800,00
Ingresos Para Terceros AVIANCA /AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. Nit: AV 134 2650-541247 ADZMZLADZAXM Pax:johan nazar Tasa Aeroportuaria Nacional		951.200,00 23.800,00
Ingresos Para Terceros AVIANCA /AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. Nit: AV 134 2650-124578 ADZMZLAXMADZ Pax:juan zambrano Tasa Aeroportuaria Nacional		951.000,00 23.800,00
Ingresos Para Terceros AVIANCA /AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. Nit: AV 134 2650-258965 ADZMZLAXMADZ Pax:sheilin sarmiento Tasa Aeroportuaria Nacional		951.000,00 23.800,00
Ingresos Para Terceros AVIANCA /AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. Nit: AV 134 2650-123456 ADZMZLAXMADZ Pax:astrid mena Tasa Aeroportuaria Nacional		951.000,00 23.800,00
Ingresos Para Terceros AVIANCA /AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. Nit: AV 134 2650-145123 ADZMZLAXMADZ Pax:audry enriquez Tasa Aeroportuaria Nacional		951.000,00 23.800,00
Ingresos Para Terceros AVIANCA /AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. Nit: AV 134 2650-589654 ADZMZLAXMADZ Pax:bayron pombo Tasa Aeroportuaria Nacional		951.000,00 23.800,00
Ingresos Para Terceros AVIANCA /AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. Nit: AV 134 2650-214365 ADZMZLAXMADZ Pax:cesar nazzar Tasa Aeroportuaria Nacional		951.000,00 23.800,00
Ingresos Para Terceros AVIANCA /AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. Nit: AV 134 2650-143625 ADZMZLAXMADZ Pax:maria alejandra boliva		951.000,00

PASAN... 8.725.800,00

Esta factura se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio Cod. del Comercio Arts. 772-774-779 Modificados por la ley 1231 de Julio 17 de 2008.
 *No Efectuar Ninguna Retencion Sobre Ingresos Para Terceros Dec. 0833 Art. 6 Mayo 19/97 y Dec. 399/87.*Efectuar Retencion por Servicios sobre Ingresos Propios *Autorizacion DIAN para Facturar por Computador segun Resolución 270000012678 de 27/May/11 Desde 84934 Hasta 105000
 En desarrollo de lo dispuesto en el Artículo 16 Ley 679 de 2001, ISLATUR L'ALIANXA LTDA. advierte al Turista que la Explotación y el Abuso Sexual con menores de edad en el país son sancionados Penal y Administrativamente, conforme a las leyes vigentes.
 ISLATUR L'ALIANXA LTDA. con Registro Nacional de Turismo se acoge en su totalidad a la cláusula de responsabilidad establecida en el artículo 3 del decreto 053 del 18 de enero de 2002 y sus posteriores reformas.

Emitida y Revisada
 Firma y sello del Emisor

Recibida y Aceptada
 Fecha, firma y sello del comprador



Dirección: AV. NEWBALL # 4D - 12 ED. BAHIA FRAGATA Local 1
 Teléfono: (578) 5123358
 NIT: 892.400.157-0
 Ciudad: San Andres Islas

Islatur



Señor (es)
LIGA DEVOLEIBAL DE SAN ANDRE PROVIDENCIA Y SANTACA
 Dir.: back road man1 casa 19
 CC ó NIT: 9001079389 Tel. 3157598975
 Ciudad: A. San Andrés

FACTURA DE VENTA 94864
FECHA DE EXPEDICION 19/11/2012
FECHA DE VENCIMIENTO 19/11/2012
VENDEDOR ISLATUR L'ALIANXA LTDA.
TIQUETEADOR SHERY ANN

DESCRIPCION	VALOR T.CREDITO	VALOR TOTAL
	VIENEN...	8.725.800,00
Tasa Aeroportuaria Nacional		23.800,00
Ingresos Para Terceros AVIANCA /AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. Nit: AV 134 2650-147589 ADZMZLAXMADZ Pax:nevis ramos		951.000,00
Tasa Aeroportuaria Nacional		23.800,00
Ingresos Para Terceros AVIANCA /AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. Nit: AV 134 2650-111454 ADZMZLAXMADZ Pax:sergio jacson		951.000,00
Tasa Aeroportuaria Nacional		23.800,00
Ingresos Para Terceros AVIANCA /AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. Nit: AV 134 2650-214111 ADZMZLAXMADZ Pax:STANLEY ariaS		951.000,00
Tasa Aeroportuaria Nacional		23.800,00
Ingresos Para Terceros AVIANCA /AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. Nit: AV 134 2650-147895 ADZMZLAXMADZ Pax:OSORIO MANUEL		951.000,00
Tasa Aeroportuaria Nacional		23.800,00
Ingresos Para Terceros AVIANCA /AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. Nit: AV 134 2650-147569 ADZMZLAXMADZ Pax:ROBERTO PETERSON		951.000,00
Tasa Aeroportuaria Nacional		23.800,00
Ingresos Propios Fee Administrativo		1.034.400,00

SON CATORCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS

		TOTAL FACTURA:	14.658.000,00
TASA:	1.797,00	TOTAL CREDITO	0,00
		SALDO A PAGAR	14.658.000,00

Observación:

Esta factura se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio Cod. del Comercio Arts. 772-774-779 Modificados por la ley 1231 de Julio 17 de 2008.
 *No Efectuar Ninguna Retencion Sobre Ingresos Para Terceros Dec. 0833 Art. 6 Mayo 19/97 y Dec. 399/87.*Efectuar Retencion por Servicios sobre Ingresos Propios *Autorizacion DIAN para Facturar por Computador segun Resolución 270000012678 de 27/May/11 Desde 84934 Hasta 105000
 En desarrollo de lo dispuesto en el Artículo 16 Ley 679 de 2001, ISLATUR L'ALIANXA LTDA. advierte al Turista que la Explotación y el Abuso Sexual con menores de edad en el país son sancionados Penal y Administrativamente, conforme a las leyes vigentes.
 ISLATUR L'ALIANXA LTDA. con Registro Nacional de Turismo se acoge en su totalidad a la cláusula de responsabilidad establecida en el artículo 3 del decreto 053 del 18 de enero de 2002 y sus posteriores reformas.

Emitida y Revisada
Firma y sello del Emisor

Recibida y Aceptada
Fecha, firma y sello del comprador





LIGA DEPARTAMENTAL DE VOLEIBOL DE SAN ANDRES ISLA

BOGOTA NOVIEMBRE 13 DEL 2012

CUENTA DE COBRO No. 0248

LIGA DEPARTAMENTAL DE VOLEIBOL DE SAN ANDRES ISLA

DEBE A - RICARDO MALAGON CASTRO
NIT: 79442408 - 5

LA SUMA DE \$ 966.000
(NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS M/C)
POR CONCEPTO DE:

TRAJES ENTERIZOS EN LICRA POWER NATACION DE COMPETICION DAMAS	\$ 588.000
PANTALONETAS EN LICRA POWER PARA NATACION DE COMPETICION HOMBRES	\$ 378.000
TOTAL:	\$ 966.000

REMITENTE: DEPARTAMENTO DE BOGOTA CUENTA DE AHORROS No. ...
REMITENTE: RICARDO MALAGON CASTRO



INFORME GENERAL CONVENIO 084 DE 2012.

JUEGOS DEPORTIVOS INTERCOLEGIADOS FASE NACIONAL 2012. 18 AL 24 DE NOVIEMBRE. ARMENIA – PEREIRA Y MANIZALEZ.

Las actividades físicas en las diferentes fases de los JUEGOS DEPORTIVOS INTERCOLEGIADOS, liderado por Coldeportes Nacional y la Gobernación a través de la Unidad de Deportes Departamental en el Archipiélago se desarrollaron y se constituyeron en un factor más dentro de la estrategia y objetivo de brindar actividad física e implantación desde temprana edad de hábitos y estilos de vida saludable a los jóvenes estudiantes de las islas.

La cultura, el deporte y la recreación hicieron parte de estas actividades en los Colegios en su etapa intramural y en los estadios de Fútbol, Coliseo de San Luis, Cancha de Voleibol del Colegio Brooks Hill, canchas aledañas al Coliseo Rosado en la actividad de Fútbol de Salón y Cancha del Maracaná, donde se llevaron a cabo las actividades en el marco de los Juegos Deportivos Intercolegiados 2012.





Estas actividades dieron como resultado la escogencia del grupo de jóvenes que nos Representarían en el torneo Zonal de la Costa Caribe que debía realizarse en San Andrés y que después por disposición de la Dirección de los Juegos en Coldeportes Nacional se acordó que se realizarían en la ciudad de Cartagena, donde deberíamos Asistir, pero a última hora se nos comunico que deberíamos alistarnos para asistir Directamente a la fase final de los Juegos Intercolegiados Nacionales en el Eje cafetero en las ciudades de Pereira-Armenia y Manizales.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

- a-Reuniones de Concertación.
- b-Designación de equipos representantes de las islas.(resultados Eventos).
- c-Recopilación y entrega de documentación.
- d- Entrenamientos.
- e- Permiso de padres de familia.
- f- Salida de delegaciones.
- g-Participación en eventos nacionales.
- h-Regreso a las islas.
- i- Informes.

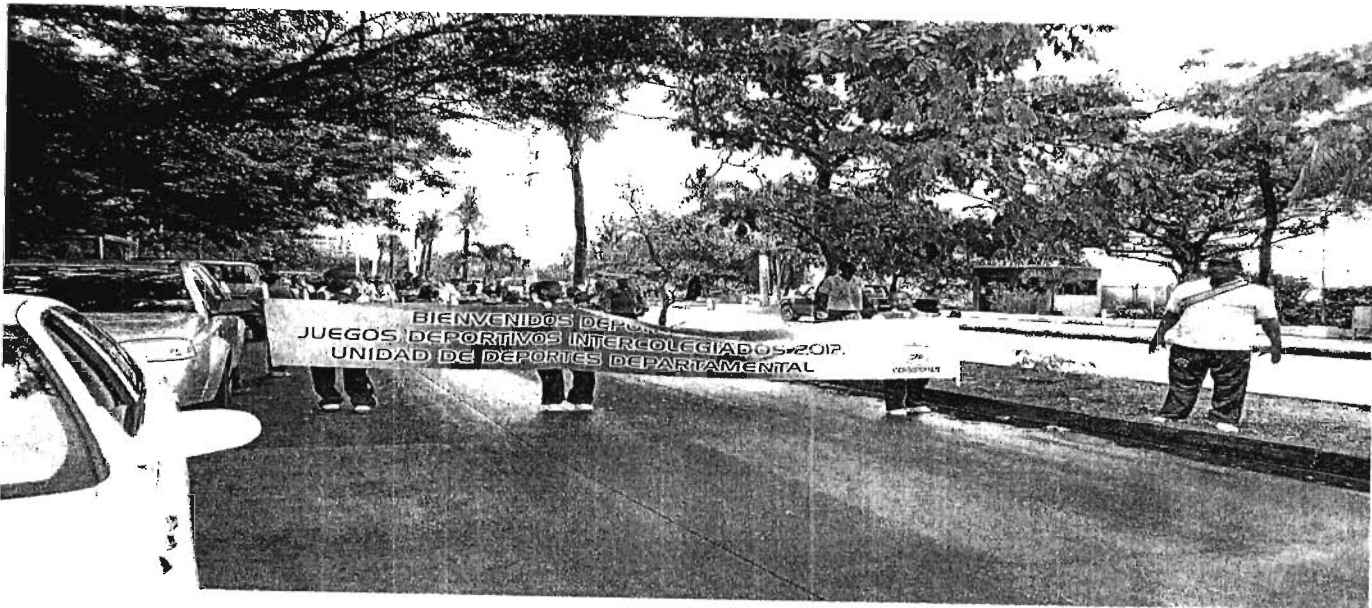
1- REUNIONES DE CONCERTACION:

Se llevaron a cabo reuniones de concertación con los representantes de la comunidad educativa, en las cuales se les dio a conocer los aspectos inherentes a la participación en la fase final de los juegos deportivos Intercolegiados, eventos a realizasen en el Eje cafetero, se recordó a sí mismo a los convocados que para eventos de esta naturaleza hay que prestar apoyo incondicional a la juventud, con lo cual se podrá recordar y emular a los más grandes representantes deportivos de las islas, quienes fueron en su mayoría, producto de su participación en eventos como los Juegos escolares, jamboree e Intercolegiados que anteriormente religiosamente año a año se realizaban en las islas y que dé hay salieron con lujo de detalles muchos jóvenes isleños a representarnos y a nivel nacional e internacional.



109/118

LIGA DEPARTAMENTAL DE VOLEIBOL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA.ISLAS.
RECONOCIMIENTO DEPORTIVO COLDEPORTES NACIONAL 000126- FEBRERO-19 DE 2008.
PERSONERIA JURIDICA GOBERNACION DEPARTAMENTAL 1223-ABRIL 07 DE 1992.
RUT NUMERO 900107938-9.
SAN ANDRES-ISLA.



B-Designación de equipos representantes de las islas.(resultados Eventos).

Una vez se tuvo conocimiento de la decisión de Coldeportes para que se participara directamente en la final nacional, se analizó dicha decisión y se conceptuó sobre los beneficios y perjuicios de la misma, dejando en claro que si bien esta decisión beneficia la participación de muchos jóvenes en las instancias finales, es perjudicial para nuestros equipos que dadas las circunstancias no pueden tener el suficiente fogueo para irse a enfrentar con equipos de otras regiones que han

AVENIDA LAS AMERICAS-EDIFICIO LA CASCADA-APARTAMENTO 409.
CELULAR-317737770. EMAIL: hugoolimpico@hotmail.com.
SAN ANDRES-ISLA.



100 28

LIGA DEPARTAMENTAL DE VOLEIBOL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA.ISLAS.
RECONOCIMIENTO DEPORTIVO COLDEPORTES NACIONAL 000126- FEBRERO-19 DE 2008.
PERSONERIA JURIDICA GOBERNACION DEPARTAMENTAL 1223-ABRIL 07 DE 1992.
RUT NUMERO 900107938-9.
SAN ANDRES-ISLA.

podido realizar sus faces intramural, municipal. Departamental, regional y fogueos con colegios y municipios cercanos, lo cual no se da en las islas por carecer de suficientes colegios y la lejanía territorial y económica con el único Municipio Providencia.

Se decidió la participación de los siguientes delegaciones:

<u>DEPORTE</u>	<u>RAMA</u>	<u>CATEGORIA</u>	<u>COLEGIO</u>	<u>DEPORTISTAS.</u>
VOLEIBOL	FEMENINO	A	DEPARTAMENTAL NATANIA	10
VOLEIBOL	FEMENINO	B	DEPARTAMENTAL NATANIA	10
FUTBOL SALON	MASCULINO	A	DEPARTAMENTAL NATANIA	10
FUTBOL SALON	MASCULINO	B	FLOWERS HILL BILINGUAL.S.	10
FUTBOL SALON	FEMENINO	B	DEPARTAMENTAL NATANIA	10
FUTBOL SALON	FEMENINO	A	FLOWERS HILL BILINGUAL.S.	10
BALONCESTO	MASCULINO	A	EL RANCHO	10
BALONCESTO	MASCULINO	B	BROCKS HILL BILINGUAL.S.	10
BALONCESTO	FEMENINO	A	LASAGRADA FAMILIA.	10
FUTBOL	MASCULINO	B	INSTITUTO TECNICO INDUST.	16
FUTBOL	MASCULINO	A	INSTITUTO TECNICO INDUST.	16
NATACION	MASC Y FEME	A Y B	S.FLIA. BROOKS HILL. FLOWERS HILL. CARMELO.	14
ATLETISMO.	MASC Y FEME	A Y B	S.FLIA. BROOKS HILL. FLOWERS HILL. CARMELO.	14
AJEDREZ	MASC Y FEME	A Y B	S.FLIA. BROOKS HILL. FLOWERS HILL. CARMELO.	4
			TOTAL	154.
			DEPORTISTAS.....	
<u>DEPORTE</u>	<u>RAMA</u>	<u>CATEGORIA</u>	<u>COLEGIO</u>	<u>DELEGADOS,JEFES MISION ETC.</u>
TODOS.	MAS Y FEM	A Y B.	TODOS.	24.
			TOTAL DELEGACION	174 PERSONAS.

C-Recopilación y entrega de documentación.

En este punto se informo as los interesados que por algún motivo no tuvieron la documentación completa proceder de conformidad con el apoyo de los Monitores, profesores de educación Física y la unidad de Deportes Departamental a efectos de completar este trámite legal de participación en los Juegos Deportivos Nacionales Intercolegiados 2012.

E- Permiso de padres de familia.

Se procedió a la realización de reuniones con los padres de familia y los rectores de los planteles educativos a efectos de informarles sobre la actividad y solicitar a su vez el permiso de los padres de familia para que los jóvenes seleccionados de cada colegio educativo pudieran viajar sin contratiempos, teniendo en cuenta que ese es uno de los requisitos principales de la organización de los Juegos Intercolegiados a nivel Nacional.



107 TT

LIGA DEPARTAMENTAL DE VOLEIBOL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA.ISLAS.
RECONOCIMIENTO DEPORTIVO COLDEPORTES NACIONAL 000126- FEBRERO-19 DE 2008.
PERSONERIA JURIDICA GOBERNACION DEPARTAMENTAL 1223-ABRIL 07 DE 1992.
RUT NUMERO 900107938-9.
SAN ANDRES-ISLA.

Una vez cumplido este requisito por todos los participantes seleccionados, se procedió a solicitar la expedición de la póliza contra accidentes, hospitalaria y medica cada uno de los integrantes de la delegación:

LISTADO DE PARTICIPANTES Y POLIZA GENERAL.



COLEGIO: DEPARTAMENTAL NATANIA.

106-116

1-Jennifer Florez Meza.	98103166353.	*
2-Luz Barraza Berdugo.	99122305372.	*
3-Sollbey Lambis Crizon.	98070760355.	*
4-Aide Urrego Silva.	9902100 9233.	*
5- Jenith Rubio Reyes.	98010666171.	*
6-Karoline Davis Romero.	98021763659.	*
7-Hillary Gonzalez Devia.	98051538596.	*
8-Danna Patiño Pomare.	98011650317.	*
9-Mayliu Paola De Alba Marrugo.	99091607570.	*
10-Sheriza Jimenez Peralta.	99010900219.	*
<u>ASISTENTE TÉCNICO:</u>	<u>ALEXANDER MENDEZ.</u>	<u>18000394.</u>
<u>DELEGADO</u>	<u>ROBERTO PETERSON LEWIS</u>	

FUTBOL DE SALON MASCULINO CATEGORIA "B".
DEPARTAMENTAL NATANIA.

1-FERNEY ESCUDERO.	99060913509.	*
2-CHRISTIN SOLANO GOMEZ.	96102316568.	*
3-GEINER FRIAS GALLO.	1007416617.	*
4-JEFFERSON RODRIGUEZ GOMEZ.	96120200108.	*
5-CARLOS CONTRERAS FRANCO..	95121510708.	*
6-BREINER MARRUGO BELLO.	95070929253.	*
7-LUIS EDUARDO VARGAS DE LA PEÑA.	95041311909.	*
8-JAIME E.HERNANDEZ BALLESTAS.	95071512844.	*
9-DONNY DILSON DURAN CUEVAS.	95062112701.	*
10-JEFFERSON FLOREZ MEZA.	95060213284.	*
<u>ASISTENTE TÉCNICO:</u>	<u>JEFFERSON DAVIS</u>	<u>15242412.</u>
<u>DELEGADO:</u>	<u>GERMAN COTES LLIN.</u>	<u>18002724</u>

[Handwritten signature and stamp]



105 145

1-Shewn Omar Forbes Mitchell	99019800222. *
2-Ramiro Howard.	99020214062. *
3-Joseph Forbes.	99011212847. *
4-Juan Mendoza. Cabeza	99072409520. *
5-Carlino Williams.	98060353026. *
6. Joiner Zuñiga. LIÑAN	99090107808. *
7-Andrew Pitahra.	1007318256. *
8-Jeison David Guete.	98010250382. *
9-Shorvin Sjogreen.	98011963200. *
10-Ronaldo Rada.	98063069167. *
ASISTENTE TÉCNICO: LINNETTE BRYAN HOOKER.	40991430.
DELEGADO: FEDERICO LEVER GASCA	18008174.

ARBITRO FUTBOL DE SALON: OCTAVIO NICOLAS PERDOMO: 8749777.

**FUTBOL DE SALON FEMENINO CATEGORIA "B",
DEPARTAMENTAL NATANIA:**

1-Angie Martinez Villegas.	96121614631 *
2-Saray Julio Vanegas.	96121400356. *
3-Juleydis Rossini Garcia.	97073002439. *
4-Mileydis Mesino Castillo.	96062712870. *
5-Gina Benitez Antonio.	97102913691. *
6-Daniela.I.Molina Pajaro.	9511190 9459. *
7- emili patricia Justiniani	95092113532 *
8- gilibeth leguia Paternina	95101414079 *
9-juliana palma devia	96020614932 *
10-Tatiana Paola Piña Raedo.	95102301014. *
ASISTENTE TÉCNICO: REINALDO LEÓN.	15244702.
DELEGADO: FIDEL MESINO ALTAMAR:	3776418.





104

1- Zarieldys Cantillo Julio 98042359890 *

2- Jeldy Luz Verdugo Hernández 99072808696 *

3- Meliza Yiceth Livingston Maza 98052253373 *

4- Sharon Alondra Corpus Marin 99112906433 *

5- Zarieldys Cantillo Julio 98042359890 *

6- Inelisha Maria Williams Bryan 10068869841 *

7- Dayan Michelle Hernandez Escudero 1007318086 *

8- Camilla Rodriguez Guerrero 99041909397 *

9- Mayelis Del Crimen Arrieta Herrera 99030612775 *

10- Lizwueudy Angulo Miranda 98120500813 *

ASISTENTE TÉCNICO: EDGAR DILICIO 15243305.
DELEGADO: MERY RODRIGUEZ 40992767

JOCER MARTINEZ VARGAS:

40993682

VOLIBOL FEMENINO CATEGORIA "B"
DEPARTAMENTAL NATANJA

1- Luz Mery Canales Chico 96053065002 *

2- Brigitte Ruiz Barrios 97022600156 *

3- Stephanie Avila Mercado 95010713251 *

4- Sandra Ospino Santos 95040720996 *

5- Daisly Villanueva Cizon 96120613771 *

6- Melissa Quevedo Torrecera 96073012373 *

7- Keila Martinez Avila 95022213734 *

8- Angie Martinez Sarmiento 95020214717 *

9- Dayana Mendoza James 96091810210 *

10- Karen Echennique Patinora 96090604292 *

ASISTENTE TÉCNICO: JACIR DAVIS 18009729.
DELEGADO: PAOLA ALVAREZ 40990294.





103 113

1-Bowie Riasco Brad Dylan-	95101812226. *
2-Pomare Vargas Ean Orlando.	96020915266. *
3-Antonio Henry Julio Cesar.	96021411342. *
4-Joshua Aldair Palacio Gomez.	95080513764. *
5-Pusey Forbes Ryan.	97090121140. *
6-Pusey Forbes Ruel.	97090121123. *
7-Brackman Kelly Armando Judier.	96010504489. *
8-Walter Forbes Keiff Antony.	95120502205. *
9-Pusey Florez Jhonatan.	95110610328. *
10-Wilson Duvan Harrys Henry.	97012700141. *

ENTRENADORA: NORHA FRANCYS MENDOZA. 39154077.
ASISTENTE TÉCNICO: ALEX MOSQUERA.

BALONCESTO: CATEGORIA "A" MASCULINO:
COLEGIO EL RANCHO:

1-FOX HENRY MAURICIO ALFREDO.	1007624931. */
2-RAMOS MARTINEZ JORDY JOASHL.	98102607406. */
3-HUDGSON STEPHENS EDMON JOSEPH.	1000869797. */
4-MITCHEL HARRY BARNABY WILLARD.	98010564140. */
5-NELSON BARKER DARNEL.	98011764142. */
6-STEPHENS BAILEY CLIFFORD	98100860589. */
7-ARCHBOLD FORBES BALWIN ERICK.	98082552928. */
8-AYOLA ROSALES JACOB.	98103168147. */
9-REID PUSEY MAIKNER.	9805105346 0. */
10- JHON JAYVER JAMES FIQUIARE	98091700549 */

ASISTENTE TECNICO: ALFONZO PETERSON DAVIS. 15244845.
DELEGADO : NEPTALY POMARE CORPUS. 15242094.

[Handwritten signature and scribbles]





102 #2

2-Wilson Padilla Contreras.	98043054902. *
3-Damilo Sanchez Julio.	98022658286. *
4-Brandon Puello. Rincón	1007299677. *
5-Ibuer Hernandez Nuñez.	98081208387. *
6-Mario Petro Fuentes.	99050609606. *
7-Dilan Jones Castilla.	99020511725. *
8-Jean Carlos Coronel Vega.	98072450965. *
9-Shaneyder Guerra Merlano.	99052604008. *
10-Luis David Gutierrez.	98070252023. *
11-Kevin Perez Elguedo.	99040611807. *
12-Juan Mercado Mafla.	99081108125. *
13-David Castro Marrugo.	99041609660. *
14-Rogelio Mattos Cassianni	98090450522. *
15-Aldair Cabarcas Peñaloza.	98071153002. *

ASISTENTE TÉCNICO: NELSON OSPINO. 78591411
 DELEGADO YOLANDA CORCHO

FUTBOL MASCULINO CATEGORIA "B"
COLEGIO TECNICO INDUSTRIAL.

1-Walter Arrieta Arnulfo.	95101402724. *
2-Juan Suarez Fonseca.	95051921128. *
3-Carlos Batista Altamar.	95093001584. *
4-Jose Correa Baldiris.	95081312908. *
5-Cristian Chavez Arrieta.	96040214906. *
6-Dewin Alvarez Martinez.	96012215883. *
7-breider consuegra taborda.	97101610688 *
8-Cristian Suaza Arroyave.	96020915207. *
9-Rodolfo Erik Herrera Melendez.	96121414780. *
10-Bryan Mosquera Martinez.	96052213743. *
11-Davin Peñate Florez.	95072212887. *
12-Giorgi Olier De La Hoz.	97070114188. *
13-Rhonal Castro Angulo.	95191120628. *
14-Julio Guerrero Buenaño.	96071901863. *
15-Grick Gordon Gallardo.	96095023304. *
16-jair david mena Marriaga	96032313482 *

ASISTENTE TÉCNICO: ALEXANDER STEPHENS.
 DELEGADO: GERMAN PACHECO HAWKINS 18004312





HUDGSON S. JILY LUISA
 STEPHENS F. TIFFANY
 SABOGAL ANGULO NICOLE
 MULLER CASTRO LISA
 HENRY HOWARD NICOLE
 WILLIAMS T. JENNA Y.
 POMARE V. CONNIE K.
 STEPHENS B. SASHA C.
 VALENCIA P. AYDE
 PULGAR C. GRACE

1007318173 *
 990107-00074 *
 990407-09718 *
 1006880574 *
 1007318192 *
 100680574 *
 130424-59115 *
 1007401322 *
 98041559578 *
 990112-00113 *

101 144

ASISTENTE TECNICO : MITCHELL HUMPHRIES MELVIN: 18.009.196
DELEGADO: VARGAS HUDGSON PABLO: 18.000.642

NATAACION MASCULINO CATEGORIA A
RAMA FEMENINO

No.	NOMBRES	DOCUMENTOS DE IDENTIDAD
1	ASHLEY MICHELLE CASTRO HOOKER	1007310739
2	JACKELINE CORREA SARMIENTO	1006869639
3	MARIA CAMILA FORBES RESTREPO	96122612451
4	NICOL JULLYANN PUSEY FRANCO	98012150180

RAMA MASCULINO

No.	NOMBRES	DOCUMENTOS DE IDENTIDAD
1	CRISTIAN DAVID AVILA BARRIO	98100230300
2	KEVIN RICARDO FORBES FIGUEROA	99100908928
3	KEVIN JAY HERRERA	1007310307
4	TOMMY TORRENEGRA TALAIGUA	98062657928

CATEGORIA B

RAMA FEMENINO

No.	NOMBRES	DOCUMENTOS DE IDENTIDAD
1	ANGIEE SARMIENTO GUERRERO	95010121293
2	SHANNI SARMIENTO GUERRERO	96122016131

RAMA MASCULINO

No.	NOMBRES	DOCUMENTOS DE IDENTIDAD
1	CARLOS NEWMAN MORENO LIVINGSTON	95061673524
2	JOHN ERICK HALFORB BERDORÉN	96111820020
3	LUIS SALIM JALKN LOPEZ	97091318141
4	SAMUEL ENRIQUE DUARTE PUELLO	1006869643
5	SAM EFRAIN DUARTE PUELLO	1006869643

TECNICO: BALMIR CACERES MANGA. 8751-148.
DELEGADO: PAUL JACKSON ARCHBOLD. 875-1272.

Handwritten signature or initials.

Vertical text along the left edge of the page, possibly a barcode or scanning artifact.



CATEGORIA "A", RAMA MASCULINA.

100 #

NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
CRISTIAN JOSE FIGUEROA GUERRERO	1007318092
JOHAN CAMILO NAZZAR BUELVAS	99092607325
JUAN JOSE ZAMBRANO MOSQUERA	99022703222
SHEILIN SARMIENTO GUERRERO	1007318239
CATEGORIA "B".	
ASTRID MENA CASTILLO	96010814176
AUDRY MELADINE ENRIQUEZ THYME	97071603710
BAYRON ENRIQUE POMBO HOOKER	95092713947
CESAR NAZZAR BUELVAS	95122503586
MARIA ALEJANDRA BOLIVAR DE LA HOZ	96052214553
NEVIS ESTHER RAMOS MOSQUERA	95100413559
SERGIO KERMIT JACSON TESSIER	95032515046
STANLEY CHIPPER ARIAS MITCHELL	96080311742

ALCIDES BEDOYA SARMIENTO	95091213681
HAYESON QUESADA SARMIENTO	96032715866

OSORIO MANUEL FORBERS	15243607	ENTRENADOR
HUGO ENRIQUE CACERES	10479183	DELEGADO.

AJEDREZ:

CATEGORIA "B".

JUAN DAVID SANDOVAL GUERRERO.	95061623745.
PAOLA ANDREA CACERES HERNANDEZ.	96042412691-

CATEGORIA "A".

MARCELINO HUDGSON STEELE.	98030258800.
DANNA MELISA RIVAS ECHAVARRIA.	98081170256

JEFE DE MISION: CATEGORIA "B":
 JEFE DE MISION: CATEGORIA "A": JOSE GONZALEZ. 15244676.





99
109

JEFE DE MISION: CATEGORIA "B": FERNANDO Mclean DAVIS. 15241499.
 JEFE DE MISION: CATEGORIA "A": JOSE GONZALEZ. 15244676.
FUTBOL MASCULINO CATEGORIA: "B" INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL,
 ASISTENTE TÉCNICO: ALEXANDER STHEPHENS.
 DELEGADO: GERMAN PACHECO HAWKINS 18.004.312.
FUTBOL MASCULINO CATEGORIA: "B" INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL,
 ASISTENTE TÉCNICO: NELSON OSPINO. 78691413
 DELEGADO.
 BALONCESTO: CATEGORIA "B".MASCULINO:
 COLEGIO BROCKS HILL BILINGUAL SCHOOL.
 ENTRENADORA: NORHA FRANCYS MENDOZA. 39154077.
 ASISTENTE TECNICO: ALEX MOSQUERA.
 BALONCESTO: CATEGORIA "A".MASCULINO:
 COLEGIO EL RANCHO:
 ASISTENTE TÉCNICO: ALFONZO PETERSON DAVIS. 15244845.
 DELEGADO : NEPTALY POMARE CORPUS. 15242094.
 DEPORTE: VOLEIBOL FEMENINO. CATEGORIA "A"
 COLEGIO: DEPARTAMENTAL NATANIA.
 ASISTENTE TÉCNICO: ALEXANDER MENDEZ. 18000394.
 DELEGADO. YOLANDA CORCHO
 FUTBOL DE SALON MASCULINO CATEGORIA "B",
 DEPARTAMENTAL NATANIA.
 ASISTENTE TÉCNICO: JEFFERSON DVIS 15242412.
 DELEGADO: GERMAN COTES LLIN. 18002724
 FUTBOL DE SALON MASCULINO CATEGORIA "A".
 COLEGIO FLOWERS HILL BILINGUAL SCHOOL
 ASISTENTE TÉCNICO: LINNETTE BRYAN HOOKER. 40991430.
 DELEGADO: FEDERICO LEVER GASCA 18.008.174
 ARBITRO FUTBOL DE SALON: OCTAVIO NICOLAS PERDOMO: 8749777.
 FUTBOL DE SALON FEMENINO CATEGORIA "B".
 DEPARTAMENTAL NATANIA:
 ASISTENTE TÉCNICO: REINALDO LEÓN. 15244702.
 DELEGADO: FIDEL MESINO ALTAMAR: 3/76418.
 FUTBOL DE SALON FEMENINO CATEGORIA "A".
 COLEGIO FLOWERS HILL BILINGUAL SCHOOL.:
 ASISTENTE TÉCNICO: EDGAR DILICIO. 15243305.
 DELEGADO: MERY RODRIGUEZ. 40992767
 VOLEIBOL FEMENINO CATEGORIA "B".
 DEPARTAMENTAL NATANIA:
 ASISTENTE TÉCNICO: JACIR DAVIS. 18009729.
 DELEGADO: PAOLA ALVAREZ. 40990294.
 BALONCESTO FEMENINO CATEGORIA "A":
 COLEGIO LA SAGRADA FAMILIA.
 ASISTENTE TECNICO : MITCHELL HUMPHRIES MELVIN: 18.009.196
 DELEGADO: VARGAS HUDGSON PABLO: 18.000.642

A large, handwritten signature in black ink is written over a faint rectangular stamp. The signature is slanted and appears to be 'M. V. L.'. The stamp contains some illegible text and a circular emblem.

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100



98 108

LIGA DEPARTAMENTAL DE VOLEIBOL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA.ISLAS.
RECONOCIMIENTO DEPORTIVO COLDEPORTES NACIONAL 000126- FEBRERO-19 DE 2008.
PERSONERIA JURIDICA GOBERNACION DEPARTAMENTAL 1223-ABRIL 07 DE 1992.
RUT NUMERO 900107938-9.
SAN ANDRES-ISLA.



SEGUROS
DE VIDA DEL
ESTADO S.A.
NIT 860.009.174-4

TORNEO ZONAL NACIONAL JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2012.
CARTAGENA OCTUBRE DE 2012.

LISTADO DE JEFES DE MISION- ENTRENADORES Y DELEGADOS.

JEFE DE MISION: CATEGORIA "B": FERNANDO Mclean DAVIS. 15241499.
JEFE DE MISION: CATEGORIA "A": JOSE GONZALEZ. 15244676.
FUTBOL MASCULINO CATEGORIA: "B" INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL.
ASISTENTE TÉCNICO: ALEXANDER STHEPHENS.
DELEGADO: GERMAN PACHECO HAWKINS 18.004.312.
FUTBOL MASCULINO CATEGORIA: "B" INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL.
ASISTENTE TÉCNICO: NELSON OSPINO. 78691411
DELEGADO.
BALONCESTO: CATEGORIA "B". MASCULINO:
COLEGIO BROCKS HILL BILINGUAL SCHOOL.
ENTRENADORA: NORHA FRANCYS MENDOZA. 39154077.
ASISTENTE TÉCNICO: ALEX MOSQUERA.
BALONCESTO: CATEGORIA "A". MASCULINO:
COLEGIO EL RANCHO:
ASISTENTE TÉCNICO: ALFONZO PETERSON DAVIS. 15244845.
DELEGADO: NEPTALY POMARE CORPUS. 15242094.
DEPORTE: VOLEIBOL FEMENINO, CATEGORIA "A"
COLEGIO: DEPARTAMENTAL NATANIA.
ASISTENTE TÉCNICO: ALEXANDER MENDEZ. 18000394.
DELEGADO: YOLANDA CORCHO
FUTBOL DE SALON MASCULINO CATEGORIA "B".
DEPARTAMENTAL NATANIA.
ASISTENTE TÉCNICO: JEFFERSON DVIS 15242412.
DELEGADO: GERMAN COTES LLIN. 18002724
FUTBOL DE SALON MASCULINO CATEGORIA "A".
COLEGIO FLOWERS HILL BILINGUAL SCHOOL
ASISTENTE TÉCNICO: LINNETTE BRYAN HOOKER. 40991430.
DELEGADO: FEDERICO LEVER GASCA 18.008.174
ARBITRO FUTBOL DE SALON: OCTAVIO NICOLAS PERDOMO: 8749777.
FUTBOL DE SALON FEMENINO CATEGORIA "B".
DEPARTAMENTAL NATANIA:
ASISTENTE TÉCNICO: REINALDO LEÓN. 15244702.
DELEGADO: FIDEL MESINO ALTAMAR: 3776418.
FUTBOL DE SALON FEMENINO CATEGORIA "A".
COLEGIO FLOWERS HILL BILINGUAL SCHOOL.:
ASISTENTE TÉCNICO: EDGAR DILICIO. 15243305.
DELEGADO: MERY RODRIGUEZ. 40992767
VOLEIBOL FEMENINO CATEGORIA "B".
DEPARTAMENTAL NATANIA:
ASISTENTE TÉCNICO: JACIR DAVIS. 18009729.
DELEGADO: PAOLA ALVAREZ. 40990294.
BALONCESTO FEMENINO CATEGORIA "A".
COLEGIO LA SAGRADA FAMILIA.
ASISTENTE TÉCNICO: MITCHELL HUMPHRIES MELVIN: 18.009.196
DELEGADO: VARGAS HUDGSON PABLO: 18.000.642



9x 10x

LIGA DEPARTAMENTAL DE VOLEIBOL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA.ISLAS.
RECONOCIMIENTO DEPORTIVO COLDEPORTES NACIONAL 000126- FEBRERO-19 DE 2008.
PERSONERIA JURIDICA GOBERNACION DEPARTAMENTAL 1223-ABRIL 07 DE 1992.
RUT NUMERO 900107938-9.
SAN ANDRES-ISLA.

f- Salida de delegaciones.

Después de la concertación y conocimiento de la programación general de actividades en el marco de la fase Final de los Juegos deportivos Intercolegiados:

DEPARTAMENTO		CIUDAD	Nº	DEPORTE	CAT.	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO				
						12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24				
QUINDIO		ARMENIA	1	Ajedrez	A							I	C	C	C	C	C	C	S			
				B										I	C	C	C	C	C	S		
			2	Atletismo	A										I	C	C	C	S			
				B											I	C	C	C	S			
			3	Baloncesto	A										I	C	C	C	C	C	C	S
				B											I	C	C	C	C	C	C	S
4	Fútbol	A										I	C	C	C	C	C	C	S			
	B											I	C	C	C	C	C	C	S			
5	Gimnasia Artística	A										I	C	C	C	S						
	B											I	C	C	C	S						
6	Patínaje	A										I	C	C	C	S						
	B											I	C	C	C	S						
RISARALDA	PEREIRA	1	Balón Mano	A									I	C	C	C	C	C	S			
			B																			
		2	Ciclismo	A			I	C	C	C	C	C	S									
			B																			
		4	Fútbol	A										I	C	C	C	C	C	C	S	
			B											I	C	C	C	C	C	C	S	
		3	Judo	A										I	C	C	C	S				
B												I	C	C	C	S						
4	Lev. de Pesas	A													I	C	C	C	S			
	B														I	C	C	C	S			
5	Natación	A								I	C	C	C	S								
	B									I	C	C	C	S								
6	Lucha	A										I	C	C	C	S						
	B											I	C	C	C	S						
7	Voleibol Coliseo	A										I	C	C	C	C	C	C	S			
	B											I	C	C	C	C	C	C	S			
CALDAS	MANIZALES	1	Fútbol de Salón	A								I	C	C	C	C	C	C	S			
			B										I	C	C	C	C	C	S			
		2	Karate Do	A										I	C	C	C	S				
			B											I	C	C	C	S				
		3	Tenis de Campo	B										I	C	C	C	C	C	S		
4	Taekwondo	A													I	C	C	C	S			
	B														I	C	C	C	S			
5	Tenis de Mesa	A										I	C	C	C	C	S					
	B											I	C	C	C	C	S					
CESAR	VELLEDUPAR	1	BEISBOL	B	I	C	C	C	C	C	C	S										
			2	SOFTBOL	B	I	C	C	C	C	C	C	S									

I INGRESO
DESPUES DE LAS 3:00 P. M.

C COMPETENCIA

S SALIDA
HOTEL 12: 00 M. CON ALMUERZO

Se procedió a la conformación de delegaciones y designación de Jefes de misión a cada una de las sedes, así mismo a la entrega de uniformes a todos y cada uno de los deportistas



96 106

LIGA DEPARTAMENTAL DE VOLEIBOL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA.ISLAS.
RECONOCIMIENTO DEPORTIVO COLDEPORTES NACIONAL 000126- FEBRERO-19 DE 2008.
PERSONERIA JURIDICA GOBERNACION DEPARTAMENTAL 1223-ABRIL 07 DE 1992.
RUT NUMERO 900107938-9.
SAN ANDRES-ISLA.

integrantes de las delegaciones en las tres sedes del evento, correspondiéndole a San Andrés participación en las siguientes sedes, deportes categorías y ramas:

SEDE	DEPORTE	CAT	RAMA	Colegio.
ARMENIA	AJEDREZ	A Y B.	FEMENINA Y MASCULINA	SAGRADA FAMILIA.
ARMENIA	ATLETISMO	A Y B.	FEMENINA Y MASCULINA	SAGRADA FAMILIA. FLOWERS HILL BILINGUSAL .S. INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL
ARMENIA	BALONCESTO	A Y B.	FEMENINA Y MASCULINA	SAGRADA FAMILIA. EL RANCHO. BROOKS HIL BILINGUALS.
ARMENIA	FUTBOL.	B.	MASCULINA	INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL.
MANIZALEZ	FUTBOL SALON	A Y B	FEMENINA Y MASCULINA	FLOWERS HILL BILINGUSAL .S. DEPARTAMENTAL NATANIA.
MANIZALEZ	VOLEIBOL	A Y B	FEMENINA.	FLOWERS HILL BILINGUSAL .S. DEPARTAMENTAL NATANIA.
PEREIRA:	FUTBOL	A	MASCULINA	INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL
PEREIRA:	NATACION	A	MASCULINA Y FEMENINA	SAGRADA FAMILIA. LUIS AMIGO. FLOWERS HILL BILINGUSAL .S.
PEREIRA:	VOLEIBOL	A Y B	FEMENINA	LA SAGRADA FAMILIA.

g-Participación en eventos nacionales.

Desde el 16 de octubre de inicio el desplazamiento de las delegaciones a cada una de sus sedes, debidamente uniformados y con la información de Vuelos, transporte terrestre, sitios de alojamiento y alimentación y fechas y horas de reuniones informativas para el inicio de los torneos respectivos, a cada una de las ciudades sedes se designo un Jefe de misión encargado de dar solución e informar respecto a los posibles problemas que se pudieren presentar en materia de alojamiento, alimentación y aspectos técnicos y de índole-deportivos del evento, así como los servicios médicos y de transporte interno de las diferentes delegaciones en cada una de las sedes.



PARTICIPACION EN CADA UNA DE LAS SEDES

MANIZALES.

POSICIONES FINALES FUTBOL SALON FEMENINO JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2012.													
	Nombre	GF	GC	DG	GFV	GCV	PG	PE	PP	PGW	PPW	PJ	PUNTOS
1	Nariño	34	6	28	21	1	4	0	0	0	0	4	8
2	Boyaca	16	10	6	5	2	3	0	0	0	0	3	6
3	Caldas	18	11	7	8	6	2	1	1	0	0	4	5
4	Antioquia	11	14	-3	4	3	2	1	1	0	0	4	5
5	Tolima	14	11	3	7	8	1	2	1	0	0	4	4
6	Arauca	23	9	14	4	6	1	1	1	0	0	3	3
7	Valle	34	10	24	31	5	1	0	2	0	0	3	2
8	Norte de Santander	8	17	-9	2	13	1	0	3	0	0	4	2
9	Bolivar	8	27	-19	5	11	0	1	3	0	0	4	1
10	San Andres y Providencia	0	51	-51	0	24	0	0	3	0	0	3	0

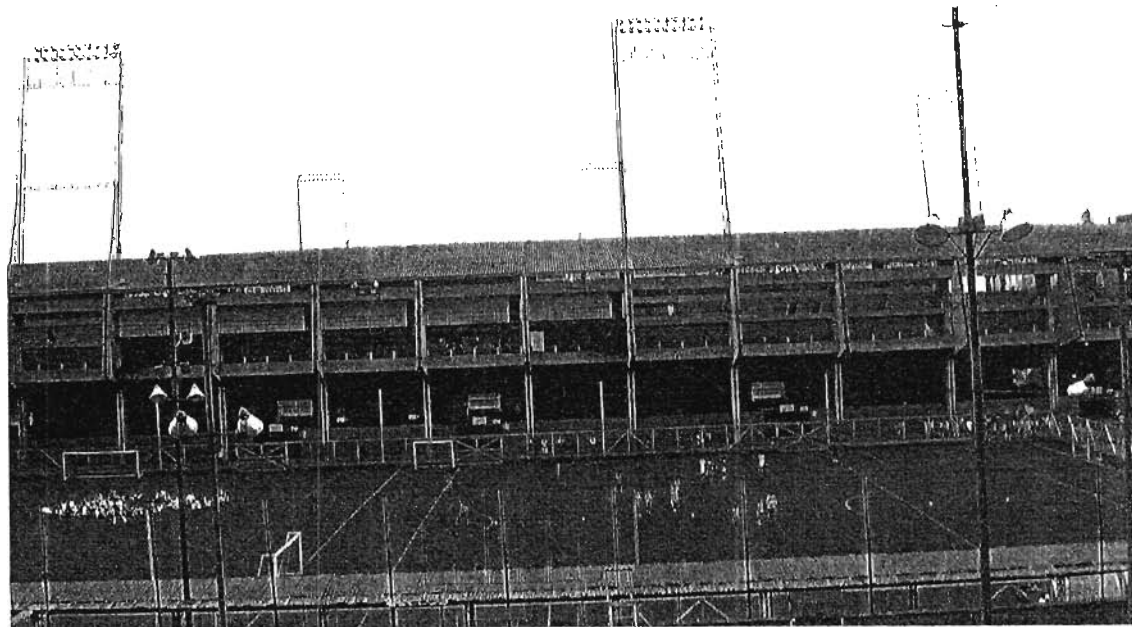
REGISTROS FOTOGRAFICOS:



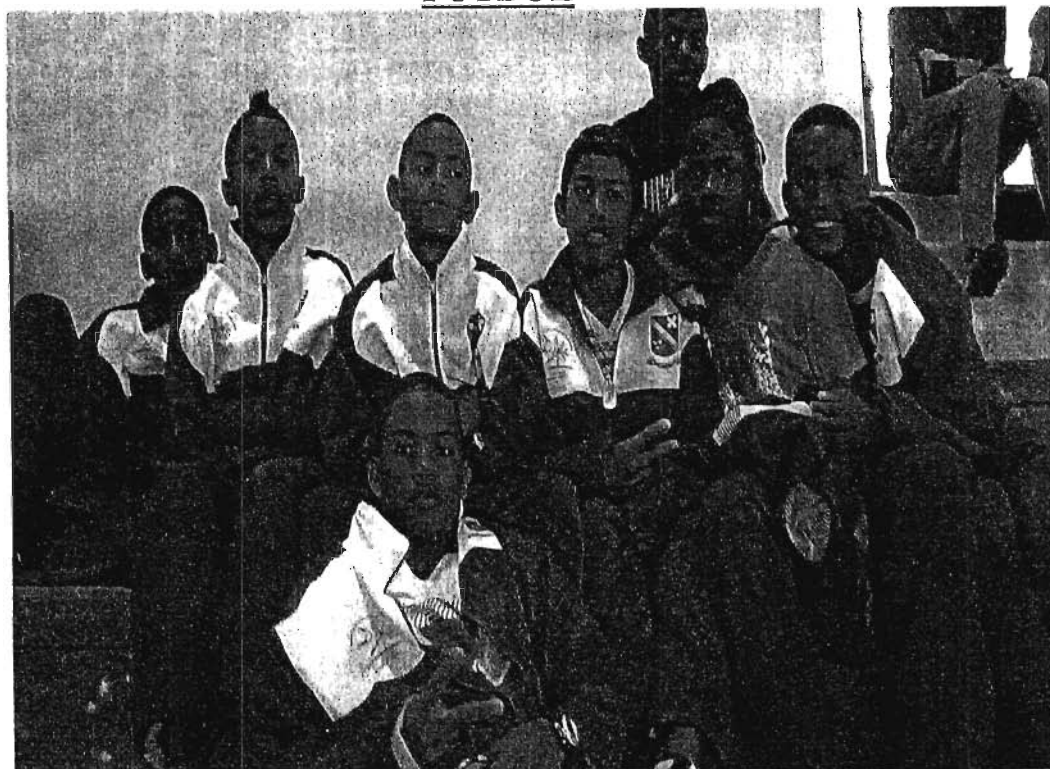
94 104

LIGA DEPARTAMENTAL DE VOLEIBOL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA.ISLAS.
RECONOCIMIENTO DEPORTIVO COLDEPORTES NACIONAL 000126- FEBRERO-19 DE 2008.
PERSONERIA JURIDICA GOBERNACION DEPARTAMENTAL 1223-ABRIL 07 DE 1992.
RUT NUMERO 900107938-9.
SAN ANDRES-ISLA.

VOLEIBOL FEMENINO.CATEGORIA "A"



FUTBOL



FUTBOL DE SALON MASCULINO.




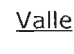







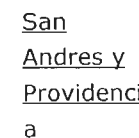






AVENIDA LAS AMERICAS-EDIFICIO LA CASCADA-APARTAMENTO 409.
CELULAR-3177737770. EMAIL: hugoolimpico@hotmail.com.
SAN ANDRES-ISLA.

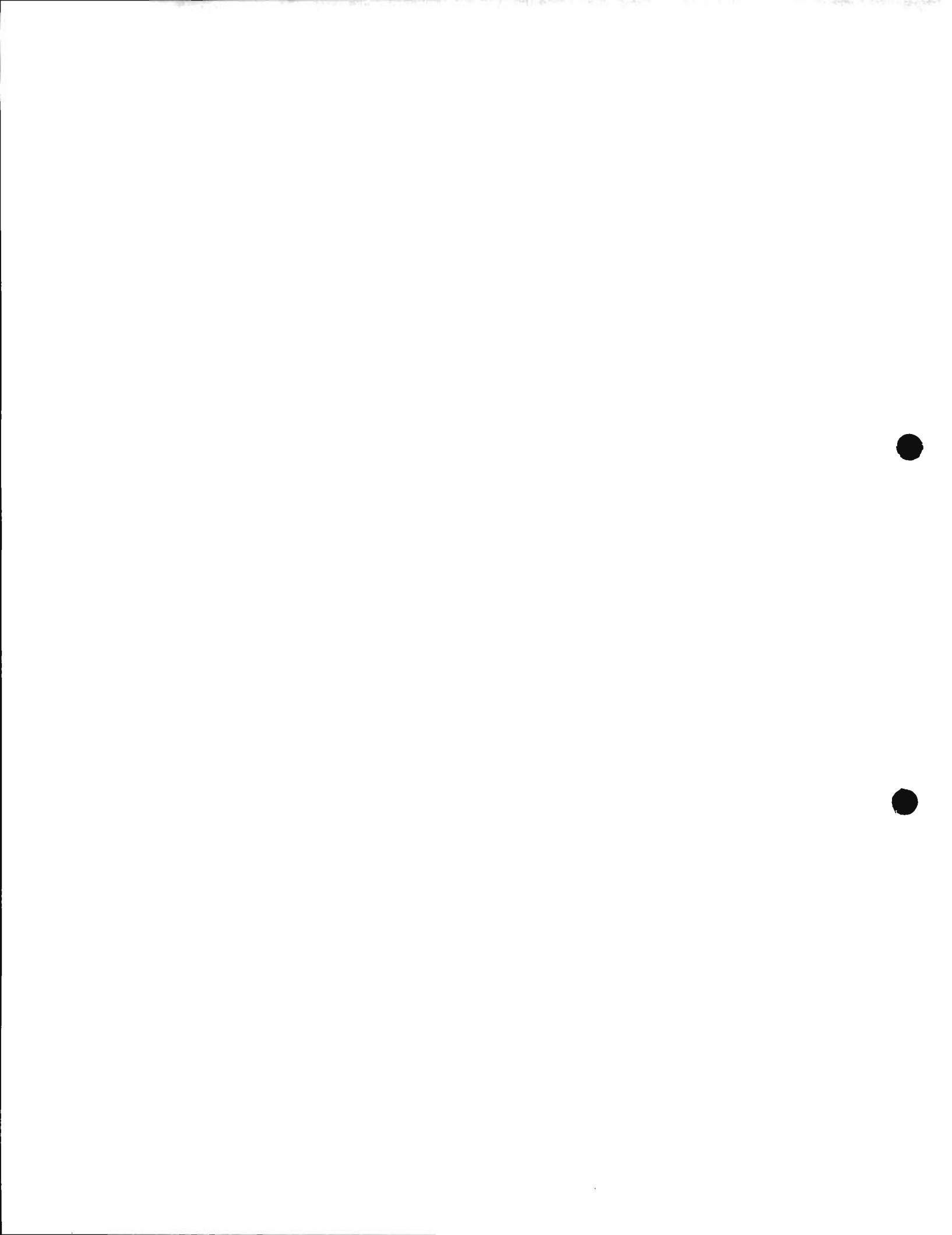


Campeonato Futbol de Salon - A - Masculina

Prueba: Fútbol de Salón - Campeonato Futbol de Salon -









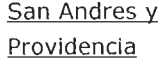


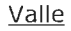



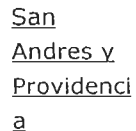
Categoría: A

Fecha	Inicio	Evento	Rama	Participantes / Resultado	Zona	Más Info.
Campeonato Futbol de Salon Masculina						
nov 19 lun	09:00	F1.1 Grupo A Fase de Grupos	Masc A	<u>San Andres y Providencia</u>  <u>Choco</u>  4 v 3 s	Cancha 1	Info.
nov 19 lun	11:00	F1.2 Grupo A Fase de Grupos	Masc A	<u>Bolivar</u>  4 v 3 s <u>Valle</u> 	Cancha 1	Info.
nov 19 lun	16:00	F1.1 Grupo B Fase de Grupos	Masc A	<u>Quindio</u>  4 v 5 s <u>Santander</u> 	Cancha 1	Info.
nov 19 lun	18:00	F1.2 Grupo B Fase de Grupos	Masc A	<u>Arauca</u>  1 v 4 s <u>Atlantico</u> 	Cancha 1	Info.
nov 20 mar	09:00	F2.1 Grupo A Fase de Grupos	Masc A	<u>Choco</u>  2 v 4 s <u>Bolivar</u> 	Cancha 1	Info.
nov 20 mar	11:00	F2.2 Grupo A Fase de Grupos	Masc A	<u>Antioquia</u>  1 v 4 s 0 <u>San Andres y Providencia</u> 	Cancha 1	Info.
nov 20 mar	16:00	F2.1 Grupo B Fase de Grupos	Masc A	<u>Santander</u>  3 v 0 s <u>Arauca</u> 	Cancha 1	Info.
nov 20 mar	18:00	F2.2 Grupo B Fase de Grupos	Masc A	<u>Caldas</u>  1 v 3 s <u>Quindio</u> 	Cancha 1	Info.
nov 21	09:00	F3.2 Grupo B Fase	Masc	<u>Atlantico</u>  1 v 1 <u>Santander</u> 	Cancha 1	Info.



92 x 100







LIGA DEPARTAMENTAL DE VOLEIBOL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA.ISLAS.
RECONOCIMIENTO DEPORTIVO COLDEPORTES NACIONAL 000126- FEBRERO-19 DE 2008.
PERSONERIA JURIDICA GOBERNACION DEPARTAMENTAL 1223-ABRIL 07 DE 1992.
RUT NUMERO 900107938-9.
SAN ANDRES-ISLA.

mié	Fase de Grupos	A	s	0						
nov 21 mié	11:00	F3.1 Grupo A Fase Fase de Grupos	Masc A		1	V S	7		Antioquia	Cancha 1 Info.
nov 21 mié	16:00	F3.2 Grupo A Fase Fase de Grupos	Masc A		3	V S	2		Choco	Cancha 1 Info.
nov 21 mié	18:00	F3.1 Grupo B Fase Fase de Grupos	Masc A		3	V S	5		Caldas	Cancha 1 Info.
nov 22 jue	09:00	F4.2 Grupo B Fase			4	V S	2		Arauca	Cancha 1 Info.
nov 22 jue	11:00	F4.2 Grupo A Fase Fase de Grupos	Masc A		0	V S	7		Bolivar	Cancha 1 Info.
nov 22 jue	16:00	F4.1 Grupo A Fase Fase de Grupos	Masc A		8	V S	0		Valle	Info.
nov 22 jue	18:00	F4.1 Grupo B Fase Fase de Grupos	Masc A		4	V S	1		Atlantico	Cancha 1 Info.
nov 23 vie	08:00	F5.1 Grupo A Fase Fase de Grupos	Masc A		1	V S	3		San Andres y Providencia	Cancha 1 Info.



91 X01

LIGA DEPARTAMENTAL DE VOLEIBOL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA.ISLAS.
RECONOCIMIENTO DEPORTIVO COLDEPORTES NACIONAL 000126- FEBRERO-19 DE 2008.
PERSONERIA JURIDICA GOBERNACION DEPARTAMENTAL 1223-ABRIL 07 DE 1992.
RUT NUMERO 900107938-9.
SAN ANDRES-ISLA.

Ⓒ	nov 23 vie	10:00	F5.2 Grupo A Fase Fase de Grupos	Masc A	Choco		1	V S	2		Antioquia	Cancha 1	Info.
Ⓒ	nov 23 vie	12:00	F5.1 Grupo B Fase Fase de Grupos	Masc A	Atlantico		0	V S	6		Quindio	Cancha 1	Info.
Ⓒ	nov 23 vie	14:00	F5.2 Grupo B Fase Fase de Grupos	Masc A	Santander			V S			Caldas	Cancha 1	Info.



**DELEGADA VOLEIBOL FEMENINO
COMPLEJO DEPORTIVO MANIZALES.**



90 1000

LIGA DEPARTAMENTAL DE VOLEIBOL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA.ISLAS.
RECONOCIMIENTO DEPORTIVO COLDEPORTES NACIONAL 000126- FEBRERO-19 DE 2008.
PERSONERIA JURIDICA GOBERNACION DEPARTAMENTAL 1223-ABRIL 07 DE 1992.
RUT NUMERO 900107938-9.
SAN ANDRES-ISLA.



FUTBOL SALON MANIZALES.



**FUTBOL DE SALON.
SEDE PEREIRA.**







AVENIDA LAS AMERICAS-EDIFICIO LA CASCADA-APARTAMENTO 409.
CELULAR-3177737770. EMAIL: hugoolimpico@hotmail.com.
SAN ANDRES-ISLA.



Campeonato de Voleibol - A - Femenina

- [Fase de Grupos](#)
- [Fase Final](#)
- [Ganadores](#)
- [Calendario](#)
- [Resultados](#)
- [Tablas](#)



Prueba: Voleibol Coliseo - Campeonato de Voleibol - Categoría: A

Fecha	Inicio	Evento	Rama	Participantes / Resultado	Escenario	Más Info.
Campeonato de Voleibol Femenina						
nov 19 lun	14:00	F5.1 Grupo B Fase Fase de Grupos	Fem A Cauca	 3 vs 0  Bolívar	COLISEO MENOR - POLIDEPORTIVO CENTRO	Info.
nov 19 lun	15:30	F5.2 Grupo A Fase Fase de Grupos	Fem A Cundinamarca	 0 vs 3  Antioquia	COLISEO MENOR - POLIDEPORTIVO CENTRO	Info.
nov 19 lun	17:00	F5.2 Grupo B Fase Fase de Grupos	Fem A San Andres y Providencia	 0 vs 3  Risaralda	COLISEO MENOR - POLIDEPORTIVO CENTRO	

NATACION.

Espalda 50m - A - Masculina serie 12

Escenario: Natación

#	Pos inicial	Nombre	Organización	Marca Inscripción	Resultado Competencia	Record Personal del Evento
1	8	Cristian Santiago Salinas Cañas	 TOL	Tiempo inscripción: 31.52	31.02	31.02
2	10	Sergio Andres Claro Jimenez	 SANT	Tiempo inscripción: 32.03	31.27	31.27



98
88

LIGA DEPARTAMENTAL DE VOLEIBOL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA.ISLAS.
RECONOCIMIENTO DEPORTIVO COLDEPORTES NACIONAL 000126- FEBRERO-19 DE 2008.
PERSONERIA JURIDICA GOBERNACION DEPARTAMENTAL 1223-ABRIL 07 DE 1992.
RUT NUMERO 900107938-9.
SAN ANDRES-ISLA.

#	Pos inicial	Nombre	Organización	Marca Inscripción	Resultado Competencia	Record Personal del Evento
3	16	<u>Andrés Felipe Pertuz Mejía</u>	—ATLA	Tiempo inscripción: 32.36	31.46	31.46
4	24	<u>Santiago Rengifo Gomez</u>	VAL	Tiempo inscripción: 33.87	32.18	32.18
5	4	<u>Javier Alejandro Acosta Patiño</u>	—TOL	Tiempo inscripción: 34.54	32.94	32.94
6	9	<u>Alvaro Jose Medina Peña</u>	≡SANT	Tiempo inscripción: 33.76	33.25	33.25
7	22	<u>Carlos Eduardo Heredia</u>	VAL	Tiempo inscripción: 35.57	33.42	33.42
8	25	<u>Mauricio Andres Rua Cadavid</u>	—ANT	Tiempo inscripción: 34:01.00	33.91	33.91
9	6	<u>Andrés Felipe Cardozo Castillo</u>	—TOL	Tiempo inscripción: 33.80	34.29	34.29
10	11	<u>Ivan Dario Alarcon Sierra</u>	■CASN		34.38	34.38
11	23	<u>Juan Jose Garcia</u>	VAL	Tiempo inscripción: 33.63	34.68	34.68
12	1	<u>Lorenzo Gallego Jimenez</u>	■CALD		34.70	34.70
13	3	<u>Rodrigo Andres Corral Gomez</u>	■RISA		34.78	34.78
14	2	<u>Jesus David Solano Acosta</u>	■MAGD	Tiempo inscripción: 35.11	35.13	35.13
15	28	<u>Luis Enrique Melo Barrera</u>	≡BOY	Tiempo inscripción: 34.01	35.14	35.14
16	12	<u>Julian Castillo Palacios</u>	≡SANT	Tiempo inscripción: 33.77	35.55	35.55
17	17	<u>Juan Miquel Urueta Ramos</u>	—ATLA	Tiempo inscripción: 36.36	36.39	36.39
18	5	<u>Daniel Jose Berrocal Vergara</u>	—COR		37.61	37.61
19	29	<u>Santiago Jimenez Giraldo</u>	■QUIN	Tiempo inscripción: 41.00	38.08	38.08
20	13	<u>Andrés Santiago Pantoja Rodriguez</u>	—NAR		38.13	38.13
21	19	<u>Fabio García Fierro</u>	—HUI	Tiempo inscripción:	40.04	40.04



87-92

LIGA DEPARTAMENTAL DE VOLEIBOL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA.ISLAS.
RECONOCIMIENTO DEPORTIVO COLDEPORTES NACIONAL 000126- FEBRERO-19 DE 2008.
PERSONERIA JURIDICA GOBERNACION DEPARTAMENTAL 1223-ABRIL 07 DE 1992.

RUT NUMERO 900107938-9.

SAN ANDRES-ISLA.

#	Pos inicial	Nombre	Organización	Marca Inscripción	Resultado Competencia	Record Personal del Evento
				38.91		
22	7	<u>Cesar Alberto Garcia Ortiz</u>	CAUC		41.18	41.18
23	14	<u>Diego Alejandro Cortes Silva</u>	CASN		44.45	44.45
24	27	<u>Julian Andres Barahona Giraldo</u>	QUIN	Tiempo inscripción: 48.25	44.52	44.52
25	15	<u>Andres Felipe Betancourt Suarez</u>	CAUC		45.54	45.54
26	30	<u>Keivin Ricardo Forbes Figueroa</u>	SDR	Tiempo inscripción: 55.00	52.06	52.06
27	20	<u>Tommy Torresnegras Talaigua</u>	SDR	Tiempo inscripción: 58.00	56.11	56.11
28	18	<u>Kevin Jay Herrera</u>	SDR	Tiempo inscripción: 55:00.00	56.85	56.85
29	21	<u>Cristian David Avila Barrios</u>	SDR	Tiempo inscripción: 01:00.00	01:03.15	01:03.15
30	26	<u>Mauricio Andres Rua Cadavid</u>	ANT	Tiempo inscripción: 34:00.00		

FUTBOL CATEGORIA "A".

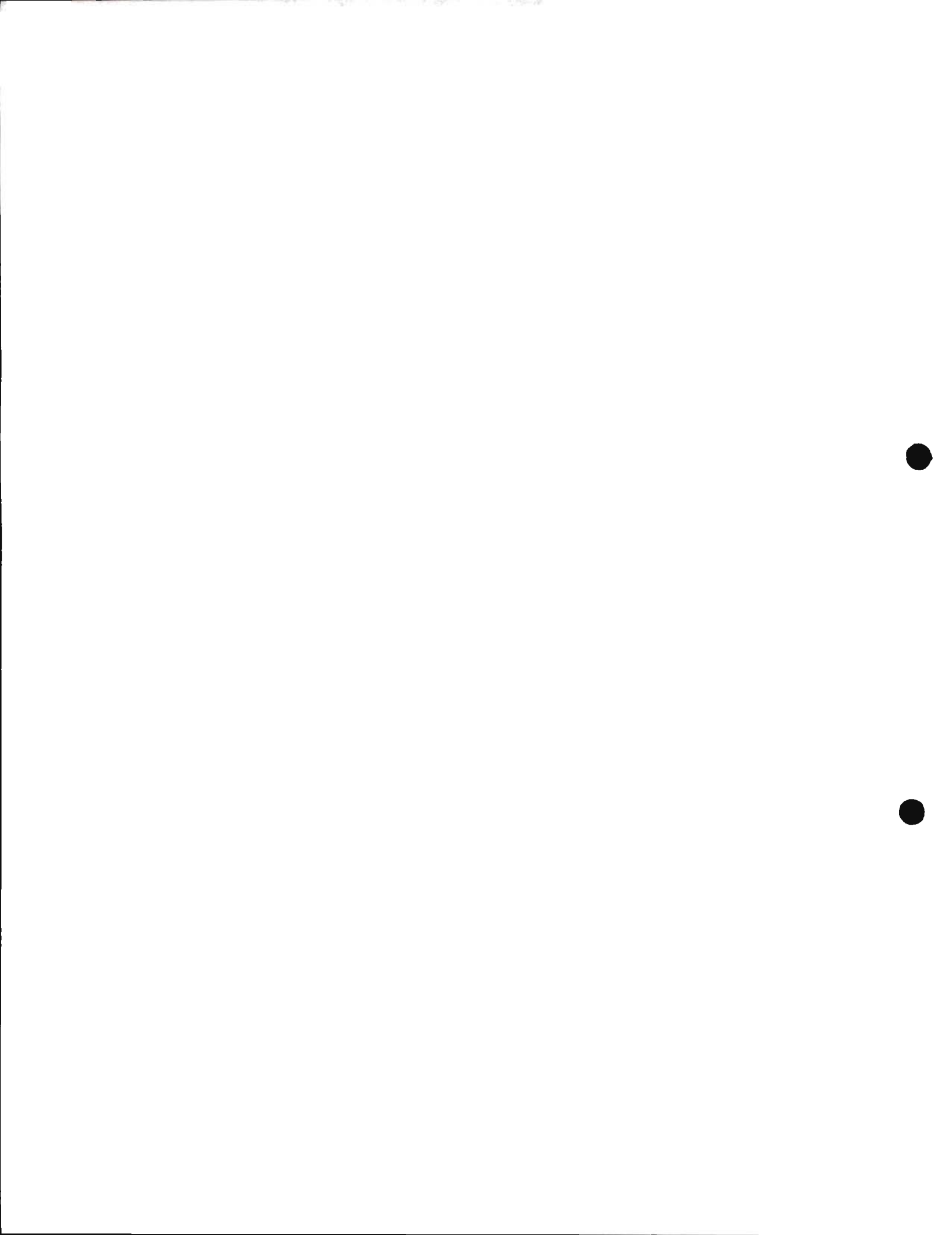
Campeonato Futbol - A - Masculina

- [Fase de Grupos](#)
- [Eliminación sencilla](#)
- [Ganadores](#)
- [Calendario](#)
- [Resultados](#)
- [Tablas](#)

Prueba: Fútbol - Campeonato Futbol - Categoría: A


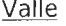




























Fecha	Inicio	Evento	Rama	Participantes / Resultado
nov 19 lun	08:30	1 Partido Grupo A	Masc A	<u>Arauca</u> 0 vs 2 <u>Antioquia</u>
nov 19 lun	10:00	2 Partido Grupo A	Masc A	<u>Cesar</u> 2 vs 1 <u>Meta</u>

AVENIDA LAS AMERICAS-EDIFICIO LA CASCADA-APARTAMENTO 409.
CELULAR-3177737770. EMAIL: hugoolimpico@hotmail.com.
SAN ANDRES-ISLA.



96
86








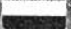






LIGA DEPARTAMENTAL DE VOLEIBOL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA.ISLAS.
RECONOCIMIENTO DEPORTIVO COLDEPORTES NACIONAL 000126- FEBRERO-19 DE 2008.
PERSONERIA JURIDICA GOBERNACION DEPARTAMENTAL 1223-ABRIL 07 DE 1992.
RUT NUMERO 900107938-9.
SAN ANDRES-ISLA.

nov 19	lun	11:30	1 Partido Grupo B	Masc A	Nariño		1 vs 1		Valle
nov 19	lun	13:00	2 Partido Grupo B	Masc A	Risaralda		1 vs 1		Tolima
nov 20	mar	08:30	3 Partido Grupo A	Masc A	Antioquia		1 vs 1		Cesar
nov 20	mar	10:00	4 Partido Grupo A	Masc A	Bolivar		0 vs 1		Arauca
nov 20	mar	11:30	3 Partido Grupo B	Masc A	San Andres y Providencia		3 vs 2		Valle
nov 20	mar	13:00	4 Partido Grupo B	Masc A	Nariño		2 vs 0		Risaralda
nov 21	mié	08:30	5 Partido Grupo B	Masc A	Tolima		5 vs 2		San Andres y Providencia
nov 21	mié	10:30	6 Partido Grupo B	Masc A	Risaralda		2 vs 1		Valle
nov 21	mié	14:00	5 Partido Grupo A	Masc A	Arauca		0 vs 3		Cesar
nov 21	mié	14:00	6 Partido Grupo A	Masc A	Meta		2 vs 2		Bolivar
nov 22	jue	12:00	8 Partido Grupo A	Masc A	Bolivar		1 vs 1		Cesar
nov 22	jue	12:00	7 Partido Grupo A	Masc A	Antioquia		1 vs 1		Meta
nov 22	jue	14:00	8 Partido Grupo B	Masc A	San Andres y Providencia		0 vs 1		Nariño
nov 22	jue	14:00	7 Partido Grupo B	Masc A	Valle		3 vs 2		Tolima
nov 23	vie	13:00	9 Partido Grupo B	Masc A	San Andres y Providencia		0 vs 3		Risaralda
nov 23	vie	13:00	10 Partido Grupo B	Masc A	Tolima		1 vs 3		Nariño
nov 23	vie	14:00	10 Partido Grupo A	Masc A	Bolivar		0 vs 4		Antioquia
nov 23	vie	14:00	9 Partido Grupo A	Masc A	Meta		1 vs 0		Arauca



SEDE ARMENIA.

Campeonato Baloncesto - A - Masculino

Fecha	Inicio	Evento	Rama	Participantes / Resultado			
		F4.1 Grupo A Fase Fase de Grupos	Masc A	Antioquia		vs	 Choco
		F4.2 Grupo A Fase Fase de Grupos	Masc A	Valle		vs	 Casanare
		F4.1 Grupo B Fase Fase de Grupos	Masc A	Quindio		vs	 Norte de Santander
		F4.2 Grupo B Fase Fase de Grupos	Masc A	San Andres y Providencia		vs	 Cundinamarca
nov 19 lun	09:30	partido 3	Masc A	Cundinamarca		87 vs 48	San Andres y Providencia
nov 19 lun	09:30	partido 4	Masc A	Antioquia		74 vs 52	 Choco
nov 19 lun	13:00	partido 7	Masc A	Quindio		46 vs 72	 Norte de Santander
nov 19 lun	13:00	partido 8	Masc A	Casanare		54 vs 60	Valle
nov 20 mar	09:30	partido 11	Masc A	Nariño		42 vs 85	 Choco



En Armenia, finalizó torneo de ajedrez clásico A y B

El campeonato de Ajedrez de los Juegos Intercolegiados Categorías A y B, ha culminado en la Modalidad de AJEDREZ CLASICO, que se desarrolló del 19 al 22 del corriente mes, en las instalaciones de la corporación Bolo Club; evento en el que participaron 108 deportistas en las ramas Masculina y femenina, con los siguientes resultados para la medallería: INDIVIDUAL MASCULINO "A"

Titulo NOMBRE LIGA PUNTOS TB 1 TB 2 TB 3

94
84

LIGA DEPARTAMENTAL DE VOLEIBOL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA.ISLAS.
RECONOCIMIENTO DEPORTIVO COLDEPORTES NACIONAL 000126- FEBRERO-19 DE 2008.
PERSONERIA JURIDICA GOBERNACION DEPARTAMENTAL 1223-ABRIL 07 DE 1992.
RUT NUMERO 900107938-9.
SAN ANDRES-ISLA.

1 Puesto 0 Blandon, Luis Guillermo ANT 6,5 27,5 28,5 26,25
 2 Puesto 0 Diaz Herrera, Leider Andres BOY 5,5 23,5 29,5 20,50
 3 Puesto 0 Villegas Villada, Sebastian QUI 5,0 21,0 29,5 18,50

INDIVIDUAL MASCULINO "B"

Titulo NOMBRE LIGA PUNTOS TB 1 TB 2 TB 3
 1 Puesto 0 Jaramillo Ochoa, Mateo CAL 6,5 27,5 31,0 29,00
 2 Puesto 0 Rodriguez, German Enrique BOY 5,5 23,5 31,0 22,00
 3 Puesto 0 Restrepo Sierra, Luis Arley ANT 5,0 22,5 31,0 19,75

INDIVIDUAL FEMENINO "A"

Titulo NOMBRE LIGA PUNTOS TB 1 TB 2 TB 3
 1 Puesto 0 Hernandez Fonseca, Maria Paula SAN 6,5 27,0 30,0 27,75
 2 Puesto 0 Argote Heredia, Valentina MET 5,5 23,0 32,0 22,75
 3 Puesto 0 Gomez Guardo, Laura Melissa BOL 5,5 21,0 29,5 20,25

INDIVIDUAL FEMENINO "B"

Titulo NOMBRE LIGA PUNTOS TB 1 TB 2 TB 3
 1 Puesto WFM Pachon, Adriana CUN 7,0 28,0 28,5 28,50
 2 Puesto WFM Mercado, Luisa Fernanda BOL 5,5 23,0 31,0 22,25
 3 Puesto Velez Alvarez, Laura Camila CAQ 5,0 20,0 30,0 20,00

En la tarde de hoy 22 de noviembre de 2012, a partir de las 4:00 pm, se dará inicio al Campeonato en la de Ajedrez Activo que se jugará a ritmo de juego de 15 minutos finish + 10 segundos de incremento para cada jugador.
 Con información de la Federación Colombiana de Ajedrez

ATLETISMO:

300 Metros Planos - A - Masculina

6-1-1

Escenario: Atletismo

#	Pos inicial	Nombre	Organización	Resultado Competencia	Record Personal del Evento
1	1	<u>Daniel Stiven Ruiz Tangarife</u>	—ANT	39.17	39.17
2	2	<u>Luis Fernando Belalcazar Inestroza</u>	—CAUC	40.20	40.20
3	3	<u>Juan Jose Zambrano Mosquera</u>	SDR	41.68	41.68
4	4	<u>Cristian David Hincapie Parada</u>	■ ■QUIN	44.13	44.13
5	5	<u>Richar Genes Esquivel</u>	—GUAJ	47.18	47.18
6	6	<u>Yimi Cordoba Mosquera</u>	—CHOC		
6	7	<u>Andres Muñoz Hernandez</u>	■ ■CASN		

h-Regreso a las islas.

El regreso a las islas en su gran mayoría se inicio con base a la programación e itinerarios suministrados por las empresas aéreas y en las rutas establecidas, se tuvieron algunos tropiezos por problemas de transporte terrestre, ya que la mayoría de las delegaciones en todas las sedes, se encontraban alojadas en casas fincas alejadas de la carretera principal, lo cual dificulto reemplazar los transportes cuando estos presentaban demoras y como producto de ello se perdieron varias conexiones que no permitieron a los equipos regresar a su sede en la fecha programada.

i. Informes.

Los diferentes Jefes de Misión y delegados coinciden que la mala presentación de los equipos de las islas, se debió a la improvisación en la organización y desarrollo de los torneos Zonales y la fase final nacional, lo cual no se atendió con suficiente tiempo y con la incertidumbre de si San Andrés participaría o no en este evento, así mismo aducen lo relacionado a la fecha de realización de los eventos, los cuales coinciden con épocas de finalización de periodo y año lectivo, donde muchos alumnos tienen problemas académicos que no les permite atender su compromiso en Juegos Intercolegiados.

Se recalca la buena atención y organización de los eventos en materia de programación deportiva, alojamiento alimentación en cada una de las sedes.

RESUMEN DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS INTERCOLEGIADOS 2012.

FASE:	INSCRITOS	DEPORTISTAS.	# COLEGIOS	CATEGERIAS	DISCIPLINAS DEPORTIVAS	OBJETIVO.	OBSERVACIONES
INTRAMURAL	5950	5950	17	2 "A" y "B".	ATLETISMO- AJEDREZ-FUTBOL- FUTBOL SALÓN- BALONCESTO- BEISBOL- NATAACION- PATINAJE- VOLEIBOL- SOFTBALL FEMENINO-TEJO- TENIS DE MESA- BALONMANO- PESADO- VOLEIPLAYA. KARATE DO-	INCREMENTAR LA PRAC TICA DE LA ACTIVIDAD FISICA EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS Y # DE DISCIPLINAS EN LA PROGRAMACION.	SE DEBE PLANIFICAR E INICIAR PROGRAMACION ANUAL MAYOR TIEMPO, PARA PODER ALCANZAR LOS OBJETIVOS DE INCRE MENTO DE POBLACION BENEFICIADA.
DEPTAL	1050.	Conjunto 800. Individual. 250 CONJUNTO 800	10. 8	2 "A" y "B". 2 "A" y "B".	*ATLETISMO- AJEDREZ-FUTBOL- FUTBOL SALÓN- BALONCESTO- BEISBOL- NATAACION- PATINAJE-	Clasificar ZONAL NAL SEGÚN REGLAMENTA CIÓN ESPECÍFICA.	SE REQUIERE DEL APOYO A NIVEL TECNICO Y DE IMPL EMENTACION A LOS COLEGI OS Y DEPORTISTAS,

92
82

LIGA DEPARTAMENTAL DE VOLEIBOL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA.ISLAS.
RECONOCIMIENTO DEPORTIVO COLDEPORTES NACIONAL 000126- FEBRERO-19 DE 2008.
PERSONERIA JURIDICA GOBERNACION DEPARTAMENTAL 1223-ABRIL 07 DE 1992.
RUT NUMERO 900107938-9.
SAN ANDRES-ISLA.

					VOLEIBOL- SOFTBALL FEMENINO-TEJO- TENIS DE MESA- BALONMANO- PESADO- VOLEIPLAYA. KARATE DO-		CON LA DEBIDA ANTELACION PARA APOYAR LA ORGNIZCION Y PREPARACION CON MIRAS A LAS DIFERENES FASES.
FINAL NAL.	174	INDIVIDUAL 32 CONJUNTO 142	7	2 "A" y "B".	AJEDRE- ATLETISMO- NATAACION- BALONCESTO- FUTBOL-VOLEIBOL	PARTICIPAR Y ADQUIRIR EXPERIENCIA..	SE REQUIERE DE APOYO A LOS PROCESOS DE INCLUSION DE LOSJOVENES ENACTIVIDADES FISICAS.



81 91

LIGA DEPARTAMENTAL DE VOLEIBOL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA.ISLAS.
RECONOCIMIENTO DEPORTIVO COLDEPORTES NACIONAL 000126- FEBRERO-19 DE 2008.
PERSONERIA JURIDICA GOBERNACION DEPARTAMENTAL 1223-ABRIL 07 DE 1992.
RUT NUMERO 900107938-9.
SAN ANDRES-ISLA.

INFORME FINANCIERO CONVENIO 084 DE 2012.
APÓYO A LA PARTICIPACION EN LOS "JUEGOS DEPORTIVOS INTERCOLEGIADOS
NACIONALES 2012".
FASE FINAL.
ARMENIA PEREIRA Y MANIZALES.
17 AL 25 DE OCTUBRE DE 2012.

RECIBO DE PAGO FACTURA Nro.	BENEFICIARIO	SERVICIO	PAGADO.
001	VIAJES PORTOFINO.	PASAJE AREREOS SAI-BOGOTA-ARMENIA-SAI.	\$ 8'435.000,00.
002	LOGITRANS-COLOMBIA.	TRANSPORTE TERRESTRE 18-20-22 Y 24 DE OCTUBRE-DELEGACION	\$ 8'000.000,00.
003.	MUNDO MARQUETING PUBLICIDAD.	DIFUSIÓN Y CUBRIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO Y TRANSMISIÓN DE COMPETENCIAS Y RESULTADOS.	\$ 4'600.000,00.
004.	FINCA HOTEL LA JOYA	ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN DEPORTISTAS AJEDREZ Y ATLETISMO JUEGOS INTERCOLEGIADOS.	\$ 7'875.000,00.
005.	C ALI DEPORTES.	UNIFORMES DE PRESENTACIÓN DELEGACIONES ARMENIA PEREIRA Y MANIZALEZ.	\$38'200.000,00.
006.	DROGUERÍA COMUNITARIA	SUMINISTRO DE DROGAS GENERALES RECUPERACIÓN ATLETAS.	\$ 602.100,00.
007.	RESTAURANTE BABEL	ALIMENTACIÓN DEPORTISTAS PEREIRA NATACIÓN-FUTBOL.	\$ 877.900,00.
008.	RESTAURANTE BABEL	ALIMENTACIÓN DEPORTISTAS PEREIRA NATACIÓN-FUTBOL.	\$ 1'567.300,00.
009.	ISLATUR LTDA.	PASAJES AREREOS SAN ANDRES-BOGOTA-MANIZALEZ-BOGOTA- SAN ANDRES-DELEGACIONES.	\$14'658.000,00.
010.	RMC-DEPORTES.	Implementos de competencia.	\$ 966.000,00.

SUMA: OCHENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL TRECIENTOS PESOS M/L. \$85'801.300.

GERMAN TORRES SALINAS.
Presidente Liga Departamental de Voleibol.

c.c. Tesorería.
Archivo.





GOBERNACION
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
Unidad Administrativa Especial De Deportes

ACTA DE INICIO

En San Andrés, a los diecisiete (17) días del mes de octubre de dos mil doce (2012) entre el Director (e) de la Unidad Administrativa Especial de Deporte del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, el Doctor **GERMAN PACHECO HAWKINS**, identificado con la cedula de ciudadanía número 18.004312 de San Andrés y el convenido **GERMAN GABRIEL TORRES SALINAS**, identificado con la cedula de ciudadanía número 9.172.515 expedida en San Jacinto, dan inicio a partir del día diecisiete (17) de octubre de 2012 del convenio Nro. **084** del 12 de octubre de 2012, con Resolución de Garantía Única Nro. **005499** del 17 de octubre de 2012.


GERMAN PACHECO HAWKINS
Director Unidad de Deporte (e)


GERMAN G. TORRES SALINAS
EL Convenido





GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,

Providencia y Santa Catalina

Reserva de Biosfera Scaflower

NIT: 892400038-2

RESOLUCIÓN NÚMERO

- 006033 -

(16 NOV 2012

"Por medio de la cual se aprueba una garantía única"

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA, DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales y en especial las contenidas en la Ley 1150 de 2.007, Artículo 5.1.11 del Decreto 734 de 2012 y el numeral 4 del Decreto Departamental 0279 de 2005.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 23 de la ley 1150 de 2.007, establece como requisito para la ejecución de los convenios estatales la aprobación de la garantía de las obligaciones surgidas del contrato celebrado.

Que revisados los anexos números 1, 2 y 3 de fechas noviembre 16 de 2.012, a la Póliza identificada con el N°. 75-44-101041931, de fecha octubre 12 de 2012, expedida por la Compañía de Seguros del Estado S.A., constituida por el convenido LIGA DE VOLEIBOL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA ISLAS, Representada legalmente por GERMAN GABRIEL TORRES SALINAS, según convenio N°. 084 del 2012, se observa que en cuanto a las solemnidades relativas al tomador, otorgación a favor de la entidad territorial y suscrita por el expedidor, cumple con dichas exigencias y que cubre los siguientes amparos:

1. **DE CUMPLIMIENTO:** Equivalente al 10% del valor total del convenio, por el termino de duración del convenio y cuatro (4) meses más, con una vigencia inicial desde el 12-10-2.012 hasta el 31-03-2013.
2. **DE BUEN MANEJO E INVERSIÓN DEL ANTICIPO:** Equivalente al 100% del valor total del pago anticipado, por el término de duración del convenio y cuatro (4) meses más, con una vigencia inicial desde el 12-10-2.012 hasta el 31-03-2013.
3. **DE PAGO DE SALRIOS Y PRESTACIONES SOCIALES:** Equivalente al 5% del valor total del convenio, por el termino de duración del convenio y tres (3) años más, con una vigencia inicial desde el 12-10-2.012 hasta el 28-11-2015.

Que revisado los anexos números 1 y 2 de fechas noviembre 16 de 2.012, a la Póliza identificada con el N°. 75-40-101011470, de fecha octubre 12 de 2012, expedida por la Compañía de Seguros del Estado S.A., constituida por el convenido LIGA DE VOLEIBOL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA ISLAS, Representada legalmente por GERMAN GABRIEL TORRES SALINAS.

1. **DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL:** Equivalente al 5% del valor total del convenio, por el término de duración del convenio y cuatro (4) meses más, con una vigencia inicial desde el 12-10-2.012 hasta el 01-04-2013.

11

.

11

11

78

Página 2 de 2: "Continuación Resolución No. _____ de _____"

Que en dichas pólizas se describe puntualmente el objeto y amparo del seguro, vigencia en los términos de duración que establece el convenio, los anexos de condiciones generales y particulares, que acreditan su eficacia jurídica.

Que por haber sido expedida de acuerdo con la naturaleza y cuantía del contrato y conforme a las regulaciones del Artículo 5.1.11 del Decreto 734 de 2012, es procedente impartirle la aprobación

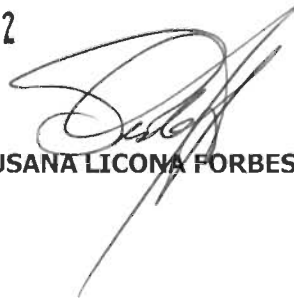
RESUELVE

PRIMERO: Apruébese los anexos números 1, 2 y 3 de fechas noviembre 16 de 2.012, a la Póliza identificada con el N°. 75-44-101041931, de fecha octubre 12 de 2012. Y revisado los anexos números 1 y 2 de fechas noviembre 16 de 2.012, a la Póliza identificada con el N°. 75-40-101011470, de fecha octubre 12 de 2012, expedidas por la Compañía de Seguros del Estado S.A., de conformidad con la parte motiva de la presente resolución.

JC **SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Andrés, Isla, a los 16 NOV 2012

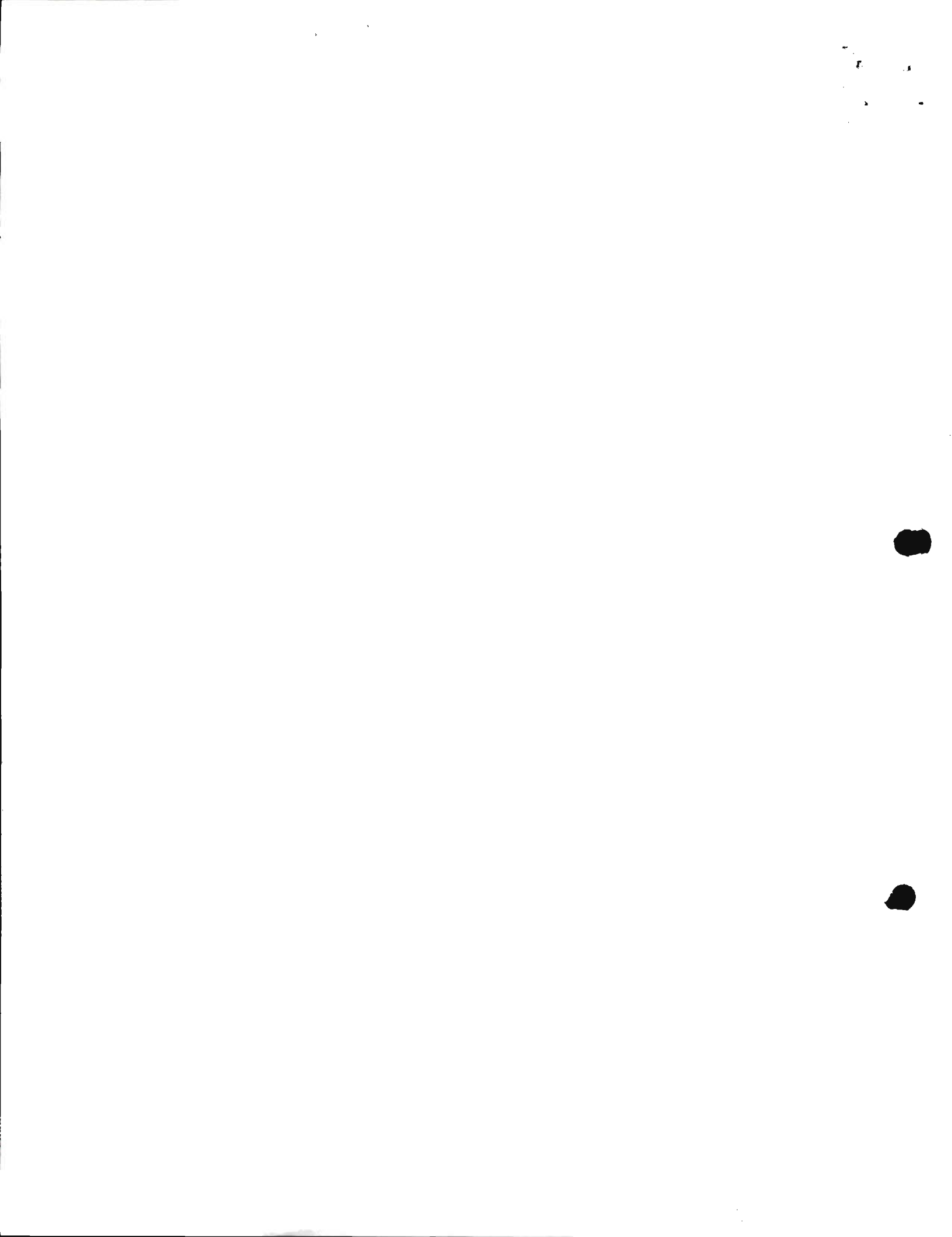

SUSANA LICONA FORBES

Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Fernando Mejía-Jurídica.
Revisó:

11/11/11







NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO RCE CONTRATOS

Ciudad de Expedición CARTAGENA			Sucursal CARTAGENA			Cod. Sucursal 75	No. Póliza 75-40-101011470	Anexo 1	
Fecha Expedición Día Mes Año			Vigencia Desde Día Mes Año			A las Horas	Vigencia Hasta Día Mes Año		
16	11	2012	12	10	2012	00:00	22	02	2013
						00:00	Tipo de Movimiento ANEXO CAUSA PRIMA		

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

Nombre o Razon Social	LIGA DE VOLEIBOL SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Identificación	900 107 938-9
Dirección	BACK ROAD PARTE BAJA M1-C19	Ciudad	SAN ANDRES (I), SAN ANDRES
		Teléfono	3157598975

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

Asegurado / Beneficiario	DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Identificación	892.400.038-2
Dirección	AV FCO NEWBALL GOBERNACION DE SAN ANDRES	Ciudad	SAN ANDRES (I), SAN ANDRES
		Teléfono	5130801

OBJETO DEL SEGURO

Con sujeción a las condiciones generales de la póliza que se anexan E-RCE-002A / E-RCE-001A REDIS 30-05-2009, que forman parte integrante de la misma y que el asegurado y el tomador declaran haber recibido, Seguros del Estado S.A., garantiza:

AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL IMPUTABLE AL AFIANZADO DERIVADA DE LA EJECUCION DEL CONVENIO DE APOYO NO. 084 DE 2012, CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS CON EL FIN DE QUE LOS DEPORTISTAS ISLENOS PARTICIPEN Y ASISTAN A LOS JUEGOS ZONALES INTERCOLEGIADOS EN LAS CATEGORIAS A Y B EN LA CIUDAD DE CARTAGENA DEL 16 AL 20 DE OCTUBRE DE 2012.

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS.

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	12/10/2012	12/02/2013	\$4,409,934.00	\$3,200,000.00

DEDUCIBLE : 10.00 % EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 SMMLV

OBSERVACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ADICIONAL 01 AL CONVENIO NO. 084 DE 2012, SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA ARRIBA CITADA

NOTA: LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

Valor Prima Neta	Gastos Expedición	IVA	Total a Pagar	Valor Asegurado Total	Fecha Limite de Pago
\$ *****17,891.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****17,891.00	\$ *****4,409,934.00	16 / 12 / 2012

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
RICARDO MAURICIO TORRES CASTRO	40758	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICA EN ESTE CUADRO.

Para efectos de notificaciones la dirección de Seguros del Estado S.A. es Carrera 8 No 34-62 Piso 8 - Telefono: 6601144 - CARTAGENA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

 75-40-101011470
 FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Gerente de Fianzas



REFERENCIA PAGO:
1101310194317-5

10



ENTIDAD ESTATAL

Ciudad de Expedición CARTAGENA			Sucursal CARTAGENA			Cod. Sucursal 75	No.Póliza 75-44-101041931	Anexo 3
Fecha Expedición Día Mes Año 16 11 2012			Vigencia Desde Día Mes Año 12 10 2012			A las Horas 00:00	Vigencia Hasta Día Mes Año 28 11 2015	
						A las Horas 00:00	Tipo de Movimiento ANEXO DE PRORROGA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

Nombre o Razon Social	LIGA DE VOLEIBOL SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Identificación	: 900.107.938-9
Dirección	: BACK ROAD PARTE BAJA M1-C19	Ciudad	: SAN ANDRES (I), SAN ANDRES
		Teléfono	: 3157598975

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

Asegurado / Beneficiario	: DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Identificación	: 892.400.038-2
Dirección	: AV FCO NEWBALL GOBERNACION DE SAN ANDRES	Ciudad	: SAN ANDRES (I), SAN ANDRES
		Teléfono	: 5130801

OBJETO DEL SEGURO

Con sujeción a las condiciones generales de la póliza que se anexan E-CU-010-A REDIS 12-09-12, que forman parte integrante de la misma y que el asegurado y el tomador declaran haber recibido, Seguros del Estado S.A., garantiza:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR PARTE DEL AFIANZADO, EL PAGO DE LA MULTA Y CLAUSULA PENAL PECUNIARIA SEGUN CONVENIO DE APOYO NO.084 DE 2012, CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS CON EL FIN DE QUE LOS DEPORTISTAS ISLEÑOS PARTICIPEN Y ASISTAN A LOS JUEGOS ZONALES INTERCOLEGIADOS EN LAS CATEGORIAS A Y B EN LA CIUDAD DE CARTAGENA DEL 16 AL 20 DE OCTUBRE DE 2012.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS.	AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	12/10/2012	31/03/2013	\$8,819,868.00	\$8,819,868.00
	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	12/10/2012	31/03/2013	\$42,849,339.80	\$42,849,340.00
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	12/10/2012	28/11/2015	\$4,409,934.00	\$4,409,934.00

OBSERVACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y SEGUN COMUNIACION DE COLDEPORTES DONDE INICIAN LOS JUEGOS EL 16 DE NOVIEMBRE DE 2012

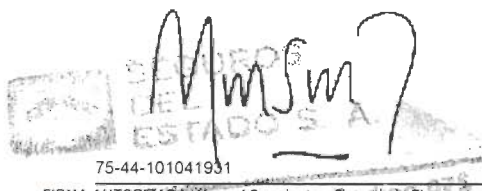
NOTA: LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

Valor Prima Neta	Gastos Expedición	IVA	Total a Pagar	Valor Asegurado Total	Fecha Limite de Pago
\$ *****69,190.00	\$ *****4,000.00	\$ *****0.00	\$ *****73,190.00	\$ *****56,079,141.80	/ /

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPANIA	% PART	VALOR ASEGURADO
RICARDO MAURICIO TORRES CASTRO	40758	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

Para efectos de notificaciones la dirección de Seguros del Estado S.A. es Carrera 8 No 34-62 Piso 8 - Telefono: 6601144 - CARTAGENA



75-44-101041931



REFERENCIA PAGO:
1101310194362-7

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Gerente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

ENTIDAD ESTATAL

Ciudad de Expedición CARTAGENA			Sucursal CARTAGENA			Cod. Sucursal 75	No.Póliza 75-44-101041931	Anexo 2			
Fecha Expedición		Vigencia Desde			A las	Vigencia Hasta			A las	Tipo de Movimiento	
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Horas	Día	Mes	Año	Horas	
16	11	2012	12	10	2012	00:00	22	10	2015	00:00	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

Nombre o Razon Social	LIGA DE VOLEIBOL SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Identificación	: 900.107.938-9
Dirección	: BACK ROAD PARTE BAJA M1-C19	Ciudad	: SAN ANDRES (I), SAN ANDRES
		Teléfono	: 3157598975

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

Asegurado / Beneficiario	: DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Identificación	: 892.400.038-2
Dirección	: AV FCO NEWBALL GOBERNACION DE SAN ANDRES	Ciudad	: SAN ANDRES (I), SAN ANDRES
		Teléfono	: 5130801

OBJETO DEL SEGURO

Con sujeción a las condiciones generales de la póliza que se anexan E-CU-010-A REDIS 12-09-12, que forman parte integrante de la misma y que el asegurado y el tomador declaran haber recibido, Seguros del Estado S.A., garantiza:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR PARTE DEL AFIANZADO, EL PAGO DE LA MULTA Y CLAUSULA PENAL PECUNIARIA SEGUN CONVENIO DE APOYO NO.084 DE 2012, CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS CON EL FIN DE QUE LOS DEPORTISTAS ISLEÑOS PARTICIPEN Y ASISTAN A LOS JUEGOS ZONALES INTERCOLEGIADOS EN LAS CATEGORIAS A Y B EN LA CIUDAD DE CARTAGENA DEL 16 AL 20 DE OCTUBRE DE 2012.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS.	AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	12/10/2012	22/02/2013	\$8,819,868.00	\$8,819,800.00
	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	12/10/2012	22/02/2013	\$42,849,340.00	\$42,376,382.81
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	12/10/2012	22/10/2015	\$4,409,934.00	\$4,409,900.00

OBSERVACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ADICIONAL No. 001 AL CONVENIO 084/2012, SE AJUSTAN LOS VALORES ASEGURADOS DE LOS AMPAROS DE LA POLIZA ARRIBA CITADA

NOTA: LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

Valor Prima Neta	Gastos Expedición	IVA	Total a Pagar	Valor Asegurado Total	Fecha Limite de Pago
\$ *****24,000.00	\$ *****4,000.00	\$ *****0.00	\$ *****28,000.00	\$ *****56,079,142.00	/ /

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPANIA	% PART	VALOR ASEGURADO
RICARDO MAURICIO TORRES CASTRO	40758	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

Para efectos de notificaciones la dirección de Seguros del Estado S.A. es Carrera 8 No 34-62 Piso 8 - Telefono: 6601144 - CARTAGENA

M. Sarmiento

 75-44-101041931



REFERENCIA PAGO:
1101310194347-6

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Gerente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

ENTIDAD ESTATAL

Ciudad de Expedición CARTAGENA			Sucursal CARTAGENA			Cod. Sucursal 75		No. Póliza 75-44-101041931		Anexo 1	
Fecha Expedición			Vigencia Desde			A las	Vigencia Hasta			A las	Tipo de Movimiento
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Horas	Día	Mes	Año	Horas	
16	11	2012	12	10	2012	00:00	22	10	2015	00:00	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

Nombre o Razon Social LIGA DE VOLEIBOL SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA		Identificación : 900.107.938-9
Dirección : BACK ROAD PARTE BAJA M1-C19		Ciudad : SAN ANDRES (I), SAN ANDRES
		Teléfono : 3157598975

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

Asegurado / Beneficiario : DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA		Identificación : 892.400.038-2
Dirección : AV FCO NEWBALL GOBERNACION DE SAN ANDRES		Ciudad : SAN ANDRES (I), SAN ANDRES
		Teléfono : 5130801

OBJETO DEL SEGURO

Con sujeción a las condiciones generales de la póliza que se anexan E-CU-010-A REDIS 12-09-12, que forman parte integrante de la misma y que el asegurado y el tomador declaran haber recibido, Seguros del Estado S.A., garantiza:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR PARTE DEL AFIANZADO, EL PAGO DE LA MULTA Y CLAUSULA PENAL PECUNIARIA SEGUN CONVENIO DE APOYO NO.084 DE 2012, CUYO OBJETO ES AUNAR ESPUEZOS CON EL FIN DE QUE LOS DEPORTISTAS ISLEÑOS PARTICIPEN Y ASISTAN A LOS JUEGOS ZONALES INTERCOLEGIADOS EN LAS CATEGORIAS A Y B EN LA CIUDAD DE CARTAGENA DEL 16 AL 20 DE OCTUBRE DE 2012.

AMPAROS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	12/10/2012	22/02/2013	\$8.819.800.00	\$6.400.000.00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	12/10/2012	22/02/2013	\$42.376.382.81	\$30.750.000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	12/10/2012	22/10/2015	\$4.409.900.00	\$3.200.000.00

OBSERVACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ADICIONAL 01 AL CONVENIO No. 084 DE 2012, SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LOS AMPAROS DE LA POLIZA ARRIBA CITADA

NOTA: LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

Valor Prima Neta	Gastos Expedición	IVA	Total a Pagar	Valor Asegurado Total	Fecha Limite de Pago
\$ *****60,105.00	\$ *****4,000.00	\$ *****0.00	\$ *****64,105.00	\$ *****55,606,082.81	/ /
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
RICARDO MAURICIO TORRES CASTRO	40758	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

Para efectos de notificaciones la dirección de Seguros del Estado S.A. es Carrera 8 No 34-62 Piso 8 - Telefono: 6601144 - CARTAGENA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
 Sucursal Cartagena
 75-44-101041931

Manuel Sarmiento



REFERENCIA PAGO:
1101310194316-8

(415) 7709998021167 (8020) 11013101943168 (390) 00001934105196120131116

[Signature]

PUNICA 01
 RAMIREZ Impresores Ltda. PBX: 3110255 Nit: 860.350.626-1

24



GOBERNACION DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

72

NIT. 892.400.038-2

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **2962**

Vigencia **2012**

Fecha de Compromiso 15 de noviembre de 2012

Beneficiario **LIGA DE VOLLEYBAL DE SAN ANDRES** N° **800203677 - 1** Sin Formalidades Plenas

No. C.D.P. **2451** Fecha de Expedición del C.D.P. **09 de noviembre de 2012**

Tipo de Compromiso **Prestación de Servicios**

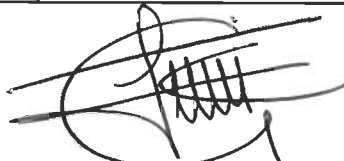
Convenios: **ADI.01-084** Fecha: **15/11/2012** Vence: **31/12/2012**

Objeto: **AUNAR ESFUERZOS ENTRE LAS PARTES A FIN DE QUE LOS DEPORTISTAS ISLEÑOS PARTICIPEN Y ASISTEN A LOS JUEGOS ZONALES INTERCOLEGIADOS EN CATEGORIA A Y B EN CARTAGENA**

Cto. Utilidad: **UNIDAD DE DEPORTE** Regional **SAN ANDRES**

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
INVERSION 03 - 3 - 51 - 20	Mejoramiento de las Condiciones Organizativas, Técnicas Metodológicas para la Práctica del Deporte en san 2012-2015	2.674.631.00
Programación de Pagos		Total Compromisos
		\$2.674.631.00

Mes	Valor
Noviembre	C\$2.674.631,00
Valor Total Prog.	2.674.631,00



ELKIN JOSE GRAU ROJANO
Profesional Especializado

Elaboró: JUANC

RECISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. 2062

Vigencia 2012 Fecha de Compromiso 12 de noviembre de 2012

Beneficiario: LIGA DE VOLLEIBAL DE SAN ANDRES
 No. C.D.R. 2421 Fecha de Expedición del C.D.R. 09 de noviembre de 2012
 Tipo de Compromiso: Prestación de Servicios
 Convenios: AD101-084 Fecha: 12/11/2012 Vence: 31/12/2012
 Objeto: AUNAR ESFUERZOS ENTRE LAS PARTES A FIN DE QUE LOS DEPORTISTAS ISLEÑOS PARTICIPEN Y ASISTEN A LOS JUEGOS ZONALES INTERCOLEGIADOS EN CATEGORIA A Y B EN CARTAGENA
 Cta. Utilidad: UNIDAD DE DEPORTE Regional: SAN ANDRES

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
INVERSION 03-3-21-20	Mejoramiento de las Condiciones Organizativas Técnicas Metodológicas para la Práctica del Deporte en el 2012-2013	2.874.831,00
Total Compromisos		2.874.831,00

Programación de Pagos	
Mes	Valor
Noviembre	2.874.831,00
Valor Total Paga	2.874.831,00

EL KIN JOSE GRAU ROLANO
 Profesional Especializado

Elaboró: UJAHIC

GOBERNACION DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

NIT. 892.400.038-2

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

21

Registro No. **2962**

Vigencia **2012**

Fecha de Compromiso **15 de noviembre de 2012**

Beneficiario **LIGA DE VOLLEYBAL DE SAN ANDRES** N° **800203677 - 1** Sin Formalidades Plenas

No. C.D.P. **2451** Fecha de Expedición del C.D.P. **09 de noviembre de 2012**

Tipo de Compromiso **Prestación de Servicios**

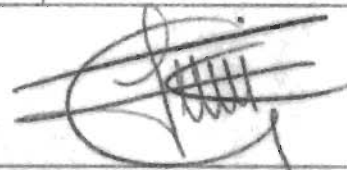
Convenios: **AD1.01-084** Fecha: **15/11/2012** Vence: **31/12/2012**

Objeto: **AUNAR ESFUERZOS ENTRE LAS PARTES A FIN DE QUE LOS DEPORTISTAS ISLEÑOS PARTICIPEN Y ASISTEN A LOS JUEGOS ZONALES INTERCOLEGIADOS EN CATEGORÍA A Y B EN CARTAGENA.**

Cta. Utilidad: **UNIDAD DE DEPORTE** Regional **SAN ANDRES**

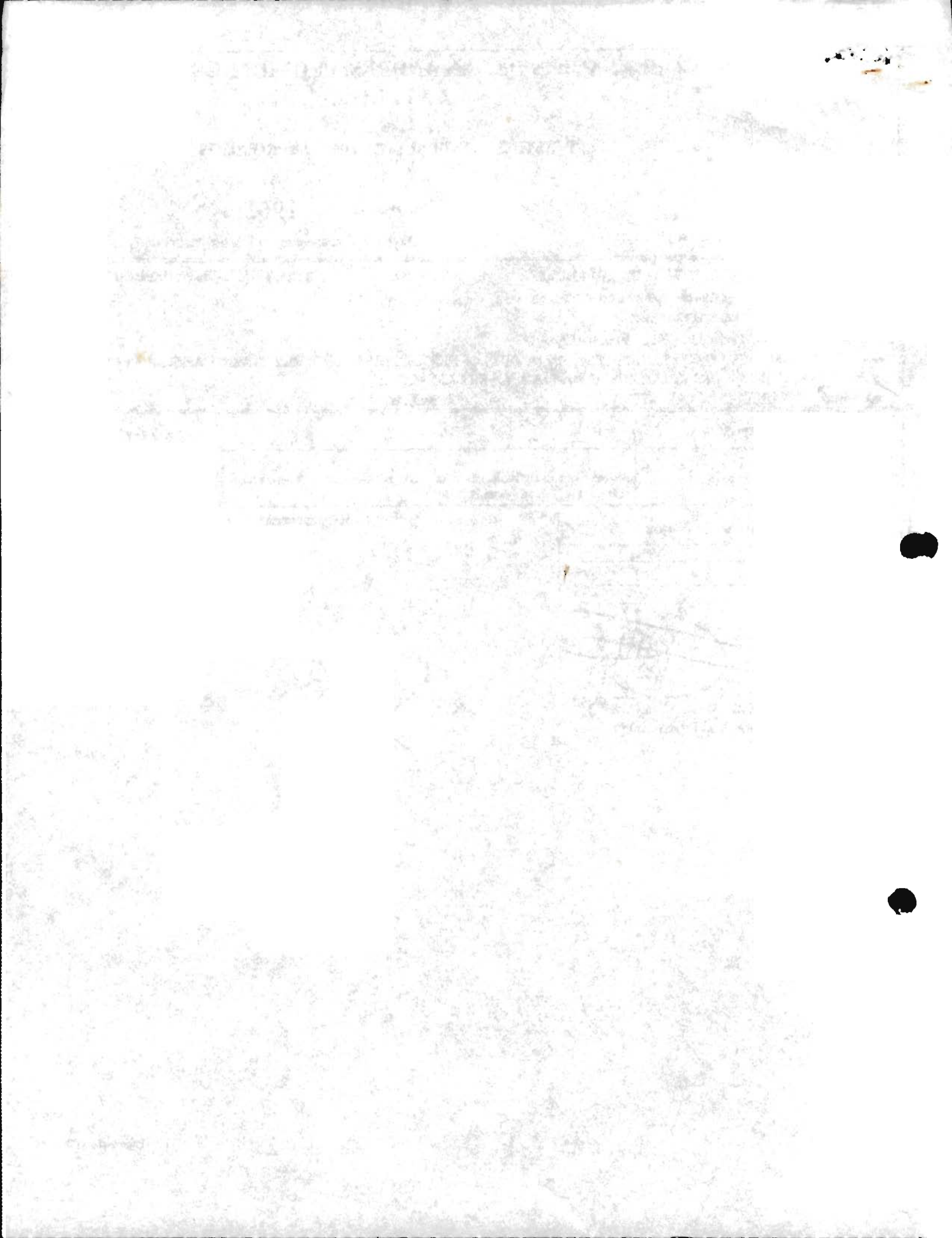
Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
INVERSION 03 - 3 - 51 - 20	Mejoramiento de las Condiciones Organizativas, Técnicas Metodológicas para la Práctica del Deporte en smi 2012-2015	2.674.631.00
Total Compromisos		\$2.674.631.00

Programación de Pagos	
Mes	Valor
Noviembre	C\$2.674.631.00
Valor Total Prog.	2.674.631.00



ELKIN JOSE GRAU ROJANO
Profesional Especializado

Elaboró: **JUANC**



GOBERNACION DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

90

NIT. 892.400.038-2

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **2964**

Vigencia **2012**

Fecha de Compromiso 15 de noviembre de 2012

Beneficiario **LIGA DE VOLLEYBAL DE SAN ANDRES** Nit **800203677 - 1** Sin Formalidades Plenas

No. C.D.P. **2451** Fecha de Expedición del C.D.P. **09 de noviembre de 2012**

Tipo de Compromiso **Prestación de Servicios**

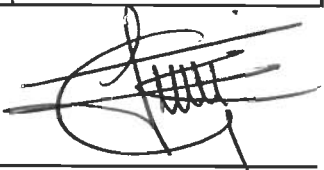
Convenios: **ADI.01-084** Fecha: **14/11/2012** Vence: **31/12/2012**

Objeto: **AUNAR ESFUERZOS ENTRE LAS PARTES A FIN DE QUE LOS DEPORTISTAS ISLEÑOS PARTICIPEN Y ASISTEN A LOS JUEGOS ZONALES INTERCOLEGIADOS EN CATEGORIA A Y B EN CARTAGENA**

Cto.Utilidad: **UNIDAD DE DEPORTE** Regional **SAN ANDRES**

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
INVERSION 03 - 3 - 51 - 78	Mejoramiento de las Condiciones Organizativas, Técnicas Metodológicas para la Práctica del Deporte en ssi 2012-2015	3.436.770.00
Programación de Pagos		Total Compromisos
		\$3.436.770.00

Mes	Valor
Noviembre	C\$3.436.770,00
Valor Total Prog.	3.436.770,00



ELKIN JOSE GRAU ROJANO
Profesional Especializado

Elaboró: **JUANG**

FORMULARIO N° 1

Profesional habilitado
INGENIERO JOSE CARLOS BOTASSO



Valor Total Pagar	00.000.000,00
Valor Total Recibir	00.000.000,00
Mes	Julio

Programacion de Pagos		Total Compras	00.000.000,00
02-3-21-38	INVERSION	Identificacion Presupuestal	Concepto
en Materia de Deporte en el 2013-2012		Mediamente de las Compras de Equipamiento Deportivo para	
		Valor	

Ciudad: **UNIDAD DE DEPORTE** Region: **SAN ANDRES**
 TIPO DE COMPRA: **UNIDADES INTERCOLECTIVAS EN CATEGORIA A Y B EN CATEGORIA**
 OBJETIVO: **ADQUIRIR EQUIPOS ENTRE LAS PARTES A FIN DE QUE LOS DEPORTISTAS IGLESIA PARTICIPEN Y ASISTEN A LOS**
 CANTIDAD: **ADQ 01-004** Fecha: **14/11/2013** Valor: **311132013**
 Tipo de Compras: **Presupuestal de Servicios**
 No. C.P.B.: **3421** Fecha de Emision del C.P.B.: **08 de noviembre de 2013**
 Beneficiario: **IGIA DE LOS TRABAJADORES DE SAN ANDRES** No. Compras: **800307011 - 1** San Francisco de Asis

Valor: **31013** Fecha de Compras: **12 de noviembre de 2013**
 Registro No: **2204**

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPRAS

111 883 400 030-3

CATAGINA

GOBIERNO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SAN ANTONIO

GOBERNACION DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

69

NIT. 892.400.038-2

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **2964**

Vigencia **2012**

Fecha de Compromiso **15 de noviembre de 2012**

Beneficiario **LIGA DE VOLLEYBAL DE SAN ANDRES** Nit **800203677 - 1** Sin Formalidades Plenas

No. C.D.P. **2451** Fecha de Expedición del C.D.P. **09 de noviembre de 2012**

Tipo de Compromiso **Prestación de Servicios**

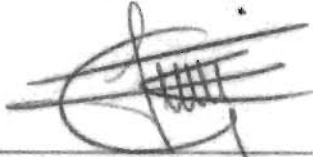
Convenios: **ADI.01-084** Fecha: **14/11/2012** Vence: **31/12/2012**

Objeto: **AUNAR ESFUERZOS ENTRE LAS PARTES A FIN DE QUE LOS DEPORTISTAS ISLEÑOS PARTICIPEN Y ASISTEN A LOS JUEGOS ZONALES INTERCOLEGIADOS EN CATEGORIA A Y B EN CARTAGENA**

Cto. Utilidad: **UNIDAD DE DEPORTE** Regional **SAN ANDRES**

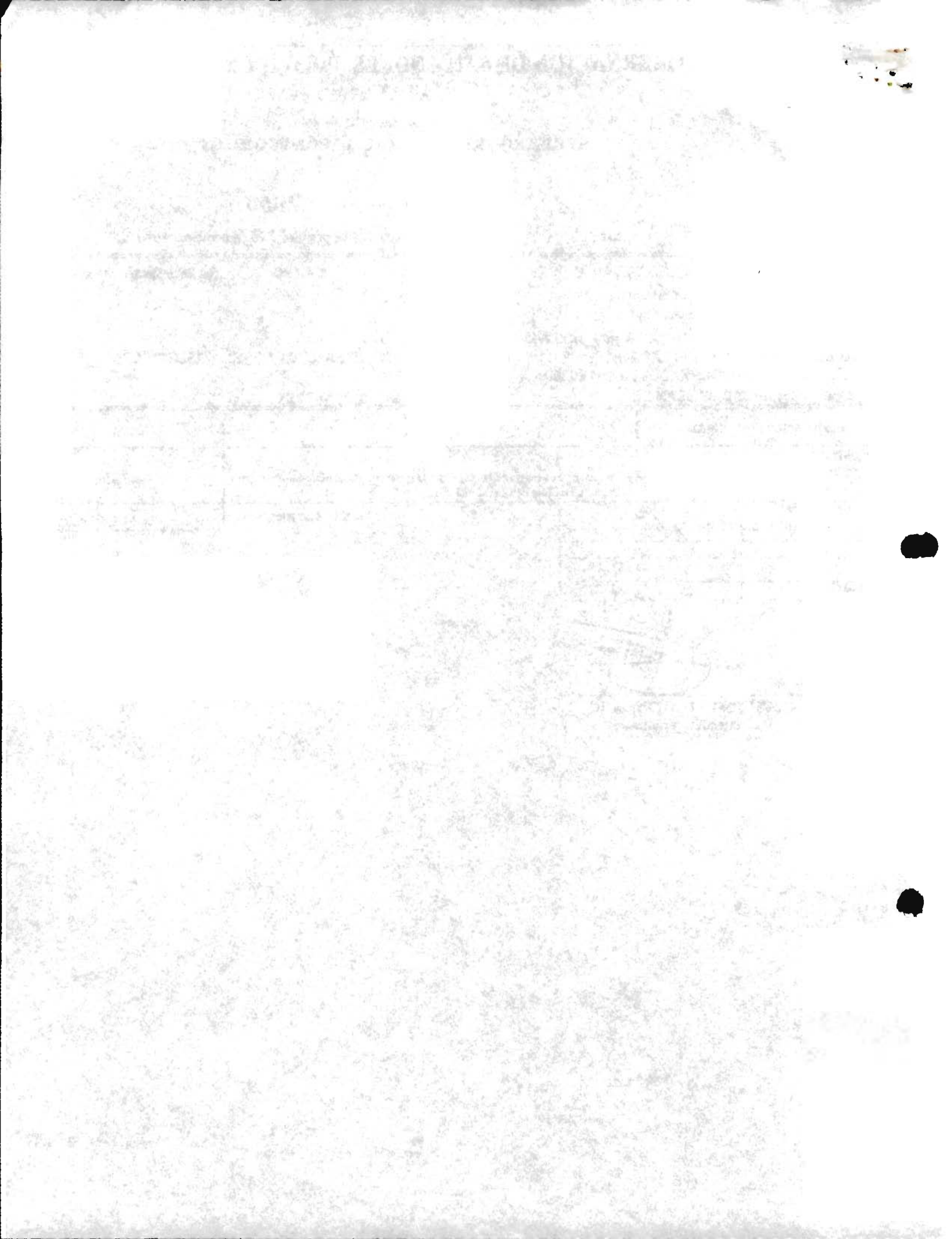
Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
INVERSION 03-3-51-78	Mejoramiento de las Condiciones Organizativas, Técnicas Metodológicas para la Práctica del Deporte en el 2012-2015	3.436.770.00
Total Compromisos		3.436.770.00

Programación de Pagos	
Mes	Valor
Noviembre	C\$3.436.770.00
Valor Total Prog.	3.436.770,00



ELKIN JOSE GRAU ROJANO
Profesional Especializado

Elaboró: **JUANC**



GOBERNACION DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

68

NIT. 892.400.038-2

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **2963**

Vigencia **2012**

Fecha de Compromiso **15 de noviembre de 2012**

Beneficiario **LIGA DE VOLLEYBAL DE SAN ANDRES** Nit **800203677 - 1** Sin Formalidades Plenas

No. C.D.P. **2451** Fecha de Expedición del C.D.P. **09 de noviembre de 2012**

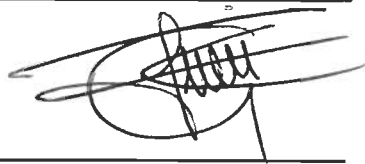
Tipo de Compromiso **Prestación de Servicios**

Convenios: ADI.01-084 Fecha: 14/11/2012 Vence: 31/12/2012

Objeto: **AUNAR ESFUERZOS ENTRE LAS PARTES A FIN DE QUE LOS DEPORTISTAS ISLEÑOS PARTICIPEN Y ASISTEN A LOS JUEGOS ZONALES INTERCOLEGIADOS EN CATEGORIA A Y B EN CARTAGENA**

Cto. Unidad: **UNIDAD DE DEPORTE** Regional **SAN ANDRES**

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
INVERSION 03-3-51-9	Mejoramiento de las Condiciones Organizativas, Técnicas Metodológicas para la Práctica del Deporte en sml 2012-2015	18.087.279.00
Programación de Pagos		Total Compromisos
Mes	Valor	18.087.279.00
Noviembre	C\$18.087.279,00	
Valor Total Prog.	18.087.279,00	



ELKIN JOSE GRAU ROJANO
Profesional Especializado

Elaboró: **JUANC**

ИДЕНТИФИКАЦИОН

Profesional defectuoso
ЕГКИН ЮСЕ СВАН БОЛАН

11/11

Адрес: Точка продаж	18'083'338'00
Идентификация	СГ18'083'338'00
№2	Адрес

Программация де Равос		Точка Сопровождения	18'083'338'00
03-3-21-8	ИДЕНТИФИКАЦИЯ	Идентификация Президент	Самостоятельно
ИДЕНТИФИКАЦИЯ		Самостоятельно	Адрес

С/О ПАРТНЕР: УИИДВД ДЕ ДЕБОКЛЕ **Категория: 2АИ ИИДБЕС**
 ИДЕОС СОИЯТЕС ИИТЕКОЛЕЖИДОС ЕИ САТЕГОРИА А А В ЕИ САВЛЮСЕНА
 С/О: УИИИВ ЕСЛУЕБТОС ЕИИТЕ ГАС БАНТЕС А ИИ ДЕ ОИЕ ТОС ДЕБОРИСТАС ИСКИОС БАНТИСРЕН А ВГИСТЕН А ТОС
 СОПАКИТОС: АД101-084 ЕСКИ: ИИИ10013 АИИС: 3ИИ30013
 Д/О де Сопровождение: Прогноз де 2012
 № СДВ: 3421 Адрес де Издация де СДВ: 00 де 2012
 Регистрация: ТИГУ ДЕ ЛОГГЕАВТ ДЕ 2АИ ИИДБЕС ИИ 800303611 - 1 2АИ ЕККАМАНДОС ЕККАМАН

Адрес: 3013
 Дата де Сопровождение: 12 де 2012
 Регистрация №: 3003
РЕГИСТРО ПРЕСУПОНЕГАТ ДЕ СОМПРОМИТОС
 ИИИ 803'400'038-3
САТАГНА
СОВЕКНАЦИОН ДЕ 2АИ ИИДБЕС' БРОЛИДЕНСИА А 2АИ

GOBERNACION DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

67

NIT. 892.400.038-2

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **2963**

Vigencia **2012**

Fecha de Compromiso **15 de noviembre de 2012**

Beneficiario **LIGA DE VOLLEYBAL DE SAN ANDRES** Nro **800303677 - 1** Sin Formalidades Plenas
 No. C.D.P. **2451** Fecha de Expedición del C.D.P. **09 de noviembre de 2012**
 Tipo de Compromiso **Prestación de Servicios**

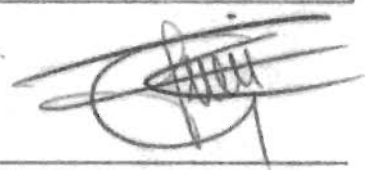
Convenios: **ADI.01-084** Fecha: **14/11/2012** Vence: **31/12/2012**

Objeto: **AUNAR ESFUERZOS ENTRE LAS PARTES A FIN DE QUE LOS DEPORTISTAS ISLEÑOS PARTICIPEN Y ASISTEN A LOS JUEGOS ZONALES INTERCOLEGIADOS EN CATEGORIA A Y B EN CARTAGENA**

Cto. Utilidad: **UNIDAD DE DEPORTE** Regional **SAN ANDRES**

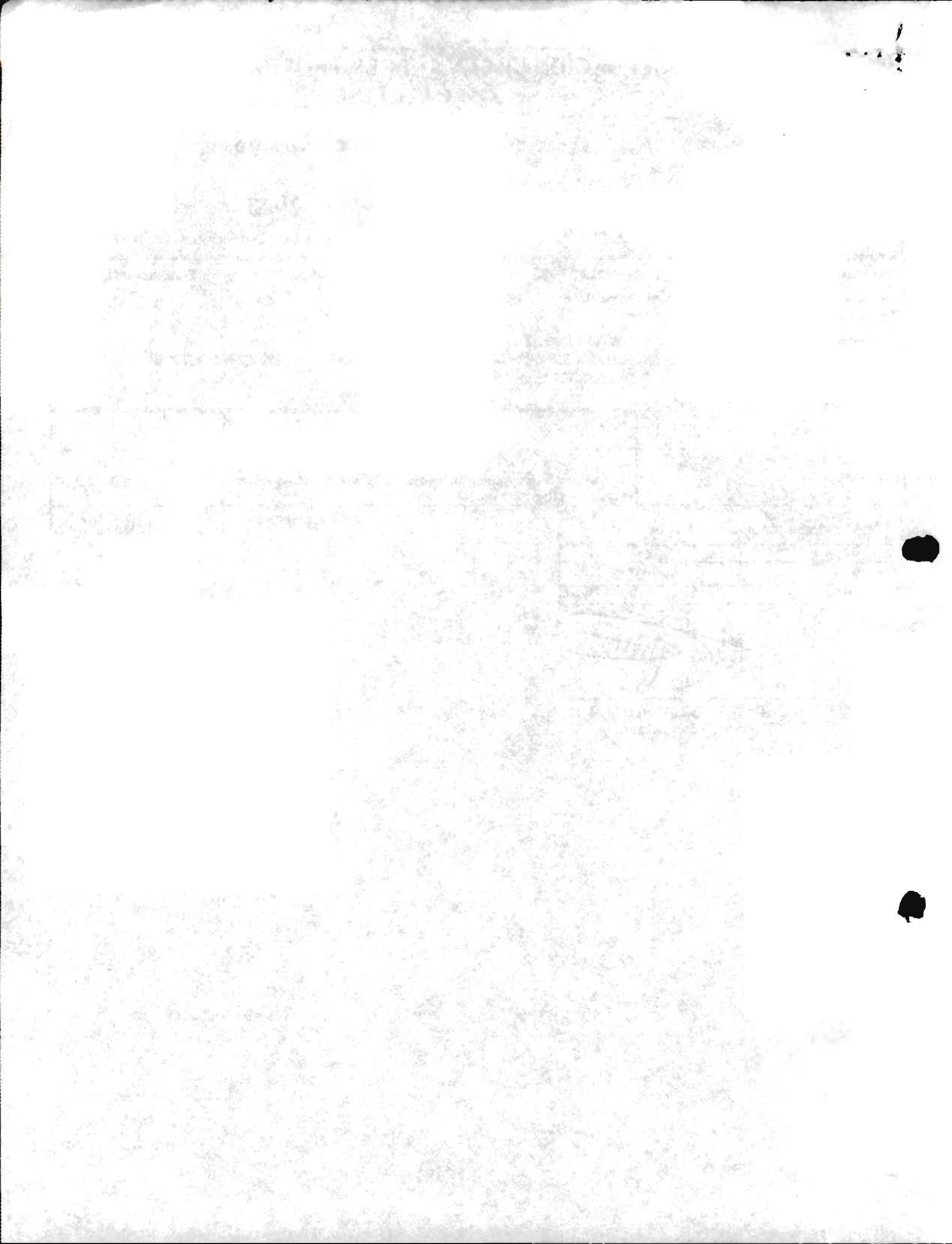
Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
INVERSION 03-3-51-9	Mejoramiento de las Condiciones Organizativas, Técnicas Metodológicas para la Práctica del Deporte en sai 2012-2015	18.087.279.00
Total Compromisos		\$18.087.279.00

Programación de Pagos	
Mes	Valor
Noviembre	C\$18.087.279,00
Valor Total Prog.	18.087.279,00



ELKIN JOSE GRAU ROJANO
Profesional Especializado

Elaboró: **JUANC**



ADICIONAL EN VALOR No. 001 AL CONVENIO No. 084 DE 2012

Entre los suscritos a saber: **AURY SOCORRO GUERRERO BOWIE**, mayor de edad, vecina de San Andrés, identificada con cédula de ciudadanía No. 40.985.575, expedida en San Andrés, Isla, en mi calidad de representante legal de la **GOBERNACIÓN DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA y SANTA CATALINA**, posesionada mediante acta N0. 001 de 01 de enero 2012, ante la **JUEZ UNICA PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO** (e) del Distrito judicial del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Islas, debidamente facultada por la Ley 80 de 1993, y sus decretos reglamentarios, por una parte, y por la otra, el Señor **GERMAN GABRIEL TORRES SALINAS**, identificado con la cédula de Ciudadanía No. 9.172.515 expedida en San Jacinto, quien actúa en nombre de la **"LIGA DE VOLEIBOL DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA ISLAS"**. Persona jurídica de participación deportiva, creada con fines de interés público, sin ánimo de lucro reconocida por la Gobernación del Departamento de San Andrés y Providencia mediante Resolución No. 1223 de abril 07 de 1992 y con Reconocimiento Deportivo expedido por Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del tiempo libre – Coldeportes, mediante Resolución No. 000126 del 19 de febrero de 2008 y que en adelante se denominará la **"LIGA DE VOLEIBOL DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA ISLAS"**. Hemos acordado celebrar el presente adicional modificatorio al convenio No. **084** de 2012, previas las siguientes consideraciones: **A)** Que entre las partes se celebró el convenio de apoyo **084** de 2012, cuyo objeto es "La Gobernación del Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y la **"LIGA DE VOLEIBOL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA ISLAS"** Aunarán esfuerzos mediante el presente convenio de apoyo con el fin de que los deportistas isleños participen y asistan a los Juegos zonales Intercolegiados en las categorías A y B en la ciudad de Cartagena del 16 al 20 de octubre de 2012. **B)** Que una vez desarrolladas las competencias en la ciudad de Cartagena, según los resultados obtenidos se registra un grupo significativo clasificado a las finales que se llevarán a cabo en el Eje Cafetero, Armenia, Pereira y Manizales, del 18 al 24 de noviembre de 2012, **C)** Que el Director de Fomento y desarrollo de COLDEPORTES informó al Director de la Unidad de Deportes que con el fin de garantizar la participación de los niños de San Andrés a la final nacional de los juegos intercolegiados a partir del 18 de noviembre ellos asumirían los costos de los tiquetes aéreos de los niños seleccionados en los deportes de conjunto y para los niños seleccionados en deportes individuales los costos serían asumidos por la Gobernación del Departamento. **D)** En concordancia con lo dicho en el literal anterior el presidente de la Liga de Voleibol solicitó apoyo a la administración Departamental con la adición en valor del convenio 084 de 2012 para la participación de los deportistas en las finales nacionales por un valor de veinticuatro millones ciento noventa y ocho mil seiscientos ochenta pesos moneda corriente (\$24'198.680,00) **E)** Que el convenio 084 de 2012 se encuentra vigente y el valor de la adición no supera el cincuenta por ciento 50% del convenio principal (inc. 2 del par. Del art.40 de la Ley 80 de 1993) **F)** Que existe disponibilidad presupuestal previa que respalda la presente adición. Con base en las anteriores consideraciones las partes proceden a celebrar la presente adición No 001 al convenio 084 de 2012 **G)** Que el representante legal de la **LIGA DE VOLEIBOL DE SAN ANDRES, Y PROVIDENCIA ISLAS**, manifiesta bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma de este documento, que ni él, ni los miembros directivos se encuentran incurso en inhabilidad, incompatibilidad o prohibición legalmente consagrada. Teniendo en cuenta las siguientes consideraciones se procede a la suscripción, perfeccionamiento que se registrará por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: OBJETO:** El objeto del presente es el de adicionar el valor y el plazo del convenio **084** de 2012. **CLAUSULA SEGUNDA: VALOR:** Adicionar el valor establecido en la cláusula del convenio 084 de 2012 en la suma de **VEINTICUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS (24.198.680) MCTE**, quedando el valor total del convenio en la suma de **OCHENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS (\$85.698.680) MCTE**. **PARAGRAFO :** La suma descrita en la cláusula segunda del presente adicional, será cancelada por el Departamento a la **LIGA**

10



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE DEPORTES

DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

DE VOLEIBOL DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA ISLAS. En la siguiente forma: un cincuenta por ciento (50%) a la firma y perfeccionamiento del mismo y el cincuenta por ciento (50%) restante se entregara una vez finalizado el evento previa certificación de recibo a satisfacción de las actividades, por parte del Director de la Unidad de Deportes del Departamento. **CLAUSULA TERCERA PLAZO:** Adicionar al termino inicialmente pactado cuatro (04) días calendario, para un total de nueve (09) días **CLAUSULA CUARTA: IMPUTACION PRESUPUETAL:** EL valor del presente convenio adicional se pagara con cargo al presupuesto de la presente vigencia fiscal Rubro: 03-3-51-20, 03-3-51-78 y 03-3-51-9 Concepto: **MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES ORGANIZATIVAS, TECNICAS, METODOLOGICAS PARA LA PRACTICA DEL DEPORTE EN SAN ANDRES 2012-2015.** Por valor de: **VEINTICUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS (24.198.680) MCTE,** según certificado de Disponibilidad presupuestal No. **2451** de 2012, expedido por la Secretaria de Hacienda del Departamento. **CLAUSULA QUINTA: AMPLIACION DE LA GARANTIA:** EL convenido deberá ampliar la vigencia de los amparos de la Garantía Única en los términos del presente convenio adicional, que se entienden incorporados al convenio principal. **CLAUSULA SEXTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Las demás cláusulas del convenio **084** de 2012. Continúan vigentes en cuanto no se opongan a lo establecido en el presente convenio adicional No.001 **CLAUSULA SEPTIMA: PERFECCIONAMIENTO EJECUCION:** El presente convenio de adición No.001 al convenio **084** de 2012 se perfeccionara con la firma de las partes y para su ejecución se requiere: **A)** Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **2451** de 08 de noviembre de 2012. **B)** Registro Presupuestal. **C)** Aprobación de la modificación de la Garantía Única. **CLAUSULA OCTAVA: DOCUMENTOS DEL CONVENIO ADICIONAL:** Forma parte integral de este convenio adicional No. **001** al **084** de 2012. **1)** Justificación de adicional. **2)** Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **2451** de 08 de noviembre de 2012. **3)** Aprobación de la modificación de la Garantía Única. Para constancia se firma en San Andrés Isla a los _____ () días del mes de _____ de 2012.


PAURY SOCORRO GUERRERO BOWIE
 Gobernadora.


GERMAN GABRIEL TORRES SALINAS
 Rep. Legal de la Liga de Voleibol.

15
12



15

1000



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. 2451
 Fecha de Vencimiento 31/12/2012
 Prórrogas 0

Vigencia Fiscal: 2012 Fecha de Expedición: 09 nov 2012

Objeto: MEJORAMIENTO CONDICIONES ORGANIZATIVAS TECNICAS PRACTICA DEL DEPORTE

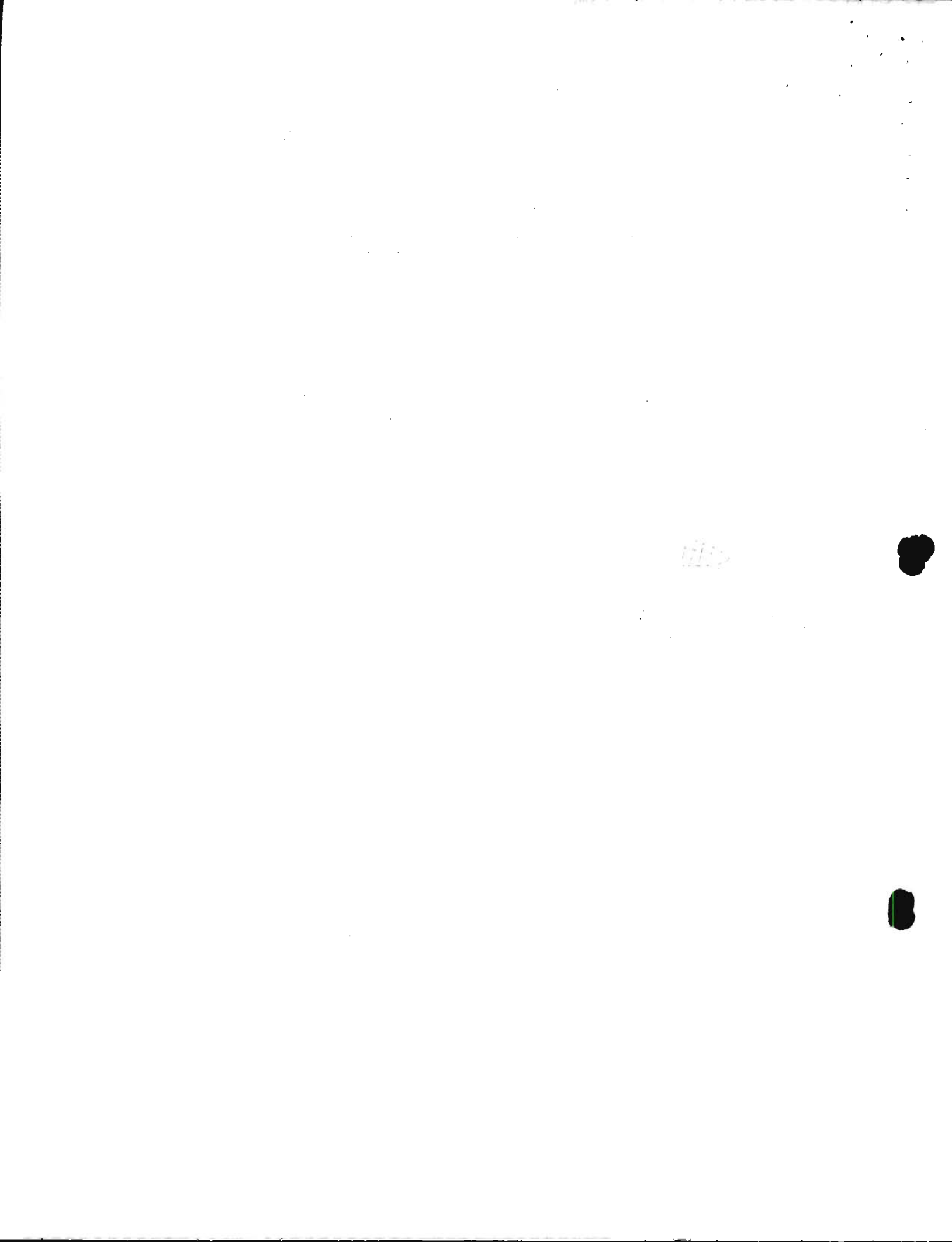
Solicitante: GERMAN PACHECO HAWKINS -DIR. DEPORTE (E)

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Inversion		
03-3-51-20	Mejoramiento de las Condiciones Organizativas, Tecnicas Metodologicas para la Practica del Deporte en sai 2012-2015	2.674.631,00
03-3-51-78	Mejoramiento de las Condiciones Organizativas, Tecnicas Metodologicas para la Practica del Deporte en sai 2012-2015	3.436.770,00
03-3-51-3	Mejoramiento de las Condiciones Organizativas, Tecnicas Metodologicas para la Practica del Deporte en sai 2012-2015	18.087.279,00
TOTAL CERTIFICADO		24.198.680,00



ELKIN JOSE GRAU ROJANO
 Profesional Especializado

Elaboro: JUANC





JOHN JAIRO CARDONA IDARRAGA
 Nit 98521114-3 Régimen Común
 CARRERA 45 N° 43-29 TEL: 2624720 Y 4444834 - MEDELLIN
 www.multiprocesos.co

COTIZACION
1747


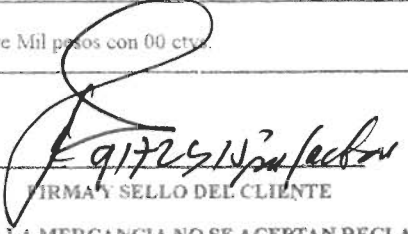
COTIZACION EMITIDA POR: COMPUTADOR

SEÑORE (ES): <u>LIGA DEPARTAMENTAL DE VOLEYBALL</u>		C.C. o NIT. <u>900.107.938-9</u>		FECHA DE COTIZACION		
DIRECCION: <u>AV. FRANCISCO NEWBALL</u>		TELEFONO: _____		DÍA	MES	AÑO
EMAIL: _____		CIUDAD: <u>SAN ANDRÉS</u>		6	11	2012
CONDICIONES DE PAGO: <u>CONTADO</u>				FECHA VENCIMIENTO		
				DÍA	MES	AÑO
				6	11	2012

COD	CANT	DESCRIPCIÓN ARTÍCULO	Vlr. UNITARIO	VALOR PARCIAL
UNIFORMES	26	UNIFORMES DE PRESENTACION Y DE COMPETENCIA + KIT (Toalla, termo y bolso de mano)	\$211,500	\$5,499.000

LOS # DE CUENTA A LOS CUALES PUEDEN REALIZAR EL PAGO DE FACTURAS
 BANCOLOMBIA CTA CTE RECAUDO EMPRESARIAL: 35172546710
 BANCO DAVIVIENDA CTA CTE: 036460014677

Resolucion DIAN N° 110000443549 de 26/05/2011 Rango 731 al 2000
 Actividad Económica: 3699 NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES

			SUBTOTAL	\$5,499,000
COTIZACION	DESCUENTO:		I.V.A	
Valor (en letras) Cinco Millones Cuatrocientos Noventa y Nueve Mil pesos con 00 ctvs.			TOTAL	\$5,499,000
 FIRMA Y SELLO DEL VENDEDOR		 FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE		COMPRADOR ACEPTANTE HE RECIBIDO REAL Y MATERIALMENTE LAS MERCANCIAS DESCRITAS ARRIBA.
PASADAS 48 HORAS DESPUES DE RECIBIDA LA MERCANCIA NO SE ACEPTAN RECLAMOS NI DEVOLUCIONES				

IMPORTANTE: LEER EL SIGUIENTE TEXTO ANTES DE FIRMAR
 Autorizo de forma expresa irrevocable y suficiente a John Jairo Cardona Idarraga a reportar, procesar y divulgar en cualquier tiempo en las centrales de riesgo y cualquier entidad que maneje banco de datos, toda la información de contenido comercial, crediticio, financiero de servicios, ejecución y extinción de obligaciones dinerarias, con la finalidad de calcular el riesgo crediticio y/o financiero, acceder y tramitar y/o ejecutar operaciones comerciales.



NIT. 827.000.044-4

San Andrés Isla, 06 de Noviembre de 2012

Señores

LIGA DEPARTAMENTAL DE VOLLEYBALL

Ciudad

Cordial saludo:

Con base en la solicitud de cotización de Tiquetes Nacionales, me permito ofrecerle los valores que se aplican en la Agencia de Viajes, así:

San Andrés – Pereira – San Andrés
VALOR POR PERSONA \$ 655.000 x 8 PAX (\$5.240.000)

San Andrés – Armenia – San Andrés
VALOR POR PERSONA \$ 745.000 x 8 PAX (\$5.960.000)

San Andrés – Manizales – San Andrés
VALOR POR PERSONA \$ 750.000 x 10 PAX (\$7.500.000)

GRAN TOTAL 26 TIQUETES \$18.700.000

LOS VALORES DE LAS TARIFAS ESTAN SUJETOS A CAMBIO SIN PREVIO AVISO POR PARTE DE LA AEROLINEA.

Gracias por su amable atención y contar con nuestro Equipo de trabajo.

Atentamente 

GERENTE

Av. La Playa No. 1-120 Tel. 512 7773
San Andrés Islas - Colombia

MALENA GRANADILLO GOMEZ

Gerente





Small, faint, illegible text or markings located in the lower center of the page.



LIGA DEPARTAMENTAL DE VOLEIBOL
San Andrés, Providencia y San Catalina

Fundada Octubre 27 de 1991 - Afiliada a la Federación Colombiana de Voleibol
NIT. 900.107.938 - 9 Personería Jurídica 1223 Abril 7 / 1992

Reconocimiento Deportivo Resolución No 000126 de febrero 19 del 2008
Afiliados ASOLISAI Resolución No 008 de Febrero 6 del 2009

Voleisai 016
San Andrés Islas, 1 de Noviembre de 2012

Doctora
AURY GUERRERO BOWIE
Governadora Departamental
San Andrés Providencia y Santa Catalina, Isla.

Ref. Propuesta Final Nacional A y B juegos intercolegiales

Respetada Doctora;

En esta oportunidad acudimos a usted para hacerle la propuesta para la finales Nacional intercolegiados categoría A y B que se realizaría en el Eje Cafetero (Armenia, Pereira y Manizales. En la fecha 18 al 24 Noviembre del 2012 con la compra de Uniformes Deportivo para competencia y de presentación, compra de tiquetes Aéreo, esto en los deportes Individuales Natación, Atletismo y Ajedrez.

No	Artículos	cantidad	Valor
1	Tiquete Aéreo	26	18.700.000,00
2	Uniformes de presentación y Competencia	26	5.498.680,00
	Gran Total		\$24.198.680,00

Adjuntamos presupuesto.

Atentamente,


GERMAN GABRIEL TORRES SALINAS
Presidente Liga de Voleibol

voleisai. Back Road parte Baja M1- C19 Celular -3157598975 E-Mail gergatos@hotmail.com



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina

Reserva de Biosfera Seaflower

Nit: 892.400.038-2

**JUSTIFICACION DE ADICION EN CONVENIO SUSCRITO ENTRE EL
DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA Y LA LIGA DEPARTAMENTAL DE VOLEIBOL – CONVENIO
084 DE 2012.**

Siendo consecuentes con el proyecto "ACTUALIZACION Y OPTIMIZACION DEL SISTEMA E RESERVAS DEPORTIVAS PARA ALTOS LOGROS EN SAN ANDRES", el objeto establecido en el Convenio 084 de aunar esfuerzos para que los deportistas isleños participen y asistan a los Juegos Zonales Intercolegiados en las categorías A y B en la ciudad de Cartagena del 16 al 20 de octubre de 2012; una vez desarrolladas las diferentes competencias deportivas de conjunto y localmente las individuales intercolegiadas, según los resultados obtenidos en las competencias de actividades individuales, se registro un grupo clasificado a las finales a llevarse a cabo en el Eje Cafetero: Armenia, Pereira y Manizales durante los días 18 al 24 de noviembre de 2012, por tal motivo la Unidad Administrativa Especial de Deportes otorgara su apoyo para:

Traslado aéreo de 22 deportistas, 2 técnicos y 2 delegados..... \$ 18.700.000
Suministro de 26 uniformes de presentación..... \$ 5.498.680

Total..... \$ 24.198.680

Dado el apoyo suministrado por parte de la Gobernación Departamental en el Convenio 084 de 2012 por valor de \$ 61.500.000, se hace necesario adicionar dicho monto por la suma de VEINTICUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA DE PESOS MCTE (\$ 24.198.680) para cobertura de:

COMPLEMENTAR EL APOYO PARA LA PARTICIPACION DE LOS DEPORTISTAS CAMPEONES DE LOS INTERCOLEGIADOS DEL DEPARTAMENTO EN LAS DISCIPLINAS INDIVIDUALES, PARA QUE REPRESENTEN EL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA EN LAS FINALES A REALIZARSE EN EL EJE CAFETERO (ARMENIA, PERERIRA Y MANIZALES) DURANTE EL 18 AL 24 DE NOVIEMBRE DE 2012.

Expedido en San Andrés Isla, a los 30 días del mes de octubre de 2012.

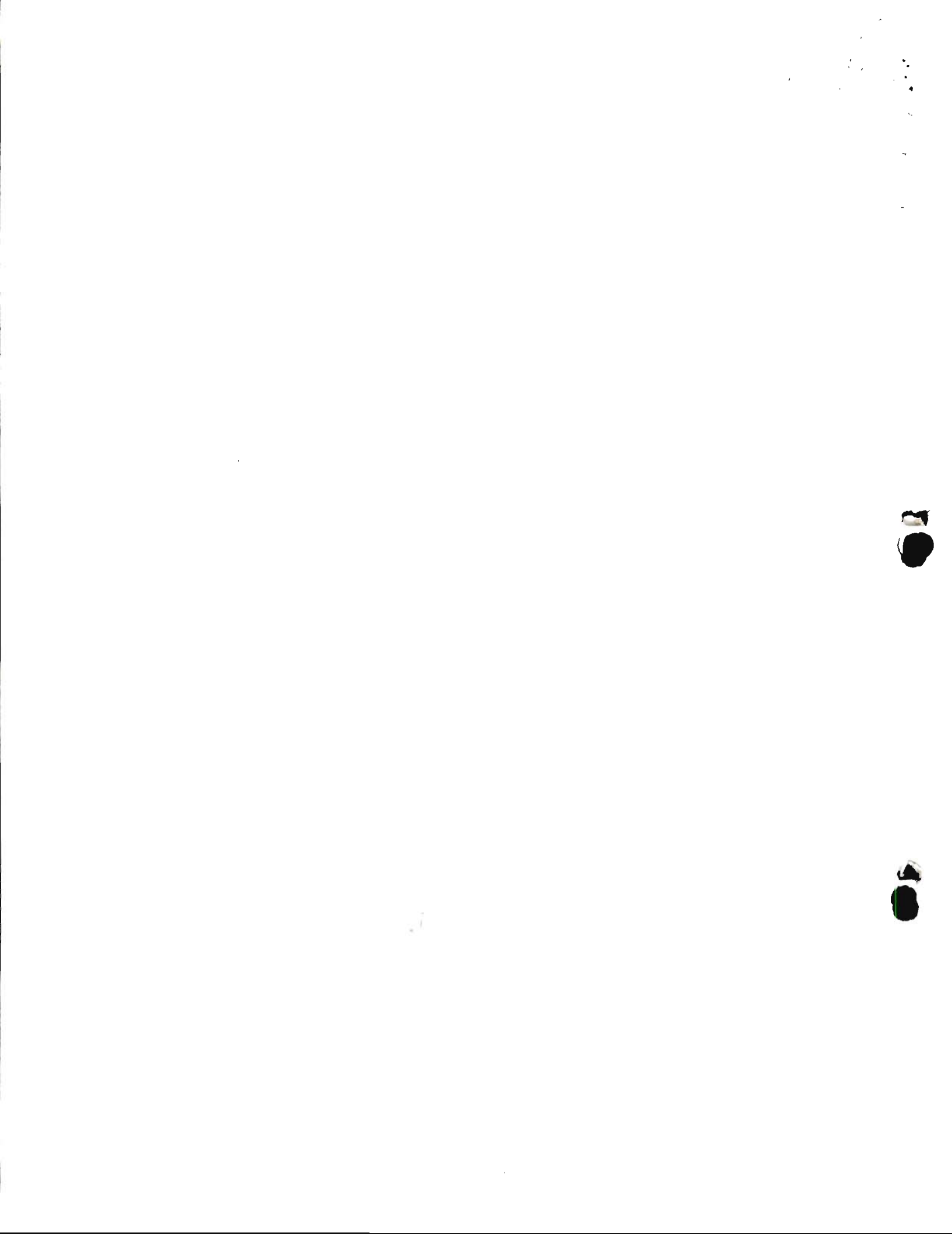
Atentamente,


GERMAN PACHECO HAWKINS

Director Unidad Administrativa Especial de Deportes (e.)

Proyectó Federico L. Reviso German Pacheco

*Cra. 1ª Av. Francisco Newball, Edificio CORAL PALACE
PBX (8)5130801 Telefax 5123466
Página Web: www.sanandres.gov.co
San Andrés Isla, Colombia*



8

Windows Live™ Hotmail (1) Messenger (1) SkyDrive | MSN

pacheco german
profile | sign out

Hotmail

New | Reply Reply all Forward | Delete Junk Sweep ▾ Mark as ▾ Move to ▾ Categories ▾ |

Inbox (1)

Options ▾

Folders

Junk (21)

Drafts (5)

Sent

Deleted (12)

New folder

Quick views

Documents (1)

Flagged

Photos (1)

New category

Messenger (1)

3 invitations

Search contacts

YOTTA FLOPS

Sign out of Messenger

Home

Contacts

Calendar



RV: Participacion zonales Competencia Intercolegiados 2012

[Back to messages](#) |

Victor Felix Cedeno Vill

10/26/2012

To auryguerrero@gmail.com...

Reply

Doctora AURY
Gobernadora San Andres y Providencia

De acuerdo con lo conversado en el día de hoy con el Secretario de la Unidad de Deporte de San Andres Dr. Pacheco, respetuosamente le reitero lo acordado, así:

1. Garantizar la participación de los niños de San Andres directamente a la final nacional de los juegos Intercolegiados en las dos categorías a partir del 18 de noviembre.
2. Los costos de los tiquetes aéreos para los niños de los seleccionados en deportes de conjunto será sufragado por Coldeportes y los costos de los tiquetes de los niños que participan en deportes individuales por el Departamento de San Andres.
3. Se requiere la próxima semana la relación de los niños por cada disciplina deportiva y categoría (incluyendo numero de documento de identidad, grupo sanguíneo y nombre del establecimiento educativo) además de la información que se presenta para la participación en el zonal que para el efecto deben presentarla a la final nacional por el paso directo de San Andres a esta fase.

Para información adicional les recomiendo establecer contacto con el Dr. Lombo Coordinador de Deporte Escolar dela Dirección de Fomento y Desarrollo de Coldeportes.

Muchas gracias atento saludo.

VICTOR FELIX CEDEÑO VILLEGAS
Director Fomento y Desarrollo (E)

-----Mensaje original-----
De: Victor Felix Cedeno Villegas
Enviado el: viernes, 19 de octubre de 2012 06:28 p.m.
Para: 'auryguerrero@gmail.com'



Close ad

100



57

CC: 'barryman_13@hotmail.com';
jose_recreativo30@hotmail.com
Asunto: RV: Participacion zonales Competencia
Intercolegiados 2012

-----Mensaje original-----

De: Victor Felix Cedeno Villegas
Enviado el: viernes, 19 de octubre de 2012 06:10
p.m.
Para: 'barryman_13@hotmail.com';
jose_recreativo30@hotmail.com
CC: Luis Eduardo Lombo Rondon
Asunto: RV: Participacion zonales Competencia
Intercolegiados 2012

-----Mensaje original-----

De: Victor Felix Cedeno Villegas
Enviado el: viernes, 19 de octubre de 2012 06:03
p.m.
Para: 'barryman_13@hotmail.com'
CC: Luis Eduardo Lombo Rondon;
jose_recreativo30@hotmail.com
Asunto: RV: Participacion zonales Competencia
Intercolegiados 2012

-----Mensaje original-----

De: Victor Felix Cedeno Villegas
Enviado el: viernes, 19 de octubre de 2012 06:00
p.m.
Para: barryman_13@hotmail.com
CC: Luis Eduardo Lombo Rondon;
jose_recreativo30@hotmail.com
Asunto: RV: Participacion zonales Competencia
Intercolegiados 2012

Doctor Pacheco

Como es de su conocimiento Coldeportes realizo diferentes gestiones para posibilitar la participación del Departamento Archipiélago de San Andres y Providencia Islas en los Juegos Nacionales Intercolegiados, la primera voluntad fue la realización del zonal en San Andres lo cual no fue posible por la no disponibilidad de vuelos de Fuerza Aérea para el transporte de los demás participantes a la Isla, en segundo lugar se planteo un convenio con ustedes y no fue posible y en tercer lugar un convenio con Satena para transportar su delegación a Cartagena, en el día de hoy promediando el medio día esta firma informo la imposibilidad de la totalidad de los cupos solicitados o vuelos chárter para cumplir con la totalidad del requerimiento.

En tal sentido y de acuerdo a lo manifestado por la

56

Señora Gobernadora de San Andres a ustedes les es posible conseguir los cupos para el desplazamiento de los niños lo cual nos alegra de manera especial. En consecuencia de lo anterior nos comprometemos a estudiar la posibilidad de cofinanciar un proyecto nuevo en San Andres y de esta forma compensar el valor que ustedes sufraguen por concepto de estos tiquetes por la cuantía equivalente a la que tenia estimada (valor máximo de \$180'000.000,00millones) para este transporte de acuerdo con los precios del mercado.

Doctor Pacheco siempre hemos estado en la actitud y disposición especialmente para la atención prioritaria al Departamento Archipiélago de San Andres y Providencia islas lo cual hemos evidenciado con la realización del Programa Nuevo Comienzo en la Isla, con el apoyo que su Departamento obtuvo por parte de Coldeportes y así poder participar el Campamento Nacional Juvenil la semana anterior en el Municipio de Rivera - Huila, entre otras acciones y apoyos. Ojala hoy con la ayuda de ustedes y en especial de la Señora Gobernadora conjuntamente con Usted Doctor Pacheco, podamos lograr que los Niños de Intercolegiados participen, reitero como es nuestro deseo común.

Reitero el apoyo institucional e incondicional para que hagamos un frente común en beneficio de nuestro bello Departamento Archipiélago de San Andres, Providencia y Santa Catalina Islas.

Me suscribo de usted muy cordialmente,

VICTOR FELIX CEDEÑO VILLEGAS
Director Fomento y Desarrollo

-----Mensaje original-----

Enviado el: viernes, 19 de octubre de 2012 05:05 p.m.
Para: Luis Eduardo Lombo Rondon;
felix13co@yahoo.com ; Victor Felix Cedeno Villegas;
Andres Botero Phillipsbourne
Asunto: Re: participacion zonales Competencia Intercolegiados 2012

Señor Lombo.

Nos parece una falta de respeto que a menos de 48 horas de que inician los zonales en Bolivar ustedes esperen a ultimo momento para salir a decirle a San Andres que no tienen los cupos suficientes para la delegacion del archipiélago, una entidad del orden

© 2012 Microsoft Terms Privacy About our ads Advertise Developers Help Center Feedback English

100



55

nacional como COLDEPORTES debe tener mas seriedad y respeto con los habitantes de estas islas.

En comunicacion con IDERBOL manifiestan que usted les informo que San Andres no iba a participar en el zonal le reitero que jamas hemos tomado esa decision y esta situacion se da por la falta de prevision de COLDEPORTES que juega con la imagen de un gobierno cambiando de sede llevandoselo a Bolivar argumentando que no hubo posibilidad de realizar el vuelo de apoyo de la fuerza aerea afectando asi de manera irresponsable la imagen de este gobierno.

Solicitamos que los tiquetes sean ubicados ya que segun usted cuentan con el conevnio suscrito con satena, nosotros adelantaremos las gestiones correspondientes para los cupos.

Es inaceptable que ustedes como ente rector del deporte a nivel nacional den este tipo de ejemplos jugando con la ilusion de los niños de la isla que vienen preparandose desde hace varios meses.

German pacheco hawkins
Director (e) unidad de deportes
San andres islas.
Enviado desde mi BlackBerry de Claro

-----Original Message-----

From: Luis Eduardo Lombo Rondon
<Llombo@Coldeportes.gov.co>
Date: Fri, 19 Oct 2012 16:59:28
Subject: Cronograma de Competencia Intercolegiados 2012

LUIS EDUARDO LOMBO RONDON
COORDINADOR NACIONAL DEPORTE ESCOLAR
DIRECCION DE FOMENTO Y DESARROLLO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL DEPORTES, LA
RECREACION, LA ACTIVIDAD FISICA Y EL APROVECHAMIENTO
DEL TIEMPO LIBRE - COLDEPORTES - COLOMBIA
57 1 4377030 Ext.: 2040

New | Reply Reply all Forward | Delete Junk Sweep ▾ Mark as ▾
Move to ▾ Categories ▾ |

1-1-1960

1-1-1960

1-1-1960





GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
Nit: 892.400.038-2

**JUSTIFICACION DE ADICION EN CONVENIO SUSCRITO ENTRE EL
DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA Y LA LIGA DEPARTAMENTAL DE VOLEIBOL – CONVENIO
084 DE 2012.**

Siendo consecuentes con el proyecto "ACTUALIZACION Y OPTIMIZACION DEL SISTEMA E RESERVAS DEPORTIVAS PARA ALTOS LOGROS EN SAN ANDRES", el objeto establecido en el Convenio 084 de aunar esfuerzos para que los deportistas isleños participen y asistan a los Juegos Zonales Intercolegiados en las categorías A y B en la ciudad de Cartagena del 16 al 20 de octubre de 2012; una vez desarrolladas las diferentes competencias deportivas de conjunto y localmente las individuales intercolegiadas, según los resultados obtenidos en las competencias de actividades individuales, se registro un grupo clasificado a las finales a llevarse a cabo en el Eje Cafetero: Armenia, Pereira y Manizales durante los días 18 al 24 de noviembre de 2012, por tal motivo la Unidad Administrativa Especial de Deportes otorgara su apoyo para:

Traslado aéreo de 22 deportistas, 2 técnicos y 2 delegados.....\$ 18.700.000
Suministro de 26 uniformes de presentación.....\$ 5.498.680
Total.....\$ 24.198.680

Dado el apoyo suministrado por parte de la Gobernación Departamental en el Convenio 084 de 2012 por valor de \$ 61.500.000, se hace necesario adicionar dicho monto por la suma de VEINTICUATRO MILLONES CIENTONOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA DE PESOS; MCTE (\$ 24.198.680) para cobertura de:

COMPLEMENTAR EL APOYO PARA LA PARTICIPACION DE LOS DEPORTISTAS CAMPEONES DE LOS INTERCOLEGIADOS DEL DEPARTAMENTO EN LAS DISCIPLINAS INDIVIDUALES, PARA QUE REPRESENTEN EL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA EN LAS FINALES A REALIZARSE EN EL EJE CAFETERO (ARMENIA, PERERIRA Y MANIZALES) DURANTE EL 18 AL 24 DE NOVIEMBRE DE 2012.

Expedido en San Andrés Isla, a los 30 días del mes de octubre de 2012.

Atentamente,

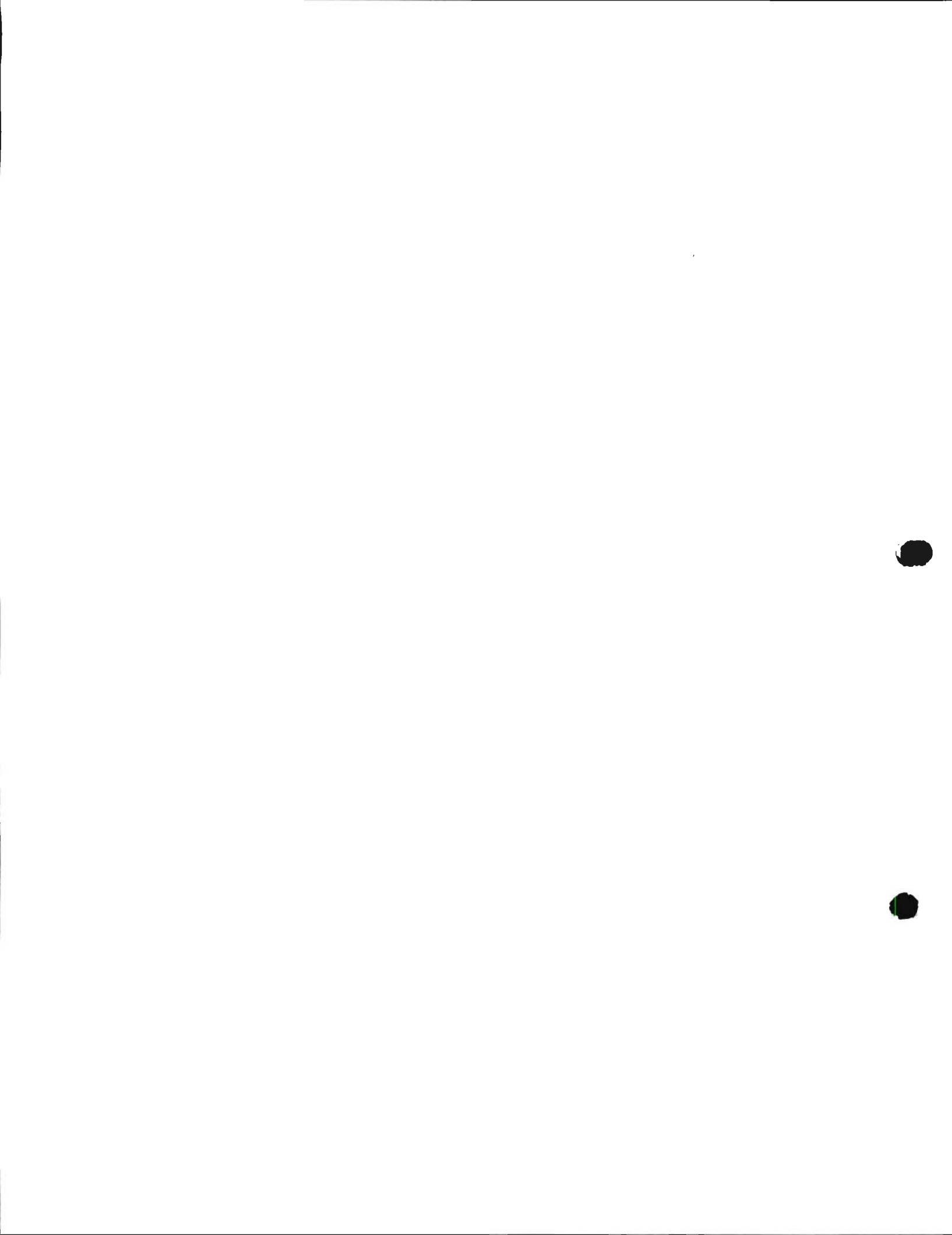

GERMAN PACHECO HAWKINS

Director Unidad Administrativa Especial de Deportes (e.)

Proyectó Federico L. Revisó Germán Pacheco

Cra. 1ª. Av. Francisco Newball, Edificio CORAL PALACE
PBX (8)5130801 Telefax 5123466
Página Web: www.sanandres.gov.co
San Andrés Isla, Colombia

1700-63.08 -V.00.5





53

GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
Nit: 892.400.038-2

**JUSTIFICACION DE ADICION EN CONVENIO SUSCRITO ENTRE EL
DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA Y LA LIGA DEPARTAMENTAL DE VOLEIBOL – CONVENIO
084 DE 2012.**

Siendo consecuentes con el proyecto "ACTUALIZACION Y OPTIMIZACION DEL SISTEMA E RESERVAS DEPORTIVAS PARA ALTOS LOGROS EN SAN ANDRES", el objeto establecido en el Convenio 084 de aunar esfuerzos para que los deportistas isleños participen y asistan a los Juegos Zonales Intercolegiados en las categorías A y B en la ciudad de Cartagena del 16 al 20 de octubre de 2102; una vez desarrolladas las diferentes competencias deportivas de conjunto y localmente las individuales intercolegiadas, según los resultados obtenidos en las competencias de actividades individuales, se registro un grupo clasificado a las finales a llevarse a cabo en el Eje Cafetero: Armenia, Pereira y Manizales durante los días 18 al 24 de noviembre de 2012, por tal motivo la Unidad Administrativa Especial de Deportes otorgara su apoyo para:

Traslado aéreo de 22 deportistas, 2 técnicos y 2 delegados.....	\$ 18.700.000
Suministro de 26 uniformes de presentación.....	\$ 5.498.680
Total.....	\$ 24.198.680

Dado el apoyo suministrado por parte de la Gobernación Departamental en el Convenio 084 de 2012 por valor de \$ 61.500.000, se hace necesario adicionar dicho monto por la suma de VEINTICUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA DE PESOS MCTE (\$ 24.198.680) para cobertura de:

COMPLEMENTAR EL APOYO PARA LA PARTICIPACION DE LOS DEPORTISTAS CAMPEONES DE LOS INTERCOLEGIADOS DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA EN LAS FINALES A REALIZARSE EN EL EJE CAFETERO (ARMENIA, PERERIRA Y MANIZALES) DURANTE EL 18 AL 24 DE NOVIEMBRE DE 2012.

Expedido en San Andrés Isla, a los 30 días del mes de octubre de 2012.

Atentamente,

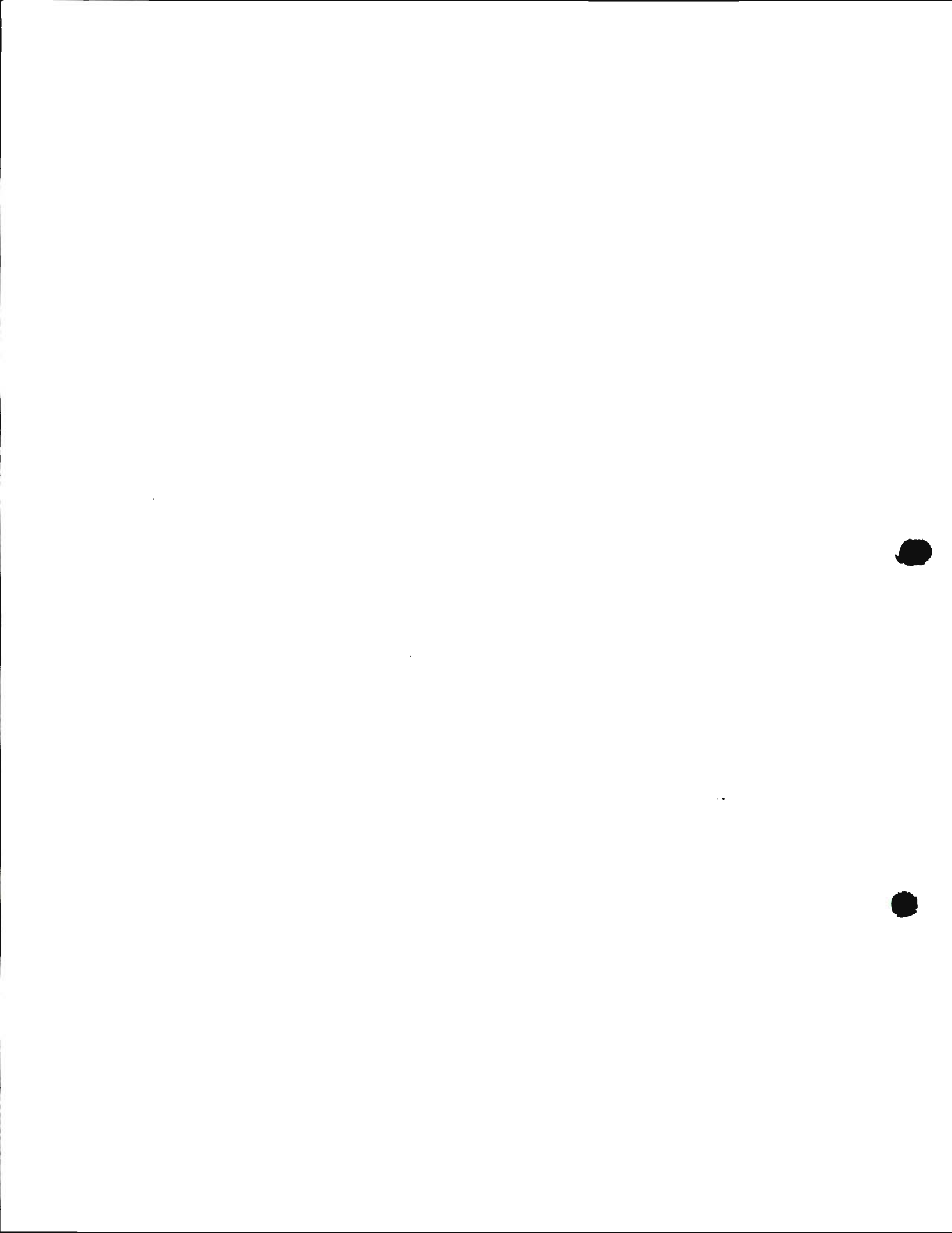

GERMAN PACHECO HAWKINS

Director Unidad Administrativa Especial de Deportes (e.)

Proyectó Federico L. Revisó Germán Pacheco

Cra. 1ª. Av. Francisco Newball, Edificio CORAL PALACE
PBX (8)5130801 Telefax 5123466
Página Web: www.sanandres.gov.co
San Andrés Isla, Colombia

1700-63:08 -V.00.1





GOBERNACION
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
Unidad Administrativa Especial De Deportes

ACTA DE INICIO

En San Andrés, a los diecisiete (17) días del mes de octubre de dos mil doce (2012) entre el Director (e) de la Unidad Administrativa Especial de Deporte del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, el Doctor **GERMAN PACHECO HAWKINS**, identificado con la cedula de ciudadanía número 18.004312 de San Andrés y el convenido **GERMAN GABRIEL TORRES SALINAS**, identificado con la cedula de ciudadanía número 9.172.515 expedida en San Jacinto, dan inicio a partir del día diecisiete (17) de octubre de 2012 del convenio Nro. **084** del 12 de octubre de 2012, con Resolución de Garantía Única Nro. **005499** del 17 de octubre de 2012.


GERMAN PACHECO HAWKINS
Director Unidad de Deporte (e)


GERMAN G. TORRES SALINAS
EL Convenido





GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflowar
NIT: 892400038-2

RESOLUCIÓN NÚMERO - 005499 -
(17 OCT 2012

"Por medio de la cual se aprueba una garantía única"

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA, DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales y en especial las contenidas en la Ley 1150 de 2.007, Artículo 5.1.11 del Decreto 734 de 2012 y el numeral 4 del Decreto Departamental 0279 de 2005.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 23 de la ley 1150 de 2.007, establece como requisito para la ejecución de los convenios estatales la aprobación de la garantía de las obligaciones surgidas del contrato celebrado.

Que revisada la Póliza identificada con el N°. 75-44-101041931, de fecha octubre 12 de 2012, expedida por la Compañía de Seguros del Estado S.A., constituida por el convenido LIGA DE VOLEIBOL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA ISLAS, Representada legalmente por GERMAN GABRIEL TORRES SALINAS, según convenio N°. 084 del 2012, se observa que en cuanto a las solemnidades relativas al tomador, otorgación a favor de la entidad territorial y suscrita por el expedidor, cumple con dichas exigencias y que cubre los siguientes amparos:

1. **DE CUMPLIMIENTO:** Equivalente al 10% del valor total del convenio, por el termino de duración del convenio y cuatro (4) meses más, con una vigencia inicial desde el 12-10-2.012 hasta el 22-02-2013.
2. **DE BUEN MANEJO E INVERSIÓN DEL ANTICIPO:** Equivalente al 100% del valor total del pago anticipado, por el término de duración del convenio y cuatro (4) meses más, con una vigencia inicial desde el 12-10-2.012 hasta el 22-02-2013.
3. **DE PAGO DE SALRIOS Y PRESTACIONES SOCIALES:** Equivalente al 5% del valor total del convenio, por el termino de duración del convenio y tres (3) años más, con una vigencia inicial desde el 12-10-2.012 hasta el 22-10-2015.

Que revisada la Póliza identificada con el N°. 75-40-101011470, de fecha octubre 12 de 2012, expedida por la Compañía de Seguros del Estado S.A., constituida por el convenido LIGA DE VOLEIBOL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA ISLAS, Representada legalmente por GERMAN GABRIEL TORRES SALINAS.

1. **DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL:** Equivalente al 5% del valor total del convenio, por el término de duración del convenio y cuatro (4) meses más, con una vigencia inicial desde el 12-10-2.012 hasta el 22-02-2013.



50

Que en dichas pólizas se describe puntualmente el objeto y amparo del seguro, vigencia en los términos de duración que establece el convenio, los anexos de condiciones generales y particulares, que acreditan su eficacia jurídica.

Que por haber sido expedida de acuerdo con la naturaleza y cuantía del contrato y conforme a las regulaciones del Artículo 5.1.11 del Decreto 734 de 2012, es procedente impartirle la aprobación

RESUELVE

PRIMERO: Apruébese las Pólizas identificadas con los números 75-44-101041931 y 75-40-101011470, de fecha octubre 12 de 2012, expedida por la Compañía de Seguros del Estado S.A., de conformidad con la parte motiva de la presente resolución.

SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

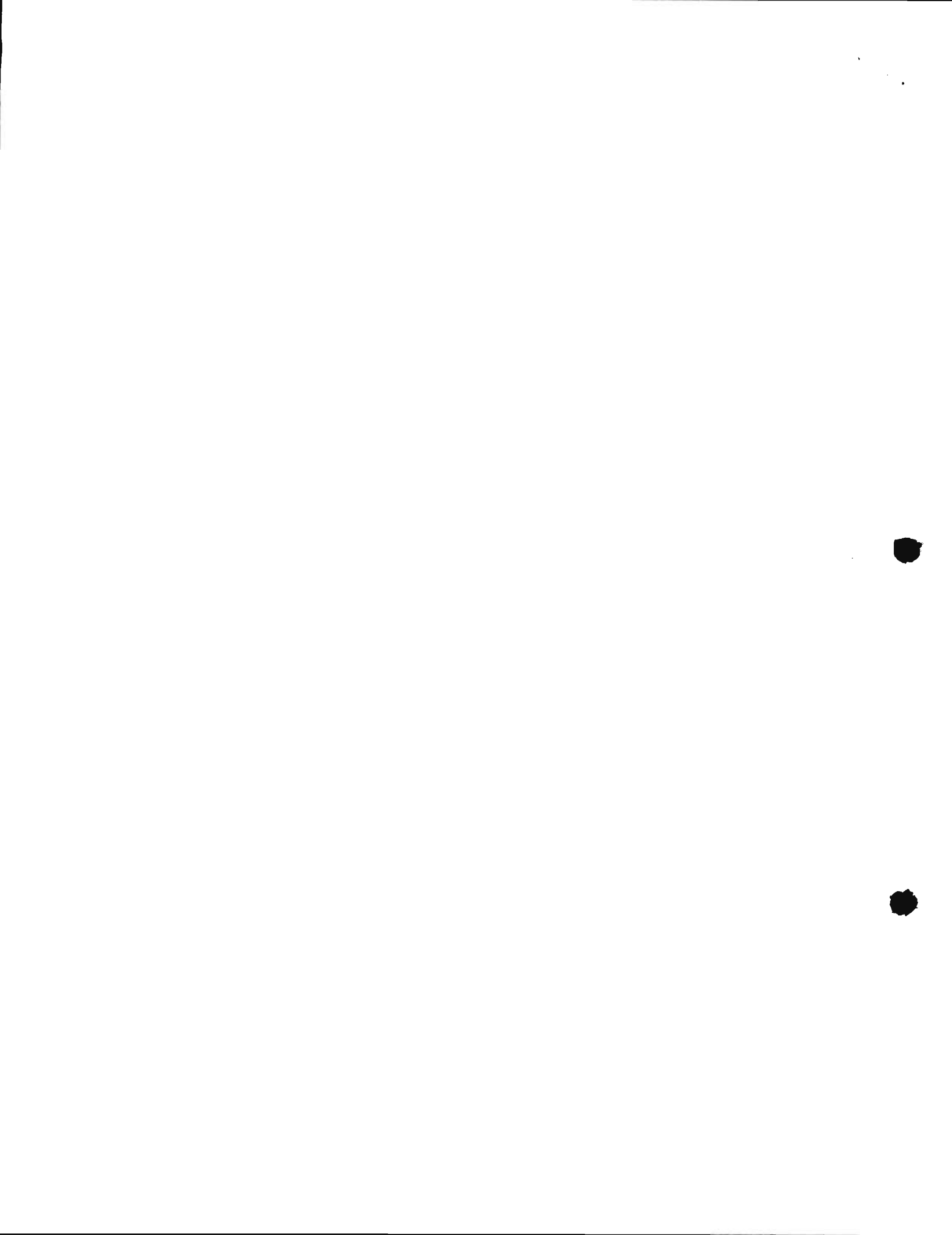
Dada en San Andrés, Isla, a los **17 OCT 2012**

Jefe Oficina Asesora Jurídica



SUSANA LICÓN FORBES

Proyectó: Fernando Mejía-Jurídica.
Revisó:





POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

49

ENTIDAD ESTATAL

NIT: 860.009.578-6

Ciudad de Expedición CARTAGENA			Sucursal CARTAGENA			Cod. Sucursal 75	No.Póliza 75-44-101041931	Anexo 0
Fecha Expedición Día Mes Año 12 10 2012			Vigencia Desde Día Mes Año 12 10 2012			A las Horas 00:00	Vigencia Hasta Día Mes Año 22 10 2015	
						A las Horas 00:00	Tipo de Movimiento EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

Nombre o Razon Social	LIGA DE VOLEIBOL SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Identificación	: 900.107.938-9
Dirección	: BACK ROAD PARTE BAJA M1-C19	Ciudad	: SAN ANDRES (I), SAN ANDRES
		Teléfono	: 3157598975

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

Asegurado / Beneficiario	: DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Identificación	: 892.400.038-2
Dirección	: AV FCO NEWBALL GOBERNACION DE SAN ANDRES	Ciudad	: SAN ANDRES (I), SAN ANDRES
		Teléfono	: 5130801

OBJETO DEL SEGURO

Con sujeción a las condiciones generales de la póliza que se anexan E-CU-010A 30-06-2009, que forman parte integrante de la misma y que el asegurado y el tomador declaran haber recibido, Seguros del Estado S.A., garantiza:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR PARTE DEL AFIANZADO, EL PAGO DE LA MULTA Y CLAUSULA PENAL PECUNIARIA SEGUN CONVENIO DE APOYO NO.084 DE 2012, CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS CON EL FIN DE QUE LOS DEPORTISTAS ISLEÑOS PARTICIPEN Y ASISTAN A LOS JUEGOS ZONALES INTERCOLEGIADOS EN LAS CATEGORIAS A Y B EN LA CIUDAD DE CARTAGENA DEL 16 AL 20 DE OCTUBRE DE 2012.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS.

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	12/10/2012	22/02/2013	\$6,400,000.00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANFICIPO	12/10/2012	22/02/2013	\$30,750,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	12/10/2012	22/10/2015	\$3,200,000.00

OBSERVACIONES

Valor Prima Neta	Gastos Expedición	IVA	Total a Pagar	Valor Asegurado Total	Fecha Limite de Pago
\$ *****187,011.00	\$ *****7,000.00	\$ *****0.00	\$ *****194,011.00	\$ *****40,350,000.00	/ /

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
RICARDO MAURICIO TORRES CASTRO	40758	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

Para efectos de notificaciones la dirección de Seguros del Estado S.A. es Carrera 8 No 34-62 Piso 8 - Telefono: 6601144 - CARTAGENA

M. Sarmiento
SEGUROS DEL ESTADO S.A.
 SUC. CARTAGENA



REFERENCIA PAGO:
1101310190791-5

75-44-101041931

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Gerente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

Usted puede consultar esta póliza en www.segurosdelestado.com

Oficina Principal: Cra. 11 No. 90-20 Bogota D.C. Telefono: 2186977

DLF040758A





**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT 860.009.578-6

**PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL
EXTRA CONTRACTUAL PARA CONTRATISTAS DE ENTIDADES ESTATALES
RCE SEGURESTADO ESTATAL**

CONDICIONES GENERALES

No. _____

7 5 4 0 1 0 1 0 1 1 4 7 0

CLÁUSULA PRIMERA

1. AMPAROS

1.1 AMPARO BÁSICO: PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES

SEGUROS DEL ESTADO S.A. QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ SEGURESTADO, EN VIRTUD DEL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE PÓLIZA SE OBLIGA A INDEMNIZAR AL BENEFICIARIO, HASTA EL LÍMITE DEL VALOR ASEGURADO PACTADO, LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES (DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE, SIN EXCEDER DEL SUBLÍMITE DE VALOR ASEGURADO QUE PARA LUCRO CESANTE SE ESTABLECE EN LA CARÁTULA) QUE LE CAUSE EL ASEGURADO, CON MOTIVO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL EN QUE INCURRA DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, POR HECHOS OCURRIDOS COMO RESULTADO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AFIANZADO ESTIPULADO EN ESTA PÓLIZA Y DURANTE LA VIGENCIA DE LA MISMA, DE CARÁCTER ACCIDENTALES, SÚBITOS E IMPREVISTOS, IMPUTABLES AL ASEGURADO, QUE ORIGIENEN LA MUERTE, LESIÓN O MENOSCABO EN LA SALUD DE LAS PERSONAS Y/O EL DAÑO O LA DESTRUCCIÓN DE BIENES Y/O PERJUICIOS ECONÓMICOS, INCLUYENDO LUCRO CESANTE, COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE TALES HECHOS.

LA PRESENTE PÓLIZA TIENE COMO PROPÓSITO EL RESARCIMIENTO DE LA VÍCTIMA, LA CUAL, EN TAL VIRTUD, SE CONSTITUYE EN EL BENEFICIARIO DE LA INDEMNIZACIÓN, SIN PERJUICIO DE LAS PRESTACIONES QUE SE LE RECONOZCAN AL ASEGURADO (INCLUYENDO LOS PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES A QUE SEA CONDENADO, MEDIANTE SENTENCIA DEBIDAMENTE EJECUTORIADA, HASTA EL SUBLÍMITE DE VALOR ASEGURADO QUE PARA PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES ASUMA EL ASEGURADO, ESTABLECIDOS EN LA CARÁTULA).

LA VÍCTIMA TIENE ACCIÓN DIRECTA CONTRA SEGURESTADO. PARA ACREDITAR SU DERECHO ANTE ELLA, LA VÍCTIMA EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN DIRECTA PODRÁ EN UN SOLO PROCESO JUDICIAL, DEMOS-

TRAR TANTO LA RESPONSABILIDAD DEL ASEGURADO Y DEMANDAR LA INDEMNIZACIÓN DE SEGURESTADO, PERO ESTA ÚLTIMA PODRÁ Oponer a la víctima, TODAS LAS EXCEPCIONES QUE HUBIERE PODIDO ALEGAR CONTRA EL TOMADOR O EL ASEGURADO.

SEGURESTADO RECONOCERÁ, AL ASEGURADO, INCLUIDA EN LA SUMA ASEGURADA Y HASTA UN DIEZ POR CIENTO (10%) DE LA MISMA, LOS COSTOS Y GASTOS DEL PROCESO JUDICIAL QUE EL TERCERO DAMNIFICADO O SUS CAUSAHABIENTES PROMUEVAN EN SU CONTRA, PARA DECLARARLO CIVILMENTE RESPONSABLE, CON LAS SALVEDADES SIGUIENTES:

1. SI LA RESPONSABILIDAD DEL ASEGURADO, PROVIENE DE DOLO O ESTÁ EXPRESAMENTE EXCLUIDA.
2. SI EL ASEGURADO AFRONTA EL PROCESO JUDICIAL CONTRA ORDEN EXPRESA DE SEGURESTADO, Y
3. SI LA CONDENA POR LOS PERJUICIOS OCASIONADOS A LA VÍCTIMA EXCEDE LA SUMA QUE DELIMITA LA RESPONSABILIDAD DE SEGURESTADO, ÉSTA SOLO RESPONDERÁ POR LOS GASTOS DEL PROCESO EN PROPORCIÓN A LA CUOTA QUE LE CORRESPONDA EN LA INDEMNIZACIÓN.

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES ARRIBA MENCIONADAS, EL AMPARO OTORGADO BAJO LA PRESENTE PÓLIZA SE LIMITA A LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL ASEGURADO DERIVADA DE:

1. LA POSESIÓN, EL USO O EL MANTENIMIENTO DE LOS PREDIOS INDICADOS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA O EN ANEXO A ELLA, EN LOS CUALES EL ASEGURADO EJECUTA LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL OBJETO DEL CONTRATO AFIANZADO DESCRITO EN ESTE CONTRATO DE SEGUROS.
2. LAS LABORES U OPERACIONES QUE LLEVE A CABO EL ASEGURADO EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES Y OBRAS OBJETO DEL CONTRATO AFIANZADO, INDICADAS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA O EN SUS ANEXOS. ESTA COBERTURA INCLUYE TODOS LOS RIESGOS QUE FORMAN PARTE

autorizado según su tipo y capacidad y se obliga a cumplir con todas las disposiciones legales y técnicas referentes a su mantenimiento y seguridad.

En el evento de violar **El Asegurado**, una cualquiera de las garantías que se compromete a cumplir y observar, durante el desarrollo y ejecución de este contrato de seguros, faculta a **SEGURESTADO**, para dar por terminado este contrato de seguros, desde el mismo momento de cometida la infracción.-

CLÁUSULA SEXTA

6. ESTIPULACIONES SOBRE RECLAMACIONES

Si el monto de las reclamaciones excediere del límite asegurado para cada cobertura o evento, **SEGURESTADO** solo responderá por los gastos del proceso judicial, en la proporción que haya entre el límite del valor asegurado y el importe total de las reclamaciones, aún cuando se trate de varios juicios resultantes de un mismo acontecimiento. En tales casos **SEGURESTADO** podrá eximirse de otras reclamaciones mediante el pago del límite asegurado y su participación proporcional en los gastos hasta entonces causados.

Toda indemnización o pago que se haga de conformidad con la presente póliza, originará una disminución igual al valor asegurado.- Esta póliza no tiene restitución automática de valor asegurado. Cualquier restitución del mismo, debe ser aprobada previamente por **SEGURESTADO**, una vez que **El Asegurado** cumpla los requisitos exigidos por **SEGURESTADO** para una nueva contratación.

CLÁUSULA SÉPTIMA

7. DEFINICIONES

Para los efectos del presente seguro las siguientes expresiones tendrán el significado que se estipula:

7.1 El Asegurado: es la persona natural o jurídica, consorcio o unión temporal conformado por varias personas naturales o jurídicas, que se encarga de ejecutar y cumplir con el objeto del contrato celebrado con la Entidad Estatal. Dentro de la vigencia asegurada quedan amparadas las personas vinculadas a éste, mediante contrato de trabajo. Tendrá también la calidad de Asegurado la Entidad Estatal contratante, limitado ello únicamente a los daños producidos por el Contratista Asegurado con motivo de determinada responsabilidad civil extracontractual en que éste incurra con ocasión de la ejecución del contrato celebrado entre la Entidad Estatal y el Contratista Asegurado.

7.2 Beneficiario: Los Terceros Afectados que puedan resultar perjudicados y la Entidad Estatal contratante, -esta última respecto de la responsabilidad civil extracontractual en que incurra el Contratista Asegurado, con ocasión de la ejecución del contrato celebrado entre la Entidad Estatal y el Contratista Asegurado.

7.3 Tercero Afectado: es la persona natural o jurídica damnificada por el hecho imputable al Contratista Asegurado, y del cual resulte civilmente responsable, amparado bajo la presente póliza, y que no tenga relación de parentesco directo con el Contratista Asegurado hasta en cuarto grado de consanguinidad, o segundo de afinidad, y tampoco ningún grado de subordinación o dependencia.-

7.4 Predios: son los bienes inmuebles donde se ejecuta el contrato celebrado entre la Entidad Estatal y el Contratista Asegurado.

7.5 Límite o valor asegurado: es la máxima responsabilidad de **SEGURESTADO** por cada siniestro y por el total de siniestros que puedan ocurrir durante la vigencia del seguro. Cuando en esta póliza o en su carátula, se fije o establezca un sublímite de valor asegurado, ya sea por persona, daño material, lucro cesante, daño extrapatrimonial, gastos legales, agregado anual o similar, se entenderá que tal sublímite será el valor máximo de responsabilidad de **SEGURESTADO**, y que forma parte del límite del valor asegurado, no siendo en consecuencia, una adición de este último.-

7.6 Vigencia de la cobertura o de la póliza: es el período de tiempo comprendido entre las fechas de iniciación del amparo, colocado en la carátula de esta póliza y terminación de los amparos ofrecidos, que también se indica en la carátula de la póliza.- Tal vigencia de los amparos, puede coincidir con la vigencia del contrato celebrado entre la Entidad Estatal y el Contratista Asegurado.

Para constancia de lo expuesto, y en señal de asentimiento y compromiso con todo lo aquí pactado se firma en

de **SAN ANDRÉS** a los _____ () días del mes _____ del año _____

EL TOMADOR

SEGURESTADO
SEGUROS DEL ESTADO S.A.
SUC. CARTAGENA

FIRMA AUTORIZADA



POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

415

NIT. 860.009.578-6

Ciudad de Expedición CARTAGENA			Sucursal CARTAGENA			Cod. Sucursal 75	No.Póliza 75-40-101011470	Anexo 0		
Fecha Expedición		Vigencia Desde			A las	Vigencia Hasta		A las	Tipo de Movimiento EMISION ORIGINAL	
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Horas	Día	Mes		Año
12	10	2012	12	10	2012	00:00	22	02	2013	00:00

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

Nombre o Razon Social	LIGA DE VOLEIBOL SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Identificación	900.107.938-9
Dirección	BACK ROAD PARTE BAJA M1-C19	Ciudad	SAN ANDRES (I), SAN ANDRES
		Teléfono	3157598975

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

Asegurado / Beneficiario	DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Identificación	892.400.038-2
Dirección	AV FCO NEWBALL GOBERNACION DE SAN ANDRES	Ciudad	SAN ANDRES (I), SAN ANDRES
		Teléfono	5130801

OBJETO DEL SEGURO

Con sujeción a las condiciones generales de la póliza que se anexan E-RCE-002A / E-RCE-001A REDIS 30-06-2009, que forman parte integrante de la misma y que el asegurado y el tomador declaran haber recibido, Seguros del Estado S.A., garantiza:

AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL IMPUTABLE AL AFIANZADO DERIVADA DE LA EJECUCION DEL CONVENIO DE APOYO NO.084 DE 2012, CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS CON EL FIN DE QUE LOS DEPORTISTAS ISLEÑOS PARTICIPEN Y ASISTAN A LOS JUEGOS ZONALES INTERCOLEGIADOS EN LAS CATEGORIAS A Y B EN LA CIUDAD DE CARTAGENA DEL 16 AL 20 DE OCTUBRE DE 2012.
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS.

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	12/10/2012	22/02/2013	\$3,200,000.00

DEDUCIBLE : 10.00 \$ EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 SMLLV

OBSERVACIONES

Valor Prima Neta	Gastos Expedición	IVA	Total a Pagar	Valor Asegurado Total	Fecha Limite de Pago
\$ *****40,000.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****40,000.00	\$ *****3,200,000.00	11 / 11 / 2012

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
RICARDO MAURICIO TORRES CASTRO	40758	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

Para efectos de notificaciones la dirección de Seguros del Estado S.A. es Carrera 8 No 34-62 Piso 8 - Telefono: 6601144 - CARTAGENA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
SUCURSAL CARTAGENA
Manuel Sarmiento
75-40-101011470



REFERENCIA PAGO:
1101310190792-2

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Gerente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

Usted puede consultar esta póliza en www.segurosdelestado.com

Oficina Principal: Cra. 11 No. 90-20 Bogota D.C. Telefono: 2186977

DLF040758A





**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT 860.009.578-6

**PÓLIZA ÚNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO
EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**

No. **7544101041931** Ajustada a los Decretos 4828 de 2008 y 2493 de 2009

1. AMPAROS

SEGUROS DEL ESTADO S.A., QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ SEGURESTADO OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO PACTADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, CUBRIENDO CON ELLOS, SIEMPRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS QUE CON SUJECCIÓN A LA DEFINICIÓN DE LAS CONDICIONES ADELANTE INDICADAS, LLEGARE A CAUSAR EL GARANTIZADO POR LOS INCUMPLIMIENTOS QUE, ATRIBUIBLES A SU ACCIÓN U OMISIÓN, PRODUJERE.

LOS AMPAROS QUE SE OTORGAN EN ESTA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, NO PODRÁ RECLAMAR EL VALOR ASEGURADO DE UN AMPARO PRETENDIENDO LA INDEMNIZACIÓN DE OTROS QUE, NO SON ACUMULABLES Y SON EXCLUYENTES ENTRE SÍ, SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

EL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS QUE CAUSE EL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL PROponente GARANTIZADO, MATERIALIZADO EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

- 1.1.1 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL PROponente SELECCIONADO Y GARANTIZADO.-
- 1.1.2 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, CUANDO EL TÉRMINO PREVISTO EN LOS PLIEGOS PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SE PRORROGUE, SIEMPRE Y CUANDO LA PRÓRROGA NO EXCEDA UN PLAZO DE TRES (3) MESES.-
- 1.1.3 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROponente SELECCIONADO Y GARANTIZADO, DE LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EXIGIDA POR LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA.-
- 1.1.4 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL TÉRMINO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.
- 1.1.5 LA FALTA DE PAGO DE LOS DERECHOS DE PUBLICACIÓN EN EL DIARIO ÚNICO DE CONTRATACIÓN

PREVISTO COMO UNO DE LOS REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS QUE SE LE LLEGUEN A CAUSAR, CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN, (II) O EL USO INDEBIDO Y (III) O LA APROPIACIÓN INDEBIDA QUE EL CONTRATISTA GARANTIZADO, REALICE DE LOS DINEROS O BIENES QUE SE LE HAYAN ENTREGADO EN CALIDAD DE ANTICIPO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. CUANDO SE TRATE DE BIENES DISTINTOS DE DINERO, ENTREGADOS COMO ANTICIPO, ÉSTOS DEBERÁN HABERSE TASADO PREVIAMENTE EN MONEDA LEGAL COLOMBIANA EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGOS ANTICIPADOS

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DEL PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS QUE SE LE CAUSEN POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, DE LOS DINEROS QUE LE FUERON ENTREGADOS A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR. CUANDO SE TRATE DE BIENES, DISTINTOS AL DINERO, ENTREGADOS COMO PAGO ANTICIPADO, ÉSTOS DEBERÁN HABERSE TASADO PREVIAMENTE EN MONEDA LEGAL COLOMBIANA EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

PARA EFECTO DE LOS AMPAROS PREVISTOS EN LOS NUMERALES 1.2 Y 1.3, DE ESTA CONDICIÓN, SALVO ACEPTACIÓN EXPRESA Y PREVIA DE SEGURESTADO, NO SE CUBRIRÁN ANTICIPOS O PAGOS ANTICIPADOS ENTREGADOS AL GARANTIZADO, EN DINERO EN EFECTIVO O EN TÍTULOS VALORES DIFERENTES AL CHEQUE.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS QUE LE OCASIONE EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR EL GARANTIZADO, POR LA FIRMA DEL CONTRATO, ASÍ COMO POR SU CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO, CUANDO ELLOS SEAN IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO.- ESTE

AMPARO COMPRENDE LA GARANTÍA PARA EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS ASÍ COMO DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA, SIEMPRE QUE SE HUBIEREN PACTADO PREVIAMENTE EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES DE NATURALEZA LABORAL, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS QUE SE LE LLEGAREN A OCASIONAR, A RAÍZ DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES QUE SE ENCUENTRE OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA VINCULACIÓN LABORAL DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, Y QUE POR LA SOLIDARIDAD LABORAL SE VEA OBLIGADA A ASUMIR LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA.

ESTE AMPARO EN NINGÚN EVENTO, CUBRE AL PERSONAL VINCULADO POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO, BAJO MODALIDADES DIFERENTES A LAS DE UN CONTRATO DE TRABAJO.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS QUE SE LE GENEREN COMO CONSECUENCIA DE CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, PRESENTADOS EN LA OBRA ENTREGADA, CUYA CAUSA SEA IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO.

1.7 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS

EL AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA POR LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO (I) ORIGINA- DOS POR LA MALA CALIDAD O DEFICIENCIAS TÉCNICAS DE LOS BIENES O EQUIPOS POR ÉL SUMINISTRADOS, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO GARANTIZADO O (II) POR EL INCUMPLIMIENTO DE LOS PARÁMETROS O NORMAS TÉCNICAS ESTABLECIDAS PARA EL RESPECTIVO BIEN O EQUIPO, UNA VEZ SEAN RECIBIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA.

1.8 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, QUE SURJAN CON POSTERIORIDAD A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, Y QUE SE DERIVEN DE LA MALA CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO, TENIENDO EN CUENTA LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL MISMO.

1.9 RESPONSABILIDAD FISCAL

ESTA PÓLIZA CUBRIRÁ TAMBIÉN, LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, IMPUTABLES AL

CONTRATISTA GARANTIZADO, Y DERIVADOS DE UN FALLO CON RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO TALES PERJUICIOS IMPLIQUEN UN DETRIMENTO PATRIMONIAL PARA LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, CON OCASIÓN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS A CARGO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, Y QUE SE ENCUENTREN BAJO LA COBERTURA DE CUALQUIERA DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN ESTA GARANTÍA ÚNICA. NO PROCEDERÁ ESTA COBERTURA, SI LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, HUBIERE DIRECTAMENTE ELLA, HECHO EFECTIVOS TALES AMPAROS, A TRAVÉS DE LOS RESPECTIVOS ACTOS ADMINISTRATIVOS.

2. EXCLUSIONES

LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARÁN CUANDO LOS DAÑOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA SE GENEREN POR:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES, LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA (LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA).

2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO, A LOS BIENES DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, NO DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL, DURANTE LA EJECUCIÓN DE ÉSTE.

2.3 EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE SE ENCUENTRE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA.

2.4 EL DEMÉRITO O DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA

La suma asegurada, determinada en la carátula de esta póliza para cada amparo, delimita la responsabilidad máxima de **SEGURESTADO** en caso de siniestro.

4. VIGENCIA

La vigencia de los amparos otorgados en la presente póliza, se hará constar en la carátula de la misma o en sus anexos.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA

Para lograr la efectividad de cualquiera de los amparos otorgados en esta póliza, **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA**, le corresponderá demostrar la ocurrencia del siniestro y acreditar la cuantía de la pérdida, previo agotamiento del derecho de defensa y el debido proceso que le asisten tanto al contratista **GARANTIZADO**, así como a **SEGURESTADO**, de conformidad con las normas establecidas en el Código Contencioso Administrativo y la legislación de Contratación Estatal vigente.

El procedimiento que debe seguir **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA**, para la efectividad de los amparos otorgados por esta póliza, será el siguiente:

5.1 En el evento de que se decreta la caducidad del contrato **GARANTIZADO**, una vez agotado el debido proceso y ejercidos los derechos de defensa y contradicción del contratista **GARANTIZADO** y de **SEGURESTADO**, **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA**, proferirá la resolución administrativa correspondiente, en la cual, además de la declaratoria de caducidad contractual, deberá hacer efectiva la cláusula penal o a cuantificar el monto del perjuicio y a ordenar su pago tanto al contratista **GARANTIZADO** como a **SEGURESTADO**, previa liquidación del contrato **GARANTIZADO**.

5.2 En el evento de imposición de multas (previstas en el contrato) al contratista **GARANTIZADO**, una vez agotado el debido proceso y ejercidos los derechos de defensa y contradicción por el mismo y por **SEGURESTADO**, **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA**, proferirá la resolución administrativa correspondiente, de imposición de la multa y ordenando su pago en primer término al contratista **GARANTIZADO**, y en defecto del pago por éste, ordenar la efectividad del amparo de cumplimiento de ésta póliza a **SEGURESTADO**.

5.3 En los demás eventos de incumplimiento del contratista **GARANTIZADO**, y una vez cumplido el procedimiento administrativo previo y ejercidos los derechos de defensa y contradicción de éste y de **SEGURESTADO**, **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA**, deberá proferir la resolución administrativa correspondiente, en la cual declare el incumplimiento de la obligación contractual o postcontractual respectiva, y proceda a cuantificar el monto de la pérdida (o a hacer efectiva la cláusula penal si ella está pactada, entrándose del amparo de cumplimiento,) y a ordenar su pago al contratista **GARANTIZADO**, y a **SEGURESTADO**, previa orden de efectividad del amparo respectivo. Siempre que se busque la afectación de los amparos de Cumplimiento, de Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo o de Devolución de Pagos Anticipados, **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA**, deberá previamente tramitar con todas las formalidades legales, la liquidación del contrato **GARANTIZADO**.

6. COMPENSACIÓN

LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, desde el momento de tener conocimiento del incumplimiento del contratista **GARANTIZADO**, o con posterioridad a tal conocimiento o como resultado de la liquidación del contrato **GARANTIZADO**, resultare deudor por cualquier concepto, del contratista **GARANTIZADO**, deberá aplicar la compensación prevista en las normas legales, con las obligaciones a cargo del contratista **GARANTIZADO**, que surjan de los actos administrativos proferidos por **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA**, ante el incumplimiento contractual de aquel. Si luego de aplicada la compensación, quedaren saldos a favor de **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA**, tales saldos deberán ser cobrados en primer término al contratista **GARANTIZADO**, y en defecto del pago que éste realice, a **SEGURESTADO**.

La indemnización que **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA**, le cobre y exija a **SEGURESTADO**, deberá disminuirse en el valor correspondiente a los bienes que la primera citada, haya obtenido del contratista **GARANTIZADO**, judicial o extrajudicialmente, en ejercicio de las acciones derivadas del contrato cuyo cumplimiento se garantiza por la presente póliza.

7. PAGO DEL SINIESTRO.

SEGURESTADO pagará el valor del siniestro, que afecte los distintos amparos de esta póliza, siempre que se observe por **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA**, el cumplimiento de los siguientes requisitos:

7.1. Para el caso previsto en el Numeral 5.1., de estas condiciones, dentro del mes siguiente a la fecha de la comunicación escrita que contenga el requerimiento de pago formulado por **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA**, acompañada de una copia auténtica del Acto o actos Administrativos correspondientes, con la respectiva constancia de ejecutoria, y de los actos de liquidación del contrato, debidamente ejecutoriados.

7.2 Para el caso previsto en el numeral 5.2. , de estas condiciones, dentro del mes siguiente a la fecha de la comunicación escrita que contenga el requerimiento de pago formulado por **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA**, acompañada de la copia auténtica del Acto o actos administrativos, (de imposición de multa) debidamente ejecutoriados, junto con la constancia de **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA** relativa a la no existencia de saldos a favor del Contratista **GARANTIZADO**, que no haga procedente la compensación, o la constancia del saldo de la obligación a cargo de **SEGURESTADO**, luego de efectuada la compensación

7.3 Para el caso previsto en el Numeral 5.3, de estas condiciones, dentro del mes siguiente a la fecha de la comunicación escrita que contenga el requerimiento de pago formulado por **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA**, acompañada de una copia auténtica del Acto o actos administrativos ejecutoriados, en el que se hubieren hecho efectivos el amparo o los amparos correspondientes, y cuantificada la pérdida sufrida por **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA**, junto con la constancia de la misma, relativa a la no existencia de saldos a favor del Contratista **GARANTIZADO**, que no haga procedente la compensación, o la constancia del saldo de la obligación a cargo de **SEGURESTADO**, luego de efectuada la compensación.

PARÁGRAFO.- SEGURESTADO, en virtud de precisas normas legales podrá optar, bajo su entera discreción, cumplir la prestación asegurada debida, mediante el pago de la indemnización correspondiente o continuando la ejecución de la obligación contractual garantizada hasta su terminación.

La declaratoria de caducidad no impedirá que **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA**, tome posesión de la obra o continúe inmediatamente la ejecución del objeto contratado, bien sea a través de **SEGURESTADO** (como pago del siniestro, de conformidad con el inciso anterior) o de otro contratista, a quien a su vez se le podrá declarar la caducidad, si a ello hubiere lugar.

8. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN

Para los casos en que la suma asegurada de esta póliza deba ser aumentada o disminuida y para aquellos en los cuales las estipulaciones del contrato garantizado original sean modificadas, **SEGURESTADO**, deberá expedir un certificado o anexo de

modificación de la póliza, en donde exprese su conocimiento y autorización respecto de las modificaciones convenidas entre el contratista **GARANTIZADO** y **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA**.

9. SUBROGACIÓN.

En virtud del pago de la indemnización, que realice **SEGURESTADO**, y de conformidad con precisos preceptos legales, esta última se subroga hasta la concurrencia de su importe, en todos los derechos que **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA** adquiera contra el contratista **GARANTIZADO** responsable del siniestro.

10. NOTIFICACION A MODIFICACIONES EN EL ESTADO DE RIESGO

En el evento que se introduzcan cambios a los términos del contrato garantizado, éstas deberán ser notificadas por parte del **GARANTIZADO** de la póliza a **SEGURESTADO**, con el envío del documento donde consten tales modificaciones debidamente suscrito por las partes, para que se expida el certificado correspondiente, en caso de aceptar los términos del nuevo riesgo.

11. CLÁUSULA DE GARANTÍAS

SEGURESTADO otorga el presente seguro bajo las siguientes garantías, aceptadas por el contratista **GARANTIZADO** y por **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA**:

- a. Que **SEGURESTADO** tendrá plena facultad y derecho de ejercer la vigilancia sobre el contratista **GARANTIZADO** en la ejecución del contrato **GARANTIZADO**, para lo cual **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA** le prestará la colaboración necesaria, facilitándole las autorizaciones e inspecciones a que haya lugar.
- b. Que **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA** ejercerá estricto control sobre el desarrollo del contrato garantizado y sobre el manejo de los fondos y bienes correspondientes, a través de interventorias directas o legalmente contratadas por ella.
- c. Que **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA**, verificará durante la vigencia del contrato **GARANTIZADO**, que el contratista **GARANTIZADO**, se encuentra cumpliendo con sus obligaciones patronales relativas al sistema integral de seguridad social establecido en las normas legales sobre la materia.
- d. Que **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA**, agotará los mecanismos alternativos de solución de conflictos pactados por las partes en el contrato **GARANTIZADO**, antes de acudir a la efectividad de esta póliza.

El incumplimiento de estas garantías, dará lugar a la aplicación de los efectos que la Legislación Comercial Colombiana, tiene establecidas para tales violaciones.

12. NO CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA E IRREVOCABILIDAD DE ESTE SEGURO.

La presente póliza no podrá ser cancelada, por falta de pago de la prima ni por revocación unilateral de las partes en el contrato de seguros.

13. NATURALEZA DE ESTE SEGURO

La garantía otorgada por esta póliza o sus certificados de modificación, no es solidaria, ni incondicional y la exigibilidad de sus amparos está supeditada a la ocurrencia del siniestro y su cuantificación.

14. CLÁUSULAS INCOMPATIBLES

En caso de incongruencia entre las condiciones generales o particulares de la póliza y las cláusulas del contrato **GARANTIZADO**, prevalecerán las primeras. Si la incongruencia se presenta entre las condiciones particulares y las condiciones generales, prevalecerán las primeras.

15. COEXISTENCIA DE SEGUROS

En caso de existir, al momento del siniestro, otro u otros seguros de cumplimiento con relación al mismo contrato **GARANTIZADO**, el importe de la indemnización a que haya lugar, se distribuirá entre los aseguradores en proporción a las cuantías de sus respectivas pólizas

16. COASEGURO

En caso de existir coaseguro, esto es la distribución entre varias aseguradoras de determinado riesgo, el importe de la indemnización se distribuirá y hará exigible entre los coaseguradores, en proporción a las cuantías de sus respectivos coaseguro asumido, sin que exista solidaridad entre las aseguradoras participantes y sin exceder de la suma asegurada pactada.

Para constancia de lo expuesto, y en señal de asentimiento y compromiso con todo lo aquí pactado se firma en

de **SAN ANDRÉS**

12 OCT 2012

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
SUC. CARTAGENA

EL CONTRATISTA
GARANTIZADO

SEGURESTADO
SEGUROS DEL ESTADO S.A.

42

GOBERNACION DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

NIT. 892.400.038-2

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **2625**

Vigencia **2012**

Fecha de Compromiso **12 de Octubre de 2012**

Beneficiario **LIGA DE VOLLEYBAL DE SAN ANDRES** Nit **800203677 - 1** Sin Formalidades Plenas

No. C.D.P. **2243** Fecha de Expedición del C.D.P. **11 de Octubre de 2012**

Tipo de Compromiso **Prestacion de Servicios**

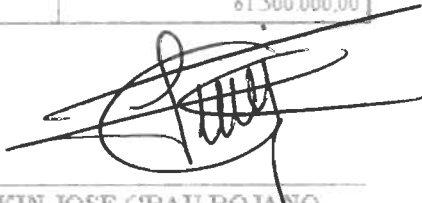
Convenios: **084** Fecha: **12/10/2012** Vence: **31/12/2012**

Objeto **AUNAR ESFUERZOS ENTRE LAS PARTES A FIN DE QUE LOS DEPORTISTAS ISLEÑOR PARTICIPEN Y ASISTAN A LOS JUEGOS ZONALES INTERCOLEGIADOS EN LA CATEGORIA A Y B EN CARTAGENA**

Cto. Utilidad: **UNIDAD DE DEPORTE** Regional **SAN ANDRES**

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
INVERSION 03 - 3 - 5 2 - 20	Actualizacion y Optimizacion del Sistema de Preparacion e Reservas Deportivas para Altos logros en san	61.500.000,00
Total Compromisos		\$61.500.000,00

Programación de Pagos	
Mes	Valor
Octubre	C\$61.500.000,00
Valor Total Prog.	61.500.000,00



ELKIN JOSE GRAU ROJANO
Profesional Especializado

Elaboró: **JUANC**

~~SECRET~~

GOBERNACION DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

NIT. 892.400.038-2

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **2625**

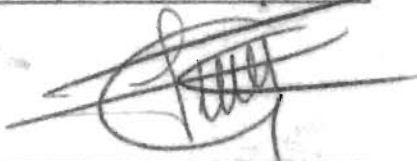
Vigencia **2012**

Fecha de Compromiso **12 de Octubre de 2012**

Beneficiario **LIGA DE VOLLEYBAL DE SAN ANDRES** Nit **800203677 - 1** Sin Formalidades Plenas
 No. C.D.P. **2243** Fecha de Expedición del C.D.P. **11 de Octubre de 2012**
 Tipo de Compromiso **Prestación de Servicios**
 Convenios: **084** Fecha: **12/10/2012** Vence: **31/12/2012**
 Objeto: **AUNAR ESFUERZOS ENTRE LAS PARTES A FIN DE QUE LOS DEPORTISTAS ISLEÑOS PARTICIPEN Y ASISTAN A LOS JUEGOS ZONALES INTERCOLEGIADOS EN LA CATEGORIA A Y B EN CARTAGOENA.**
 Cto. Utilidad: **UNIDAD DE DEPORTE** Regional **SAN ANDRES**

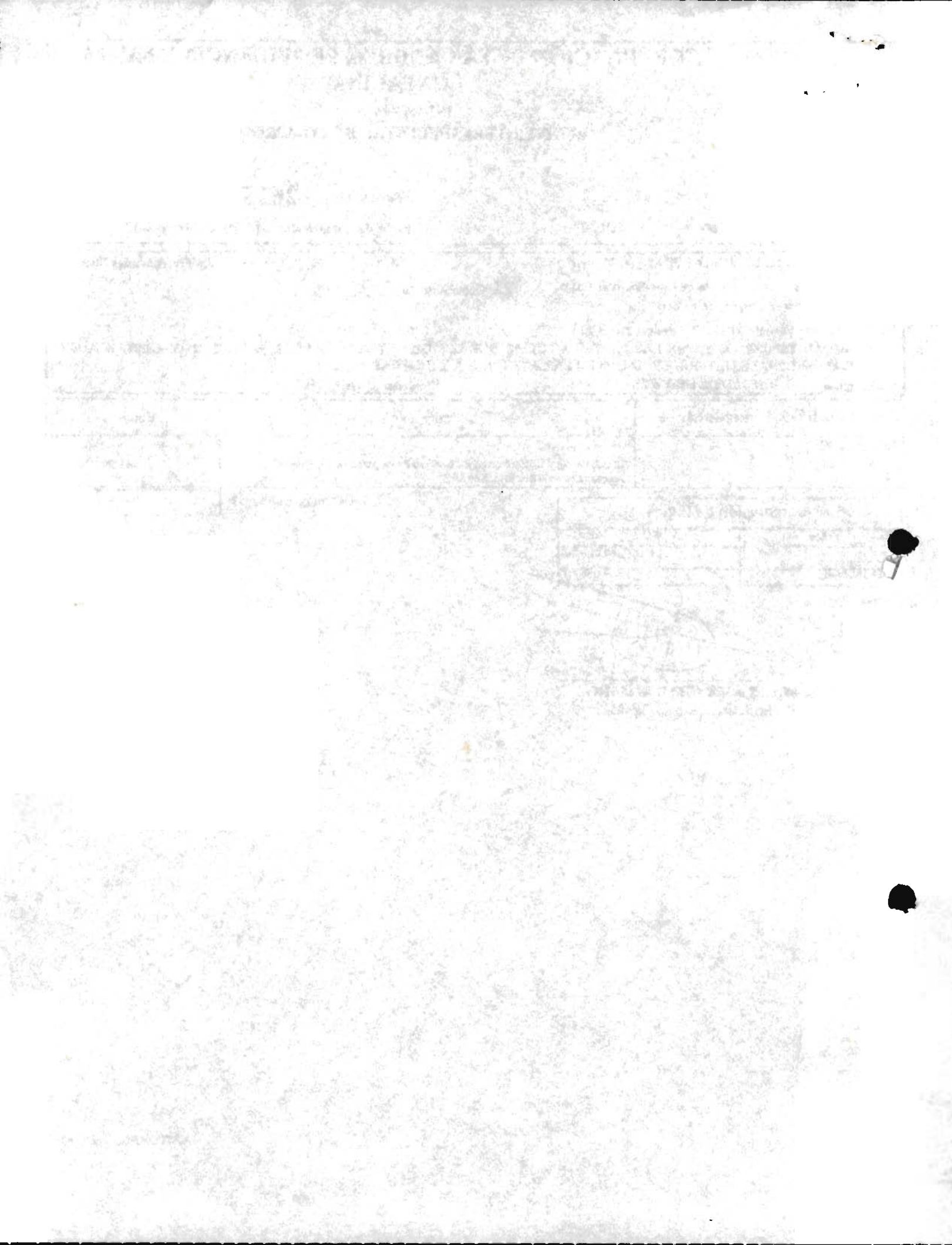
Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
INVERSION 03 - 3 - 52 - 20	Actualización y Optimización del Sistema de Preparación e Reservas Deportivas para Altos logros en sai	61.500.000,00
Total Compromisos		\$61.500.000,00

Programación de Pagos	
Mes	Valor
Octubre	C\$61.500.000,00
Valor Total Prog.	61.500.000,00



ELKIN JOSE GRAU ROJANO
 Profesional Especializado

Elaboró: JUANC





40

GOBERNACION

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina

Reserva de Biosfera Seaflower

CONVENIO DE APOYO N° 084 DE 2012, SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA Y LA "LIGA DE VOLEIBOL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA ISLAS".

Entre los suscritos a saber: **AURY SOCORRO GUERRERO BOWIE**, mayor de edad, vecina de San Andrés, identificada con cédula de ciudadanía No. 40.985.575, expedida en San Andrés, Isla, en mi calidad de Gobernadora y representante legal de la entidad denominada **GOBERNACIÓN DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA y SANTA CATALINA**, elegida popularmente, según consta en la credencial de fecha ocho (8) de noviembre del año 2011 expedida por los delegados del **CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**, posesionada ante la Señora **JUEZ UNICA PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO** (e) del Distrito judicial del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, según Acta de Posesión Nro. 001 de enero 01 del 2012, y facultada debidamente para contratar, por la Ley 80 de 1993, en su artículo 11 numerales 1 y 3 literal b y la Ordenanza 001 de 21 de enero de 2012 por una parte, y por la otra, el Señor **GERMAN GABRIEL TORRES SALINAS**, identificado con la cédula de Ciudadanía No.9.172.515 expedida en San Jacinto, quien actúa en nombre de la "**LIGA DE VOLEIBOL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA ISLAS**" persona jurídica de participación deportiva, creada con fines de interés público, sin ánimo de lucro reconocida por la Gobernación de San Andrés isla, mediante Resolución 1.223 de abril 07 de 1.992 y con Reconocimiento Deportivo concedido mediante Resolución 000126 del 19 de Febrero de 2008 expedido por el Ministerio Cultura Instituto Colombiano del Deporte **COLDEPORTES**, y que en adelante se denominará la "**LIGA DE VOLEIBOL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA ISLAS**", hemos acordado celebrar el presente convenio de apoyo al deporte regido por la Ley 80 de 1993, sus Decretos reglamentarios, que se regirá por las siguientes consideraciones y cláusulas que a continuación se enuncian: **A)** Que el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política, autoriza al Gobierno Departamental para celebrar convenios con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad. **B)** Que el Gobierno Nacional mediante los Decretos 777 de 1992 y 1403 de 1992, reglamentó lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política, precisando los requisitos y formalidades necesarias para la celebración de estos convenios. **C)** Que la Ley 489 de 1998, dicta normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades de orden nacional, expide disposiciones, principios y reglas generales para la celebración de convenios. **D)** Que los convenios celebrados con base en el artículo 355 de la Constitución Política, tienen por finalidad impulsar programas y actividades de interés público. **E)** Que el Representante Legal de la "**LIGA DE VOLEIBOL DE SAN**



GOBERNACION

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina

Reserva de Biosfera Seaflower

CONVENIO DE APOYO N° 084 DE 2012, SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA Y LA "LIGA DE VOLEIBOL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA ISLAS".

ANDRES Y PROVIDENCIA ISLAS", manifiesta bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma de este documento, que ni él, ni los miembros directivos se encuentran incursos en inhabilidad, incompatibilidad o prohibición legalmente consagrada. **F)** Que el Representante Legal de la "**LIGA DE VOLEIBOL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA ISLAS**", cuenta con las facultades necesarias dadas para suscribir el presente convenio con el Departamento. **G)** Que la "**LIGA DE VOLEIBOL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA ISLAS**", Solicitó apoyo a la administración mediante oficio de fecha 08 de octubre de 2012, para la participación y asistencia de los deportistas isleños a los Juegos zonales Intercolegiados en las categorías A y B a realizarse en la ciudad de Cartagena del 16 al 20 de octubre de 2012. **H)** Que la Unidad de Deportes del Departamento inscribió y Registro en el Banco Proyectos del Departamento Administrativo de Planeación, el "**ACTUALIZACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA E RESERVAS DEPORTIVAS PARA ALTOS LOGROS EN SAN ANDRÉS**". **J)** Que el Departamento y la "**LIGA DE VOLEIBOL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA ISLAS**", han identificado propósitos comunes, que se desarrollarían mejor bajo la forma de convenio. Por ello, acuerdan: **CLAUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONVENIO:** La Gobernación del Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y la "**LIGA DE VOLEIBOL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA ISLAS**" Aunarán esfuerzos mediante el presente convenio de apoyo con el fin de que los deportistas isleños participen y asistan a los Juegos zonales Intercolegiados en las categorías A y B en la ciudad de Cartagena del 16 al 20 de octubre de 2012. **CLAUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES:** En virtud del presente convenio, **EL DEPARTAMENTO**, aportará la suma de: **SESENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$61.500.000) MCTE**, para ser destinados única y exclusivamente para la asistencia y participación de los deportistas isleños a los Juegos Zonales Intercolegiados 2012. La "**LIGA DE VOLEIBOL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA ISLAS**", se compromete para con el departamento: **1)** Desarrollar el objeto del convenio, poniendo a disposición toda su capacidad de gestión con el fin de lograr la participación del objeto en su integridad, esto incluye capital humano, entrenadores, deportistas. **2)** Incluir en todos los elementos de promoción e información el logo del **DEPARTAMENTO**. **3)** Incluir en todos los elementos de promoción la mención del **EVENTO PATROCINADO CON EL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**. **4)** Deberá velar porque en todas las demás actividades de difusión que se desarrollen se le de los créditos y/o reconocimientos a **EL DEPARTAMENTO**. **5)** Cancelar los costos inherentes al desarrollo del convenio y poner a disposición del **DEPARTAMENTO** los soportes contables (facturas, recibos, cuentas de cobro, etc.). **6)** Presentar a la Unidad de Deportes del departamento el informe final de ejecución, en un término no superior a diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de finalización del evento. El mismo deberá contener como mínimo: **A)** información general: Nombre del convenio, nombre de la entidad que ejecutó el convenio, fecha de realización. **B)** Desarrollo del convenio por actividades: actividades y valor ejecutado para cada una de ellas. **C)** Informe financieros de la ejecución de los recursos aportados por el **DEPARTAMENTO** con los soportes que permitan verificarla, indicando las cuentas canceladas. **D)** Indicadores: la información sobre impacto social del convenio. **E)** Registros de la ejecución del convenio: fotografías, afiches, plegables, programa ejecutado, otros. La "**LIGA DE VOLEIBOL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA ISLAS**", consigne en el informe final se presume veraz y ajustada a la realidad. **7)** Adjuntar copia de los elementos de difusión, promoción e información escrita, sonoros y/o audiovisuales en los que conste que se cumplió con los créditos al **DEPARTAMENTO**. **8)** En caso de existir saldos no ejecutados, estos deberán ser reintegrados a la finalización del convenio al **DEPARTAMENTO** en la cuenta que éste le



37

GOBERNACIONDepartamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina*Reserva de Biosfera Seaflower*

CONVENIO DE APOYO N° 084 DE 2012, SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA Y LA "LIGA DE VOLEIBOL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA ISLAS".

indique. **CLAUSULA TERCERA: VALOR Y FORMA DE ENTREGA:** El valor del convenio asciende la suma de: **SESENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS (\$64.000.000) M/CTE**, discriminados de la siguiente manera: **1) EL DEPARTAMENTO** se compromete a entregar a la "LIGA DE VOLEIBOL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA ISLAS", la suma de: **SESENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$61.500.000) M/CTE**, según propuesta de fecha 08 de octubre de 2012, mismo que hace parte integral de este convenio. **2) La "LIGA DE VOLEIBOL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA ISLAS"**, aportará la suma: **DOS MILLONES DE PESOS (\$2.500.000) M/CTE**, representado en: 1) Pago de estadística y programación (\$500.000). 2) Pago de entrenador, asistente y utileros (\$2.000.000). **CLAUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO:** La suma antes señalada será cancelada por el **DEPARTAMENTO** de la siguiente forma: **1) Un cincuenta por ciento (50%)** como aporte al convenio inicial y el cincuenta (50%) restante se entregará una vez finalizado el evento previa certificación de recibo a satisfacción de las actividades, por parte del Director de la Unidad de Deportes. **CLAUSULA QUINTA: PLAZO:** El término de duración del presente convenio será de cinco (05) días calendario contados a partir de la aprobación de la garantía única. **CLAUSULA SEXTA: CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN:** El convenido no podrá ceder total o parcialmente ni subcontratar servicios objeto del mismo a persona alguna, sin previa autorización escrita del Departamento, de conformidad con el Artículo 41, inciso tercero de la Ley 80 de 1.993. **CLAUSULA SEPTIMA: GARANTIAS:** La "LIGA DE VOLEIBOL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA ISLAS", se obliga a constituir en favor del Departamento Garantía única que avalará el cumplimiento de las obligaciones que surjan a favor del Departamento por razón de la celebración, ejecución y liquidación de este convenio bien sean Bancarias o en Compañías de Seguros, en la siguiente forma: **A) De cumplimiento de las obligaciones derivadas de este convenio equivalente al diez por ciento (10%) del monto total del convenio.** La que se entenderá vigente por el término del convenio y cuatro (4) meses más. **B) Buen manejo y correcta inversión del anticipo:** en cuantía equivalente al cien por ciento (100%) del valor que reciba a título del anticipo, cuya duración será a la duración del convenio y cuatro meses más. **C) De pagos de Salarios y prestaciones Sociales:** equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del convenio la cual se mantendrá vigente por el término del convenio y tres (03) años más. **D) De responsabilidad civil extracontractual** equivalente al (5%) del monto total del convenio. La que se entenderá vigente por el término del convenio y cuatro (4) meses más. **CLAUSULA OCTAVA: SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN DEL CONVENIO.** El Departamento ejercerá la vigilancia y el control del presente convenio a través del Director de la Unidad de Deportes. Las divergencias que se presenten entre el convenido y el supervisor serán dirimidas por el Secretario de Servicios Administrativos. El supervisor no podrá exonerar ni disminuir las obligaciones del convenido, así como tampoco limitará su autoridad y dirección del acuerdo contractual. **CLAUSULA NOVENA: EXCEPCIONALES: EI DEPARTAMENTO** podrá declarar la caducidad del presente convenio si se dan las situaciones previstas en el Art. 18 de la Ley 80 de 1.993. Así mismo el Departamento podrá interpretar, modificar, o terminar unilateralmente el presente contrato si se dan las situaciones previstas en los Artículos 15, 16, y 17 de la Ley 80 de 1.993. **CLAUSULA DÉCIMA: SUJECIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES: EI DEPARTAMENTO**, se obliga a reservar la suma de: **SESENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$61.500.000) M/CTE**, suma que será tomada del presupuesto asignado por la entidad, para la vigencia fiscal del 2012, con cargo a la Identificación Presupuestal, Inversión 03-3-52-20: Concepto: **PROYECTO "ACTUALIZACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA E RESERVAS DEPORTIVAS PARA ALTOS LOGROS**



GOBERNACION

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower

CONVENIO DE APOYO N° 084 DE 2012, SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA Y LA "LIGA DE VOLEIBOL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA ISLAS".

EN SAN ANDRÉS", de conformidad con lo establecido en el certificado de Disponibilidad Presupuestal número **2243** de fecha octubre 11 de 2012, expedido por el Profesional Especializado Encargado del Grupo de Presupuesto de la Secretaria de Hacienda del Departamento. **CLAUSULA DÉCIMA PRIMERA: PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO:** El presente convenio se considera perfeccionado con la suscripción del mismo por la partes. Para su ejecución se requiere de la aprobación de la Garantía Única de cumplimiento y de la expedición del Certificado de Registro Presupuestal, el presente convenio no requerirá de la Publicación en la Gaceta Departamental, de conformidad con lo establecido en la ley 1150 de 2007. **CLAUSULA DÉCIMA SEGUNDA: DOMICILIO Y LEYES:** Para todos los efectos, las partes declaran que su domicilio contractual es el siguiente: Avenida Newball, Edificio Coral Palace en la Isla de San Andrés. El contrato se regirá por la Ley 80 de 1.993, su legislación complementaria, y la normatividad civil y comercial aplicable y demás normas concordantes. **CLAUSULA DÉCIMA TERCERA: INDEMNIDAD:** Será obligación del contratista, mantener libre e indemne al Departamento de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.1.6 del Decreto Nacional 734 del 2012. **CLAUSULA DÉCIMA CUARTA: DOCUMENTOS DEL CONVENIO:** Forman parte integral de este convenio los siguientes documentos: **1)** Certificado de Disponibilidad Presupuestal número **2243** de fecha 11 octubre de 2012. **2)** Garantía única y su respectiva resolución de aprobación. **3)** Propuesta presentada por la "LIGA DE VOLEIBOL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA ISLAS". **4)** Acto Administrativo de Personería Jurídica. **5)** Certificado de Registro Tributario (Rut). **6)** Certificado Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. **7)** Formato Hoja de Vida. **8)** Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República. **9)** Certificado de antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional de Colombia. **10)** Documento compromiso de contraprestación presentado por la "LIGA DE VOLEIBOL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA ISLAS". **11)** Cedula de Ciudadanía del representante legal. **12)** estudio de necesidad y conveniencia y los que legalmente se requieran y se produzcan durante el desarrollo del convenio. Para Constancia se firma en San Andrés Isla a los Doe e (12) días del mes de Octubre de 2012.


LAURY GUERRERO BOWIE
Gobernadora


GERMAN TORRES SALINAS
Rep. Legal de la Liga de Voleibol

Estado (relacionado con el DIAN)

Concepción 0 1



Numero de formulario



(415)7707212484(8020)001404928157 8

3. Numero de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 1 0 7 9 3 8
 6. DV: - 9
 7. Administración: 2 7
 14. Buzón electrónico

IDENTIFICACION

14. Tipo de contribuyente: Persona jurídica
 15. Tipo de documento: 1
 16. Numero de identificación: 1
 17. Fecha expedición:
 18. Lugar de expedición: País: 28. Clasificación: 30. Ciudad/Municipio:
 31. Primer apellido: 32. Segundo apellido: 33. Primer nombre: 34. Otros nombres:
 36. Razón social:
 LIGA DEPARTAMENTAL DE VOLEIBOL DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
 35. Nombre comercial: 37. Rols:

UBICACION

38. País: COLOMBIA
 39. Departamento: 1 6 9 San Andrés
 40. Ciudad/Municipio: 8 8 San Andrés
 41. Dirección: B R R B A C K R O A D P A R T E B A J A M A Z I C A T A
 42. Correo electrónico: www.gergalos@hotmail.com
 43. Apartado aéreo: 44. Teléfono: 5 1 2 8 5 4 5
 45. Teléfono 2:

CLASIFICACION

Actividad económica
 Actividad principal: 48. Código: 9 2 4 1 49. Fecha inicio actividad: 04 07
 Actividad secundaria: 49. Código: 49. Fecha inicio actividad:
 Otras actividades: 50. Código:
 Ocupación: 51. Código: 52. Numero establecimiento:

Responsabilidades

53. Código: 0 7 0 8 1 4 8 6
 07. Retención en la fuente a título de renta
 06. Ingresos y patrimonio.
 08. Retención libre nacional
 14. Informante de exógena

Usarios cuaneros

54. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

Exportadoras

56. Forma: 56. Tipo:
 Servicio: 1 2 3
 57. Modo:
 58. CPC:

Para uso exclusivo de la DIAN

59. SEXOS: SI X NO
 60. No. de Faltas: 8
 Fecha: 2006 09 21

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponden exclusivamente a la realidad por lo anterior, cualquier falsedad en que incurra podrá ser sancionada. Artículo 15 Decreto 2728 del 31 de Agosto de 2004.

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
 Firma del funcionario autorizado:

Firma del solicitante:

Firma del funcionario autorizado:

984. Nombre: RAFAEL EDUARDO VILORIA ESPITA
 985. Cargo: PUB.III-27-15



100
100





MINISTERIO DE CULTURA
INSTITUTO COLOMBIANO DEL DEPORTE - COLDEPORTES

RESOLUCIÓN No. 000126 de 19 FEB. 2008

Por la cual se renueva el Reconocimiento Deportivo a la Liga Departamental de Voleibol de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

EL DIRECTOR GENERAL
DEL INSTITUTO COLOMBIANO DEL DEPORTE "COLDEPORTES"

en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y

CONSIDERANDO

Que el señor Germán Gabriel Torres, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 9.172.515 de San Jacinto, elegido como integrante del Órgano de Administración de la Liga Departamental de Voleibol de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en su condición de Representante Legal según Resolución de Inscripción No. 06715 del 21 de diciembre de 2007, expedida por la Gobernación del Departamento del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, solicitó el otorgamiento del Reconocimiento Deportivo al Organismo que representa, para lo cual allegó la documentación legal exigida para el efecto.

Que una vez estudiada la documentación, la Oficina de Inspección, Vigilancia y Control, establece que la Liga mencionada cumple con los requisitos legales, estatutarios y reglamentarios.

Que es función del Instituto Colombiano del Deporte COLDEPORTES, velar por el estricto cumplimiento de todas las disposiciones legales vigentes en materia deportiva y reconocer a todos aquellos organismos deportivos que cumplen con los requisitos legales.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.

Renovar el Reconocimiento Deportivo a la Liga Departamental de Voleibol de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, por haber cumplido con todos los requisitos legales.

ARTICULO SEGUNDO.

Notificar la presente Resolución al Representante Legal del citado organismo deportivo y comunicar a la Federación Colombiana de Voleibol.

INSTITUTO COLOMBIANO DEL DEPORTE
COLDEPORTES
SECRETARIA GENERAL
COPIA

DE : COLDEPORTES-NACIONAL

NO. DE FAX : 6300369

25 FEB. 2008 10:45AM

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE CULTURA
INSTITUTO COLOMBIANO DEL DEPORTE - COLDEPORTES

Resolución 000128 de 19 FEB. 2008

Continuación de la Resolución 000128 de 19 FEB. 2008 "Por la cual se renueva el Reconocimiento Deportivo a la Liga Departamental de Voleibol de San Andrés, Providencia y Santa Catalina"

Página 2 de 2

devuelta a COLDEPORTES.

ARTICULO CUARTO.

El Reconocimiento Deportivo renovado a la Liga Departamental de Voleibol de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, será válido por el término de cinco (5) años contados a partir de la ejecutoria de esta providencia.

ARTICULO QUINTO.

Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición que se interpondrá ante el Director General de Coldeportes por escrito con la debida sustentación dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación.

NOTIFICARSE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

EVERTH BUSTAMANTE
Director General

Andrés Pinilla Goyenechea

EL CONTRALOR DELEGADO PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y
JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', Boletín No. 71 con corte a 30 de septiembre de 2012, hoy viernes 12 de octubre de 2012, a las 9:38:36, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADA COMO RESPONSABLE FISCAL.

No. Identificación	9001079389
Código de Verificación	2102012

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

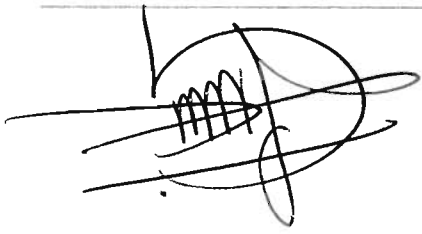
CLAUDIA CRISTINA SERRANO EVERS

11
12



Elaborado: JUAN ANGE

ELKIN JOSE GRACIA ROJANO
 Profesional Especializado



Objeto	Solicitantes	Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
ACTUALIZACION Y OPTIMIZACION SISTEMA RESERVAS DEPORTIVAS PARA ALTOS LOGROS	GEBIAN PAJERO HAWKINS (DIF. DEPORTES)	03-3-52-20	Actualizacion y Optimizacion del Sistema de Preparacion e Reservas Deportivas para Altos Logros en las	61.500.000,00
TOTAL CERTIFICADO				61.500.000,00

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

NTI: 892.400.038-2

GOBERNACION DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

83

Certificado No. 2243

Fecha de Vencimiento 31/12/2012

Prórrogas 0

Vigencia Fiscal: 2012 Fecha de Expedición: 11 Oct 2012





GOBERNACION

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower

San Andrés islas, octubre 10 de 2012

ANALISIS DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Unos de los objetivos primordiales de la Unidad Administrativa Especial de Deportes es la de fomentar e implementar las políticas para el patrocinio, el fomento y la masificación, divulgación y ejecución de los programas. La Gobernación del Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y la **LIGA DE VOLEIBOL DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA ISLAS**, aunarán con el fin de que los deportistas isleños participen y asistan a los Juegos zonales Intercolegiados en las categorías A y B en la ciudad de Cartagena del 16 al 20 de octubre de 2012, es interés del Gobierno Departamental, aunar esfuerzos para el logro de los programas y proyectos de acuerdo a los recursos asignados en especial el proyecto **“Actualización y Optimización del Sistema e Reservas Deportivas para Altos Logros en San Andrés”**.

De esta manera se requiere de la participación de un recurso humano idóneo y capaz de fortalecer las actividades del sistema en cuanto a la aplicación de los conocimientos y experiencias del orden competitivo regional, nacional e internacional, además de la aplicación ordenada y sistemática de cada uno de los elementos técnicos, estratégicos, morales, volitivos y cognitivos de los deportistas.

2. DESCRIPCION DEL OBJETO.

La Gobernación del Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y la **“LIGA DE VOLEIBOL DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA ISLAS”** Aunarán esfuerzos mediante el presente convenio de apoyo con el fin de que los deportistas isleños participen y asistan a los Juegos zonales Intercolegiados en las categorías A y B en la ciudad de Cartagena del 16 al 20 de octubre de 2012.

PLAZO Se establece un plazo para la ejecución del convenio es de: cinco (05) días calendario.

3. FORMA DE PAGO:

La suma antes señalada será cancelada por el **DEPARTAMENTO** de la siguiente forma: **1)** Un cincuenta por ciento (50%) como aporte al convenio inicial y el cincuenta (50%) restante se entregará una vez finalizado el evento previa certificación de recibo a satisfacción de las actividades, por parte del Director de la Unidad de Deportes.

4. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto estimado para el presente convenio es de **SESENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$61'500.000) M/CTE**, que será tomada del presupuesto asignado por la entidad para la vigencia fiscal de 2012, con cargo a la identificación presupuestal: Inversión **03-3-51-20 y 03-3-52-20**.





GOBERNACION

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower

5. FUNDAMENTOS JURIDICOS

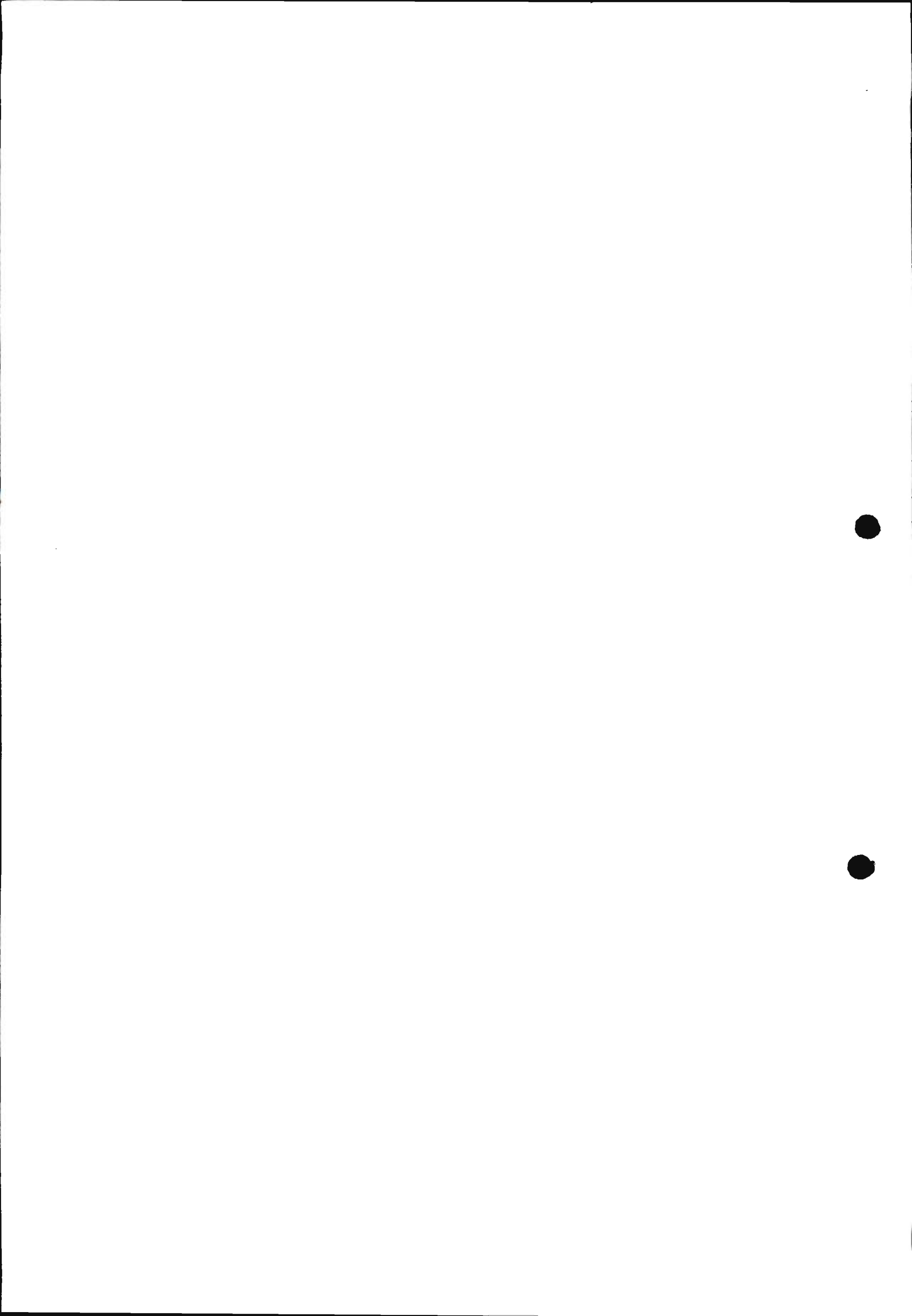
A) Que el Gobierno Nacional mediante los Decretos 777 de 1992 y 1403 de 1992, reglamentó lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política, precisando los requisitos y formalidades necesarias para la celebración de estos convenios. **B)** Que la Ley 489 de 1998, dicta normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades de orden nacional, expide disposiciones, principios y reglas generales para la celebración de convenios. **C)** Que los convenios celebrados con base en el artículo 355 de la Constitución Política, tienen por finalidad impulsar programas y actividades de interés público, acordes con el Plan Departamental de Desarrollo.

CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS

Con el fin de garantizar el cumplimiento del convenio que se llegue a celebrar, la entidad estima que el convenido deberá constituir las siguientes pólizas:

- ↓ **Cumplimiento del convenio**, pago de multas, cláusula penal pecuniaria y demás sanciones, deberá ser equivalente al (10%) del valor total del convenio, con una vigencia igual al plazo del mismo y cuatro (4) meses más.
- ↓ **Pagos de Salarios y prestaciones Sociales**: equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del convenio la cual se mantendrá vigente por el término del convenio y tres (03) años más.
- ↓ **De responsabilidad civil extracontractual**: equivalente al (5%) del monto total del convenio. La que se entenderá vigente por el término del convenio y cuatro (4) meses más.
- ↓ **Buen manejo y correcta inversión del anticipo**: en cuantía equivalente al cien por ciento (100%) del valor que reciba a título del anticipo, cuya duración será a la duración del convenio y cuatro meses más.


GERMAN PACHECO HAWKINS
Director (e) Unidad de Deportes



PLANEACION PRECONTRACTUAL No 815

Vigencia: 2012

Fecha de Iniciación: 31 de agosto de 2012

Fecha de Aprobación: 11 de octubre de 2012

1. DECISION DE ADQUIRIR BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

Funcionario Designado: 18004312 GERMAN PACHECO HAWKINS
Cargo del Funcionario: Director (e) Unidad de Deportes
Medio de Designación: VERBAL 31-agosto-2012
Responsable de la Actividad: 18004312 GERMAN PACHECO HAWKINS
Dependencia Contratante: UNIDAD DE DEPORTE

2. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PREVIOS

2. 1. Análisis de Conveniencia

2. 1. 1. Definición de la Necesidad

Unos de los objetivos primordiales de la Unidad Administrativa Especial de Deportes es la de fomentar e implementar las políticas para el patrocinio, el fomento y la masificación, divulgación y ejecución de los programas. La Gobernación del Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y la LIGA DE VOLEIBOL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA ISLAS, aunarán con el fin de que los deportistas isleños participen y asistan a los Juegos zonales Intercolegiados en las categorías A y B en la ciudad de Cartagena del 16 al 20 de octubre de 2012, es interés del Gobierno Departamental, aunar esfuerzos para el logro de los programas y proyectos de acuerdo a los recursos asignados en especial el proyecto "ACTUALIZACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA E RESERVAS DEPORTIVAS PARA ALTOS LOGROS EN SAN ANDRÉS". De esta manera se requiere de la participación de un recurso humano idóneo y capaz de fortalecer las actividades del sistema en cuanto a la aplicación de los conocimientos y experiencias del orden competitivo regional, nacional e internacional, además de la aplicación ordenada y sistemática de cada uno de los elementos técnicos, estratégicos, morales, volitivos y cognitivos de los deportistas.

Información Adicional

2. 1. 2. Factores de selección

2. 1. 3. Condiciones del Contrato

Modalidad de Selección: Contratación Directa -- Contratación Directa

Fundamento jurídico de la modalidad de selección:

A) Que el Gobierno Nacional mediante los Decretos 777 de 1992 y 1403 de 1992, reglamentó lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política, precisando los requisitos y formalidades necesarias para la celebración de estos convenios. B) Que la Ley 489 de 1998, dicta normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades de orden nacional, expide disposiciones, principios y reglas generales para la celebración de convenios. C) Que los convenios celebrados con base en el artículo 355 de la Constitución Política, tienen por finalidad impulsar programas y actividades de interés público, acordes con el Plan Departamental de Desarrollo.

Tipo de Contrato: Contratos InNomimados por la Ley 80
 Convenios

Lugar de Ejecución: San Andrés, Islas.

Plazo de Ejecución: 5 días

Objeto del Contrato:

La Gobernación del Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y la "LIGA DE VOLEIBOL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA ISLAS" Aunarán esfuerzos mediante el presente convenio de apoyo con el fin de que los deportistas isleños participen y asistan a los Juegos zonales Intercolegiados en las categorías A y B en la ciudad de Cartagena del 16 al 20 de octubre de 2012.



2. 1. 4. **Inclusión en Planes de la Entidad**

Banco de Proyectos

2011-088000-0068

"ACTUALIZACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA E RESERVAS DEPORTIVAS PARA ALTOS LOGROS EN SAN ANDRÉS"

septiembre 14, 2011

2. 1. 5. **Análisis y Distribución de Riesgos**

Incumplimiento del objeto y las obligaciones a contratar.

Tipo de Amparo

Buen Manejo y correcta inversión del Anticipo

Equivalente al 100 % del Valor Total del Contrato

Vigencia de 125 días a partir de Acta de Inicio de la Ejecución del Contrato

Observaciones:

Pago de Salarios, Prestaciones Sociales o Indemnizaciones

Equivalente al 5 % del Valor Total del Contrato

Vigencia de 125 días a partir de Acta de Inicio de la Ejecución del Contrato

Observaciones:

Responsabilidad Civil extracontractual

Equivalente al 5 % del Valor Total del Contrato

Vigencia de 125 días a partir de Acta de Inicio de la Ejecución del Contrato

Observaciones:

Cumplimiento

Equivalente al 10 % del Valor Total del Contrato

Vigencia de 125 días a partir de Acta de Inicio de la Ejecución del Contrato

Observaciones:

Riesgos que asume la entidad o el contratista

2. 1. 6. **Plazos de Ejecución**

No.	Plazo	Días	% de Ejecución	Contado a partir de...	Resultado esperado de la ejecución
1		5	100	Acta de Inicio de la Ejecución del Contrato	Que se lleve a cabo el 100% del objeto del convenio.

Autorizaciones

Documento que faculta al Ordenador del Gasto No. **ORDENANZA 001** del 21 de enero de 2012

2. 3. **Aprobaciones**

2. 4. **Estudios Técnicos**

2. 5. **Otros Requerimientos**

2. 6. **Condiciones Económicas**

2. 6. 1. **Estudio de Precios**

Precio de Referencia de la Obra, Bien o Servicio: \$ 61,500,000.00 **No Incluido Iva**

Elaborado por la Entidad

Responsable: 18004312 - GERMAN PACHECO HAWKINS

Observaciones:

Justificación del valor estimado del contrato

2. 6. 2. **Otros Factores**

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: \$61.500.000,00



2. 6. 3. Descuento por Impuestos, Tasas y otros

2. 6. 4. Forma de Pago

% Ejecucion	Fecha Probable de Pago	% a Pagar	Valor	Tipo de Pago	Condiciones de Pago
50.00	20/10/2012	50.00	30,750,000.00	Pago Anticipado	Recibido a satisfacción.
50.00	30/11/2012	50.00	30,750,000.00	Total	Recibido a satisfacción.

2. 7. Disponibilidad Presupuestad

Vigencia CDP 2012 Fecha Expedición octubre 11, 2012
 N° Certificado 2243

Valor del Certificado \$ 61.500.000,00

Descripción Presupuestal -

Id. Presupuestal	Valor Presupuestado	Rubro
03 - 3 - 5 2 - 20	\$ 61.500.000,00	Actualizacion y Optimizacion del Sistema de Preparacion e Reservas Deportivas pa

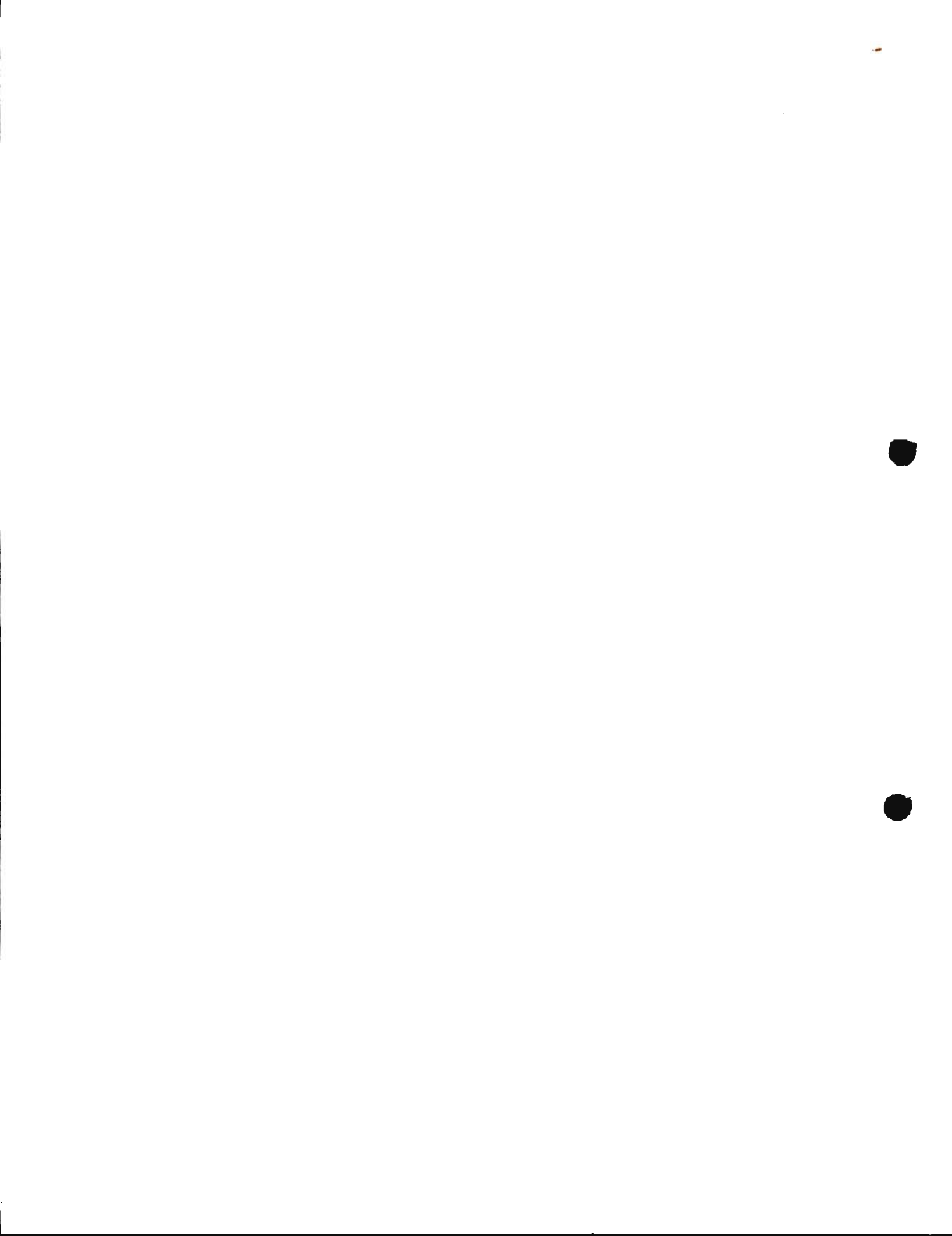
2. 8. Convocatoría Veedurias Ciudadanas

2. 9. Otras Modalidades de la Contratacion Directa

Elaboró: German Pacheco H.
GERMAN PACHECO HAWKINS
 Director (e) Unidad de Deportes

Aprobó: German Pacheco H.
German Pacheco Hawkins

Reviso: German Pacheco Hawkins





LIGA DEPARTAMENTAL DE VOLEIBOL
San Andrés, Providencia y San Catalina

Fundada Octubre 27 de 1991 - Afiliada a la Federación Colombiana de Voleibol
NIT. 900.107.938 - 9 Personería Jurídica 1223 Abril 7 / 1992

Reconocimiento Deportivo Resolución No 000126 de febrero 19 del 2008
Afiliados ASOLISAI Resolución No 008 de Febrero 6 del 2009

Voleisai 015
San Andres islas, 8 Octubre del 2012

GOBERNACION SAN ANDRES ISLAS
Oficina LIGA DEPARTAMENTAL DE VOL
Destino ESPACIO DEL GOBERNADOR
Doc: PROPUSTA
Fecha: 09/10/2012 11:50 AM
Rad: ENT-23744
Fol: 11. Anx: 101
[SECH: DP/1000]

Doctora
AURY GUERRERO BOWIE
Gobernadora Departamental
San Andrés Providencia y Santa Catalina ,Isla.
San Andrés Isla.

Ref. Propuesta Zonales A y B juegos intercolegiales

Respetada Doctora;

En esta oportunidad acudimos a usted para solicitarle hacerle la propuesta en
cuales los zanales se realizaria en la ciudad de Cartegana, ahora por la
Organización, logistica la cual incluye: Compra de Implementos Deportivos,
Uniformes Deportivo para competencia y de presentación, hidratación, transporte y
servicios Tecnico de entrenamiento de equipos participantes en los zonales que
se realizarían en la Ciudad de Cartagena , en la fecha 16 al 20 de Octubre del
año en curso, categoria A y B

Adjuntamos presupuesto.

Atentamente,

GERMAN GABRIEL TORRES SALINAS
Presidente Liga de Voleibol

20



20

GOBERNACION DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA				
Unidad Administrativa de Deportes				
PRESUPUESTO DE PARTICIPACION EQUIPOS SAN ANDRES ISLAS - "ZONALES NACIONALES JUEGOS INTERCOLEGIADOS "				
Item	Concepto	Cantidad	V/ R Unit	Inversion Valor Item
1	Uniformes	156	\$60.000	\$9.360.000
2	Sudadera de presentación	198	\$95.000	\$18.810.000
3	Camiseta Polo	40	\$28.000	\$1.120.000
4	Balones	66	\$135.000	\$8.910.000
5	Servicios Tecnico y Apoyo Logistico	1		\$2.200.000
6	Publicidad y difusión juegos Zonales A y B			\$4.600.000
7	Trasnporte interno 140 personas			\$8.000.000
8	Poliza de Seguros Ampara la Delegación			\$3.500.000
9	Hidratación			\$2.000.000
10	Imprevisto (Botiquin Etc			\$3.000.000
GRAN TOTAL				\$61.500.000

Handwritten marks and scribbles in the top right corner.





**EL SUSCRITO DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO DE PLANEACION**

CERTIFICA

Que el proyecto **"ACTUALIZACION Y OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE PREPARACION DE RESERVAS DEPORTIVAS PARA ALTOS LOGROS EN SAN ANDRES ISLA 2012-2015"** se encuentra Radicado y Registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental con el **No.2011-088000-0068** con fecha de septiembre 14 de 2011.

Se certifica en San Andrés, Isla, a los diecisiete (17) días del mes de Enero de dos mil doce (2012).

Atentamente,


GUSTAVO HOOKER CORPUS
Director de Planeación


AUGUSTO CÉSAR VILLARREAL
Técnico

Proyectó y Elaboró: Cesar Villarreal
Revisó: Gustavo Hooker,
Archivó: Ana Brackman



Handwritten notes and a large scribble on the left page of the document.

2,000,000

INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES Y ANÁLISIS
CARRERA DE ECONOMÍA Y FINANZAS
CARRERA DE ECONOMÍA Y FINANZAS

INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES Y ANÁLISIS



San Andrés Isla, octubre 10 de 2012

Señor(es)

LIGA DEPTAL DE VOLEIBOL DE SAN ANDRES ISLAS NIT 900107938-9

GERMAN TORRES SALINAS

PRESIDENTE

San Andrés Islas

Referencia: PUBLICIDAD Y CUBRIMIENTO DE LOS JUEGOS ZONALES INTERCOLEGIADOS CALENDARIO A Y B DE 2012

Reciba cordial saludo,

Nuestra marca Island Sports, es un programa deportivo con una gran audiencia, que se emite todos los martes por NEO TV, canal 4 del sistema de televisión por cable, único programa deportivo en la isla, siempre propendiendo y destacando a nuestros deportistas en cualquier lugar del territorio nacional e internacionalmente.

Island Sports ha venido produciendo y transmitiendo para esta comunidad, múltiples eventos, entre otros:

- Suramericano de baloncesto categoría juvenil San Andrés 2009.
- Centroamericano y del Caribe de softbol San Andrés 2010.
- Nacional de triatlón San Andrés 2010.
- Juegos Suramericanos Medellin 2010.
- Mundial de futbol Sudáfrica 2010.
- Suramericano de baloncesto mayores Neiva 2010.
- Desfile y celebración del Bicentenario de Colombia, 20 de julio 2010 y 2011.
- Mundial de futbol sub 20 Colombia 2011 (sede Medellín).
- Eliminatorias al mundial Brasil 2014 (Barranquilla 2011).
- Beisbol del Caribe Colombia vs México (Sincelejo 2012)





Estamos ofreciéndole la publicidad cubrimiento, memorias y todo lo relacionado con los juegos zonales intercolegiados calendario A y B zonal 5, evento que se llevara a cabo del 16 al 20 de octubre del 2012 en la ciudad de Cartagena. Se emitirá dos (2) veces por programa, con dos (2) repeticiones: viernes 8:30PM y domingos 11:00PM.

El costo del contrato es de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$4.600.000)M/L

Atentamente,

JIMMY MOW HERRERA
DIRECTOR ISLAND SPORTS
CC NO. 18.001. 188. DE SAN ANDRES.

EDGAR GARCÍA ROMERO
Representante Legal: PRODUCCIONES MUNDOMARKETING
CC No. 92.187.881 De San Pedro Sucre.

10



10



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

San Andrés Isla, 10 de Octubre de 2012

Señores

LIGA DEPARTAMENTAL DE VOLEIBOL

Ciudad

REF: COTIZACION SEGURO ACCIDENTES

Cordial Saludo

Tenemos el gusto de presentar a ustedes, propuesta de Seguros de Accidentes Personales Eventos TORNEO ZONAL Y FACE FINAL NACIONAL DE LOS XXIX JUEGOS NACIONAL INTERCOLEGIADOS EN LA CIUDAD DE CARTAGENA, PEREIRA Y ARMENIA DEL 16 DE OCTUBRE AL 2 DE NOVIMEMBRE DE 2012 , dando a conocer las características de nuestra póliza así:

MUERTE ACCIDENTAL: Si como consecuencia directa del accidente ocasionado el asegurado muere, Seguros de Vida del Estado S.A pagara la suma pactada.

GASTOS MEDICOS : Si con motivo de un accidente el asegurado requiere asistencia medica, quirúrgica, hospitalaria o farmacéutica, SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A., le reembolsara los gastos realmente pagados hasta la suma pactada.

INVALIDEZ Y DESMEMBRACION : Cuando dentro 365 días calendario siguientes a la fecha de ocurrencia de un accidente, el asegurado padeciere la perdida funcional o inutilización corporal descrita en I tabla de indemnizaciones de la póliza, se reconocerá la totalidad o un porcentaje del Valor Asegurado, según las secuelas del accidente.

OFICINA PRINCIPAL: Carrera 11 No 90-20 BOGOTÁ D.C Conmutador 307 82 88 Fax Server 651 12 40

ASISTENCIA CELULAR #388 - FUERA DE BOGOTÁ 018000 12 30 10

Sucursal Cartagena Carrera 8 No 34-62 Edif. Banco de Bogotá Piso 8 PBX 664 75 55 - 664 65 31

www.segurosdelestado.com





GASTOS FUNERARIOS POR MUERTE ACCIDENTAL : Si con motivo de un accidente el asegurado Muere, SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A., le reembolsara los gastos Funerarios realmente pagados hasta la suma pactada.

AMPARO	VALOR ASEG.
MUERTE ACCIDENTAL	13.000.000=
GASTOS FUNERARIOS	1.300.000=
INV Y DESMEMBRACION	13.000.000=
GASTOS MEDICOS	1.800.000=
PRIMA POR PERSONAS POR EL EVENTO	\$25.000=

VALOR TOTAL A PAGAR POR LA VIGENCIA \$ 3'500.000.00 ✓

Contamos con un convenio de Atención medica con el Hospital amor de Patria donde atienden las personas accidentadas.

Esta cotización tiene validez por treinta (30) días contados a partir de la fecha.

Cordialmente,

RICARDO TORRES C.

Agente Delegado para San Andrés Isla



San Andrés Isla, Octubre 01 de 2012

Señores
LIGA DEPARTAMENTAL DE VOLEIBOLL
La ciudad

Ref: **SERVICIO TECNICO Y APOYO LOGISTICO**

La presente es para cotizar el servicio técnico y apoyo logístico de los juegos **INTERCOLEGIADOS** , zonales fase final que se realizara en la **CIUDAD DE CARTAGE** de **16** al **20** del presente Octubre

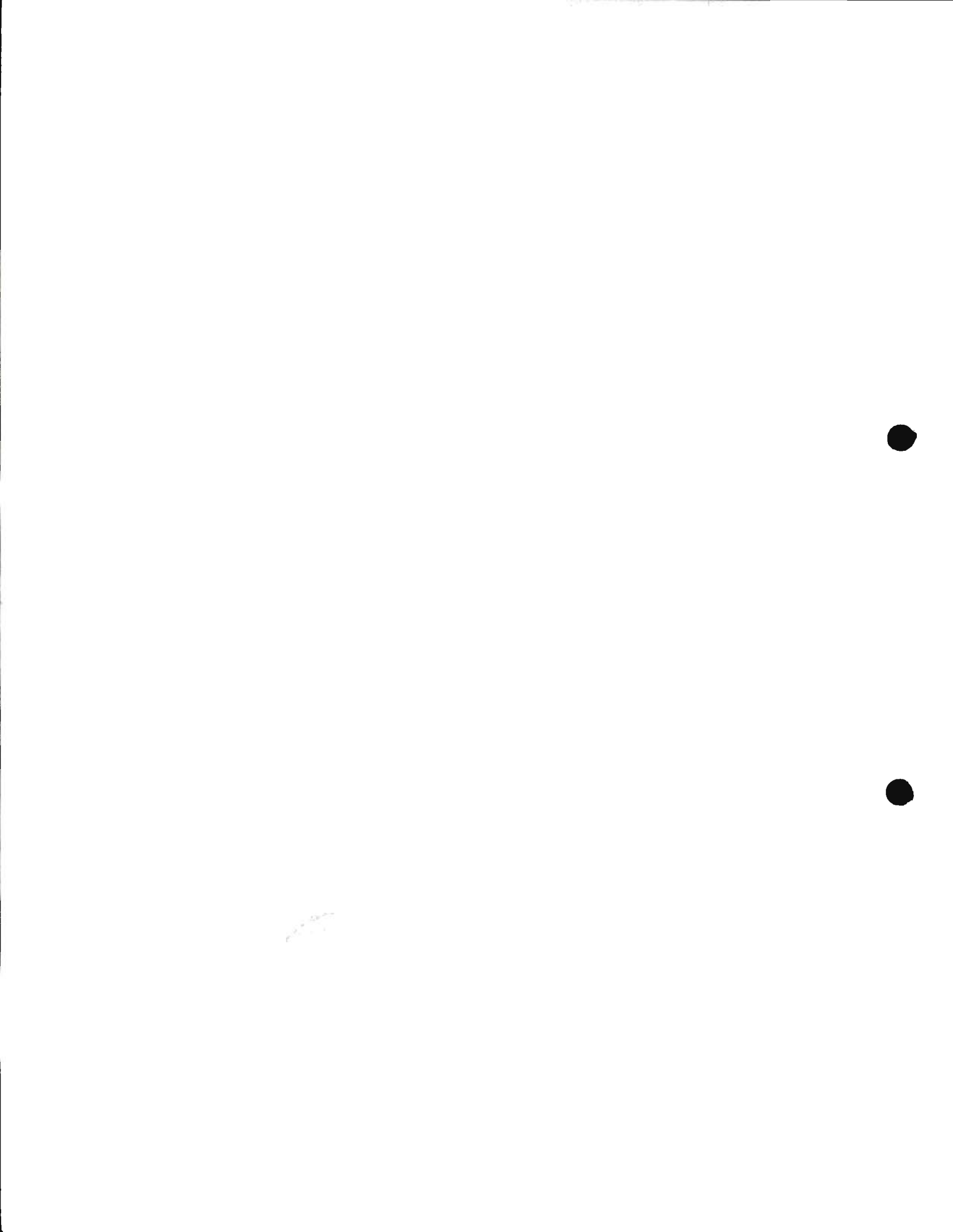
VALOR A PAGAR DOS MILLONES DOCIENTOS MIL PESOS (\$2.200.000)

Forma de pago: inicio del **50%** y el otro **50%** al finalizar la actividad

Atentamente

Nelson A. Ospino B
NELSON ANTONIO OSPINO BERRIO
(ENTRENADOR)
CC No78691411 de MONTERIA
TEL: 3167281800





18



Fabricamos Su Sudadera Ltda.

UNIFORMES Y ARTICULOS DEPORTIVOS PARA EMPRESAS Y COLEGIOS

NIT. 800.221.644-3

FRANCAAMENTE SOMOS SUPERIORES

Bogotá D.C., Octubre 1 de 2012

Señores
LIGA DEPARTAMENTAL DE VOLEIBOLL
Nit. 900107938-9
San Andrés Isla

REF. COTIZACION

Apreciados Señores:

Por medio de la presente nos permitimos enviar la siguiente cotización:

DESCRIPCION	CANT	VR. UNIT	VR. TOTAL
Uniformes	156	60.000	9.360.000
Sudadera de presentación	198	95.000	18.810.000
Camiseta Polo	40	28.000	1.120.000
Balones	66	135.000	8.910.000
			38.200.000

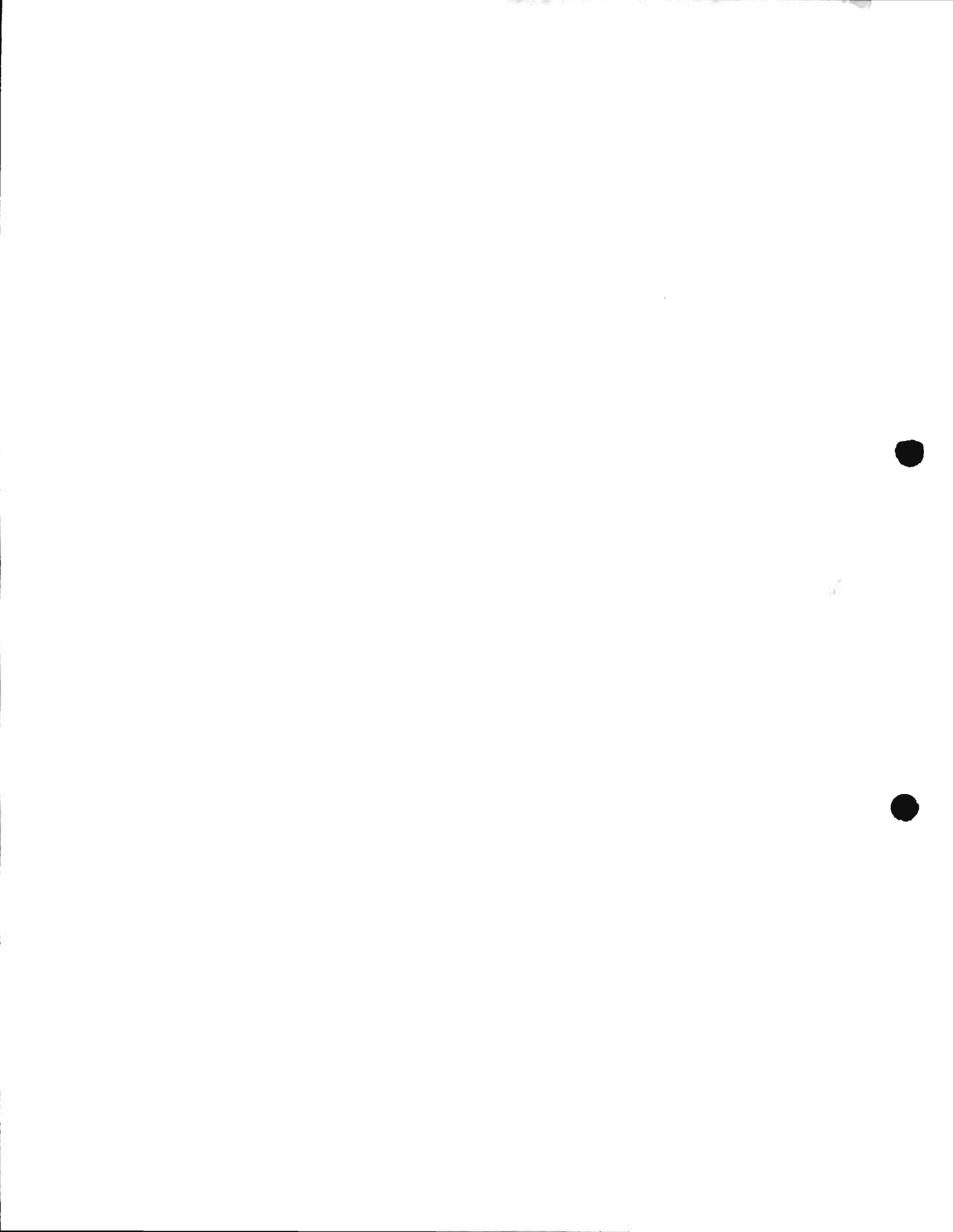
CONDICIONES COMERCIALES

TIEMPO DE ENTREGA: 30 dias O.P

FORMA DE PAGO: 50% O.P y 50% contraentrega

Cordialmente,

MARIA ILMA GARCIA
Sub gerente





LIGA DEPARTAMENTAL DE VOLEIBOL
San Andrés, Providencia y San Catalina

Fundada Octubre 27 de 1991 - Afiliada a la Federación Colombiana de Voleibol
NIT. 900.107.938 - 9 Personería Jurídica 1223 Abril 7 / 1992

Reconocimiento Deportivo Resolución No 000126 de febrero 19 del 2008
Afiliados ASOLISAI Resolución No 008 de Febrero 6 del 2009

San Andrés islas, Octubre 8 del 2012

Voleisai 015

Doctora
AURY GUERRERO BOWIE
Gobernadora
San Andrés islas

Asunto: Contraprestación de la Liga de Voleibol.

Los motivos de la presente es brindarle de parte de la liga de Voleibol de acuerdo a la solicitud participación de los Zonales en la Ciudad de Cartagena , la liga apoya al departamento, en la participación del evento juegos zonales nacionales de voleibol piso. La liga de Voleibol de San Andrés y Providencia islas, apoyara al Departamento en los zonales nacionales que realizaria en la ciudad de cartagena Balivar entre 16 al 20 de octubre del 2012 representado en:

Pago Entrenador, asistentes y utileros	2.00.000,00
Pago Estadísticas y programación	500.000,00
Total.....	\$2.500.000,00

Son: Cuatro Millones Quineintos Ochenta y Cuatro Mil Pesos/mcte.

GERMAN GABRIEL TORRES SALINAS
Presidente Liga de Voleibol.

Copia archivo de la Liga.



MINISTERIO DE CULTURA
INSTITUTO COLOMBIANO DEL DEPORTE - COLDEPORTES

RESOLUCIÓN No. 000126 de 19 FEB. 2008

Por la cual se Renueva el Reconocimiento Deportivo a la Liga Departamental de Voleibol de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

EL DIRECTOR GENERAL
DEL INSTITUTO COLOMBIANO DEL DEPORTE "COLDEPORTES"

en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y

CONSIDERANDO

Que el señor Germán Gabriel Torres, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 9.172.515 de San Jacinto, elegido como integrante del Órgano de Administración de la Liga Departamental de Voleibol de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en su condición de Representante Legal según Resolución de Inscripción No. 06715 del 11 de diciembre de 2007, expedida por la Gobernación del Departamento del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, solicitó el otorgamiento del Reconocimiento Deportivo del Organismo que representa, para lo cual allegó la documentación legal exigida para el efecto.

Que una vez estudiada la documentación, la Oficina de Inspección, Vigilancia y Control, establece que la Liga mencionada cumple con los requisitos legales, estatutarios y reglamentarios.

Que es función del Instituto Colombiano del Deporte COLDEPORTES, velar por el estricto cumplimiento de todas las disposiciones legales vigentes en materia deportiva y reconocer a todos aquellos organismos deportivos que cumplan con los preceptos legales.

En mérito de lo expuesto;

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.

Renovar el Reconocimiento Deportivo a la Liga Departamental de Voleibol de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, por haber cumplido con todos los requisitos legales.

ARTICULO SEGUNDO.

Notificar la presente Resolución al Representante Legal del citado organismo deportivo y comunicar a la Federación Colombiana de Voleibol.

INSTITUTO COLOMBIANO DEL DEPORTE
COLDEPORTES
SECRETARIA GENERAL
COPIN





REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

Continuación Resolución No. 1.223 de 1.992.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación ante el Gobernador del Departamento.

NOTIFIQUESE PUBLIQUESE Y CUMPLASE:

Dado en San Andrés Islas, a los Siete (07) días de Abril de Mil Novecientos Noventa y dos (1.992).

EL GOBERNADOR

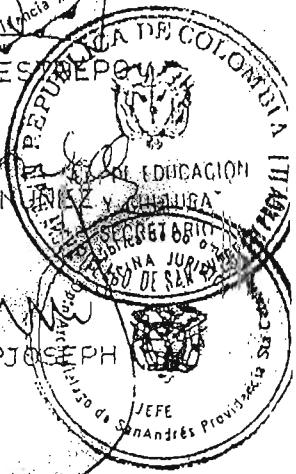
EL SECRETARIO DE EDUCACION

VoBo.
OFICINA JURIDICA



SIMON GONZALEZ RESTrepo

Alvaro Archbold
ALVARO ARCHBOLD
Rafael Archbold Joseph
RAFAEL ARCHBOLD JOSEPH





RESOLUCION No. 1.223 DE 1.992

(ABRIL 07)

Por la cual se reconoce Personería Jurídica a la LIGA DE VOLEIBOL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA ISLAS.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES EN ESPECIAL LAS QUE LE CONFIERE EL DECRETO 525 DE 1.990 Y,

CONSIDERANDO:

Que el señor RICHARD NAVARRO MAY, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 18'000.108 de San Andrés Islas, en su carácter de representante legal de la entidad denominada LIGA DE VOLEIBOL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA ISLAS, con domicilio en esta Ciudad ha solicitado el reconocimiento de Personería Jurídica para la entidad que representa.

Que de conformidad con los estatutos, sus objetivos principales son los de Dirigir, Orientar, Organizar y Fomentar el Voleibol en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Que a la solicitud se acompañaron copias del Acta de constitución, elección de signatarios del Comité Ejecutivo, de efectividad del Patrimonio, Reglamento General de la Liga y Estatutos que la van a regir.

Que el señor Secretario de Educación Departamental emitió concepto favorable al reconocimiento de la personería jurídica solicitada.

Que la organización de la citada entidad se ajusta a las disposiciones contenidas en el título ~~de~~ libro primero del Código Civil y el Decreto 525 de 1.990.

Que por las razones expuestas es procedente habilitar a la entidad para ejercer derechos y contraer obligaciones.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Reconocer personería jurídica a la entidad denominada LIGA DE VOLEIBOL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA ISLAS "VOLEISAI", con domicilio en la ciudad de San Andrés Isla.

ARTICULO SEGUNDO: Aprobar los Estatutos de la mencionada entidad, ordenar la inscripción de su Comité Ejecutivo y reconocer a su presidente como Representante Legal de la misma.

REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

Continuación Resolución No. 1.223 de 1.992.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación ante el Gobernador del Departamento.

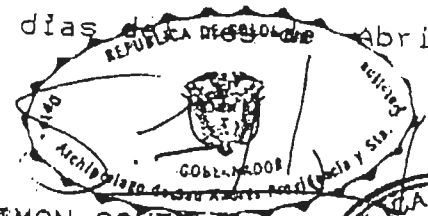
NOTIFIQUESE PUBLIQUESE Y CUMPLASE:

Dado en San Andrés Islas, a los Siete (07) días del mes de Abril de Mil Novecientos Noventa y dos (1.992).

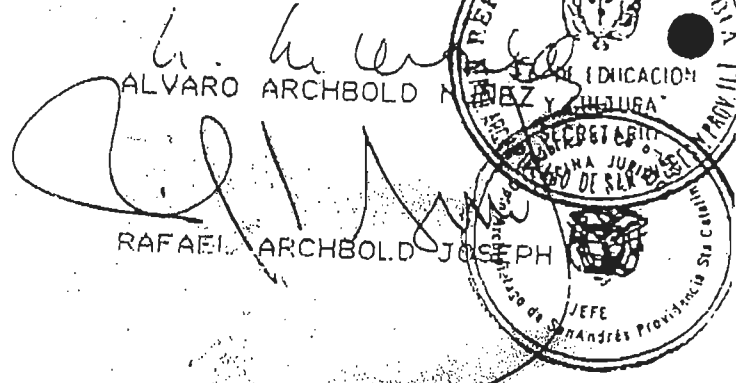
EL GOBERNADOR

EL SECRETARIO DE EDUCACION

VoBo.
OFICINA JURIDICA

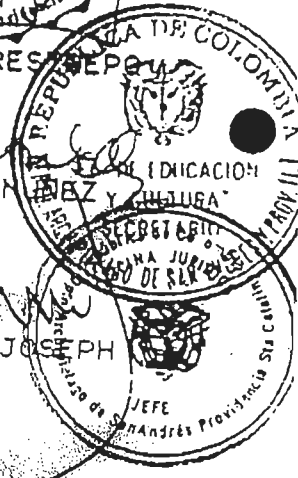


SIMON GONZALEZ RES



ALVARO ARCHBOLD

RAFAEL ARCHBOLD JOSEPH





Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Torres		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Salinas		NOMBRES German Gabriel	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> No. 9172515		SEXO F <input type="radio"/> M <input checked="" type="radio"/>		NACIONALIDAD PAÍS COL. <input checked="" type="radio"/> EXTRANJERO <input type="radio"/> Colombia	
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="radio"/> SEGUNDA CLASE <input checked="" type="radio"/>		NÚMERO 9172515		D.M. 14	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 17 MES 12 AÑO 1959			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA		
PAÍS Colombia			PAÍS Colombia DEPTO. San Andrés		
DEPTO. Bolívar			MUNICIPIO San Andrés		
MUNICIPIO San Jacinto Bol.			TELÉFONO 3157918975 EMAIL gergato@fide.com		

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO:		
PRIMARIA			SECUNDARIA				MEDIA			FECHA DE GRADO		
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES	AÑO
										<input checked="" type="checkbox"/>	01	1979

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
TL	6			Tecnólogo en Trasmisión de Datos	07	2011	

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
inglés	<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>		



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD CAJA Compensación Familiar	PÚBLICA	PRIVADA <input checked="" type="checkbox"/>	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO San Andrés Isla	MUNICIPIO San Andrés Isla	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD Deports@cajafamilia.com	
TELÉFONOS 51208888-117	FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 12 AÑO 2004	FECHA DE RETIRO DÍA [] MES [] AÑO []	
CARGO O CONTRATO ACTUAL coordinador Deports	DEPENDENCIA Servicios Sociales	DIRECCIÓN av. francisco nunez	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD INVERSIONES Gonzalez Davis	PÚBLICA	PRIVADA <input checked="" type="checkbox"/>	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO San Andrés Isla	MUNICIPIO San Andrés Isla	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD 0	
TELÉFONOS 5126854-55	FECHA DE INGRESO DÍA 02 MES 02 AÑO 2000	FECHA DE RETIRO DÍA 30 MES 11 AÑO 2004	
CARGO O CONTRATO Jefe de producción	DEPENDENCIA Administrativo	DIRECCIÓN av. Roosevelt	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD Gobernación Departamental	PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/>	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO San Andrés Isla	MUNICIPIO San Andrés Isla	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS 5130801	FECHA DE INGRESO DÍA 02 MES 02 AÑO 2000	FECHA DE RETIRO DÍA 06 MES 07 AÑO 2007	
CARGO O CONTRATO mozo deportivo	DEPENDENCIA Venduel Deporte	DIRECCIÓN av. Francisco Nunez	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD Sopresa	PÚBLICA	PRIVADA <input checked="" type="checkbox"/>	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO San Andrés Isla	MUNICIPIO San Andrés Isla	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS 5120716	FECHA DE INGRESO DÍA 07 MES 02 AÑO 1998	FECHA DE RETIRO DÍA 05 MES 03 AÑO 1999	
CARGO O CONTRATO Instructor Dupa	DEPENDENCIA Jepoteva ADAS	DIRECCIÓN Dopa to Evans	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	20	8
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	20	8

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS





Departamento
Administrativo
de la Función
Pública

FORMULARIO ÚNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y
RENTAS Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)



10

1.1 DE BIENES Y RENTAS

YO, Germán Gabriel Torres Salinas

IDENTIFICADO CON: C.C. C.E. OTRO No. 9172515 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN: Sau

DIRECCIÓN Back Road M1-C19 TELÉFONOS 3157598975

MUNICIPIO San Andrés Isla DEPARTAMENTO San Andrés Isla PAÍS Colombia

Y TENIENDO COMO PARIENTES EN PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD (PADRES E HIJOS) A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PARENTESCO
<u>Isabel Dora Paulino</u>	<u>39154050</u>	<u>Esposa</u>
<u>Eliano Torres Dora</u>	<u>1.123.620.989</u>	<u>Hijo</u>
<u>Anchea Torres Dora</u>	<u>98020359811</u>	<u>Hija</u>

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 3o., DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESIÓN PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACIÓN PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	<u>905.000</u>
CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS	
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	
ARRIENDOS	
HONORARIOS	<u>500.000</u>
OTROS INGRESOS Y RENTAS	
TOTAL	<u>1.405.000</u>

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
<u>QuiVivimelo</u>	<u>Ahorro</u>		<u>Sau</u>	<u>?</u>

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACIÓN)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son :

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2 DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos :

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones :

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad : SI NO tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CÓNYUGE <i>Isabael Parer Douhno</i>	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> OTRO <input type="checkbox"/>	N° <i>39154050</i>
--	---	-----------------------

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes :

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN




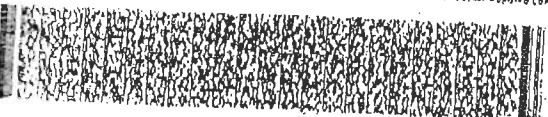
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO

09-10-2012 San Andrés I

CIUDAD Y FECHA




FECHA DE NACIMIENTO 17-DIC-1959
 SAN JACINTO (BOLIVAR)
 LUGAR DE NACIMIENTO
 1.68 O+ M
 ESTATURA G.S. RM 2EXQ
 25-JUL-1979 SAN JACINTO
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN: *[Signature]*
 REGISTRADORA NACIONAL
 DE IDENTIFICACION PERSONAL

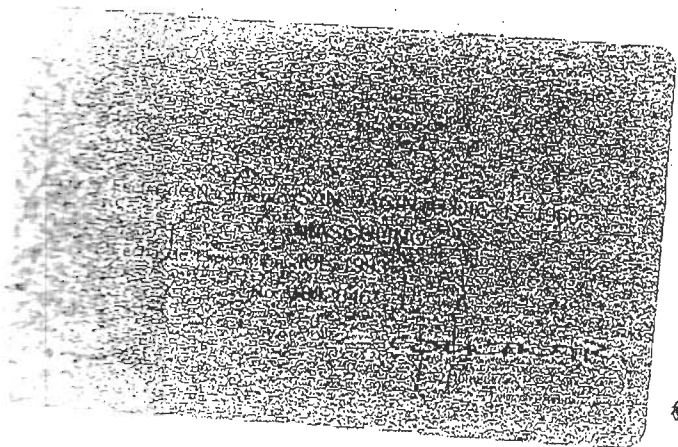
019970304M 01 142890261

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 Cedula de Ciudadania

NUMERO 9172515
 TORRES SALINAS
 APELLIDO
 GERMAN GABRIEL
 NOMBRES



[Signature]
 FIRMA

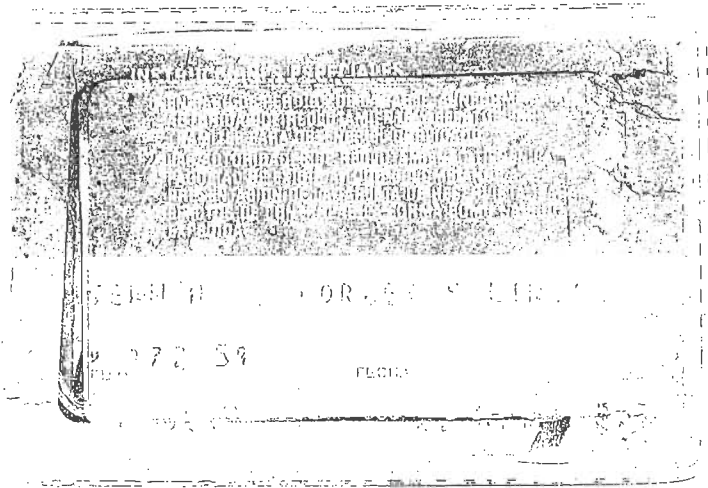
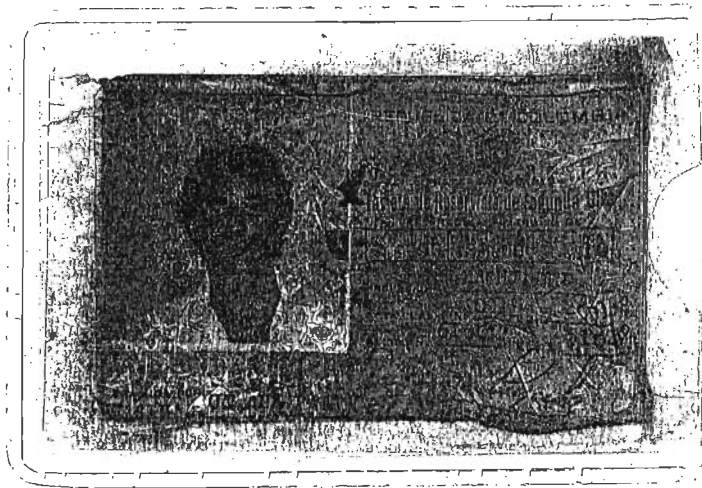


REPUBLICA DE COLOMBIA
 MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL
 SAN ANTONIO RESIDE
 GERMAN GABRIEL
 TORRES SALINAS



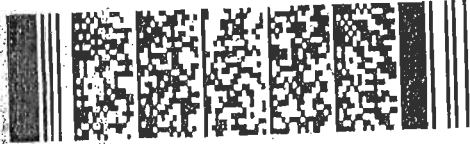
[Signature]
 FIRMA







Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario



(415)7707212484(8020)001403029327 2

6. Número de identificación Tributaria (NIT): 172515
8. DV: 1
12. Administración: 27

14. Buzón electrónico

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o su 2
25. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía 13
26. Número de identificación: 9172515
27. Fecha expedición: 1979 07 28

Lugar de expedición: 28. País: COLOMBIA
29. Departamento: Bolívar
30. Ciudad/Municipio: San Jacinto

31. Primer apellido: TORRES
32. Segundo apellido: SALINAS
33. Primer nombre: GERMAN
34. Otros nombres: GABRIEL

Razón social:
35. Nombre comercial:

38. País: COLOMBIA
39. Departamento: San Andrés
40. Ciudad/Municipio: San Andrés

41. Dirección: B R R B A C K R O A D M Z 1 C A
42. Correo electrónico:
43. Aparato aéreo: 5112855
44. Teléfono 1:
45. Teléfono 2: 5124196

46. Código: 9214
47. Fecha inicio actividad: 1997 01 20
48. Código: 47
49. Fecha inicio actividad:
50. Código: 1 2
51. Código: 9475
52. Número establecimiento:

Actividad económica
Actividad principal
Actividad secundaria
Otras actividades

Responsabilidades
53. Código: 20

20. Obtención NIT Dto 3050 de 1997 (Art 3o)

Usuarios aduaneros
54. Código:

Exportadores
55. Forma
56. Tipo
57. Modo
58. CPC

Para uso exclusivo de la DIAN
60. No. de folios: 1
61. Fecha: 2005 11 28

62. Sí No

63. Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma del funcionario autorizado:

64. Nombre: MERLIN MOSQUERA CHAVERRA
65. Cargo: T.I.P. II-26-13

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponden exactamente a la realidad; por lo anterior, cualquier falsedad en que incurra podrá ser sancionada. Artículo 5o Decreto 2788 del 31 de Agosto de 2004.

Fecha del solicitante:





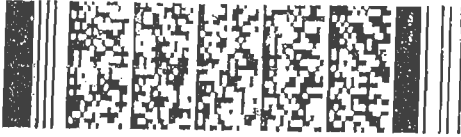
Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

001

Espacio reservado para la DIAN

2 Concepto 01

Numero de factura



(415)7707212484(8020)001404928157 8

5. Numero de identificación Tributaria (NIT) 6. DV 7. Administración 14. Buzón electrónico
9 0 0 1 0 7 9 3 8 - 9 2 7

IDENTIFICACION

4. Tipo de contribuyente: Persona jurídica
24. Titulo de documento
25. Numero de identificación
27. Fecha expedición
28. Departamento
30. Ciudad/Municipio
31. Primer apellido
32. Segundo apellido
33. Primer nombre
34. Otros nombres
36. Acción social: LIGA DEPARTAMENTAL DE VOLEIBOL DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
38. Naturaleza comercial: Relo

UBICACION

8. País: OLC
39. Departamento: San Andrés
40. Código municipal: San Andrés
41. Dirección: R.R. BACK ROAD PARTE BAJA MZ 1 C A 19
43. Apartado aéreo: 51128545
45. Teléfono 2

CLASIFICACION

Actividad económica
Actividad principal: 48. Código: 1 2 4 1, 49. Fecha inicio actividad: 1992 04 07
Actividad secundaria: 43. Código, 49. Fecha inicio actividad
Otras actividades: 50. Código: 1, 2
Ocupación: 51. Código, 52. Numero estacional

Responsabilidades

53. Código: 0 7 0 8 1 1 4 0 6

7. Retención en la fuente a título de renta: 06. Ingresos y patrimonio.
8. Relación de exención: 1. Informante de exogena

Usuarios aduaneros

34. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

Exportadores

55. Forma, 56. Tipo, 57. Modo, 58. CPC

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Añeas: SI X NO, 60. No. de factas: 8, 61. Fecha: 2006 09 27

Información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia responden exactamente a la realidad; por lo anterior, cualquier falsedad en que incurra podrá ser sancionada. Artículo 15 Decreto 2788 del 31 de Agosto de 2004.

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma del funcionario autorizado:

Firma del afiliante:

984. Nombre: RAFAEL EDUARDO VILORIA ESPITIA
985. Cargo: PUB.III-27-15





Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación	Cédula de ciudadanía	Número Identificación	9172515
------------------------	----------------------	-----------------------	---------

Datos del ciudadano

Señor(a) GERMAN GABRIEL TORRES SALINAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 9172515 .

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.

Fecha de consulta: Martes, Octubre 9, 2012 - Hora de consulta: 14:25:15



3



Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación	Nit	Número Identificación	9001079389
------------------------	-----	-----------------------	------------

Datos del ciudadano

La empresa LIGA DEPARTAMENTAL DE VOLEIBOL DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA identificado(a) con NIT 9001079389 .

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.

Fecha de consulta: Martes, Octubre 9, 2012 - Hora de consulta: 14:28:20



2

Última actualización Lunes, 16 de Enero de 2012

Siguenos en >    

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

Inicio

Institución

Contáctenos

Consulta en línea de Antecedentes Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/10/2012 el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N° 9172515 y Nombres: TORRES SALINAS GERMAN GABRIEL

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de acuerdo con el art. 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula correspondan con el documento de identidad suministrado.

Si tiene alguna duda con el resultado, por favor acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Manual de Navegación

Políticas de Seguridad

Políticas de Privacidad y Uso

Mapa del Sitio

LOGIN

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Carrera 59 N° 24-21, CAN. Bogotá DC
Atención administrativa de lunes a viernes de 8am a 12pm y 2pm a 5pm
Requerimientos ciudadanos 24 horas
línea de Atención al Ciudadano Bogotá: (571) 3159111/9112 - Resto del país: 018000 910 600
FAX (571) 3159581 - E-mail: lineadirecta@policia.gov.co

Prosperidad
para todos



Presidencia
de la República



Ministerio
de Defensa



Gobierno
en Línea



Portal Único
de Contratación



Todos los derechos reservados 2011.



Se certifica que en la fecha 2012-10-02 la empresa CAJASAI con documento de identificación NI-892400320 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social correspondientes al empleado GERMAN GABRIEL TORRES SALINAS , identificado con CC-9172515, dirigido a las siguientes entidades administradoras:

Tipo	NIT	Código	Nombre
AFP	800224808	230301	PORVENIR
EPS	900156264	EPS037	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.
ARP	860011153	14-23	ARP - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS
CCF	892400320	CCF64	Caja de Compensacion Familiar de San Andrés y Providencia, Islas CAJASAI
SENA	899999034	SENA	SENA
ICBF	899999239	ICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

PAD

Descargar resumen en PDF

Click para descargar el resumen de la planilla 4077612 en formato PDF.

Descargar resumen en XLS

Click para descargar el resumen de la planilla 4077612 en formato XLS

Imprimir

**DETALLE PLANILLA
OPERADOR DE INFORMACIÓN**

Razón social: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA ISLAS "CAJASAI" Identificación: NI-892400320 Código dependencia o sucursal: MADRES Nombre dependencia o sucursal: MADRES Fecha de generación del reporte: 2012-10-09 Fecha de pago: 2012-10-02 Pagada por: BANCO DAVIVIENDA	Pagada
Período pensión: 2012-08 Período salud: 2012-09 Número de la planilla: 4077612 Tipo de planilla: M Clase de planilla: Normal	

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO DE AFILIADOS	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.	1	\$91,700
GRAN TOTAL				\$91,700